

Plan de desarrollo integral de Petén

Tomo 2

PETÉN 2032

Plan de Desarrollo Integral de Petén

A wide-angle photograph of a large industrial sawmill. The facility is filled with stacks of long wooden planks and beams. Several workers wearing hard hats and safety vests are visible, engaged in various tasks. The background shows complex machinery and a high ceiling with structural beams. The overall scene depicts a busy manufacturing environment for wood products.

*¡El desarrollo del país,
pasa por el desarrollo de Petén!*

PETÉN 2032

Plan de Desarrollo Integral, PDI Petén 2032



Gobierno de Guatemala

Secretaría de Planificación y Programación
de la Presidencia -Segeplan

© Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, 2013

Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial
9ª calle 10-44, Zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfono: (+502) 5204-4444

www.segeplan.gob.gt
pdipeten@segeplan.gob.gt

SEGEPLAN autoriza la divulgación de este documento y permite la reproducción total o parcial, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición (SEGEPLAN 2013).

Citación: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN (2013)–
Plan de Desarrollo Integral, Petén 2032.

Impresión y diseño:



Esta publicación fue impresa en noviembre de 2013.
La edición consta de 850 ejemplares en papel bond blanco 80 gramos.

Plan de Desarrollo Integral, PDI de Petén 2032

Equipo Conductor

Ekaterina Parrilla

Secretaria de Planificación

Hugo Fernando Gómez Cabrera

Subsecretario de Planificación y Ordenamiento Territorial

Carlos Barillas Estrada

Director de Ordenamiento Territorial

Alex Francisco Hernández

Delegado Regional de Petén

Equipo Técnico

Dirección de Ordenamiento Territorial

Wagner Caal Morales (Coordinador)

Betzaida Revolorio López

Mario Rodríguez Lara

Apoyo a procesos participativos

Delegación Departamental, SEGEPLAN Petén

José Cuéllar

Jorge Cruz Chan

Gerson Tillit

Nehemías Estrada

Stefanie Schliep

Equipo de Planificación Territorial

Apoyo administrativo y logístico

Isua Miranda

Luis Romero

Asesoría técnica de la Cooperación Alemana –GIZ–

Comisión Interinstitucional del Plan de Desarrollo Integral de Petén

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI)
Ministerio de Cultura y Deportes (MCD)
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
Ministerio de Economía (MINECO)
Ministerio de Educación (MINEDUC)
Ministerio de Energía y Minas (MEM)
Ministerio de Gobernación (MINGOB)
Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF)
Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)
Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)
Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA)
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)
Secretaría de Información Estratégica (SIE)
Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)
Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA)
Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)
Instituto de Fomento Municipal (INFOM)
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)
Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)
Instituto Nacional de Bosques (INAB)
Instituto Nacional de Electrificación (INDE)
Instituto Nacional de Estadística (INE)
Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP)
Fondo de Tierras (FONTIERRAS)
Registro de Información Catastral (RIC)
Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM)
Dirección de Catastro y Avalúos de Bienes Inmuebles (DICABI-MINFIN)
Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
Oficina de control de Áreas de Reserva del Estado (OCRET)

Contenido

Introducción	11
1. Resumen Ejecutivo del Diagnóstico Territorial de Petén:	
Dinámicas y Tendencias, 20 años después del PDI de 1992	12
1.1 Petén, territorio receptor de población	12
1.2 El potencial de Petén es su población	13
1.3 El acceso a servicios de educación y salud sigue siendo prioridad	15
1.4 Se acentúa patrón geográfico en el comportamiento de la pobreza y la desigualdad urbano rural	16
1.5 Patrimonio natural y cultural excepcional en Petén, pero los retos de conservación persisten.....	17
1.6 Comprensión de la necesidad de cogestión en las áreas protegidas	19
1.7 Patrones de cambio en el uso de la tierra en áreas de frontera agrícola..	21
1.8 Persiste la problemática sobre la forma de aprovechamiento de los recursos del territorio	22
1.9 Una economía en crecimiento sostenido y con ventajas comparativas, pero con poca capacidad de desarrollar su potencial competitivo.....	24
1.10 La necesidad de avanzar en la industrialización y tecnificación de procesos para el desarrollo económico local	25
1.11 El turismo como una alternativa de desarrollo con impacto local	26
1.12 Ejes viales, conectividad y movilidad en el territorio petenero	27
1.13 Una institucionalidad débil en un territorio extenso	28
1.14 Retos en la coordinación interinstitucional en el territorio	29
1.15 El sistema de consejos de desarrollo	29
1.16 Limitado acceso a la seguridad y justicia	30
1.17 Retos en la gobernabilidad de un territorio fronterizo	30
1.18 Petén, un territorio estratégico en el desarrollo nacional	31
1.19 Hacia una configuración de nodos articuladores y una red de poblados	31
1.20 Arraigo territorial en construcción	32
2. Marco general del plan de desarrollo integral	34
2.1 Fundamentos legales del proceso de planificación regional	34
2.2 Definición de roles en el proceso de planificación regional	36

3. Plan de Desarrollo Integral, Pdi Petén 2032	38
• Un proceso participativo	38
Visión, concepto de desarrollo y ejes del PDI Petén 2032	42
• ¡El desarrollo del país pasa por el desarrollo de Petén!	42
• Visión de desarrollo “PDI Petén 2032”	43
• Ejes de desarrollo	43
• Los Ejes del PDI Petén 2032 se sustentan en Políticas Públicas vigentes	44
• Vinculación de Planes Municipales de Desarrollo y el PDI Petén 2032.....	45

EJE 1

Desarrollo de Capacidades	50
1. Marco conceptual	50
2. Políticas públicas vinculadas	53
3. Resultado del Eje	55
4. Propuesta estratégica	56
5. Proyectos detonadores de desarrollo	57
6. Programas y proyectos estratégicos	58

EJE 2

Desarrollo Económico Territorial	80
1. Marco Conceptual	81
2. Políticas públicas vinculadas al DET	85
3. Insumos locales para el desarrollo económico territorial en Petén	89
4. Productos emblemáticos de Petén para el DET	90
5. Principio del Eje.....	94
6. Proyectos detonadores de desarrollo	96
7. Programas Estratégicos y Proyectos Específicos para el DET	98

EJE 3

Gestión Ambiental	120
1. Leyes y políticas públicas relacionadas	121
2. Principios, objetivos y resultados del eje.....	125
3. Proyectos Detonadores.....	126
4. Programas estratégicos y proyectos específicos.....	127

EJE 4

Seguridad y Gobernabilidad	146
1. Marco conceptual	146
2. Instrumentos legales y de política pública vinculados	149
3. Principios, objetivos y resultado del eje	151
4. Proyectos detonadores de desarrollo	152
5. Programas estratégicos y proyectos específicos.....	154

EJE 5

Articulación territorial	164
1. Marco conceptual.....	165
2. Ámbitos de la articulación territorial	165
3. Políticas públicas para la articulación territorial.....	168
4. Principios del Eje	171
5. Proyectos detonadores de desarrollo	171
6. Matriz de programas estratégicos y proyectos.....	174
4. Plan de Ocupación del Territorio Regional	184
4.1 Principios orientadores	184
4.2 Categorías de intervención	185
1. Jerarquía de ciudades y poblados estratégicos para la articulación urbano-rural	185
2. Especialización de ciudades y poblados para el desarrollo territorial	192
3. Sistema de articulación territorial	194
4. Control territorial estratégico	196
5. Desarrollo Económico Territorial (DET) mediante el fortalecimiento de cadenas de valor y dinamización rural para la competitividad territorial	197
6. Sostenibilidad ambiental en la gestión territorial.....	199
5. Elementos para institucionalizar y gestionar el Pdi Petén 2032	210
5.1 Rol del CODEDE y de la UTD	211
5.2 Rol de los gobiernos locales	212
5.3 Rol de la sociedad civil	212
5.4 Rol de la SEGEPLAN	213
5.5 Rol de la Comisión Interinstitucional	213
5.6 Rol de los Ministerios e Instituciones	213
5.7 Rol de la Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén	213
Bibliografía	214
Abreviaturas	216
Agradecimientos	217

Índice de fotografías y esquemas

Fotografías

Fotografía 1.	Adolescentes y jóvenes de San Francisco.....	14
Fotografía 2.	Escuela primaria rural, La Reinita, Sayaxché	14
Fotografía 3.	Monitoreo de peso y talla a niños de la aldea Monte los Olivos, Dolores.....	15
Fotografía 4.	Familia del área rural de San José	16
Fotografía 5.	Calle interior, Isla de Flores.....	16
Fotografía 6.	Niña de la Cooperativa La Técnica, Las Cruces.....	17
Fotografía 7.	Yaxhá	17
Fotografía 8.	Plantación de palma africana, San Luis	18
Fotografía 9.	Río San Pedro, San Andrés	18
Fotografía 10.	Procesamiento de madera en aserraderos GIBOR, San Benito.....	20
Fotografía 11.	Escenario post-incendio	20
Fotografía 12.	Usos agropecuarios de la tierra en San Luis.....	21
Fotografía 13.	Montículo del sitio arqueológico Uaxactún, Flores	22
Fotografía 14.	Piscinas naturales, Cooperativa La Técnica Agropecuaria, Las Cruces	23
Fotografía 15.	Ventas en el mercado de Santa Elena, Flores.....	25
Fotografía 16.	Aserradero GIBOR en San Benito	26
Fotografía 17.	Empresa comercial de Izote Pony, Los Pinos, en Poptún	26
Fotografía 18.	Vendedores de artesanías, Parque Tikal	26
Fotografía 19.	Limitaciones de movilidad en el río La Pasión en Sayaxché	27
Fotografía 20.	Aeropuerto Internacional Mundo Maya en Flores.....	27
Fotografía 21.	Paso fronterizo entre La Técnica Agropecuaria, Las Cruces, Petén y Corozal Frontera, México	30
Fotografía 22.	Vista del Lago Petén Itzá desde el centro de la Isla de Flores	32
Fotografía 23.	Alcalde Municipal de Las Cruces, recibe PGL	45

Esquemas

Esquema 1.	Ejes de Desarrollo del PDI-2032.	42
Esquema 2.	Principales dinámicas territoriales y ejes de desarrollo del PDI Petén 2032.....	43
Esquema 3.	Ejes de Desarrollo del PDI Petén 2032 y su vinculación a Leyes y políticas públicas vigentes	44
Esquema 4.	Interrelación del eje de Desarrollo de Capacidades.....	56

Introducción

La lectura territorial de Guatemala proyecta un panorama de desequilibrios de desarrollo entre regiones, departamentos, e inclusive entre municipios que conforman un mismo departamento. Nuestro país actualmente es un mosaico de potencialidades inexploradas y poco aprovechadas, pero es también un lienzo cargado de inequidades en el acceso a oportunidades, que repercuten en una disparidad en la accesibilidad y la calidad de los servicios públicos, frente a la débil presencia del Estado. Estas dinámicas y tendencias deben ser abordadas a través de una visión sistémica del territorio, considerando sus interrelaciones y articulaciones, impulsando procesos de planificación con una mirada regional del espacio y del tiempo, mediante intervenciones estratégicas y acciones que estructuren el territorio.

En base a lo expuesto, el presente **Plan de Desarrollo Integral - PDI Petén 2032**, constituye la agenda orientadora para el desarrollo del departamento para los próximos veinte años, construido por los peteneros y para los peteneros, enmarcados en un proceso de planificación regional participativa, que contó con el acompañamiento técnico y metodológico de la SEGEPLAN, dentro del Sistema Nacional de Planificación (SNP), que identificó la necesidad de fortalecer la institucionalidad en el territorio a través de la visión regional de planificación y gestión del desarrollo territorial, brindando al nivel nacional una plataforma de diálogo para manejar sinergias e interdependencias con los territorios, a fin de afrontar los retos del desarrollo sostenible que expresa la lectura crítica de Guatemala.

Esta planificación se concibe como un aporte del SNP a la tarea pendiente de revertir la problemática nacional de la pobreza y pobreza extrema. Su orientación es la activación de las potencialidades socio-económicas de las regiones del país, en congruencia con los postulados de sostenibilidad ambiental y en la búsqueda del fortalecimiento institucional de un Estado que puede jugar un rol más proactivo en la superación de inequidades de desarrollo entre territorios.

Esta escala además permite brindar lineamientos y directrices a los municipios, para que estos puedan plantear y articular la gestión y el ordenamiento de su territorio con una imagen prospectiva, integradora y multiescalar, implementando políticas públicas nacionales a nivel local. Además, se prospecta como una herramienta de organización del espacio en función de atender problemáticas y fortalecer potencialidades territoriales, que trascienden el ámbito municipal, permitiendo plantear acciones concretas por parte del Estado, en beneficio de la población y su territorio.

El PDI Petén 2032, como agenda orientadora para el desarrollo plantea cinco Ejes: Desarrollo de Capacidades, Desarrollo Económico Territorial, Gestión Ambiental, Seguridad y Gobernanza y Articulación Territorial; estos constituyen la visión de desarrollo integral para la región.

1. Resumen Ejecutivo del Diagnóstico Territorial de Petén: Dinámicas y Tendencias, 20 años después del PDI de 1992

El proceso de actualización del PDI se enmarca en el Sistema Nacional de Planificación impulsado por SEGEPLAN y constituye un esfuerzo de construcción colectiva que busca la efectiva participación de los peteneros. El primer paso en este proceso de planificación del desarrollo fue la elaboración conjunta y participativa de un **Diagnóstico Territorial de Petén** orientado a presentar una lectura crítica de esta región e identificar las orientaciones estratégicas para el abordaje del Plan PDI Petén 2032.

La finalidad del Diagnóstico Territorial es presentar de manera general pero precisa la información clave que permita a los tomadores de decisión contar con los insumos necesarios para elaborar propuestas técnicamente fundamentadas. Su elaboración requirió un esfuerzo técnico de recolección y análisis de datos, indicadores, mapas e información sectorial, además de generar insumos a través de procesos participativos, mediante talleres subregionales (en Sayaxché/La Libertad, Poptún y Flores), taller regional de competitividad territorial (actores económicos regionales), reunión de trabajo con la Unidad Técnica Departamental de Petén, recorridos de campo, visitas a funcionarios institucionales en Petén y a nivel central, y a través de las reuniones con la Comisión Interinstitucional conformada por representantes institucionales a nivel central.

En la actualidad, Petén presenta nuevas dinámicas de crecimiento económico y poblacional, de utilización del suelo y de aprovechamiento de los recursos naturales. También se han generado potencialidades y tendencias que necesitan ser analizadas y articuladas en una nueva propuesta de planificación orientada a los siguientes veinte años. El siguiente resumen ejecutivo presenta las principales dinámicas, tendencias, cambios y potencialidades identificadas en dicho Diagnóstico, que constituyen la información clave que sustentan las propuestas de planificación y ordenamiento territorial abordadas más adelante.

1.1 Petén, territorio receptor de población

La migración hacia Petén se ha estabilizado considerablemente especialmente en los últimos años. Las zonas rurales de La Libertad, Las Cruces, Dolores y San Luis son las principales receptoras de población migrante proveniente tanto de áreas

urbanas como rurales de otras regiones del país. La principal razón de la dinámica de migración continúa siendo el acceso a la tierra (74% para la población indígena y 58% para la no indígena), tanto para poblaciones indígenas como para las no indígenas. Históricamente, las personas que llegan a vivir a este territorio, consideran a Petén como un lugar que brinda mejores condiciones de vida.

Se ha incrementado la movilidad interna de la población que al no contar con tierra disponible en el municipio receptor (donde se establecieron por primera vez), se trasladan a otro y en muchos casos hacia áreas protegidas. En relación con los flujos migratorios internacionales, no se cuenta con datos, pero es evidente que el territorio petenero funciona como paso de personas hacia los Estados Unidos. Las constantes migraciones y movimientos internos de la población han hecho compleja la consolidación de una identidad territorial de larga data que genere arraigo en el territorio petenero.

Con el debilitamiento del acompañamiento técnico agrícola a nivel nacional en las últimas dos décadas aproximadamente, en Petén las comunidades han quedado sin asesoría en los procesos productivos y de comercialización. Considerando que Petén es un territorio de inmigración (el saldo migratorio registrado en el censo del 2002 fue mayor a 99 mil personas), el acompañamiento a productores que llegan de diferentes puntos del país es necesario para adaptarse de manera sostenible a un nuevo territorio.

1.2 El potencial de Petén es su población

Las proyecciones de población para el año 2012¹ establecen que Petén cuenta con cerca de 663,000 habitantes, de los que el 79% vive en el área rural. Una concentración significativa de la población urbana se encuentra en la cuenca del Lago Petén Itzá, que se define como el área central y urbana de la región. La densidad poblacional de Petén es de 18 hab/km², más baja que el promedio nacional (138 hab/km²).

A pesar de que el número promedio de hijos por mujer prácticamente se ha reducido a la mitad en diez años (de 6.8 hijos por mujer en 1998 a 3.1 en el 2009), la cantidad de mujeres en edad fértil es cada vez más grande (45% de la población femenina), considerando el comportamiento de la estructura poblacional. Si las condiciones actuales se mantienen, la población petenera se duplicaría en poco más de 13 años², debido principalmente al crecimiento natural de la población local.

1 Datos para el año 2012, según proyecciones de población por edad con base al XI Censo Nacional de Población. INE 2002.

2 Datos para el año 2012, según proyecciones de población por edad con base al XI Censo Nacional de Población. INE 2002.

Fotografía 1. Adolescentes y jóvenes de San Francisco



El bono demográfico representa la oportunidad de un territorio de contar con el crecimiento sostenido de la población potencialmente productiva en relación con la población en dependencia. En este sentido, Petén recién está iniciando una fase de transición demográfica en donde el porcentaje de población en edad de trabajar (54%) supera al porcentaje de la población dependiente conformada por niños y adultos mayores (46%)³.

En Petén el 40% de la población en edad de trabajar tiene entre 15 y 24 años, periodo en el que se define la forma en que se insertarán a los procesos productivos y económicos de la región. Este segmento de la población es una oportunidad para estabilizar el bono demográfico que puede producir una situación favorable para el desarrollo si se cuenta con la población joven atendida, fortalecida, preparada y con oportunidades,

ya que aumenta el potencial productivo para impulsar la economía y se convierte en una ventaja competitiva para el desarrollo.

Fotografía 2. Escuela primaria rural, La Reinita, Sayaxché



³ Datos para el año 2012, según proyecciones de población por edad con base al XI Censo Nacional de Población. INE 2002.

1.3 El acceso a servicios de educación y salud sigue siendo prioridad

Tomando en cuenta que uno de los principales potenciales de Petén es su población joven, resalta el hecho de que la atención de servicios públicos de este grupo es muy deficiente. En materia de educación, menos del 30% de los jóvenes peteneros tienen acceso a educación del ciclo básico y diversificado, especialmente los de las áreas rurales. De los pocos jóvenes que logran continuar sus estudios, el 25% pierde el año y al final menos del 8% logra graduarse de educación diversificada. La calidad de la educación en Petén se ubica en los indicadores más bajos del país. Si bien el conurbano Flores-San Benito presenta indicadores más favorables de cobertura educativa a nivel de la región, aun la promoción, finalización de ciclos y calidad educativa son retos que deben ser superados.

En Petén se han realizado algunos esfuerzos de capacitación técnica a través de diversas instancias; sin embargo el nivel de cobertura debido a la extensión del territorio es muy bajo. En el 2012 fue inaugurada una sede del INTECAP en la ruta hacia el municipio de San Francisco. En este caso, el acceso es favorable para la población del área central, mientras que para los jóvenes del sur les generará considerables gastos y esfuerzos para acceder a estos cursos. Por ejemplo, para un joven de Sayaxché le implica viajar unos 50 km. a un costo aproximado de Q.70.00, considerando además el transporte y su alimentación por cada día que asistirá a capacitarse; mientras que un joven del área central viaja cerca de 17 km. y cuenta con un sistema de transporte mejor organizado. Su costo es alrededor de Q.10.00.

Particularmente el acceso a la salud es limitado, cuyas consecuencias generan altas tasas de mortalidad materna e infantil, que están por encima del promedio nacional. Otros servicios de salud han llegado poco a las comunidades rurales, tal es el caso del acceso a servicios médicos (un médico por cada 5,000 habitantes y otro por cada 320 km², tomando en cuenta el total de médicos públicos y privados existentes), la atención especializada de partos (el 53% atendidos por comadronas), métodos de planificación familiar, vacunación de infantes, medicamentos, entre otros. Al igual que la tendencia nacional, en Petén los servicios de salud responden a atención de emergencias y no de prevención de la morbilidad.

Fotografía 3. Monitoreo de peso y talla a niños de la aldea Monte los Olivos, Dolores



1.4 Se acentúa patrón geográfico en el comportamiento de la pobreza y la desigualdad urbano rural

Considerando los indicadores más recientes de pobreza por departamento⁴, los de Petén están por encima del promedio nacional (3% más de población en pobreza extrema y 9% más de pobreza no extrema en relación con los promedios nacionales). Si bien el porcentaje de población en condiciones de pobreza y pobreza extrema ha aumentado en Petén en los últimos años, sus indicadores no son tan severos como en otras regiones del país como el Altiplano y parte del Corredor Seco.

En el caso de Petén, la cobertura de servicios públicos en zonas rurales es desigual en relación con zonas urbanas, considerando que el acceso a los servicios de educación y capacitación técnica es bajo en el área rural, al igual que los de salud y otros. Las limitaciones de conectividad vial para la mayoría de poblados rurales, principalmente en el sur de Petén, ha incidido en la baja capacidad de movilización y limitación del acceso a servicios básicos.

Fotografía 4. Familia del área rural de San José



Fotografía 5. Calle interior, Isla de Flores



San Luis y Sayaxché son los municipios que poseen mayor porcentaje de población rural. En ellos se presentan los porcentajes más bajos de acceso a agua (menores al 30%). Ocho municipios tienen acceso a servicios de saneamiento (drenajes) por debajo del 16%; en el resto de municipios también el acceso es

escaso. Los sistemas de recolección de basura se limitan a áreas específicas de los principales centros urbanos, el resto de la población la queman, la tiran o depositan en áreas no autorizadas. En ningún municipio de la

⁴ Datos obtenidos de la ENCOVI 2011

región se cuenta con sistemas de tratamiento de residuos sólidos. Existe solo un sistema de tratamiento de desechos líquidos ubicado en el conurbado Flores-San Benito, cuya capacidad ha sido rebasada.

La forma desigual como se ha desarrollado Petén ha tenido consecuencias en el aumento de los índices de pobreza, que para el 2011 superaron los indicadores nacionales. El 50% de los peteneros están en condiciones de pobreza y el 16% en pobreza extrema. La calidad de vida de las familias en pobreza disminuye, pues no tienen acceso a los recursos y oportunidades necesarias para su desarrollo, situación que aumenta su vulnerabilidad, dado que no cuentan con los recursos indispensables para satisfacer sus necesidades alimenticias y otras básicas importantes como salud, la educación y el transporte.

Fotografía 6. Niña de la Cooperativa
La Técnica, Las Cruces



1.5 Patrimonio natural y cultural excepcional en Petén, pero los retos de conservación persisten

Petén es un territorio estratégico para el buen manejo ambiental. En Petén se encuentra la mayor cantidad de bosque subtropical húmedo del país, donde se concentra una gran diversidad biológica y más de 200 sitios arqueológicos. Al norte, Petén posee la Reserva de Biosfera Maya (RBM), siendo el área protegida más extensa de Centroamérica. Además cuenta con las áreas protegidas del sur y dos sitios incluidos en la Convención de RAMSAR.⁵ Petén representa el 74% de la extensión del territorio nacional bajo alguna categoría de protección del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP–.

Fotografía 7. Yaxhá



5 La Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, conocida como la Convención de Ramsar, se firmó en la ciudad de Ramsar, Irán, en 1971.

La sostenibilidad ambiental de Petén se ve amenazada por dinámicas que impactan el territorio. Entre ellas la expansión de monocultivos (como palma africana, Teca, entre otros), el incremento de asentamientos humanos en áreas protegidas, el aumento de los niveles de contaminación de cuerpos de agua, el narcotráfico, la apertura de nuevas vías de comunicación, el avance de la frontera agrícola, ganadería extensiva, actividad petrolera, extracción ilegal de recursos, la usurpación de tierras, los incendios forestales, la falta de cumplimiento de leyes en materia ambiental y laboral, entre otros.

Fotografía 8. Plantación de palma africana, San Luis



Todas estas áreas conjugan el recurso natural con una importante cantidad de sitios arqueológicos, alta biodiversidad y belleza escénica, situación que define a Petén con un elevado potencial para el desarrollo turístico. Dentro de la Zona de Usos Múltiples –ZUM– de la Reserva de Biosfera Maya –RBM– se ha establecido el modelo de manejo sostenible del bosque bajo la figura de

concesiones forestales comunitarias e industriales, quienes han realizado un adecuado y bien documentado desempeño en el aprovechamiento y comercialización de productos maderables y no maderables.

Fotografía 9. Río San Pedro, San Andrés



Fuente: CEMEC, CONAP Petén

Sumado a esto, los efectos del cambio climático para Petén se estiman en una sensible reducción de lluvias, incremento de temperaturas, reducción del bosque húmedo. Los efectos en la productividad de la región pueden ser significativos si no se consideran acciones prontas de adaptación y mitigación al cambio climático, además de una gestión integral del territorio.

1.6 Comprensión de la necesidad de cogestión en las áreas protegidas

Las áreas protegidas (AP) de Petén, a pesar de su estado actual, han sido uno de los principales logros del Plan de Desarrollo Integral de 1992. Se reconoce el papel importante que la cooperación internacional ha desempeñado en el apoyo para la protección y conservación de los recursos naturales, especialmente en la RBM. Según percepciones de actores que participaron en talleres subregionales del proceso de planificación, los esfuerzos de conservación y manejo que se han implementado en la RBM deben extenderse hacia las demás áreas protegidas del sur de Petén.

El Instituto Nacional de Bosques –INAB– ha otorgado una importante cantidad de recursos mediante el programa de Incentivos Forestales. Sin embargo, es necesario notar que los esfuerzos de manejo de la selva tropical deben estar enfocados en evitar la pérdida del bosque y no únicamente a los esfuerzos de reforestación, que si bien tienen buenas intenciones, son mínimos comparados con el porcentaje de bosque perdido en el territorio y muy limitados en términos de recuperación de ecosistemas. En el caso de las operaciones de exploración y extracción petrolera, éstas han propiciado la apertura de caminos que han sido utilizados para la ocupación e invasiones de comunidades en las áreas protegidas y la depredación de recursos, especialmente en el Parque Nacional Laguna del Tigre.

Los actores locales perciben que las municipalidades han quedado relativamente fuera de la gestión de las áreas protegidas. Sin embargo, estas reciben demandas de las poblaciones ubicadas en áreas protegidas para que se les brinde servicios básicos, evidenciando un problema de coordinación interinstitucional y gestión ambiental.

- **Manejo forestal sostenible por medio de concesiones comunitarias e industriales**

Las concesiones forestales comunitarias e industriales son un modelo de desarrollo económico sostenible que contribuye a la conservación de las diferentes unidades de manejo forestal asignadas dentro de la RBM. Este modelo plantea el aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables del bosque como la madera, chicle, xate, pimienta, entre otros; así como beneficios económicos para las comunidades. El modelo ha permitido promover cambios de actitud y de percepción hacia el bosque, viéndolo por una parte como proveedor de bienes y servicios, y por otra como fuente para el desarrollo local sostenible.

El manejo de las concesiones forestales evidencia un proceso adecuado y efectivo que ha incidido en la reducción de la deforestación y avance de la frontera agrícola. Además, han tenido éxito en la implementación de los planes de manejo como parte de la ZUM en la RBM. Si bien este modelo ha tenido reconocimiento a nivel mundial y ha mostrado buenos resultados tanto en lo económico como en la conservación ambiental, no se ha replicado en otras áreas protegidas de Petén y del país.

Fotografía 10. Procesamiento de madera en aserraderos Gibor, San Benito



- **El comportamiento territorial de los incendios forestales**

Es importante resaltar que los incendios forestales se han dado en mínima proporción en las áreas de las concesiones forestales comunitarias e industriales activas, lo que indica que existe un manejo efectivo en la conservación de este remanente boscoso, que es visto como fuente de ingreso a través de la venta de madera preciosa. En el periodo de 1998 a 2012, el 71% de los incendios forestales se dio en nuevas áreas, es decir consumiendo bosques primarios. Aparte de la pérdida de la cobertura forestal y de la biodiversidad, se propicia el proceso de liberación de carbono CO₂, aumentando la generación de los Gases de Efecto Invernadero –GEI– a la atmósfera.

Fotografía 11. Escenario post-incendio



Fuente: CEMEC, CONAP Petén

1.7 Patrones de cambio en el uso de la tierra en áreas de frontera agrícola

El cambio de uso de la tierra es una problemática persistente que enfrenta Petén, ya que sigue existiendo pérdida de cobertura forestal y degradación de los recursos naturales. Cada año se pierde un promedio de 180 km² de bosque, que representa el 85% de la pérdida nacional de bosque. La capacidad de recuperación forestal es muy baja (cerca del 30%), y la recuperación de la biodiversidad es compleja. En relación con los procesos de manejo forestal y reforestación de áreas desprovistas de cobertura forestal, se reconocen los esfuerzos que el programa de incentivos forestales desarrolla en el departamento, que si bien no logran avanzar en la magnitud acelerada de la deforestación, son un referente para contrarrestar la degradación ambiental, esto evidencia que se necesitan más esfuerzos institucionales y recursos económicos que el Estado debe asignar para estos programas y que además tengan un fácil acceso a ellos los pequeños propietarios de tierras del departamento de Petén.

La expansión de monocultivos y plantaciones como la palma africana, teca y el hule también están transformando el territorio con impactos directos al cambio de uso de la tierra y a la pérdida de la biodiversidad. Sobre este modelo productivo es pertinente tomar acciones que vayan en función de su regulación, dado que las áreas que actualmente se están utilizando son las destinadas para producción de alimentos y lo contrastante con las tierras ya establecidas por ley para la protección de la naturaleza como lo son las áreas protegidas. Prácticamente es nulo el cumplimiento del pago de los impuestos territoriales y prediales hacia las municipalidades. Estas plantaciones se han establecido en las áreas del departamento que presentan las mejores condiciones para la producción agrícola, especialmente de granos básicos, aprovechando la fertilidad de los suelos y un régimen hidrológico natural favorable anualmente.

Fotografía 12. Usos agropecuarios de la tierra en San Luis



En este proceso de cambio de uso del suelo inciden varios factores; entre ellos: más del 70% de las personas que siguen migrando a Petén van en búsqueda de tierra, cerca del 68% de la población viven de actividades agrícolas y el resto tiende a buscar una actividad económica complementaria dentro de las actividades agropecuarias en el departamento. La tendencia se mantiene en cuanto a considerar a Petén como un territorio de extracción de recursos, sin tomar en cuenta elementos para su conservación.

El ciclo en el cambio de uso de la tierra pasa por una etapa en la que la población que necesita tierra para actividades agrícolas de subsistencia ocupa nuevo territorio, en muchos casos dentro de las áreas protegidas, lo que implica deforestación. El grupo de población se instala en pequeñas parcelas e inician la producción de granos básicos. Luego este territorio es –vendido– para actividades ganaderas a personas que concentran varias de esas pequeñas parcelas. La experiencia ha sido que esas zonas ganaderas se están transformando a cultivos extensivos como los ya mencionados. El ciclo se repite, las personas vuelven a quedarse sin tierra y van en búsqueda de ella a los pequeños remanentes forestales en el sur o hacia el norte.

Muchas de estas problemáticas se enmarcan en la necesidad de transformar modelos económicos, que evidentemente no están siendo realizados en función de un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, lejos de un modelo sostenible y competitivo que permita mejorar las oportunidades de desarrollo de la población local.

1.8 Persiste la problemática sobre la forma de aprovechamiento de los recursos del territorio

- *Recurso arqueológico y su gestión*

El recurso arqueológico está aún en investigación. Muchos sitios aún no han sido estudiados a profundidad y se han tenido hallazgos de gran importancia en fechas recientes. Tal es el caso del sitio arqueológico El Mirador. Sin embargo se discute el impacto de su utilización con fines turísticos y las necesidades de infraestructura asociada (carreteras, instalaciones turísticas, entre otras).

Fotografía 13. Montículo del sitio arqueológico Uaxactún, Flores



- **El potencial hídrico y la generación de energía**

Aún es un reto definir modelos o formas de aprovechamiento efectivo de los recursos hídricos y el potencial de los caudales. El acceso al agua entubada aún es limitado, principalmente en las áreas rurales. Para el año 2008 el Instituto de Fomento Municipal reportó para Petén una demanda de cobertura de agua del 64% en el área rural. Se cuenta con poca infraestructura para sistemas de riego. Además, los usos del agua no están regulados y las tasas de pago son bajas o nulas.

Fotografía 14. Piscinas naturales, Cooperativa La Técnica Agropecuaria, Las Cruces



Con relación al uso de los recursos hídricos para la producción de energía, parecen generar algunos consensos en cuanto a la necesidad de abastecer a la población local, a través de la promoción de mini-hidroeléctricas y a la gestión municipal e incluso de base comunitaria para este tipo de proyectos. Sin embargo, persiste la resistencia de grupos comunitarios organizados dado que los estudios realizados contemplan el aprovechamiento de más de 800 megavatios (MW), en proyectos de consorcios hidroeléctricos de inversiones privadas que no contemplan el componente social.

- **FONPETROL: oportunidad de financiamiento del desarrollo con planificación territorial**

Si bien la concesión petrolera en el área de Laguna del Tigre generó polémica en fechas recientes y se discute sobre sus impactos en el medio ambiente y los recursos naturales, es importante considerar la discusión en la utilización de los recursos financieros provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL). Según la percepción de actores locales, los fondos provenientes del FONPETROL pueden ser una oportunidad para invertir de manera estratégica en el desarrollo integral de Petén con una visión de largo plazo.

La producción de petróleo ha significado ingresos fiscales en el 2008 por US\$ 152.9 millones a nivel nacional; de estos US\$141.1 millones fueron generados a través del contrato 2-85, producción del pozo Xan en Petén. La infraestructura petrolera actual consiste en un oleoducto desde el pozo Xan hasta la mini refinería de La Libertad, donde se procesa el petróleo para transformarlo en asfalto que es demandado a nivel centroamericano. La producción de hidrocarburos tiene importancia en la generación de ingresos públicos a la región que pueden ser fuente de financiamiento para procesos de desarrollo. Según informe del Ministerio de Energía y Minas (junio de 2013), en el periodo de enero 2009 a marzo 2013, Petén ha recibido más de 741 millones de quetzales por distribución de los ingresos definitivos destinados a través de FONPETROL, dichos ingresos han sido administrados por el Consejo Departamental de Desarrollo de Petén.

1.9 Una economía en crecimiento sostenido y con ventajas comparativas, pero con poca capacidad de desarrollar su potencial competitivo

En los últimos años la economía petenera ha crecido el doble que el promedio nacional. Por el contrario, la contribución al PIB es menos del 2%, el PIB per cápita de Petén representa el 63% del promedio nacional y el índice de productividad de Petén es un quinto de la productividad del departamento de Guatemala. La brecha entre la demanda y la oferta en Petén es significativa, ya que contribuye en 1.15% a la oferta interna del país pero se consume el 2.3% de la demanda interna, lo que significa que sigue siendo una región dependiente, predominantemente importadora, consumiendo productos y servicios del exterior del departamento.

Los bajos niveles de productividad en un territorio con una posición estratégica y con riqueza de recursos naturales y un importante legado arqueológico se relaciona con la poca capacidad de transformar dichas oportunidades en un mejor y mayor desempeño económico con impactos locales reales. Además, se relaciona con un débil acompañamiento institucional a los procesos productivos y de estrategias de comercialización, así como el poco acceso a créditos con la asesoría respectiva para su buen aprovechamiento y la escasa infraestructura orientada a fortalecer de manera estratégica las dinámicas económicas e iniciativas de base local.

Por ser Petén un territorio con alto intercambio internacional es importante fortalecer los pasos fronterizos para aumentar la capacidad del departamento y de las instituciones en recaudar impuestos a las importaciones y exportaciones que transitan por Petén lo que implica mejorar su capacidad de gestión institucional fronteriza y su infraestructura asociada.

- **Una población económicamente activa sin seguro social**

Los indicadores económicos de Petén muestran que el 68% de la población económicamente activa (PEA) se desempeña en actividades agrícolas, agropecuarias y agroforestales, que en muchos casos son actividades de subsistencia. El 70% de la PEA se desempeñan en el sector por cuenta propia que es la base del sostenimiento familiar. Esta población no cuenta con beneficios de seguridad social, convirtiéndose en una población vulnerable con economías familiares en riesgo.

Fotografía 15. Ventas en el mercado de Santa Elena, Flores



Considerando la inestabilidad laboral y la modalidad de contrataciones como indicadores de la calidad de empleo, puede mencionarse que en Petén el 65% de la PEA no mantienen una relación contractual con sus empleadores; casi el 10% son empleados temporales y solo el 16% de la PEA están afiliados al seguro social.

1.10 La necesidad de avanzar en la industrialización y tecnificación de procesos para el desarrollo económico local

En cuanto a los sistemas de producción existentes, predomina **la agricultura de subsistencia y la ganadería extensiva** (iniciando algunas mejoras en la producción con la introducción de tecnologías de manejo). Entre los factores que inciden en la baja efectividad y competitividad de la producción, sobre todo de estos sectores, es el poco encadenamiento para generación de valor agregado y una poca orientación hacia mercados regionales e internacionales.

Existen importantes zonas con nuevas y aceleradas dinámicas de **producción agrícola no tradicional** y de interés comercial (principalmente internacional), incluyendo cultivos de frutales como papaya y cítricos, así como amplias extensiones de cultivo de palma africana y de plantaciones forestales de teca y otras especies. El Estado ha invertido recursos financieros para generar condiciones favorables para la producción de frutales al mantener a Petén en un estado fitosanitario saludable y área libre de la Mosca del Mediterráneo, situación que aun es subutilizada especialmente en el sur del departamento.

La **pequeña industria** en Petén está constituida por la fabricación de muebles, artesanías de madera y de productos no maderables del bosque, la fabricación artesanal de salsa de chile habanero, la purificación de agua, embotellado y distribución de bebidas y algunas plantas procesadoras de productos lácteos. En la **mediana industria**, se cuenta con fábricas de chapas de madera (plywood), muebles de madera, una

planta purificadora y embotelladora de agua para distribución regional, empresas constructoras y la explotación de canteras municipales y particulares. Existe un total de 91 aserraderos, que han generado un total de 45 millones de dólares en ocho años en el procesamiento de maderas de diferentes especies de bosque.

Fotografía 16. Aserradero GIBOR en San Benito



Fotografía 17. Empresa comercial de Izote Pony, Los Pinos, en Poptún



1.11 El turismo como una alternativa de desarrollo con impacto local

El **turismo** representa uno de los más importantes motores de la economía de Petén. Esta actividad ha funcionado con una concentración de servicios en el área central en donde se ubica la mayor parte de los servicios turísticos. El principal destino es Tikal, sin embargo la mayoría de visitantes hacen un recorrido de un día y luego salen del territorio; los niveles de gasto por turista son muy bajos al igual que las noches ocupadas en hoteles. Estudios han establecido el potencial turístico en las zonas del sur de Petén, sin embargo se gestiona de manera desarticulada y con poca vinculación y promoción desde la organización comunitaria. Las zonas del sur no han sido fortalecidas ni equipadas para desarrollar una actividad turística de importancia.

Fotografía 18. Vendedores de artesanías, Parque Tikal



1.12 Ejes viales, conectividad y movilidad en el territorio petenero

La construcción de la carretera CA13 (tramo Flores-San Luis) ha permitido conectar a Petén con el resto del país y, a través del puerto Santo Tomás, con el resto del mundo, convirtiéndose en el principal conector vial de la región. Ahora se tiene la oportunidad de aprovechar la conexión con la Franja Transversal del Norte y Cobán vía Sayaxché. Otras conexiones de importancia nacional e internacional son las que conectan hacia las fronteras de Melchor de Mencos y El Ceibo. Sin embargo, las limitaciones que se encuentran en las vías principales, como la falta de un puente para cruzar el río La Pasión en Sayaxché y el asfalto en parte de la ruta a Melchor de Mencos, hacen todavía de Petén un territorio con poca fluidez de tránsito.

Petén cuenta con el segundo aeropuerto internacional del país, ubicado en el municipio de Flores. La tendencia de la cantidad de vuelos así como de pasajeros, en el periodo del año 2001 al 2005, fue en aumento. Sin embargo a partir del 2006 inició un descenso significativo en vuelos recibidos y en el número de pasajeros, al punto que en el año 2011 ingresaron del aeropuerto menos personas que en el año 2001.

Fotografía 19. Limitaciones de movilidad en el río La Pasión en Sayaxché



Fotografía 20. Aeropuerto Internacional Mundo Maya en Flores



Internamente, el sur de Petén está poco conectado y articulado. Tampoco se cuenta con sistemas de transporte público estructurados y regulados. Algunas comunidades son accesibles solo por el departamento de Alta Verapaz e incluso por México. (Cabe mencionar que algunos de los casos de mortalidad materno infantil que se han registrado en el departamento, han sido en las comunidades de esta subregión). El área de La Reinita, en el municipio de Sayaxché, interconecta áreas rurales entre Poptún, Sayaxché y San Luis. A pesar de que esta área está significativamente poblada, no cuenta con vías de comunicación necesarias para conectarse a las cabeceras municipales o a algunas áreas urbanas en donde puedan tener acceso a servicios y facilidades para comercializar sus productos.

En el conurbano Santa Elena, Flores-San Benito es necesario incentivar un sistema de transporte público urbano que responda a un plan de movilidad. Actualmente los costos de movilidad de la población local son sumamente altos, considerando que son distancias relativamente cortas. En algunos municipios las terminales de transporte están poco reguladas y generan conflictos al funcionamiento de los centros urbanos.

1.13 Una institucionalidad débil en un territorio extenso

La administración pública enfrenta varios retos en el proceso de una atención integral a Petén, entre ellos: un territorio extenso (33% del territorio nacional) con bajas densidades de población (dispersión poblacional), un territorio con pocas vías de intercomunicación y sin sistemas de transporte definidos, un territorio con zonas fronterizas y de adyacencia muy extensa con diferendos territoriales y una distancia significativa hacia las sedes institucionales centrales (a casi 500 km.).

La mayoría de ministerios, secretarías y otras dependencias del Ejecutivo tienen algún tipo de presencia en Petén; sin embargo, el personal con que cuentan es muy limitado para realizar sus competencias institucionales y lograr que sus servicios cubran todo el territorio, además de estar limitados por los escasos recursos para funcionamiento. La mayoría de empleados públicos tienen su sede en las cabeceras municipales de Flores y San Benito, el resto se distribuye entre los 11 municipios restantes, ubicados principalmente en las cabeceras municipales. Al sur, el municipio de Poptún es el que posee el mayor número de sedes institucionales.

A excepción de Flores, Poptún, San José y Melchor de Mencos, los municipios presentan una relación de entre 20 a 94 personas de la administración pública por cada 10 mil habitantes. En la mayoría de los casos este personal corresponde a los servicios que prestan los Ministerio de Educación y de Salud. Algunas instituciones cuentan con una o dos personas para atender todo el departamento, otras atienden el territorio petenero a través de sus delegados institucionales con sede en las ciudades de Cobán o Puerto Barrios.

1.14 Retos en la coordinación interinstitucional en el territorio

También se enfrentan retos en cuanto a la **sobreposición en las competencias institucionales** que recaen en un mismo territorio. Por ejemplo, entre el CONAP, el IDAEH y las municipalidades para la atención a las áreas protegidas; o entre las municipalidades del área de la cuenca del Lago Petén Itzá y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la misma cuenca (AMPI). Poco se ha avanzado en definir procesos claros de **coordinación interinstitucional** que permitan darle vida a programas y proyectos estratégicos de impacto regional y no específicos a un sector o municipio. Además, la misma coordinación interna de las instituciones, entre sus instancias a nivel central y local, es un reto que necesita ser superado.

Existen también situaciones que afectan e incluso transforman el territorio petenero que trascienden los ámbitos de toma de decisión de la misma región. Entre ellos, la necesidad de resolver el **diferendo territorial con Belice**, la definición de políticas públicas y leyes que reformen el uso del **FONPETROL**, entre otras relacionadas con la protección de la producción regional, delitos ambientales y desarrollo humano.

En cuanto a su división político-administrativa, Petén cuenta con varios de los municipios más grandes en extensión territorial del país. Incluso, el municipio de San Andrés es el más grande de Centroamérica. Las Cruces es el municipio de más reciente creación del país; además la aldea El Chal, del municipio de Dolores, está en la fase final de sus gestiones para ser elevada a la categoría de municipio. En su conjunto, los municipios comprenden más de 810 comunidades que necesitan ser atendidas. En cuanto a las capacidades municipales, se evidencia que la mayoría de municipios tienen una baja generación de ingresos propios y deficiencias en la gestión de su territorio.

1.15 El sistema de consejos de desarrollo

El **Consejo Departamental de Desarrollo** (CODEDE) de Petén se enfrenta a retos particulares a diferencia de los del país pues desempeña tanto el rol departamental como regional, así como administración de los recursos provenientes del FONPETROL. El CODEDE de Petén tiene una baja participación de la sociedad civil (15% de los integrantes), por lo que se hace necesario fortalecer la participación ciudadana e incluso promover la participación de actores de la zona sur para equilibrar la representación del territorio y hacer más efectivas las intervenciones estratégicas de carácter de desarrollo regional y equitativo de la inversión pública.

La mayoría de municipios tiene su **Consejo Municipal de Desarrollo** (COMUDE) activo y todos los municipios elaboraron en los últimos años planes municipales de desarrollo en donde plantearon las demandas e ideas de proyectos provenientes desde la población local. San Benito, Poptún, Melchor de Mencos, San Andrés, Dolores y San Luis han iniciado el proceso de elaboración de planes de ordenamiento territorial, buscando mejorar su capacidad de gestionar y resolver problemas relacionados al uso y ocupación del territorio.

Existen dos **mancomunidades**: la del Sur de Petén (MANMUNISURP) y la de la Cuenca del Lago Petén Itzá (MANMUNI), únicamente los municipios de Sayaxché, Las Cruces y La Libertad no se encuentran mancomunados. La organización en mancomunidad ha permitido a los municipios gestionar programas y proyectos de fortalecimiento municipal (capacidades y equipamiento), así como contar con asistencia técnica para implementar procesos para el fortalecimiento funcional de sus municipalidades.

1.16 Limitado acceso a la seguridad y justicia

Las instancias para el acceso a la justicia se concentran en los municipios de San Benito y Poptún, entre estos: los juzgados de primera instancia, sala de apelaciones, fiscalía del Ministerio Público, Centros de Mediación y bufetes del Instituto de la Defensa Pública Penal. Los casos de violencia intrafamiliar, particularmente el caso de la mujer y la niñez necesitan ser atendidos de manera integral, sin embargo no se cuenta con acceso en todo el territorio. A pesar de que en Petén se ubican cuatro de los 15 municipios más violentos del país y que ha sido utilizado para el tráfico de drogas, la presencia de la Policía Nacional Civil es prácticamente un tercio de los estándares internacionales establecidos en función del número de población. El debilitamiento de las instituciones rectoras y de los entes de justicia también generan condiciones para la ingobernabilidad en materia ambiental en Petén.

1.17 Retos en la gobernabilidad de un territorio fronterizo

Por su ubicación fronteriza Petén comparte con México más de 600 km lineales de frontera y 215 km en la zona de adyacencia con Belice. Se han regularizado dos pasos fronterizos, el de Melchor de Mencos que es una frontera para el intercambio comercial y la de El Ceibo que está definida como paso de personas, aunque también se moviliza mercadería sin los controles necesarios.

Sin embargo, se han identificado más de veinte pasos fronterizos no oficiales, principalmente sobre el río Usumacinta y en la zona de adyacencia de los municipios del sureste de Petén. Estos pasos fronterizos son en su mayoría puntos de comercialización, donde ingresa y sale diversidad de mercadería sin los controles y sin pagar los impuestos correspondientes. El territorio petenero

Fotografía 21. Paso fronterizo entre La Técnica Agropecuaria, Las Cruces, Petén y Corozal Frontera, México.



es también paso de migrantes, principalmente centroamericanos que se dirigen a Estados Unidos de Norte América. Algunos de ellos permanecen en el territorio por tiempo prolongado, mientras reúnen dinero para continuar su viaje.

1.18 Petén, un territorio estratégico en el desarrollo nacional

Petén es una región estratégica para el desarrollo del país, debido a su alto potencial de productividad, a su localización geográfica y a su intrínseca capacidad de impulsar economías locales. Petén con sus 35,824 km² representa un tercio del territorio nacional, convirtiéndolo en una región más dentro del sistema de regionalización del país.

Desde el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR– se impulsa la estrategia de desarrollo denominada “K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, como una visión de Gobierno para el desarrollo de largo plazo para el país. En esta se propone un proceso de descentralización a partir del desarrollo de una red de ciudades que presten servicios para las poblaciones rurales y eleven la productividad, articuladas por sistemas de transporte multimodales eficientes. En este marco se ha identificado, en el norte del país, el conurbano Flores-San Benito y la cabecera municipal de Poptún como territorios estratégicos para la articulación de corredores económicos y para la integración urbano-rural.

El conurbano Flores-San Benito se define como una ciudad regional que cuenta con el segundo aeropuerto internacional del país y que cumple un rol como eje articulador hacia México y Belice. El área central también concentra la oferta de empleo asociado al turismo y el comercio que reúne los principales servicios públicos y privados para la atención de la población, situación que incide en el aumento de migración interna al área central. Poptún se visualiza como una ciudad estratégica para la articulación hacia otras regiones del país.

Aun incipiente, pero de importancia para la región se identifica Sayaxché que se le ha dotado de algunos servicios públicos (como hospital regional y extensión universitaria). La articulación de estas ciudades representa una oportunidad de atender a las zonas rurales y prestar servicios especializados para la productividad.

1.19 Hacia una configuración de nodos articuladores y una red de poblados

El conurbano Flores-San Benito ha sido identificado como un centro nacional de primera categoría, estratégico para la articulación nacional y la red de ciudades del país y Centroamérica. El crecimiento de este núcleo urbano ha sido espontáneo, bajo una lógica de mercado, generando presión sobre los recursos naturales y demandando de las municipalidades e instituciones la atención de servicios. El crecimiento desordenado ha puesto en riesgo el potencial turístico de esta zona e incluso al Lago Petén Itzá por los altos niveles de contaminación.

Si bien Poptún y en alguna medida Sayaxché funcionan como centros subregionales, también se evidencia que no se ha fortalecido el rol que pueden y deben desempeñar

para la articulación de la región y mejor atención de la población. Tampoco se ha desarrollado la especialización de cada uno de estos lugares poblados (p.e. turismo, servicios, fronterizo, industria o agroindustria, etc.), que permitirían mejorar el aprovechamiento de sus ventajas comparativas y naturales, además otras complementarias para el desarrollo de la región.

Fotografía 22. Vista del Lago Petén Itzá desde el centro de la Isla de Flores



En la actualidad, varios territorios están jugando roles importantes como núcleos articuladores para ciertas actividades específicas. Por ejemplo, Tikal genera fuerte actividad turística y sus centros de servicio han sido principalmente la isla de Flores, además de Ixlú-el Remate (aldeas del municipio de Flores) y el municipio de San José. El Ceibo y Melchor de Mencos, en donde se han ubicado los pasos fronterizos oficiales, han desarrollado actividades y servicios importantes para el intercambio comercial. El Chal y La Libertad han iniciado procesos industriales para el procesamiento de la leche y la carne. Sin embargo, poco se ha avanzado en la articulación de los lugares poblados y en el fortalecimiento de sus especializaciones.

1.20 Arraigo territorial en construcción

Petén es un territorio de inmigración, lo que implica que la sociedad petenera actual está conformada por personas que provienen de cualquier región del país e incluso de otros países y que han llevado consigo sus patrones culturales. El arraigo territorial es un proceso en construcción en Petén que implica el fortalecimiento de los mecanismos de organización social y elementos que faciliten el sentido de apropiación. Es importante resaltar algunas iniciativas de organización que se han fortalecido en la región, por ejemplo el aumento del modelo de fincas en sociedades de hecho y derecho así como la gestión por cooperativas.

Indicadores base PDI Petén 2032

Indicadores generales		
Pobreza extrema: 16.2% departamental, 8.5% área urbana / 18.9% área rural		ENCOVI 2011
Pobreza: 49.4% departamental, 36.4% área urbana / 55.3% área rural		
Eje de desarrollo	Indicador	Fuente
Desarrollo de capacidades	34.93% cobertura neta pre-primaria	MINEDUC-DIPLAN 2013
	74.41% cobertura neta primaria	
	32.91% de cobertura del ciclo básico	
	16% de cobertura del ciclo diversificado	
	Tasa de mortalidad en menores de 5 años: 67 por cada mil nacidos vivos	ENSMI 2008-2009
	Prevalencia de desnutrición porcentual: 34.2%	Tercer Censo Nacional de Talla, MINEDUC y SESAN 2008
Desarrollo Económico Territorial	54% de la población constituye el Bono Demográfico	INE-2002
	75% de la economía regional es informal	INE-2002
	Una economía emergente y motores de desarrollo en potencial no aprovechados	INE-BANCO INDUSTRIAL
	1.8% al Producto Interno Bruto (PIB) nacional generado por Petén	BANGUAT-SEGEPLAN-INE
Gestión Ambiental	Pérdida de cobertura forestal: 6.47% de superficie boscosa	Mapa de dinámica de la cobertura forestal, IARNA 2011
	Tasa de deforestación anual de 401.25 km ²	
Seguridad y gobernabilidad	Índice de eventos delictivos por cada mil habitantes: 7.62	Ministerio de Gobernación 2010
	Número de agentes de la Policía Nacional Civil en Petén: 507 (Población total de Petén al año 2011: 638,296 personas.)	Policía Nacional Civil, Petén 2011
Articulación territorial	35,854 Km ² de área para articular intra y supra regionalmente	IGN-RIC
	Densidad de 10.8 hab./ Km ² y poblados dispersos con patrones socioculturales diferentes	INE-SEGEPLAN
	8.4% del índice de infraestructura del país (más baja)	Red Grupos Gestores-Banco Industrial 2010
	Ningún municipio aplicando reglamentos de ordenamiento territorial.	SEGEPLAN 2013

2. Marco general del plan de desarrollo integral

2.1 Fundamentos legales del proceso de planificación regional

Constitución Política República de Guatemala

Art. 119. Obligaciones del Estado. Son obligaciones fundamentales del Estado:

- a. Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza;
- b. Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país;

Art. 224. División administrativa. El territorio de la República, se divide para su administración en departamentos y éstos en municipios. La administración será descentralizada y se establecerán **regiones de desarrollo** con criterios económicos, sociales y culturales que podrán estar constituidos por uno o más departamentos para dar un impulso racionalizado al desarrollo integral del país.

Ley Preliminar de Regionalización. Decreto Número 70-86

Art. 1. Con el objeto de descentralizar la administración pública y lograr que las acciones de gobierno se lleven a cabo conforme a las necesidades de la población, se establecen **regiones de desarrollo**.

Art. 2. Se entenderá por **región** la delimitación territorial de uno o más departamentos que reúnan similares condiciones geográficas, económicas y sociales, con el objeto de efectuar acciones de gobierno en las que, junto o subsidiariamente con la administración pública, participen sectores organizados de la población.

Art. 3. Para el ordenamiento territorial y el funcionamiento de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, se establecen **regiones**, las cuales deben integrarse preferentemente en razón de la interrelación entre centros urbanos y potencial de desarrollo del territorio circundante, así:

- I. Región Metropolitana: Integrada por el departamento de Guatemala.
- II. Región Norte: Integrada por los departamentos de Alta y Baja Verapaz.
- III. Región Nororiente: Integrada por los departamentos de Izabal, Chiquimula, Zacapa y El Progreso.

- IV. Región Suroriente: Integrada por los departamentos de Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa.
- V. Región Central: Integrada por los departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla.
- VI. Región Suroccidente: Integrada por los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Retalhuleu y Suchitepéquez.
- VII. Región Noroccidente: Integrada por los departamentos de Huehuetenango y Quiché.
- VIII. Región Petén: Integrada por el departamento de Petén.

Art. 4. Al quedar organizado el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, a propuesta de los consejos regionales podrá proponer al Congreso de la República la modificación de la integración y número de regiones cuando así convenga a los intereses de la Nación.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002

Art. 3. Objetivo. El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la Administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

Para hacer operativa esta Ley y vinculante para los procesos de desarrollo en el territorio de la República de Guatemala, a partir del Artículo 4 y los consecuentes, se definen las formas de organización y funciones que cada nivel de organización del Sistema de Consejos de Desarrollo abordará, para esto quedan de la siguiente forma:

- a. El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- b. El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.
- c. El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- d. El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo.
- e. El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Código Municipal, Decreto 12-2002

Art. 3. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.

Art. 136, inciso b. “Velar porque la administración de los bienes e intereses financieros del municipio se realice legal, técnica y racionalmente, y se obtengan los mayores beneficios en favor de su desarrollo económico, social e institucional”.

Art. 142. Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

2.2 Definición de roles en el proceso de planificación regional

El Decreto 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y su Reglamento Decreto 41-2002, establece que el Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población Maya, Xinca y Garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca. El Consejo de Desarrollo Departamental tiene las facultades para implementar procesos de desarrollo, desde su elaboración hasta su gestión e implementación.

A continuación se citan algunos artículos de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural:

Art. 8. Funciones de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.

- “d) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la región, tomando en consideración los planes de desarrollo departamentales y enviarlos al Consejo Nacional para su incorporación a la Política de Desarrollo de la Nación”.
- “e) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo regionales; verificar y evaluar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a las entidades responsables”.

Art. 10. Funciones de los Consejos Departamentales de Desarrollo.

- “d) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento, tomando en consideración los planes de desarrollo de los municipios y enviarlos a los Consejos Nacional y Regional de Desarrollo Urbano y Rural para su incorporación en la Política de Desarrollo de la Nación y de la región”.
- “e) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento, verificar y evaluar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a las entidades responsables”.

Art. 27. Apoyo administrativo y técnico a los Consejos Nacional, Regionales y Departamentales de Desarrollo.

- “... Estará a cargo de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia suministrar al Sistema de Consejos de Desarrollo en sus diversos niveles, el apoyo técnico para la formulación de políticas, planes y programas presupuestarios, dentro del marco general de las políticas del Estado y de su integración con los planes sectoriales”.



PETÉN 2032

Plan de Desarrollo Integral, PDI Petén 2032



3. Plan de Desarrollo Integral, PDI Petén 2032

Desde la perspectiva de la planificación, la región es una categoría de análisis que permite plantear propuestas de intervención en el territorio que resulten estratégicas y detonadoras de desarrollo territorial sostenible. Desde la perspectiva del desarrollo territorial, el ámbito regional permite reconocer la sobreposición de elementos articuladores del territorio, promover acciones de desarrollo que retomen las dinámicas, potencialidades, problemáticas y condiciones particulares de dicha región que trascienden los límites municipales y que se escapan del nivel nacional.

La gestión del desarrollo regional representa una oportunidad de impacto amplio en procesos de desarrollo de largo plazo, a partir de la consolidación de una visión compartida del territorio, permite armonizar las políticas públicas al contexto regional y promueve la coordinación interinstitucional eficiente y oportuna a favor del desarrollo de un territorio.

En este marco, los planes regionales son una herramienta, en donde la descentralización puede cobrar sentido, logrando una vinculación de políticas nacionales con su aplicación local, partiendo de un marco de comprensión de las dinámicas territoriales intermedias y que van estructurando el territorio. La planificación desde el ámbito regional está encaminada a definir propuestas de coordinación desde las diferentes instancias del Estado, las municipalidades y los actores territoriales para orientar los procesos hacia el bien común.

Tras un proceso de análisis territorial que contó con insumos técnicos (información institucional, procesos de planificación municipal y mancomunado, indicadores sectoriales, entre otros) y participativos, provenientes tanto desde el territorio como desde las instituciones en sus múltiples niveles, se presenta una propuesta de planificación del desarrollo integral para Petén con horizonte hacia el año 2032.

- **Un proceso participativo**

La participación constituye un elemento básico de esta propuesta de Plan, por lo que se propiciaron momentos de reflexión con varios actores locales, regionales y nacionales. Siendo un plan de índole regional, fue estratégico promover la participación descentralizada de actores clave tanto a nivel central (Flores, San Benito, San Andrés, San José, Melchor de Mencos, Santa Ana y San Francisco) como en la subregión suroeste (Sayaxché, La Libertad y Las Cruces) y subregión

sureste (municipios: Poptún, San Luis y Dolores). En el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo, se realizaron seis reuniones de trabajo con la Unidad Técnica Departamental de Petén, una en el pleno de la UTD y otras cinco con grupos de trabajo con sus comisiones específicas.

A continuación se describe, en términos generales, los procesos participativos implementados que permitieron contar con una base diagnóstica y de propuesta que fortalecen el presente plan.

Talleres subregionales

Se realizaron nueve talleres subregionales en los meses de mayo y agosto del 2012 y junio del 2013. En la primera serie de talleres se discutió sobre las dinámicas, problemáticas, potencialidades y situaciones que está enfrentando Petén y que inciden su proceso de desarrollo. En la segunda serie, se plantearon propuestas para un desarrollo económico inclusivo y con beneficios locales. Para socializar, discutir y fortalecer la propuesta de Plan PDI Petén 2032, se realizó una tercera serie de talleres subregionales.



Sayaxché



Flores



Poptún

Taller: Diálogo regional de Competitividad Territorial

En septiembre de 2012, SEGEPLAN coordinó junto con el Programa Nacional de Competitividad, del Ministerio de Economía, un Diálogo Regional sobre Competitividad Territorial en Petén. Participaron actores del sector económico; desde los pequeños y medianos empresarios así como cooperativas, gremios turísticos, cámaras de comerciantes, asociaciones de carpinteros, empresas, sectores vinculados a la agroindustria, transporte y gastronomía, representantes de empresas como Reforestadora de Palma S.A. y Taiwán Papaya. También participaron instituciones públicas responsables de proveer mecanismos de soporte al desarrollo económico. El objetivo fue conocer las percepciones sobre las condiciones territoriales para la competitividad y recibir propuestas para mejorar el desarrollo económico en Petén.



Diálogo regional de competitividad territorial, participación de múltiples sectores. Flores

Unidad Técnica Departamental

En coherencia con las atribuciones asignadas a la Unidad Técnica Departamental/Regional (como es el caso particular de Petén), se realizó una presentación del diagnóstico y primeras orientaciones del PDI Petén 2032 (ejes de desarrollo y propuestas de programas y proyectos). La UTD promovió la realización de una serie de cinco talleres para discutir los avances; fortalecer y profundizar en la propuesta, con la participación de sus comisiones específicas.



Reunión con la UTD



Cinco Talleres con las Comisiones de la UTD, noviembre de 2012

Comisión Interinstitucional

En el 2012 fue conformada una Comisión donde participan cerca de 30 instituciones. Se realizaron dos reuniones de trabajo: en la primera se realizaron aportes al diagnóstico de Petén, y en la segunda 17 instituciones dieron a conocer sus prioridades institucionales a ser abordadas en el marco del PDI, en el corto, mediano y largo plazo. En el 2013, la Comisión Interinstitucional se reunió para conocer la propuesta de plan PDI Petén 2032 y definir estrategias de seguimiento a lo interno de sus instituciones, así como con sus delegaciones institucionales en Petén.



Primera reunión, julio 2012



Segunda reunión, septiembre 2012



Tercera reunión, mayo 2013

Foro Regional “PDI Petén 2032 en el marco del desarrollo Nacional”

Más de cien personas participaron el 22 de agosto del 2013 en un Foro Regional realizado en Flores, Petén con la finalidad de facilitar un espacio de diálogo sobre el Plan de Desarrollo Integral, PDI Petén 2032 y su vinculación al Plan Nacional. Ekaterina Parrilla, Secretaria de Planificación de la presidencia y Juan José Pinto, Gobernador departamental de Petén, participaron junto a doce panelistas representantes de los municipios, del sector público, empresarial, colegios profesionales y mancomunidades, presentando sus comentarios sobre ambos procesos de planificación.



Participantes, Foro Regional PDI Petén 2032.



Panelistas que participaron en la segunda mesa del Foro Regional PDI Petén 2032.

Visión, concepto de desarrollo y ejes del PDI Petén 2032

- ¡El desarrollo del país pasa por el desarrollo de Petén!

Se ha reconocido nacional e internacionalmente la importancia de los recursos naturales y del patrimonio arqueológico de Petén, sin embargo poco se ha visto la importancia y potencial que representa la misma población petenera como sujeto clave para un proceso de desarrollo integral y sostenible. Para alcanzar este desarrollo que represente beneficios para la población es necesario aprovechar de manera sostenible los recursos y oportunidades que el territorio presenta y dar participación a la población. Es por ello que el PDI Petén 2032 plantea el concepto de desarrollo integral sostenible como la relación entre el **Desarrollo de Capacidades**, el **Desarrollo Económico Territorial** y la **Gestión Ambiental**, en un marco de **Seguridad y Gobernabilidad**, sustentado en intervenciones estratégicas que permitan la **Articulación Territorial**.

Considerando que en la medida en que la **población local** cuente con las **capacidades** necesarias para insertarse a procesos diversificados de **desarrollo económico territorial**, la presión sobre los recursos naturales disminuirá. A la vez, una adecuada **gestión ambiental** permitirá que los recursos naturales contribuyan de manera sostenible a procesos de desarrollo económico territorial que impacten positivamente en la calidad de vida de la población. Para ello es necesario fortalecer la **seguridad** y mecanismos de **gobernabilidad** en toda la región, para garantizar que las actividades se realicen satisfactoriamente. Para dar vida a esta propuesta, es necesario dotar al territorio de infraestructura estratégica y mecanismos de gestión territorial que permitan **articular** el territorio y a la población en el marco del desarrollo sostenible, integral y equitativo.

Esquema 1. Ejes de Desarrollo del PDI-2032.



Fuente: PDI Petén 2032.

• **Visión de desarrollo “PDI Petén 2032”**

Petén, un territorio único y estratégico para el desarrollo del país, siendo su mayor potencial su población, la cual se ha desarrollado de manera equitativa e inclusiva, fortaleciendo su identidad territorial y conciencia ambiental.

Se ha consolidado como un territorio ordenado, seguro, competitivo y ambientalmente sano, donde se conserva sus recursos naturales, su legado arqueológico y su herencia cultural para las futuras generaciones.

Su eficiente acceso a servicios ha facilitado la transformación dinámica generacional, que impulsa el desarrollo integral tanto en áreas urbanas como rurales.

• **Ejes de desarrollo**

Las particularidades que atribuyen a Petén la categoría de región han permitido identificar características, dinámicas, procesos y tendencias que necesitan ser atendidas desde este proceso de planificación a largo plazo, con la orientación de generar desarrollo sostenible e integral, que permita reducir inequidades entre la población petenera. El esquema resume las principales dinámicas, potencialidades, fenómenos, recursos y oportunidades que la región necesita abordar de manera estratégica para dinamizar un proceso de desarrollo regional, vinculadas al planteamiento de ejes de desarrollo:

Esquema 2. Principales dinámicas territoriales y Ejes de Desarrollo del PDI-2032



Fuente: PDI Petén 2032.

• Los Ejes del PDI Petén 2032 se sustentan en Políticas Públicas vigentes

La planificación regional busca brindar elementos para que las políticas de Estado puedan tener un carácter operativo para atender las necesidades de los territorios, según sus lógicas. Es decir, se orienta a “territorializar las políticas públicas”.

Esquema 3. Ejes de Desarrollo del PDI-2032 y su vinculación a Leyes y políticas públicas vigentes



Fuente: PDI Petén 2032.

La propuesta de Ejes de Desarrollo presenta la siguiente estructura:

- **Marco conceptual**, para orientar y ayudar a explicar la interrelación lógica que existe entre los diferentes aspectos que conforman la propuesta del eje planteado.
- **Síntesis de las políticas públicas vinculadas**, fortalecerán la territorialización de las políticas públicas vigentes en el país mediante propuestas planteadas desde el territorio.
- **Proyectos detonadores**, estos constituyen una intervención estratégica y específica en el territorio que aportan al desarrollo integral, con una atención inmediata y privilegiada, debido a que serán soporte para el desarrollo de programas estratégicos. En cada Eje de Desarrollo se especifica los proyectos detonadores en los que se sustenta. Su gestión requiere de una sólida coordinación interinstitucional, articulación con la cooperación internacional e intervención del Gobierno Central.

- **Programas estratégicos**, fueron definidos por su importancia y potencial con el objetivo de atender cuidadosamente espacios pendientes de fortalecer y desarrollar en Petén, que favorezcan la movilización de recursos de fuentes públicas y privadas e inversiones de la cooperación internacional, alianzas estratégicas y acciones de la sociedad civil. Para el logro de los programas, estos se sustentarán en proyectos e intervenciones específicas.
- **Ideas de proyectos de carácter regional**, representan las ideas de acciones/ intervenciones puntuales con la intención de alcanzar el resultado propuesto para cada Ejes y en la visión integral del Plan, con una planificación para el corto, mediano y largo plazo. Su formulación en el documento Plan llegan a nivel de idea, por lo que su definición y análisis de viabilidad será algo que el Estado, en conjunto con sectores privados, sectores sociales, institucionales, fuentes de cooperación y otros propondrá de manera articulada para gestión de su implementación.

• Vinculación de Planes Municipales de Desarrollo y el PDI Petén 2032

En el marco del Sistema Nacional de Planificación, SEGEPLAN ha acompañado procesos de planificación de desarrollo a nivel municipal, contando en Petén con 13 planes aprobados⁶. Actualmente se apoyan procesos de elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial en cinco municipios⁷, Plan de Gobierno Local en ocho municipios y procesos de Desarrollo Económico Territorial en tres municipios.

A continuación se presentan programas identificados en los procesos municipales de planificación y su vinculación con los ejes de desarrollo del PDI Petén 2032. Cabe mencionar que si bien muchos de los proyectos específicos identificados en los procesos PDM tienen coherencia con las propuestas de los ejes del PDI, no se incluye la totalidad de propuestas en el siguiente cuadro ya que algunas son de índole netamente municipal.

Fotografía 23. Alcalde municipal de Las Cruces, Petén recibe del Delegado de SEGEPLAN Petén, el Plan de Gobierno Local.



6 Están activas las comisiones de seguimiento a los planes municipales de desarrollo en: San Andrés, La Libertad, San Francisco, Sayaxché y Melchor de Mencos.

7 Los municipios en proceso de ordenamiento territorial en Petén son: San Benito, Poptún, San Luis, Melchor de Mencos y San Andrés, aunque en el año 2010 fueron capacitadas siete municipalidades.

Ejes de Desarrollo del PDI Petén 2032					
Municipio	Desarrollo de capacidades	Desarrollo económico territorial	Gestión ambiental	Seguridad y gobernabilidad	Articulación territorial
Flores	Carreras de diversificado de: -Manejo forestal y medio ambiente -Agricultura sostenible	Programa agropecuario sostenible	Programa de reforestación, manejo y conservación de áreas protegidas.	Programa de seguridad ciudadana y prevención del delito	Programa de ordenamiento territorial urbano y rural
		Programa de fomento industrial, comercio y empleo.	Construcción de una planta intercomunitaria de manejo de desechos sólidos.		
		Programa de destinos y diversificación turística.	Adaptación al cambio climático		
San Benito	Carreras de diversificado de: -Manejo forestal y medio ambiente -Agricultura sostenible	Fomento industrial y comercial	Programa de adaptación al cambio climático	Seguridad y prevención del delito	Programa de ordenamiento territorial
	Construcción de instituto tecnológico con orientación vocacional	Agroforestería y producción pecuaria intensiva			Transporte público municipal para tramos cortos en principales calles y avenidas del casco urbano.
	Construcción y ampliación del hospital nacional				
San José	Alfabetización en San José	Reconversión pecuaria	Programa de recursos naturales y culturales con administración eficiente	Programa de prevención y manejo del riesgo Programa de seguridad ciudadana	Programa San José cultura Programa ordenemos el territorio
	Programa de salud reproductiva	Programa de fortalecimiento a MIPYMES	Construcción de jardín botánico de plantas medicinales		
	Programa de salud comunitaria	Desarrollo económico local con énfasis en turismo (p.e. San José, esmeralda del mundo maya)	Programa de capturas de carbono Manejo forestal para la conservación de áreas boscosas		
San Andrés	Carreras de diversificado de: -Manejo forestal y medio ambiente -Agricultura sostenible -Turismo sostenible	Manufactura y Comercialización Agroforestal	Saneamiento y Manejo del Recurso Hídrico	Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana	Ordenamiento del Territorio
	Capacitación teórico-práctico en buenas prácticas pecuarias con asociación forestal.	Diversificación Agropecuaria Turismo y manejo comunitario	Adaptación al Cambio Climático		Participación y Auditoría Social
Melchor de Mencos	Salud Comunitaria	Diversificación productiva en el agro	Manejo Forestal para la conservación de las áreas boscosas	Seguimiento a la conflictividad de límites internacionales y área de adyacencia acompañamiento con la Mancomunidad del Sur	POT en ejido municipal
	Medicina Alternativa	Fomento de la Agroindustria	Restauración del Patrimonio Cultural		
	Fortalecimiento de la capacidad asociativa de los productores	Programa de apoyo y fortalecimiento a las MIPYMES	Protección, conservación y manejo de las cuencas hidrográficas de Melchor de Mencos		
	Escuela de Peritos agrónomos con especialidad en manejo de áreas tropicales	Construcción de la hidroeléctrica El Camalote-Mopán, Hidro-Mopán Ecoturismo responsable			

Ejes de Desarrollo del PDI Petén 2032					
Municipio	Desarrollo de capacidades	Desarrollo económico territorial	Gestión ambiental	Seguridad y gobernabilidad	Articulación territorial
San Francisco	Programa de apoyo integral a jóvenes.	Ampliación de cobertura de Energía Eléctrica.	Captura de carbono.	Programa de fortalecimiento de la seguridad ciudadana.	Ordenamiento Territorial.
	Programa de erradicación del analfabetismo.	Tecnificación de pequeños y medianos productores.	Programa de atención integral de saneamiento ambiental.		
	Formación de capacidades a nivel comunitario de comadronas y promotores de salud.	Apoyo a la comercialización y mercado. Programa de incremento de cobertura boscosa			
Santa Ana	Programa de capacitación a productores en temas técnicos y empresariales	Fomento de la producción lechera en Santa Ana.	Regularización de la tenencia de tierras en el ejido municipal	Programa municipio seguro.	Diseñar Políticas Municipales para atraer y capturar inversión hacia el municipio.
	Construcción de albergue para estudiantes del área rural, en la cabecera municipal de Santa Ana.	Programa de apoyo y fortalecimiento a los MIPYMES. Programa electrificación rural y urbana.	Reforestación para la recuperación de las áreas boscosas		Programa mejoramiento de acceso vial en el municipio. Actualización del POT del municipio y ejido municipal.
Dolores	Ampliación y mejoramiento de infraestructura de Salud y de educación	Fortalecimiento y apoyo a pequeñas y medianas empresas	Manejo Sostenible de los Recursos Naturales	Fortalecimiento a la Organización y Participación Comunitaria y a la gobernabilidad ciudadana	Regulación y Ordenamiento Territorial del Municipio
	Programas de alfabetización	Desarrollo Ecoturístico y Cultural del municipio	Mejorar la calidad y cobertura de agua y saneamiento ambiental		
	Programa de Jóvenes para el Desarrollo				
Poptún	Programa de monitoreo y evaluación a docentes	Fortalecimiento a pequeñas y medianas empresas de productores.	Programa de Manejo de Recursos Naturales Sosteniblemente	Fortalecimiento a los cuerpos de seguridad ciudadana gubernamental y civil.	Fortalecimiento de la Cultura indígena Q'eqchi' y Mopán del municipio.
	Fortalecimiento de capacidades técnicas y de liderazgo	Fortalecimiento al desarrollo turístico y comercial	Manejo de Cuenca Hidrográficas Programa de Saneamiento Ambiental		Ordenamiento Urbano y Rural Ampliación de red vial
San Luis	Fortalecimiento de la organización comunitaria con equidad de género, con fines de gestión y producción	Asistencia técnica especializada a ganaderos, asistencia agrícola y forestal para pequeños productores	Recuperación y manejo de recursos naturales	Gobernabilidad	POT urbano y rural
	Fortalecimiento a servicios de salud	Rastro municipal		Mediación de conflictos	Promoción de la cultura viva
	Infraestructura y equipamiento educativo	Planta procesadora de leche Conservación y manejo de los recursos culturales y su promoción turística		Prevención de la delincuencia juvenil	Ampliación de la red vial Proyecto de regularización de tenencia de la tierra, con énfasis en el baldo sur
Sayaxché	Programa de organización y formación de: -Capacidades empresariales y productivas locales -Recurso humano especializado en turismo y protección del patrimonio cultural - Recurso humano especializado en productividad y desarrollo sostenible	Programa de fortalecimiento MIPYMES	Programa de saneamiento ambiental	Programa de fortalecimiento de la seguridad ciudadana y al patrimonio cultural y natural	
		Programa de tecnificación para pequeños y medianos productores, artesanos, comerciantes y empresarios	Programa de manejo integrado de micro cuenca.		
	Tecnificación y formación comunitaria para prestar servicios turísticos	Fortalecimiento de la comercialización y mercadeo.			

Ejes de Desarrollo del PDI Petén 2032					
Municipio	Desarrollo de capacidades	Desarrollo económico territorial	Gestión ambiental	Seguridad y gobernabilidad	Articulación territorial
La Libertad	Organización y formación de capacidades empresariales y productivas locales	Tecnificación de pequeños y medianos productores, artesanos, comerciantes y empresarios	Manejo integrado de micro cuenca.	Programa de fortalecimiento de la administración pública local	Delimitación y catastro de sitios arqueológicos.
	Atención integral a la salud y acceso al agua potable	Fortalecimiento de la comercialización y mercadeo	Recuperación forestal.		
	Atención integral a la educación	Programa de infraestructura para promover el turismo local.	Coordinación interinstitucional ambiental.		
Las Cruces	Organización y formación de capacidades empresariales y productivas locales	Producción de especies silvestres nativas en cautiverio (Zoocriaderos o ranchos energéticos)	Manejo integrado de micro cuenca.	Programa de fortalecimiento de la administración pública local	Delimitación y catastro de sitios arqueológicos.
	Atención integral a la salud y acceso al agua potable	Construcción de centro de investigación regional agrícola	Recuperación forestal.		
	Atención integral a la educación	Construcción de Centros de Acopio, para la transformación y comercialización agrícola.	Coordinación interinstitucional ambiental.		
		Puerto fronterizo Técnica Agropecuaria y en Santa Rosita.	Saneamiento ambiental comunitario		

Eje 1

Desarrollo de Capacidades



EJE 1

Desarrollo de Capacidades

El acceso al desarrollo es un derecho inalienable de las personas, por lo que constituyen el objeto fundamental de las acciones realizadas con enfoque del desarrollo integral sostenible, priorizando grupos de personas que necesitan especial atención por encontrarse en una situación de vulnerabilidad. La Constitución Política de la República de Guatemala indica al respecto:

Artículo 1. Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 97. Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico...

1. Marco conceptual

- **Desarrollo social**

El Eje de Desarrollo de Capacidades se suscribe en el marco del **Desarrollo Social**⁸, considerando que este comprende un conjunto de actividades e intervenciones sistemáticas, en un periodo que se orientan a generar cambios en la sociedad, permitiendo la reducción de brechas de desarrollo entre los grupos de población que conforman dicha sociedad. El desarrollo social, económico y cultural de la población constituye un factor determinante y condicionante para que la población local pueda acceder a una mejor calidad de vida.

El desarrollo social tiene una fuerte orientación hacia las poblaciones en situación de vulnerabilidad, que han quedado marginadas de las oportunidades de desarrollo y donde se acentúan las brechas de los indicadores sociales. En muchos casos, estas son poblaciones rurales dispersas y poco articuladas, que por múltiples razones han sido poco atendidas por el Estado, generando inequidades.

⁸ Durini, Edgar. *Subdesarrollo y Dependencia: Notas para el estudio del desarrollo social en la periferia latinoamericana*. Guatemala,.: 1999. Pág. 136.

Si bien los indicadores sociales de Petén no son tan severos como en otras regiones del país, es importante señalar la brecha que se acentúa entre las poblaciones urbanas y las rurales. El acceso a los servicios de educación, capacitación, salud y saneamiento son limitados en el área rural. La conectividad y movilidad hacia los centros de servicios subregionales y regionales requiere altos costos y tiempos prolongados. Considerando aspectos demográficos, se identifica que los municipios con mayor población rural son los que tienen una tasa de mayor crecimiento poblacional en relación con los municipios urbanos de la región. Esta situación presenta un escenario de incremento de la demanda de servicios en los próximos años.

- **Bono demográfico**

Es una fase de transición demográfica⁹ en donde el porcentaje de población en edad de trabajar supera al porcentaje de la población dependiente conformada por los niños y los adultos mayores, representa la oportunidad de un territorio de contar con el crecimiento sostenido de la población potencialmente productiva con relación a la población en dependencia. El bono demográfico puede producir una situación favorable para el desarrollo si se cuenta con una población joven atendida, fortalecida, preparada y con oportunidades, ya que aumenta el potencial productivo para impulsar la economía y se convierte en un elemento para el desarrollo.

Según la Política Nacional de la Juventud de Guatemala, el bono demográfico trae consigo un periodo de oportunidades importantes para el país. Para ello, es preciso realizar una inversión adecuada y sostenida para potenciar a las y los jóvenes y construir una sociedad incluyente, próspera, democrática y equitativa. Sin embargo, la ventana de oportunidad presenta varias dificultades, entre ellas que la población no tiene acceso a un trabajo digno, gran parte de la juventud se desempeña en actividades precarias y sin seguridad social, las y los jóvenes ingresan al mercado laboral sin tener algún tipo de especialización que les permita mejorar sus aspiraciones. Esas dificultades representan retos si se desea que el bono demográfico aporte al desarrollo.

Para el año 2012 se proyectó que el 54% de la población de Petén se encontraba en un rango entre 14 y 64 años de edad. Si bien se han tenido logros significativos en materia de alfabetización (se redujo de 26% en el año 2004 a 14.7% en el 2010), aún se presentan retos para lograr la incorporación oportuna de los niños al sistema educativo, la finalización de ciclos y el aumento de cobertura del ciclo básico, diversificado y capacitación técnica. En cuanto al acceso a la salud, las áreas rurales son atendidas esporádicamente a través de centros de convergencia y no se cuenta con programas eficientes y contextualizados sobre educación sexual.

Petén presenta un crecimiento económico sostenido, sin embargo la inserción de la población a las dinámicas económicas ha sido desventajosa. En la región se ha impulsado poco la innovación, la empresarialidad, la organización para el trabajo y la capacitación técnica para el mejoramiento de procesos productivos y generación de valor agregado.

9 CEPAL. *Panorama social de América Latina*, 2008. Marzo 2009.

- **Desarrollo de capacidades**

Se resalta la relación entre la concepción de desarrollo social y el desarrollo de las capacidades humanas. Capacidades, puede entenderse como las destrezas, habilidades y conocimientos que permitan la realización como seres humanos y como sociedad, que van más allá del ámbito económico alcanzando la posibilidad de que cada persona pueda elegir un tipo de vida valioso para sí misma y su conjunto social. Implica asegurar las condiciones básicas para que la población pueda **adquirir, fortalecer o expandir**¹⁰ conocimientos y habilidades para desempeñarse de forma satisfactoria en su conjunto social.

Se habla de una **expansión de capacidades**, considerando aquellas con que ya se cuenta en la población y que culturalmente se han construido en el tiempo. La expansión de las capacidades aporta al capital social e implica el reconocimiento de la persona como agente de cambio social, con incidencia en las esferas económicas, políticas y culturales. Trata de las habilidades, conocimientos y esfuerzos que las personas adquieren para acrecentar sus posibilidades reales de elección para llevar un tipo de vida que se considere valiosa.

Incluye el **fortalecimiento de capacidades**, entendido como la orientación de los procesos e intervenciones de desarrollo hacia la persona y la sociedad en su conjunto promoviendo la adquisición, fortalecimiento y ampliación de las habilidades y conocimientos con que cuentan, como mecanismo para aprovechar las oportunidades para la consecución de una vida digna y feliz. Implica la distribución de beneficios de forma equitativa y sin discriminación (de género, étnica, etaria, condición física y territorial).

- **Capacidad de respuesta**

Asociado a la expansión de capacidades está el concepto de **resiliencia**, que se ha definido desde las ciencias sociales como la habilidad para surgir de la adversidad, adaptarse, recuperarse y acceder a una vida significativa y productiva. La resiliencia es parte del proceso evolutivo y debe ser promovida desde la niñez considerando una visión amplia de fortalecimiento y generación de capacidades.

- **Capital social**

Si bien no existe consenso en una definición sobre capital social, para algunos autores implica¹¹ desarrollar en un grupo social altos niveles de asociación y las capacidades necesarias para actuar como colectivo y con la finalidad de cooperar. El **capital social** incluye el conjunto de normas, redes, valores y organizaciones que promueven la confianza, ayuda recíproca y cooperación dentro de una sociedad. Para la CEPAL el capital social es el conjunto de relaciones sociales basadas en la confianza y los

¹⁰ Arteaga, Dora Natalia. *El Desarrollo humano y la generación de capacidades*. Artículo en la revista Diálogos, Universidad Don Bosco, El Salvador, págs 47-57.

¹¹ Kliksberg, Bernardo. *Capital social y cultura, claves esenciales del desarrollo*. Artículo en Revista CEPAL No. 69, diciembre 1999, págs 85-102

comportamientos de cooperación y reciprocidad.¹² Implica también la capacidad de armar redes y generar sinergias. El capital social facilita la acción colectiva que resulta beneficiosa para el grupo.

2. Políticas públicas vinculadas

El Eje Desarrollo de Capacidades retoma propuestas y plantea acciones para territorializar y hacer operativas las políticas públicas estratégicas para Petén, entre ellas: la Política de Desarrollo Social y Población, la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, la Política Nacional de la Juventud y la Política Nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres.

a. Política de Desarrollo Social y Población

Fue creada para darle vida a los compromisos de los Acuerdos de Paz, a la estrategia de reducción de la pobreza y a la Ley de desarrollo social y población. La política prioriza cinco áreas temáticas complementarias que se encuentran vinculadas y coordinadas entre sí a través de los principios de participación de la sociedad civil, incorporación de la familia, fortalecimiento institucional, transparencia de la administración pública y prevención en materia de salud y de gestión del riesgo. En el siguiente cuadro se presentan las cinco áreas temáticas propuestas por la Política de Desarrollo Social y Población y sus programas:

Temática	Programas
Salud	Programa nacional de salud reproductiva Programa nacional de prevención del VIH-SIDA
Educación	Programa de educación en población y desarrollo (multicultural, perspectiva de género) Programa de ampliación de cobertura y calidad educativa
Empleo y migración	Programa de empleo rural Programa para las migraciones
Riesgo a desastres	Programa nacional de prevención, mitigación y respuesta ante desastres Estrategia de protección social para la población en caso de desastres y calamidad pública
Comunicación Social	Programa de difusión de la Ley de desarrollo social Programa de promoción de valores éticos para el desarrollo humano integral

Las instituciones responsables de implementar esta política son: SEGEPLAN, MSPAS, MINEDUC, INE, MINGOB, MINEX, Secretaría de Comunicación Social, MARN y MINFIN.

12 Atria, R y Siles, M. Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma. Libro 71 de la CEPAL. 2003. Recuperado de [http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=gvkZe\\$MCsHgC&oi=fnd&pg=PA9&dq=capital+social&ots=DNVrm8yG1I&sig=duCzdNw14BP0r69MlpCqEdJmSTk#v=onepage&q=capital%20social&f=false](http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=gvkZe$MCsHgC&oi=fnd&pg=PA9&dq=capital+social&ots=DNVrm8yG1I&sig=duCzdNw14BP0r69MlpCqEdJmSTk#v=onepage&q=capital%20social&f=false)

b. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI)

Establece como principios de desarrollo los siguientes:

- **El ser humano como el centro del desarrollo rural integral:** La persona humana en convivencia armónica con la naturaleza es el sujeto central del desarrollo rural integral. En consecuencia debe ser participante activo y beneficiario de este derecho.
- **Integralidad:** El desarrollo humano integral en el área rural se alcanza mediante un proceso multidimensional y multisectorial, gestionado de manera simultánea y equilibrada en lo económico, político, social, cultural y ambiental.
- **Equidad:** Se generan condiciones para la permanente disminución de la pobreza, la desigualdad social y para la eliminación de toda forma de exclusión y discriminación de la población rural, creando oportunidades y garantizando sus derechos, incluyendo el acceso a los medios de producción.
- **Justicia social:** Se implementan principios, normas, políticas y procedimientos para superar las limitaciones que impiden el pleno goce de los derechos económicos, laborales, políticos, sociales, culturales y ambientales a los sujetos de la presente Política.

La Política de Desarrollo Rural Integral define once políticas sobre diferentes temáticas de importancia. Entre ellas se retoma las políticas social, laboral, participación social y desarrollo político, seguridad alimentaria y la cultural.

c. Política Nacional de la Juventud (PNJ)

Se reconoce como jóvenes a las personas entre los 13 hasta los 29 años de edad. Guatemala es un país joven, sin embargo la juventud del país vive en exclusión social. La PNJ plantea el concepto de **bono demográfico** para explicar el momento de oportunidad que vive Guatemala (ver definición de Bono Demográfico en marco conceptual de este eje). La población joven representa un potencial de desarrollo. Según la CEPAL es necesario implementar acciones en el corto y mediano plazo para asegurar que el bono demográfico se convierta en una verdadera oportunidad para el país. Los principios de la PNJ son la corresponsabilidad, difusión, gestión pública, inclusión y diversidad, integralidad, territorialidad y universalidad. Para las intervenciones a nivel nacional, se definen diez líneas de acción para la atención de la juventud: educación, trabajo y productividad, salud, recreación, cultura y deporte, protección de la violencia, vivienda, medio ambiente, equidad de género, pluriculturalidad y participación y ciudadanía.

d. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM)

Surge con el objetivo de promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural. Consta de la Política y del Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, el cual

busca dar seguimiento al proceso de implementación de la PNPDIM a través de las instancias de Gobierno.

3. Resultado del Eje Desarrollo de Capacidades

<p>Principios del Eje</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las brechas entre áreas urbanas y rurales en el acceso a condiciones básicas para el desarrollo se reducen. - Los peteneros adquieren, fortalecen y amplían sus capacidades para aprovechar las oportunidades que se generen en la región y para alcanzar una mejor calidad de vida. - Se promueve una transformación generacional dinámica en Petén. 	<p>Resultado de largo plazo:</p> <p><i>“Los peteneros permanecen saludables y desarrollan capacidades que les permiten aprovechar las oportunidades del territorio.”</i></p>
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar, para todos y todas, el acceso y la calidad en la educación, la salud y el empleo digno como condiciones básicas para la superación de la pobreza. - Reducir las brechas en los indicadores sociales de Petén, entre las áreas urbanas y las rurales. - Aumentar las oportunidades de la población para insertarse en procesos de desarrollo por medio de mejores condiciones para el desarrollo de capacidades. 	

Todos los programas y proyectos de desarrollo social que componen el Eje de Desarrollo de Capacidades deben ser diseñados y llevados a su ejecución bajo la orientación planteada a través de estos principios y objetivos, con la finalidad de aportar al resultado planteado.



a. Grupo de mujeres capacitadas para elaboración de artesanías. Uaxactún. CEMEC-CONAP



b. Laboratorio Centro Universitario de Petén –CUDEP–, Santa Elena, Flores

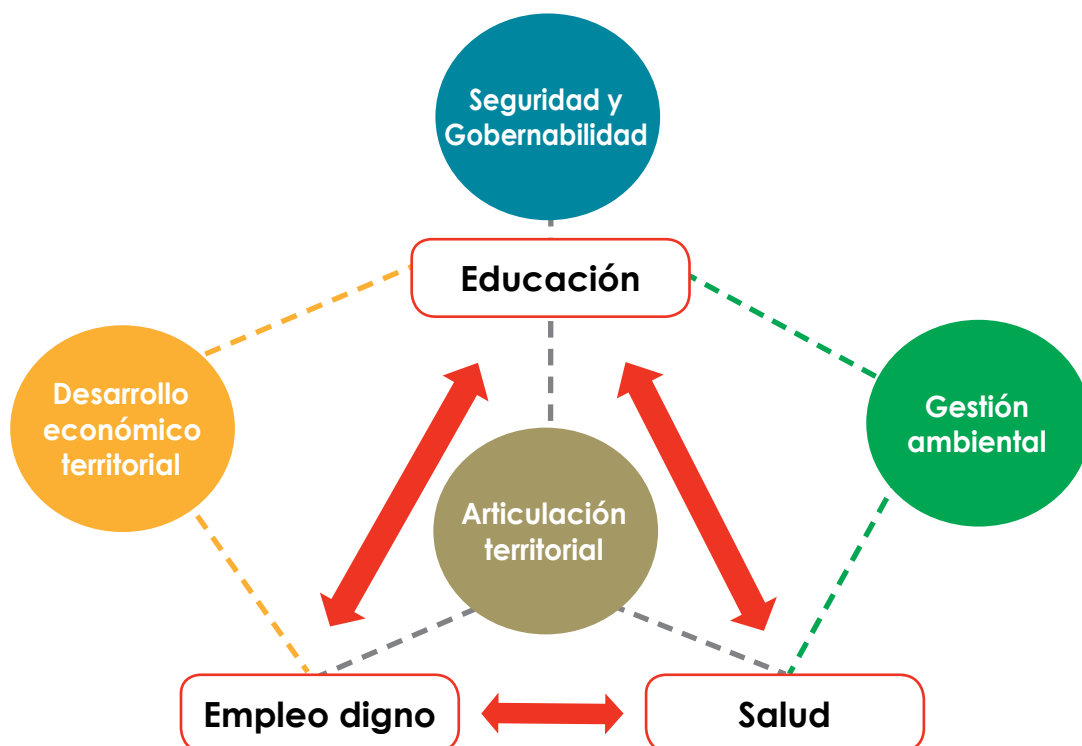
4. Propuesta estratégica

Para alcanzar los objetivos propuestos, se definen tres áreas estratégicas de intervención, considerando que a través de ellas puede dotarse a la población de las condiciones básicas para superar la pobreza y alcanzar mejores condiciones de vida. Estas son: Educación, Salud y Empleo Digno. Como parte de la integralidad y complementariedad de la propuesta de desarrollo, el Eje de Desarrollo de Capacidades se vincula con los demás ejes, considerando que cada intervención planteada necesita tener claro para qué se realiza. Las intervenciones propuestas resultan como un entramado de acciones entre las que se generan sinergias orientadas al desarrollo integral.

En el siguiente esquema se muestra, de manera general, las interrelaciones del Eje de Desarrollo de Capacidades con los demás ejes del Plan. A modo de ejemplos sencillos:

- La Educación como mecanismo para generar, fortalecer o ampliar capacidades es una estrategia que debe vincularse con las propuestas de Desarrollo Económico Territorial para generar condiciones para empleos dignos.
- Para lograr un acceso equitativo de la población a servicios de Educación y Salud, se requieren fortalecer las oportunidades de movilidad para las áreas rurales.

Esquema 4. Interrelación del eje de Desarrollo de Capacidades



5. Proyectos detonadores de desarrollo

PROYECTOS DETONADORES	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIONES NÚCLEO
<p>Programa de apoyo para la implementación del currículo nacional base (CNB) en Petén</p>	<p>Un programa de acompañamiento al docente para la implementación contextualizada del CNB, iniciando con el ciclo primaria (incluyendo escuelas multigrado) en el corto plazo y luego con el preprimario y básico en el mediano plazo. Implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La elaboración y dotación de guías y materiales pedagógicos. - Definir y dotar de herramientas de trabajo y de evaluación. - Programa continuo de capacitación y profesionalización para docentes que apliquen e implementen procesos de adaptación curricular en Petén. - Acompañamiento en los primeros años de implementación. - Definir un sistema de seguimiento a implementación de adaptación curricular. - Sistematizar y socializar experiencias y buenas prácticas. <p>A mediano y largo plazo, promover el acompañamiento y fortalecimiento a establecimientos educativos para la adaptación al contexto petenero del 20% de los contenidos del CNB, según lo estipulado en la legislación educativa vigente.</p> <p>Como soporte institucional, será necesario un acompañamiento técnico a través de personal de las supervisiones que puedan dedicarse a la supervisión pedagógica. Considerar la forma de acompañamiento que implementa la Dirección de Educación Inclusiva del MINEDUC.</p> <p>Considerando las características del territorio, el acompañamiento es prioritario para la implementación de:</p> <p>Área de Medio social y natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplica normas de salud y seguridad en sus actividades: cuidado del cuerpo, orientado hacia la educación sexual coherente con la edad. - Identifica los recursos naturales de su entorno: retomando la importancia de las áreas protegidas, de la cobertura forestal, la biodiversidad y el ciclo del agua en Petén. Vincular con la importancia de proteger el patrimonio arqueológico. - Participa en actividades para el rescate y mejoramiento de su medio ambiente: trabajo comunitario. <p>Área de Ciencias Naturales y Tecnología:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relaciona la sexualidad con el desarrollo psíquico, físico y afectivo: orientado hacia la educación sexual, promueve el análisis de las implicaciones de iniciar la vida reproductiva a temprana edad. - Relaciona entre sí los elementos poblacionales de densidad, mortalidad, morbilidad, natalidad y migración: retomar la historia de la migración en el departamento. Promover la reflexión sobre lo que implica ir a vivir en un lugar inadecuado (por ejemplo en áreas protegidas). 	<p>MINEDUC</p> <p>Apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MARN - CONAP - IDAEH - INE - MSPAS - PDH - ONG - Cooperación internacional
<p>Hospital regional del Corredor del Sur de Petén</p>	<p>En el mediano plazo, construcción y equipamiento integral de un Hospital Regional del Corredor del Sur de Petén, ubicado en el área de influencia de La Reinita, Sayaxché. Principalmente para la atención materno-infantil y recuperación nutricional. Se requerirá la revisión de jurisdicciones de salud.</p>	<p>MSPAS Municipalidad</p>

6. Programas y proyectos estratégicos

1. Educación

Programa Estratégico: Fortalecimiento del Sistema Educativo en Petén

Estrategia 1: Municipios libres del analfabetismo

RESULTADO O META: Para el año 2032, al menos tres municipios son declarados libres de analfabetismo

INSTITUCIONES NÚCLEO: CONALFA, MINEDUC, MIDES

Apoyo: SEPREM, CONJUVE, Municipalidades, CODEDE, FONPETROL, Cooperación internacional.

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

Estrategia para la promoción y declaración de municipios libres de analfabetismo en Petén, implementando diversas metodologías para la atención de ámbitos urbanos y rurales.

Estará orientado a atender la población entre 15 y 24 años de edad, que no puedan leer y escribir, que se encuentran en las áreas urbanas y rurales de Petén, asegurando mantener y mejorar los indicadores de alfabetización. Vincular los objetivos de la propuesta a las estrategias de desarrollo económico local, deberán incluirse temas de interés regional como el contexto ambiental, seguridad alimentaria y educación sexual. Será necesario promover alianzas público-privadas para la implementación del programa.

Promover modelos de alfabetización innovadores. Por ejemplo:

- *Bibliotecas móviles de visita semanal.*
- *Programa de voluntaria de alfabetización mujer a mujer. Requiere de capacitación a capacitadores, de facilitar materiales correspondientes y de seguimiento institucional.*
- *Vincular a los programas sociales implementados por el MIDES a procesos de alfabetización obligatoria para los padres que sean beneficiados.*
- *Involucrar a las iglesias y a los COCODES.*

Estrategia 2:

Ampliación de cobertura del nivel Preprimaria en núcleos rurales de Petén

RESULTADO O META: Incrementar en un 50% la incorporación oportuna (en edad) al sistema educativo de niños y niñas de Preprimaria.

INSTITUCIONES NÚCLEO: MINEDUC

Apoyo: MIDES, UCEE-CIV, Municipalidades, CODEDE-FONPETROL, Cooperación Internacional, Universidades, ONG

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

Programa para la atención oportuna de la niñez en el nivel Preprimaria, especialmente en núcleos rurales, como una estrategia para la incorporación y permanencia del escolar en el sistema educativo. Se proponen cuatro componentes.

Componente 1: Recurso humano profesionalizado y de calidad

- Contratación de personal docente con formación en educación de preprimaria urbana y rural, en preprimaria bilingüe e intercultural para implementarse en regiones Q'eqchis, Mopanes e Itzaes.
- Programa de capacitación continua contextualizada para docentes de preprimaria en Petén. Modalidad: Una semana al año de capacitación pedagógica, sobre el currículo nacional base e intercambios de buenas prácticas y experiencias en la enseñanza entre docentes. Debe incluirse en la capacitación temas trascendentes sobre el contexto petenero.

Componente para el acceso de los docentes de preprimaria a procesos de profesionalización y dotación de tecnología para la educación que impulsa el MINEDUC conjuntamente con universidades del país.

Componente 2: Infraestructura Escolar

- Fortalecimiento y seguimiento a la implementación del Sistema Nacional de Atención a la Infraestructura Escolar en Petén.
- Estrategia de construcción de establecimientos de educación preprimaria urbana y rural en Petén (ver mapa Eje 1.1):
 - Cumplir con estándares de diseño, construcción y ubicación de la obra.
 - Deben contar con servicios de agua, sanitarios, cocina, electricidad, instalaciones recreativas y muros perimetrales.
 - Considerar el mantenimiento y reparación.

Estrategia de equipamiento tecnológico para Petén: construcción, equipamiento y mantenimiento de laboratorios de computación para fortalecer el conocimiento en la población escolar desde el nivel preprimario, priorizando en el mediano plazo las escuelas de las ciudades regionales tipo I, II y III.

Componente 3: Implementación de programas de apoyo

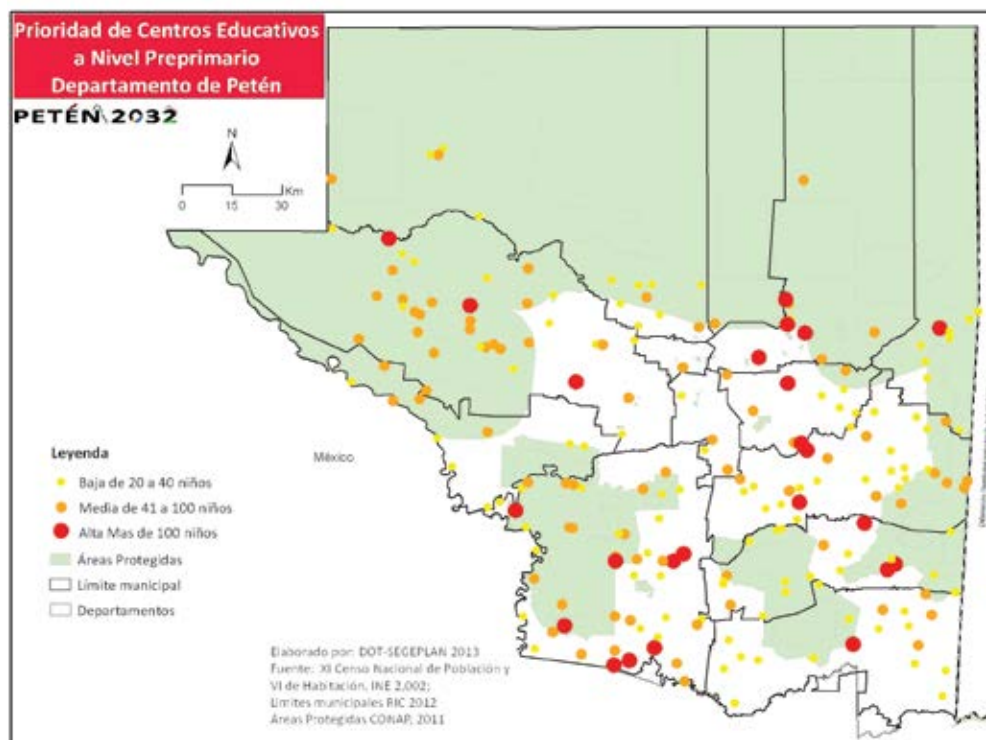
Implementación integral y oportuna de los Programas de Apoyo del MINEDUC en los centros educativos de preprimaria de Petén, que incluyen: mobiliario educativo, útiles escolares, material didáctico docente, equipamientos y la refacción escolar integral.

Componente 4: Ampliación de cobertura educativa a través de programas alternos no escolarizados

- Estrategia de **hogares comunitarios** en áreas rurales con menos de 20 niños en edad preescolar que priorice la capacitación y dotación de material didáctico a cuidadoras/tutoras.
- Programa de **estimulación temprana** impartido bajo la modalidad de madres multiplicadoras, vinculado a estrategias de hogares comunitarios.
- Retomar experiencias de modelos de aplicación rural en otros países de contextos similares, por ejemplo el modelo cubano de preprimaria en áreas precarias y el de Madres Educadoras que vincula a la estimulación temprana y el seguimiento a la vulnerabilidad nutricional (censo peso/talla).

Definir sistema de monitoreo de la eficiencia docente que involucre a padres.

Mapa Indicativo, Eje 1.1: Referencia geográfica para priorización de intervenciones para la ampliación de cobertura educativa del nivel preprimario en Petén. (Nota: los puntos que aparecen dentro de áreas protegidas requieren revisión, cualquier intervención debe respetar el marco legal vigente para dicho territorio).



Estrategia 3: Mejorar la calidad de la educación Primaria		
IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES	RESULTADO O META	INSTITUCIONES NÚCLEO
<p>Programa orientado a que todos los niños y niñas que inician la primaria en Petén la terminen en el tiempo adecuado. Se considera estratégico mejorar la calidad de la educación para elevar el rendimiento escolar en el ciclo primario, que sentará las bases para un mejor desempeño del estudiante en el sistema educativo. La propuesta integra por los siguientes componentes.</p> <p>Componente 1: Calidad educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa para el mejoramiento del rendimiento escolar en Matemáticas y Lectoescritura para los alumnos de primero, segundo y tercero primaria (etapa fundamental) y toda la primaria (en la etapa complementaria). Orientado a fortalecer el pensamiento lógico, crítico, matemático y la comprensión de los estudiantes. Programa de capacitación continua y actualización metodológica contextualizada para docentes de educación primaria en Petén. Modalidad: Una semana al año de capacitación pedagógica, sobre el currículo nacional base e intercambios de buenas prácticas y experiencias en la enseñanza entre docentes. Debe incluirse en la capacitación temas trascendentes sobre el contexto petenero. Promover incentivos para la profesionalización y acceso a tecnología para docentes, vinculada a la estrategia del MINEDUC en conjunto con universidades del país. Fortalecimiento del programa "Leamos Juntos" que implementa el MINEDUC. 	<p>Mejorar la calidad educativa para elevar el rendimiento escolar en el ciclo educativo de primaria en Petén</p>	<p>MINEDUC Apoyo: SESAN Academia Municipalidades CODEDE-FONPETROL Cooperación Internacional</p>
<p>Componente 2: Recurso humano profesionalizado y de calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de contratación de personal para la educación primaria, para garantizar una efectiva atención a escolares, según criterios de asignación docente del MINEDUC. Debe contemplar contrataciones de: <ul style="list-style-type: none"> √ Personal docente con formación en educación primaria bilingüe intercultural, principalmente en regiones K'eqchis, Itzaes y Mopanes. √ Personal calificado para atención de laboratorios de computación. √ Personal administrativo para establecimientos educativos. √ Personal técnico para la supervisión pedagógica de la primaria en Petén, incluyendo la dotación de medios de movilización. Proyectos de innovación pedagógica, mediante el desarrollo de estrategias didácticas y metodologías de enseñanza aprendizaje para el docente. 	<p>Que todos los municipios de Petén alcancen y mantengan el 100% de cobertura en el nivel primario.</p>	<p>MINEDUC MIDES CONALFA UCEE Municipalidades CODEDE-FONPETROL</p>

Componente 3: Infraestructura Escolar de calidad

- Fortalecimiento y seguimiento a la implementación del Sistema Nacional de Atención a la Infraestructura Escolar en Petén, especialmente para el remozamiento de edificios escolares existentes.
- Estrategia de construcción de establecimientos de educación primaria urbana y rural en Petén, que permita alcanzar y mantener el 100% de cobertura de la población en edad escolar de primaria en toda la región (ver mapa indicativo Eje 1.2). Promover la organización comunitaria para el mantenimiento de edificios escolares.
- Construcción y equipamiento de laboratorios de computación bajo el modelo de escuelas del futuro, para fortalecer el conocimiento desde el nivel de educación primaria. Considerar el acceso adecuado a energía eléctrica, seguridad y el mantenimiento del equipo.

Reducir a la mitad el **fracaso escolar** (No promoción y Deserción)

Cooperación Internacional
Inversiones Privadas
ONG

Componente 4: Implementación de programas de apoyo

- Programas de apoyo del MINEDUC en dotación de mobiliario educativo, útiles escolares, material didáctico docente y equipamientos necesarios para mejorar la calidad de la educación primaria.
- Dotación de equipo tecnológico a las escuelas que cuenten con laboratorio de computación, gestionar el apoyo al presente proyecto en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial.
- Establecimiento de bibliotecas escolares, para la formación de una cultura de lectura en los escolares de Primaria.

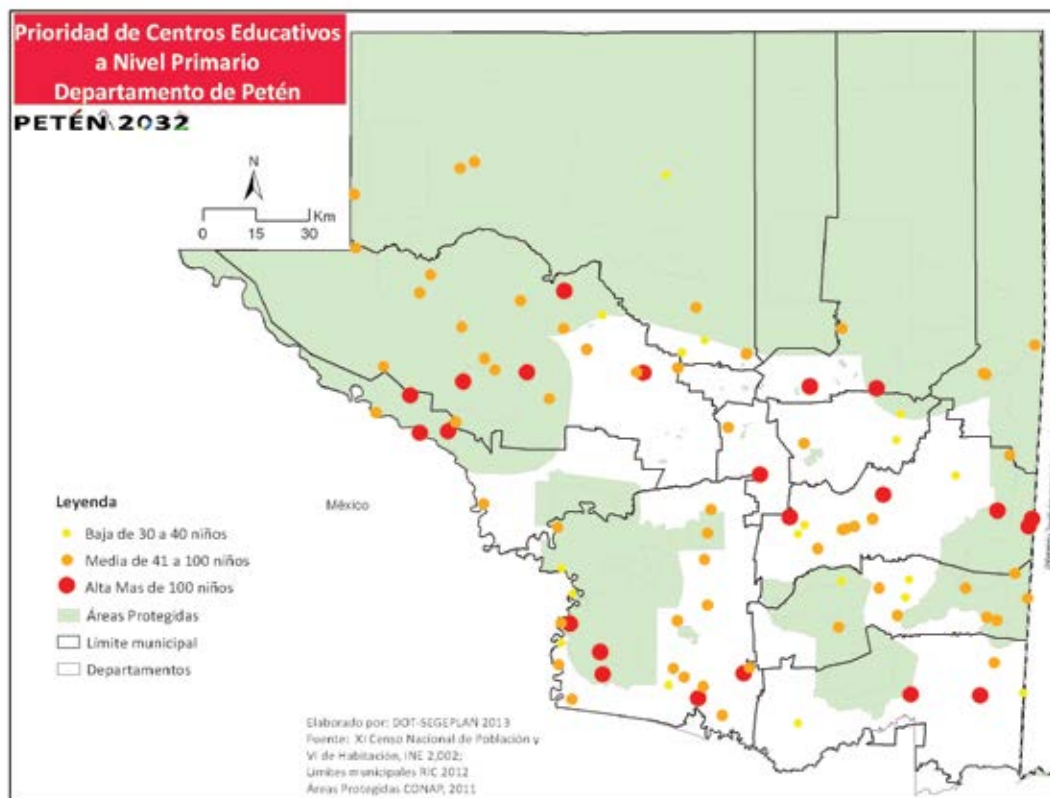
Componente 5: Cobertura educativa para poblaciones en condiciones especiales

- **Programa de Educación de Adultos por Correspondencia / Primaria Acelerada (PEAC):** Para atender a todas aquellas personas que saben leer y escribir, y que desean continuar o completar el ciclo de educación primaria, de forma gratuita. El Programa está dirigido a niños en sobriedad escolar, jóvenes y adultos que no han tenido acceso a la educación y brindar la oportunidad de continuar y completar la Educación Primaria, utilizando un modelo propio de –autoinstrucción– con una educación equivalente a la impartida en el sistema escolar, con una inversión menor en tiempos.
- **Escuelas primarias nocturnas o jornadas especiales:** para la atención de personas de 15 años en adelante, promoviendo la atención de población en las comunidades rurales más grandes.
- **Estrategia de movilidad educativa para estudiantes rurales de primaria:** coordinación interinstitucional para definir un modelo de gestión del sistemas de transporte escolar que permita articulación de núcleos rurales a escuelas modelos, priorizando a estudiantes destacados según definiciones del MINEDUC, con prioridad para las áreas rurales.
- **Educación para poblaciones migrantes:** considerando a aquellas poblaciones estudiantiles que por algún motivo sean movilizadas, se buscará implementar modelos educativos de autogestión, retomando el modelo de educación para niños de circos ambulantes.

Componente 6: Participación de padres en procesos formativos

- Fortalecer los mecanismos del MINEDUC para la legítima **participación de los padres de familia** en el apoyo a los procesos de formación educativa en escolares en los diferentes niveles educativos.
 - Organización para la participación comunitaria en Concejos de Padres de Familia para el apoyo a la educación.
 - Sensibilización a padres de familia orientado a recuperar el valor social y comunitario de la educación, como base complementaria de la formación escolar.
 - Apoyar a los procesos de verificación del cumplimiento de las actividades del docente y los 180 días del calendario escolar (según lo establezca la ley).
 - Coordinación con los programas sociales y programas de seguridad alimentaria y nutricional, entre otros que se desarrollen en la escuela, su efectiva ejecución y resultados positivos.
 - Capacitación a padres de familia en apoyo pedagógico, administrativo y mantenimiento preventivo/correctivo por deterioro de edificios escolares.
 - Fortalecer la capacidad de gestión de padres de familia para el apoyo a las actividades administrativas de directores de cada establecimiento educativo.

Mapa Indicativo, Eje 1.2: Referencia geográfica para priorización de intervenciones de ampliación de cobertura educativa para el nivel primario en Petén. (Nota: los puntos que aparecen dentro de áreas protegidas requieren revisión, cualquier intervención debe respetar el marco legal vigente para dicho territorio)



Estrategia 4:
Fortalecimiento e innovación en modelos de educación básica

RESULTADO O META:

- Aumentar en un 50% la cobertura de educación básica en Petén, a través de diferentes modelos y metodologías.
- Reducir en un 50% el fracaso escolar (No promoción y Deserción) de los y las estudiantes del ciclo básico.

INSTITUCIONES NÚCLEO:

MINEDUC, IGER
Apoyo: MIDES, MAGA, UCEE, Municipalidades, CODEDE-FONPETROL, Cooperación Internacional, Inversiones Privadas, ONG

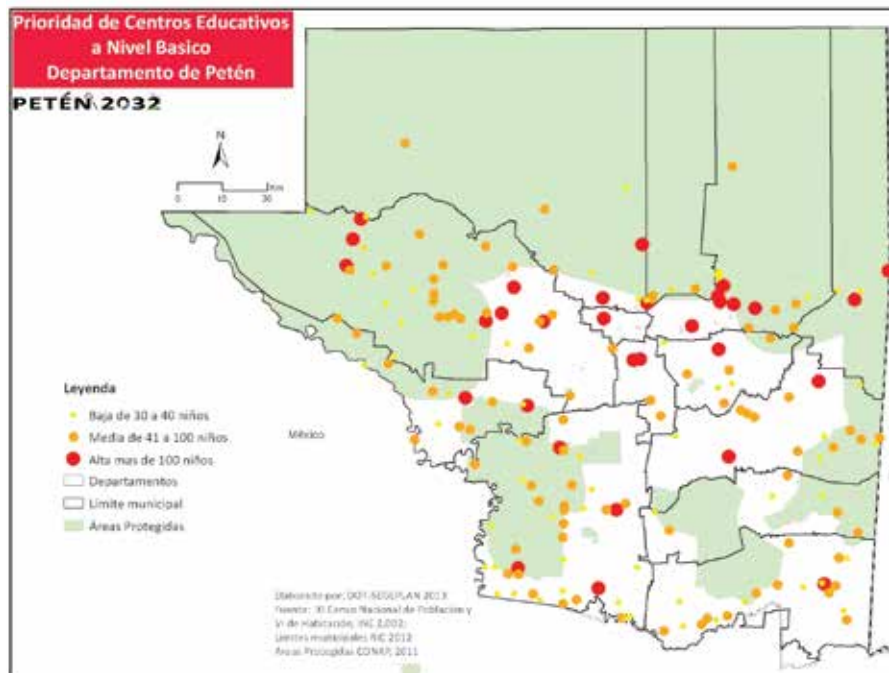
IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

Programa de promoción y fortalecimiento para la implementación de modelos y/o metodologías innovadoras que permitan alcanzar la efectividad en la prestación de servicios educativos a poblaciones rurales. Integrado por los siguientes componentes.

Componente 1: Aumento estratégico de cobertura de educación básica a través de modelos convencionales

- Estrategia para fortalecer y dar seguimiento a la implementación del **Sistema Nacional de Atención a la Infraestructura Escolar en Petén**, especialmente para la construcción, equipamiento y dotación de insumos de edificios escolares del ciclo básicos priorizados.
- Formalizar centros educativos en áreas anteriormente atendidas por Telesecundaria.
- Programa de **contratación de personal docente** según requerimientos del ciclo básico y los criterios de asignación docente del MINEDUC.

- Construcción y equipamiento de **laboratorios de computación** bajo el modelo de escuelas del futuro, tanto en áreas urbanas como rurales. Priorizando los centros educativos en las ciudades regionales I, II y III.
- Construcción y equipamiento de **talleres vocacionales**, vinculados a estrategias de desarrollo económico local.
- Definir Estrategia de apoyo a los institutos por cooperativa e institutos municipales. Fortalecimiento a la implementación del programa CEMUCAF a nivel municipal.
- Promover la innovación para la calidad educativa: debe tener un enfoque global, sistémico y pertinencia cultural.



(Nota: los puntos que aparecen dentro de áreas protegidas requieren revisión, cualquier intervención debe respetar el marco legal vigente para dicho territorio)

Componente 2: Reorientación de Telesecundaria a zonas rurales estratégicas

- Estrategias para ampliar cobertura de educación básica a través de la implementación del modelo educativo de Telesecundaria. Se buscará atender la demanda de Educación Básica en zonas rurales en las que por razones geográficas y económicas no es posible el establecimiento de institutos regulares y técnicos.
- Elaboración y reproducción de materiales contextualizados para la educación básica en Petén, incluyendo aspectos ambientales, de salud sexual y reproductiva, de arraigo territorial y de convivencia pacífica.
- Dotación oportuna de insumos necesarios para la implementación del programa.
- Programa de **especialización docente** para implementar modelo –Telesecundaria– en zonas rurales de Petén.
- Promover el seguimiento a los institutos de telesecundaria y establecer mecanismos de supervisión.
- Fortalecimiento del Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica (IGER).

Componente 3. Innovación de modelos de prestación de servicios

- **Maestro itinerante:** Identificar casos de comunidades con muy poca cantidad de estudiantes del ciclo básico. Incluir el equipamiento del docente itinerante y su medio de movilización considerando las particularidades del territorio. Priorizar áreas en donde no es posible construir infraestructura educativa.
- **Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED):** modelo definido para atender estudiantes del área rural egresados de la escuela primaria a través de una formación general basada en las necesidades, problemas e inquietudes de los mismos estudiantes. Esta formación es equivalente a los tres años del Ciclo de Educación Básica, basado en la autogestión. El proceso educativo está combinado con una preparación técnica laboral, conforme al pensum de estudios autorizado. El programa utiliza la metodología de la alternancia y en algunos casos los jóvenes están internos en el centro.

- **Institutos Experimentales de Educación Básica con Orientación Ocupacional (Comercial, Industrial y Agropecuaria) –PEMEM–:** la oportunidad de aprender un oficio u ocupación que les permita ingresar a la vida del trabajo decorosamente, especialmente aquellos estudiantes que no pueden continuar estudios en el nivel diversificado.
- **Estrategia de movilidad educativa para estudiantes del ciclo básico:** definir un modelo de gestión de sistemas de transporte escolar que permita facilitar la movilidad para poblaciones estudiantiles y la articulación de núcleos rurales a institutos de educación básica (incluir otros niveles, según cantidad de alumnos y horarios).
- **Alianzas público-privadas para la educación básica (primaria acelerada + básicos por madurez):** para la atención de personal que trabaja en fincas y otras empresas.

Programa Estratégico 2:
Educación para la productividad vinculada a estrategias DET
 (considerando la educación básica, diversificada, universitaria, educación extraescolar y capacitación técnica, vinculado al eje de Desarrollo Económico Territorial)

RESULTADO O META

- Las y los jóvenes de Petén cuentan con las capacidades, habilidades y conocimientos para insertarse en condiciones favorables a las actividades económicas en la región.
- Apoyar a las personas en condiciones de pobreza para su incorporación y permanencia a cursos de capacitación, educación técnica, media y superior que facilite el acceso al empleo digno o la puesta en marcha exitosa de emprendimientos, que permitan mejorar ingresos económicos.

INSTITUCIONES NÚCLEO

MINEDUC, MIDES, MAGA, CONAP, MINECO, INTECAP, Universidades, Municipalidades, Mancomunidades, Cooperación Internacional

Estrategia 1:
Vinculación de la educación media a las estrategias de desarrollo económico territorial

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

Componente 1: Cursos de especialización para jóvenes del ciclo básico

Proyectos de educación complementaria a través de cursos cortos, orientados a mejorar las condiciones de vida de los estudiantes del ciclo básico y sus familias a través de desarrollo de habilidades productivas y para la gestión empresarial. Los cursos cortos pueden impartirse en coordinación con el INTECAP y otras entidades. La propuesta es iniciar desde aspectos muy básicos del tema hasta llegar a algo más especializado. Cada curso puede durar de 2 a 3 meses y ser continuos durante el año, en sesiones de una vez a la semana, incluso los días sábados o en coordinación durante las jornadas regulares.

Los temas de especialización productiva se proponen en vinculación directa con las orientaciones de Desarrollo Económico Territorial, retomando la propuesta del desarrollo de Productos Emblemáticos. Cabe mencionar que todas las especialidades deben contemplar módulos orientados a comercialización, administración empresarial y mercados.

Especializaciones productivas:

Producto emblemático	Temáticas de cursos	Lugares estratégicos para implementación
Manejo forestal comunitario e industrial del bosque	<ul style="list-style-type: none"> Bases para técnico forestal y de recursos naturales renovables. Especialización en agroforestería y agroecología. 	Zonas de amortiguamiento Comunidades vinculadas a las concesiones forestales
Productos no maderables del bosque para comercialización	<ul style="list-style-type: none"> Embasado de alimentos (técnicas aplicadas principalmente a productos como el chile, frutales y medicinales). 	Zonas de amortiguamiento Comunidades vinculadas a las concesiones forestales
Mueblería y artesanía de "Maderas de Petén"	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de residuos de madera para artesanías. Diseño de artesanías en madera. Carpintería y ebanistería 	Ixlú, El Remate, Flores San José, San Benito, San Luis y La Libertad La Reinita, Sayaxché
Restauración del paisaje forestal para aprovechamiento comercial	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de plantaciones forestales Conservación de áreas protegidas Introducción a la agroforestería Manejo de plantaciones de ornamentales en sistema agroforestal. Recuperación de territorios para la recarga hídrica 	Zona de amortiguamiento en Montañas Mayas y en la cuenca del lago Petén Itzá. Vincular con zonas de interés para corredores ecológicos. Poptún San Luis
Turismo ecológico y arqueológico Maya	<ul style="list-style-type: none"> Guía de turismo local Servicios hoteleros Inglés avanzado Manejo de alimentos Gastronomía (local-regional, nacional e internacional) Panadería y repostería 	Flores-Santa Elena-San Benito Ixlú, Flores San Andrés San José Poptún Dolores Sayaxché Las Cruces
Frutales de clima tropical de Petén	<ul style="list-style-type: none"> Conservación y embasado de alimentos. Manejo de plagas para frutales tropicales Introducción a la agroforestería 	Flores-Santa Elena-San Benito Montañas Mayas La Reinita, Sayaxché Las Cruces, San Francisco, San Luis, Dolores y Poptún.
Granos básicos para la comercialización y la seguridad alimentaria del país	<ul style="list-style-type: none"> Estrategias para control de plagas Técnicas de cultivos mixtos para la seguridad alimentaria Estrategia para la post cosecha (almacenamiento y manejo) 	Las Cruces Sayaxché La Reinita, Sayaxché Poptún San Luis
Agroindustria liviana para productos emblemáticos de Petén	<ul style="list-style-type: none"> Embasado de alimentos Procesamiento artesanal de productos locales Estrategias de regeneración del bosque Manejo agroecológico y ambiental Elaboración de artesanías Producción y manejo de mariscos y productos hidrobiológicos 	San José San Andrés Flores-Santa Elena-San Benito Ixlú, Flores Comunidades legalmente reconocidas dentro de la RBM Melchor de Mencos Sayaxché - San Luis
La industria láctea del sur de Petén	<ul style="list-style-type: none"> Procesamiento artesanal de lácteos Técnicas para elaboración de quesos maduros 	El Chal, Dolores San Francisco San Luis La Libertad
Producción cárnica bovina y sus derivados	<ul style="list-style-type: none"> Procesamiento del cuero: Técnicas para el trabajo del cuero. Técnicas para usos del cuero en la elaboración de artículos de alta calidad. Usos del cuero para artesanías. Manejo sanitario de carnes y cortes finos. 	La Libertad San Francisco San Luis
Inversiones privadas en Petén	<ul style="list-style-type: none"> Mecánica Electricidad Herrería Panadería 	Sayaxché La Libertad
Petróleo / FONPETROL		

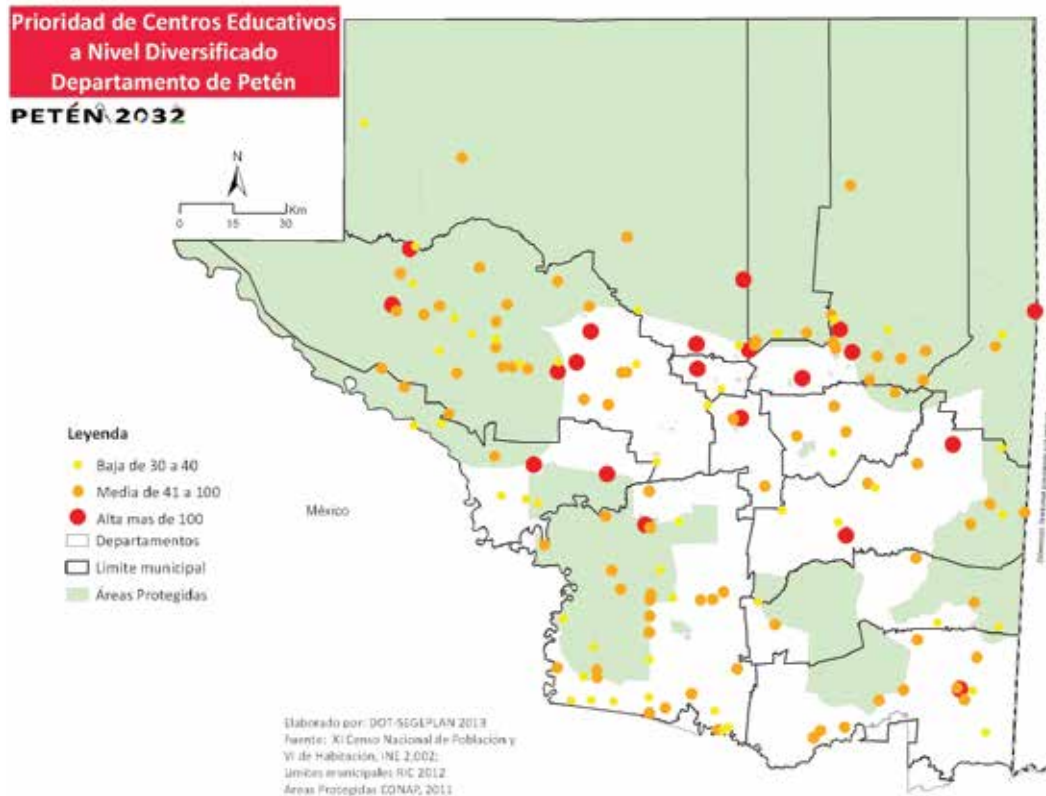
Estrategia 2:
Educación y capacitación especializada para la productividad regional

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

Promover un sistema de educación diversificada, universitaria y capacitación técnica que se oriente a preparar a los y las jóvenes para insertarse en condiciones favorables en las dinámicas económicas de la región, mediante empleos remunerados o bien a través de emprendimientos e ideas de negocios. La educación del ciclo diversificado proveerá a los estudiantes de medios para ingresar a la educación superior y optar a oportunidades de formación técnica, ambas en coherencia con las estrategias de desarrollo económico territorial de la región.

Este componente implica analizar por lo menos tres ámbitos:

- **Oferta educativa:** carreras y especializaciones que se imparten en Petén: Dicha propuesta debe estar totalmente vinculada con la estrategia de Desarrollo Económico Territorial que se desprenda del presente Plan (eje 2).
- La **forma o método** como se presta el servicio en el ciclo diversificado (modalidades): Petén necesita modernizar e innovar las formas como hace llegar sus servicios, principalmente a las poblaciones rurales, por lo que las propuestas deben considerar la implementación de proyectos piloto para evaluar y redefinir modalidades de prestación de servicios.
- La **distribución de la infraestructura** de educación diversificada: vinculada a la propuesta de Especialización de Ciudades y articulación urbano-rural que se presentan en el eje de "Articulación Territorial" (eje 5).



(Nota: los puntos que aparecen dentro de áreas protegidas requieren revisión, cualquier intervención debe respetar el marco legal vigente para dicho territorio)

Retomar modelo de Educación extraescolar para la productividad

Proceso educativo acelerado, complementario y sistemático, que persigue el fortalecimiento de la formación integral de la persona; dirigido a niños y niñas en sobre edad escolar, jóvenes y adultos. Esta educación puede ser formal o no formal, incluye las actividades espontáneas de educación dentro del grupo familiar por medio de los viajes, lecturas, los medios de comunicación masiva etc.

Retomar modelo de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana –CEMUCAF–

Son centros de capacitación que funcionan en espacios físicos proporcionados por la comunidad, municipalidad, ONG, personas particulares, etc. en los cuales la DIGEEX certifica y facilita la formación integral y técnico-ocupacional semi-calificada, certificando los conocimientos, habilidades y destrezas de las personas egresadas. Estos centros de capacitación responden a las necesidades socioculturales económicas y productivas locales para impulsar y fortalecer la pequeña y mediana empresa, contribuyendo al desarrollo de la población beneficiaria y su comunidad.

Método o modalidad	Lugares estratégicos	Especialidades técnicas propuestas en vinculación con los productos emblemáticos Eje DET
Instituto tecnológico	Corto plazo	
	1. Flores-Santa Elena-San Benito	Instituto tecnológico del área central: <ul style="list-style-type: none"> • Manejo forestal: Forestal y ebanistería • Manejo sostenible: Fruticultura y agroforestería • Desarrollo turístico: servicios turísticos, hotelería, manejo de alimentos.
	Mediano plazo	
	2. Poptún	Instituto tecnológico del Sur Este de Petén: <ul style="list-style-type: none"> • Área ambiental: Gestión ambiental, manejo forestal, recuperación de suelos y producción sostenible. • Área de maderas: Ebanistería / técnico en madera / arte en madera • Gestión empresarial: servicios turísticos, hotelería, desarrollo de turismo comunitario, gestión de turismo regional. • Desarrollo industrial: vinculado a la innovación en fruticultura y procesamiento semi-industrial de lácteos y cárnicos
	3. La Libertad	Instituto tecnológico del Sur Oeste de Petén: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la industria alimenticia: lácteos, cárnicos, frutales y gastronomía, vinculado a la innovación en el procesamiento de alimentos. • Desarrollo industrial: Procesamiento del cuero (<i>curtidor, diseño y producción</i>) y otros subproductos de la ganadería.
Largo plazo		(en el corredor del Sur)
4. La Reinita, Sayaxché	Instituto tecnológico del Corredor del Sur de Petén: <ul style="list-style-type: none"> • Manejo sostenible de producciones: Agroforestal y silvopastoril. • Técnico en madera: Ebanistería y carpintería. • Técnico Industrial 	

Método o modalidad	Lugares estratégicos	Especialidades técnicas propuestas en vinculación con los productos emblemáticos Eje DET
Centro de capacitación (Centros de capacitación técnica INTECAP, municipales, escuelas de oficios, asistencia técnica)	Corto plazo	
	1. San Francisco <i>(En funcionamiento)</i>	Especialización en manejo y procesos industriales forestales.
	2. San José <i>(escuela de oficios)</i>	Dar seguimiento a la escuela taller de oficios de San José, fortaleciendo la formación en procesos de comercialización.
	3. San Luis	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la industria alimenticia: lácteos, cárnicos, frutales y gastronomía, vinculado a la innovación en el procesamiento de alimentos. • Desarrollo del sector forestal: carpintería, ebanistería, artesanías, productos de madera para la exportación. • Prestación de servicios especializados: vinculado con desarrollo tecnológico, comercialización, servicios financieros, entre otros.
	Mediano plazo	
	4. Melchor de Mencos	<ul style="list-style-type: none"> • Prestación de servicios especializados: vinculado con desarrollo tecnológico, comercialización, servicios financieros, servicio al cliente, entre otros. • Desarrollo del procesamiento de productos emblemáticos de Petén. • Desarrollo del sector forestal: carpintería, ebanistería, artesanías, productos de madera para la exportación. Promover la certificación para procesos forestales
	5. El Chal, Dolores	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de producción sostenibles: especialización en agroforestería y agroecología. • Desarrollo de la industria láctea y procesamiento de frutales. • Gestión forestal: para recuperación de suelos y conservación de fuentes de agua.
	Largo plazo (en el corredor del Sur)	
	6. La Balsa, San Luis	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión forestal: para recuperación de suelos y conservación de fuentes de agua. • Desarrollo del procesamiento de productos emblemáticos de Petén.
7. Tierra Blanca, Sayaxché	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del procesamiento de productos emblemáticos de Petén. • Sistemas de producción sostenibles: especialización en agroforestería y agroecología. 	

Método o modalidad	Lugares estratégicos	Especialidades técnicas propuestas en vinculación con los productos emblemáticos Eje DET	
		Corto plazo	Cobertura
Educación superior	1. Flores-Santa Elena-San Benito (CUDEP)	Centro universitario regional Centro de investigación	<ul style="list-style-type: none"> Ordenamiento Territorial Ingeniería sanitaria Técnico forestal
	Mediano plazo		
	2. Poptún	Centro universitario subregional Centro de investigación	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniería ambiental Ingeniería Forestal Ingeniería agroindustrial Ingeniería industrial
	Largo plazo	(en el corredor del Sur)	
	3. Sayaxché	Centro universitario subregional Centro de investigación	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniería agroindustrial Ingeniería industrial
	4. Melchor de Mencos	Sede universitaria	<ul style="list-style-type: none"> Comercio internacional Ingeniería sanitaria
5. El Chal, Dolores	Sede universitaria	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniería agroindustrial Ingeniería forestal Técnico en procesamiento de alimentos (lácteos) 	



(Nota: los puntos que aparecen en áreas protegidas requieren revisión, cualquier intervención debe respetar el marco legal vigente para dicho territorio)

Estrategias complementarias

Estrategia de fortalecimiento del INTECAP en Petén

- **Centros subregionales del INTECAP:** Puesta en marcha de centros técnicos de capacitación en las principales ciudades de Petén, según especializaciones.
 - **Programa de capacitación rural del INTECAP:** Llevar al INTECAP al territorio rural mediante un programa de presencia de instructores rurales, identificar temas, necesidades específicas orientadas a desarrollar capacidades, procesos productivos, la competitividad y la comercialización.
 - Cursos específicos sobre **buenas prácticas en la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica**, según las particularidades de la región y especialidades de interés a desarrollar por la población rural.
 - Fortalecer las **capacidades técnicas y administrativas de las mujeres** para la implementación de micro, pequeña y mediana empresa.
-
- **Proyectos de innovación tecnológica:** construcción y equipamiento de laboratorios y otras instalaciones consideradas importantes para lograr aprendizajes en el campo de la ciencia y tecnología de los estudiantes, mediante gestiones con instituciones educativas, así como el establecimiento de convenios de cooperación con instituciones diversas para fomentar el desarrollo científico y tecnológico.
-
- **Proyectos para formación, capacitación, actualización y profesionalización de docentes:** destinados a renovar competencias, desempeños, metodologías, contenidos y acceso a tecnologías, así como relacionados con el diseño, ejecución y evaluación de estrategias pedagógicas, elaboración y manejo de recursos didácticos disponibles en el área, entre otros.
-
- **Escuela de idiomas mayas** (Q'eqchí, Itzá y Mopán) para empleados públicos de Petén y población en general. Incluir información y análisis de cosmovisión adaptado a la prestación de servicios públicos.
 - Promoción de **becas e incentivos** para los empleados públicos capacitados, en el dominio de idiomas Mayas en Petén.

Estrategia 3:

Fondo para la implementación de un sistema integral de becas en Petén

RESULTADO O META:

- Contribuir a reducir la deserción escolar en todos los ciclos.
- Se promueven el acceso a becas en áreas rurales como parte del fortalecimiento del valor social de la educación.
- Se institucionaliza un sistema integrado de becas en apoyo a la educación escolar y no escolar en Petén.

INSTITUCIONES NÚCLEO: MINEDUC- MIDES

Apoyo: MINFIN, MAGA (EFAS), SEGEPLAN (Becas), CONCYT-SENACYT, INTECAP, Universidades, Municipalidades, CODEDE-FONPETROL, ONG, Cooperación Internacional, sector privado.

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Estrategia integral para implementar el Programa Nacional de Becas para la Educación del MINEDUC para mejorar el éxito escolar, a través del apoyo a familias y educandos en de pobreza y pobreza extrema, orientado a la asegurar el acceso, permanencia y rendimiento en el sistema educativo. Estrategia integral a implementarse en el mediano y largo plazo que permita la consolidación de éste programa en Petén.
- Bolsas de estudio para niños y niñas del área rural que ingresen en la edad adecuada al sistema educativo (5 años de edad), lograr que se mantengan y finalicen en el tiempo adecuado (12 años de edad). Estrategia integral para el desarrollo de programas de becas escolares para los ciclos de **primaria, básico y diversificado**. Vinculado a los programas sociales que implementa el MIDES, orientado a la incorporación oportuna al sistema educativo.

- Estrategias para aumentar ofertas de becas en Petén, incluyendo:
 - INTECAP: Becas con vocación técnica y laboral dirigidas a jóvenes meta de escasos recursos, orientado a la formación en especialidades que permita fortalecer la productividad regional.
 - Promoción de becas como parte de la responsabilidad social empresarial en Petén, incluyendo la especialización de los empleados para optar a mejores puestos a lo interno de las empresas.
 - Estrategia territorial para facilitar el acceso a la juventud petenera al programa de becas de la SEGEPLAN.
- Estrategia de gestión de becas universitarias para jóvenes de las áreas urbanas y rurales de Petén, que contribuyan al desarrollo comunitario/local.
- Becas para promover programas de investigación, vinculados a la agenda regional de investigación.

Estrategia 4: Agenda de investigación de Petén		
IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES	RESULTADO O META	INSTITUCIONES NÚCLEO
<i>Establecimiento de una red académica e institucional de investigación e información productiva y económica, social-cultural y ambiental. Esta propuesta está estrechamente relacionada con las propuestas de investigación planteada en los demás ejes del PDI-2032, funcionará a través del establecimiento de centros de investigación subregionales en Sayaxché, Poptún y Flores</i>	Implementar un sistema de gestión del conocimiento.	MINEDUC, Universidades, SENACYT, SESAN, ONG, Cooperación Internacional

2. Salud

Programa Estratégico 1: Servicios de salud de calidad

Resultado o Meta:

En Petén se ha mejorado el acceso efectivo a los servicios de salud y se promueve la prevención de enfermedades.

Instituciones núcleo:

MSPAS

Apoyo: MIDES, SESAN, Municipalidades, CODEDE-FONPETROL, Universidades, ONG, Cooperación Internacional

Estrategia 1: Estrategia regional de salud preventiva

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

Programa de implementación a nivel regional, busca mejorar las condiciones y formar hábitos que permitan a la población mantener la salud bajando los índices de morbilidad.

- Jornadas de capacitación en prácticas de higiene, primeros auxilios y nutrición para COCODES, grupos organizados y centros educativos.
- Fortalecimiento municipal para la prevención de enfermedades:
 - Sistemas eficientes de cloración / potabilización del agua en todos los sistemas de captación y distribución existentes.
 - Manejo de desechos sólidos y líquidos.
- Escuela de padres de familia: capacitación sobre higiene y hábitos, seguridad alimentaria y nutricional, planificación familiar y detección de enfermedades primarias.

Estrategia 2: Extensión de cobertura de servicios de salud para la atención rural	
IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES	RESULTADO O META
<p>Médicos por área de especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contratación de médicos generales, por área de especialidad y médicos ambulantes comunitarios para disponer de un número suficiente de profesionales calificados y ubicados en sedes adecuadas. Coordinación para el seguimiento a modelo de convenios de cooperación con la comunidad internacional para asistencia técnica con personal médico para las áreas rurales (p.e. brigadas de médicos cubanos). 	1 médico por cada 2 mil habitantes (2012= 1x5,000)
Contratación de personal de la salud, en relación a la población del área a atender, para atención primaria y preventiva en salud comunitaria para poblados rurales estratégicos de Petén (p.e. técnicos en salud para el área rural, técnicos en saneamiento, enfermeras profesionales, auxiliares de enfermería y personal del área de vectores, entre otros).	1 técnico de salud rural + 1 auxiliar de enfermería por cada 2 mil habitantes.
<p>Programa de desarrollo de recursos humanos "capacitación contextualizada" del personal de salud pública de Petén.</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa permanente de capacitación, formación continua y desarrollo profesional accesibles para el personal institucional y comunitario, según especialidad. Incluirse en la capacitación temas de interés regional. Desarrollar un paquete metodológico de capacitación a promotores rurales, comunitarios, parteras/comadronas, mediante fases específicas de su que hacer en su localidad. Desarrollar un plan de capacitación y cooperación técnica en salud de primer y segundo nivel, debidamente coordinado, a ser ejecutado en Petén por las agencias de cooperación internacional de apoyo como: OPS, AID, UNICEF, Unión Europea, GIZ, Visión Mundial, entre otras 	

Estrategia 3: Red de Hospitales fortalecidos	
IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES	RESULTADO O META
<p>Corto Plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la capacidad de atención del Hospital Nacional de San Benito y de los hospitales regionales de Poptún, Sayaxché y Melchor de Mencos. Incluyendo ampliación, equipamiento y modernización. Elaboración de diagnóstico epidemiológicos regional de necesidades para la construcción de infraestructura, equipamiento y dotación de insumos y medicamentos a Centros de salud tipo A y B donde correspondan. <p>Mediano plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Construcción y ampliación de infraestructura física, dotación y mantenimiento de farmacias, dotación de equipo especializado para laboratorios útiles al sistema de servicios de salud, en los hospitales regionales, centros de salud, unidades de prestación de servicios de salud y otros establecimientos. Desarrollar un Sistema eficiente de movilidad que cuente con mecanismos de comunicación, de coordinación y alerta para la respuesta a emergencias. A través de ambulancias, vehículos, transporte aéreo, fluvial, otros. En articulación con la red hospitalaria en Petén. <p>Largo Plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Construcción y equipamiento integral de un Hospital Regional del Corredor del Sur de Petén, ubicado en La Reinita, Sayaxché, Petén. Con especialización materno infantil, recuperación nutricional y programas de salud sexual y reproductiva contextualizada. 	<p>Red hospitalaria consolidada</p> <p>Reducción de la tasa de mortalidad la que se encuentra con mayor incidencia en el área rural.</p>

Estrategia 4: Atención integral a la salud materno-infantil

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Construcción y equipamiento integral de **Centros de Atención Integral Materno-Infantil –CAIMI–** en poblados tipo A y B (ver propuesta de jerarquía de ciudades y poblados para la articulación urbano-rural). Priorizar la atención de la población en el área central del corredor del Sur y Las Ruinas La Libertad.
- Fortalecer con equipamiento a las unidades de atención materno-infantil y servicios asociados de toda la red de servicios de salud.
 - Equipamiento especializado (ultrasonido, laboratorio, rayos X, incubadoras, entre otros) para la atención materno-infantil.
 - Cadena fría de vacunación. Disponibilidad en territorio de vacunas para infantes y adultos.
- Contratación de personal profesional y de apoyo para la atención a la salud materno-infantil. Contratación de médicos obstetras y ginecólogos, enfermeras con especialidad en obstetricia.
- Capacitación, equipamiento, acompañamiento y reconocimiento de la labor de **comadronas**: Institucionalizar la figura de comadronas, reconociendo el aporte cultural en la atención del período de gestación y post-parto con pertinencia.
 - Programa continuo de certificación y formación de comadronas
 - Capacitaciones y actualizaciones para comadronas
 - Pasantías hospitalarias para comadronas
- Programas de apoyo para evitar emergencias y riesgos en el área de la salud materno infantil:
 - Puesta en marcha de la red nacional de maternidad y paternidad responsable, en el marco de la política de desarrollo social y población.
 - Realizar constantes investigaciones sobre las causas de morbilidad y mortalidad de las mujeres en edad reproductiva e implementar acciones pertinentes a su eliminación.
- Definir una estrategia de comunicación social sobre los riesgos de los embarazos en adolescentes, embarazos tardíos, embarazos no espaciados, signos de embarazos de alto riesgo y total de embarazos en mujeres.

Estrategia 5: Estrategia de seguridad alimentaria y nutricional

Resultado o Meta:

Fortalecer capacidades de las comunidades y las familias para mantenerse saludables, a través de la higiene y hábitos nutricionales.

Instituciones núcleo: SESAN, MSPAS, MIDES.

Apoyo: MAGA, SEPREM, CODEDE-FONPETROL, Municipalidades

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Centros de recuperación nutricional subregionales, integrados a los hospitales regionales, con el abastecimiento de suplementos nutricionales y demás insumos necesarios. Vinculados a sistemas de monitoreo de peso y talla con estrategias específicas en áreas urbanas y rurales.
- Consolidar un sistema de información, seguimiento y alerta temprana de la inseguridad alimentaria y nutricional, implementada en el marco de la Política de Desarrollo Rural y la POLSAN.
- Escuela de padres: que capaciten sobre conocimientos y hábitos necesarios para el aprovechamiento biológico de los alimentos, como aporte a alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional.
- Desarrollo y fomento integral de la lactancia materna, en atención a la madre y niño, como alimento vital al recién nacido y alimentación complementaria en los primeros cinco años de nacido.

**Programa Estratégico 2:
Salud sexual y reproductiva contextualizada**

**Estrategia 1:
Investigación social para definición de un programa de salud sexual y reproductiva para Petén**

Resultado o Meta: Se cuenta con metodologías de planificación familiar adaptadas al contexto petenero.

Instituciones núcleo: MSPAS, MIDES,
Apoyo: Universidades, Cooperación Internacional, ONG, Municipalidades

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- **Investigación social y médica** para definir e implementar un programa contextualizado de salud sexual y reproductiva en Petén, con énfasis a poblaciones rurales, enfoque de género (atender tanto a hombres como a mujeres) y enfoque de multiculturalidad.
- Materiales informativos y de sensibilización mediados sobre educación sexual y reproductiva para diferentes grupos, entre ellos: adolescentes, jóvenes, matrimonios.

**Estrategia 2:
Intensificación de programas de salud sexual y reproductiva en Petén**

Resultado o Meta:

- Se reduce la tasa de crecimiento natural de Petén.
- Se reduce la tasa de natalidad en mujeres menores de Petén.

Instituciones núcleo: MSPAS, MIDES,
Apoyo: CODEDE-FONPETROL, Universidades, ONG, Cooperación Internacional

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

Programa con énfasis en la población rural, que contemple la sensibilización comunitaria para la planificación familiar y el control de la natalidad. Promover y adaptar metodologías de pares en programas de educación sexual y reproductiva, especialmente para áreas rurales.

- **Programas de Planificación familiar a partir de métodos naturales** para espaciar embarazo, definir técnicas de comunicación/sensibilización.
- **Establecer e implementar clínicas para atención específica a adolescentes** en los hospitales regionales, orientadas a la difusión de la salud sexual y prevención del embarazo infantil y adolescente. Implica coordinación interinstitucional para la orientación, concientización, sensibilización y denuncias para la penalización cuando lo amerite, tanto en áreas rurales y urbanas.
- **Promover la educación sexual** vinculada a procesos de educación bajo un modelo contextualizado para jóvenes, adolescentes y adultos de las áreas, urbanas y rurales.
- **Definir una estrategia de comunicación** integral para la prevención de embarazos en la niñez y adolescencia, con programas dirigidos a esta población. Concientizar y reflexionar con la población adulta, urbana y rurales. Vincular a procesos de denuncia y persecución legal.

Estrategia 3: Estrategia de prevención y atención del VIH/SIDA

Resultado o Meta: Se detiene y reduce la incidencia del VIH-SIDA en Petén.

Instituciones núcleo: MSPAS.

Apoyo: MIDES, CONJUVE, Universidades, ONG, Cooperación Internacional

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

Desarrollar e Implementar un programa integral de prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA en Petén que atienda a hombres y mujeres de todas las edades.

- Clínicas de prevención y atención del VIH: con un componente permanente de educación, información, realización de pruebas de VIH/SIDA, seguimiento integral a casos positivos, etc.
- Estrategias de sensibilización y seguimiento hacia la población vulnerable (zonas fronterizas, migrantes, jóvenes).
- **Definir una estrategia de comunicación y educación** integral específicamente para jóvenes, contra las enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA para áreas tanto urbana como rural, que incluya la relación que se tiene con el alcoholismo y la drogadicción. Promover el desarrollo de paneles y foros, con la participación de jóvenes y expertos en el tema.
- Capacitación en buenas prácticas y responsabilidad compartida a empleados de salud pública y privada, en la utilización de instrumentos e insumos durante el cumplimiento de sus actividades en la prestación de servicios de salud a la población, para evitar contagios de VIH/SIDA.



**Programa Estratégico 3:
Salud mental para la convivencia**

**Estrategia 1:
Salud mental para la convivencia**

Resultado o Meta: La población petenera adquiere habilidades para la convivencia pacífica.

Instituciones núcleo: MSPAS, MIDES, MINEDUC, MICUDE, CONJUVE, ONG, Cooperación Internacional

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- **Desarrollo del programa de salud mental para la convivencia pacífica.** Persigue además alcanzar un estado de bienestar en el que el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede trabajar de forma productiva y fructífera, es capaz de hacer una contribución a su comunidad. Implica la implementación de las siguientes actividades:
- Desarrollo del programa integral de juventud saludable a través del deporte y la recreación, orientado a la prevención del consumo de alcohol y drogas. Programas de apoyo y promoción del deporte en toda la región y para todas las edades. Construcción de centros polideportivos municipales y federados con sedes subregionales.
- Desarrollar programas de capacitación para la formación de jóvenes promotores y multiplicadores para el desarrollo en temas como: enfermería comunitaria, primeros auxilios, gestión de riesgo comunitario, cultura de paz, resolución de conflictos, liderazgo juvenil a nivel comunitario, entre otros.
- Desarrollo del programa de scout municipales y comunitarios en coordinación con la Asociación Nacional de Scout de Guatemala.

3. Empleo Digno

**Programa Estratégico 1:
Derechos laborales y seguridad social**

RESULTADO O META:

Los derechos laborales se cumplen en Petén para las y los trabajadores.

Aumenta el porcentaje de empleados inscritos y atendidos por el seguro social.

**Estrategia 1:
Cumplimiento de derechos y garantías laborales**

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES	INSTITUCIONES NÚCLEO
<p>Fortalecimiento integral del MINTRAB para la inspectoría laboral y seguimiento a denuncias orientado al cumplimiento de los derechos laborales de las y los trabajadores, tanto en áreas urbanas como rurales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de remuneraciones de empleos. • Estrategia para la eliminación del trabajo infantil. • Promoción de la política nacional de empleo seguro, decente y de calidad. • Estrategia de información y sensibilización sobre derechos y garantías laborales en el campo. 	<p>MINTRAB Sistema de justicia</p> <p>Apoyo: IGSS PDH</p>
<p>Diseño de herramientas para la inspección laboral y mecanismos de aplicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principales actividades económicas. • Considerar la migración interna que puede generarse. 	<p>MAGA Comisión Presidencial de Desarrollo Rural PDH</p>
<p>Establecer mecanismos oportunos y efectivos de denuncia de violación a derechos laborales en Petén de manera accesible por subregión.</p>	<p>PDH</p>

Estrategia 2: Regulación de los procesos de reclutamiento de trabajadores agrícolas	
IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES	INSTITUCIONES NÚCLEO
<p>En el marco del programa de empleo rural, propuesto por la Política de Desarrollo Social y Población:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglamentar en forma adecuada la intermediación, a través de contratistas, para el reclutamiento de trabajadores agrícolas temporales. Definir estándares mínimos en las condiciones laborales de las principales actividades agrícolas de la región necesarias para la seguridad de los trabajadores. 	<p>MINTRAB MAGA PDH</p>
Estrategia 3: Estrategia de Seguridad Social para Petén	
IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES	INSTITUCIONES NÚCLEO
<p>Fortalecimiento institucional y operativo del IGSS en Petén (red)</p> <ul style="list-style-type: none"> Estrategia de cumplimiento para el acceso a programas y servicios del IGSS. Construcción, equipamiento e implementación de un hospital regional del IGSS en el área Central, que atienda maternidad, pediatría y al adulto mayor. Que cuente con laboratorio y farmacia. Policlínicas subregionales (Poptún y Sayaxché) Fortalecimiento del sistema regional de atención de seguridad social: Mecanismos para el acceso empresarial a la seguridad social. Promoción de afiliación de pequeñas y medianas empresas. 	<p>IGSS MINTRAB</p> <p>Apoyo: MSPAS MINECO, SAT, Registro mercantil, PRONACOM, ADEL</p>
Estrategia 4: Estrategia de comunicación social sobre Derechos Laborales	
IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES	INSTITUCIONES NÚCLEO
<p>Facilitar información sobre Derechos Laborales, tanto en áreas urbanas como rurales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Dar a conocer los mecanismos de denuncia de violación a derechos laborales. Derechos humanos de los migrantes y trabajadores temporales. Trabajo infantil. 	<p>MINTRAB PDH</p> <p>Apoyo: IGSS, Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia</p>
<p>Promover programas, proyectos y campañas de sensibilización al sector empresarial para el establecimiento de mejores condiciones en los lugares y centros de trabajo.</p>	

**Programa Estratégico 2:
Seguimiento a grupos en condición de vulnerabilidad**

RESULTADO O META:

Asegurar el cumplimiento de derechos laborales en Petén.

Instituciones núcleo: MINTRAB, MINEX, MINGOB, SEPTEM.

Estrategia 1: Derechos laborales para trabajadores migrantes temporales	
IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES	INSTITUCIONES NÚCLEO
<ul style="list-style-type: none"> • Presencia institucional efectiva del MINTRAB en los puertos fronterizos hacia México. • Promover la organización social en comunidades donde un alto porcentaje de la población migra en determinados periodos del año. • Seguimiento a Política de Desarrollo Social y Población, específicamente en el programa para las Migraciones. 	<p>MINTRAB MINEX MINGOB</p>
Estrategia 2: Programa de investigación de migraciones en Petén	
IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Generación periódica de información sobre fenómenos migratorios y movilidad humana en Petén. • Dar seguimiento al programa para las migraciones de la política de desarrollo social y población. 	
Estrategia 3: Estrategia para el Desarrollo Económico y Productivo con Equidad	
IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES	
<p>Dar seguimiento a la integración y aplicación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer y el Plan de Equidad de Oportunidades –PEO–</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar información estadística en el ámbito público y privado que permita analizar de forma cualitativa y cuantitativa los aportes de las mujeres. • Adoptar medidas para crear y aplicar los mecanismos de vigilancia que garanticen el respeto a los derechos laborales de las mujeres trabajadoras, tomando en cuenta las circunstancias específicas, en cuanto a la igualdad entre hombres y mujeres y de su remuneración. • Crear, incentivar y promocionar centros de cuidado infantil y lactarios en cumplimiento a los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos y de la OIT, para facilitar la inserción de las mujeres al trabajo. 	

Eje 2

Desarrollo Económico Territorial



Ornamentales para exportación. Taller de procesamiento,
empresa comercial Los Pinos, Poptún

Desarrollo Económico Territorial

La economía petenera

La economía petenera (preeminentemente ganadera y agrícola), contribuyó en el año 2010 con el 1.8% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional (Q 3,780 millones de Quetzales). La contribución de la región de Petén al PIB, es la más baja en comparación con los demás departamentos del país. El PIB per cápita de Petén es de Q 6,159.00 frente a un promedio nacional de Q 13,853.00. El departamento de Guatemala muestra un PIB per cápita seis veces más grande que los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Sololá, Quiché, Totonicapán y Petén juntos. Se observa una marcada brecha entre el departamento de Guatemala con el resto del país, especialmente con Petén, a pesar que su territorio es casi un tercio del territorio nacional y que cuenta con potencialidades naturales y culturales sobresalientes. Por estas características el turismo es importante para el desarrollo de Petén, pero enfrenta el reto de desarrollarse de manera incluyente donde los poblados rurales obtengan beneficios de esta actividad. Esta situación evidencia la necesidad de reorientar y fomentar un modelo de desarrollo económico hacia el impulso de nuevas actividades productivas tendientes a innovar, modernizar y ampliar la generación de valor de la producción del territorio.

Pese a su baja contribución al PIB nacional, que está vinculada también a la densidad poblacional más baja del país, Petén ha tenido un buen desempeño en términos de crecimiento económico, no así de un desarrollo que se refleje en la calidad de vida de la población. Su economía ha experimentado durante la última década el crecimiento porcentual más alto comparado con el resto del país. Durante la última década, su crecimiento económico equivale a un 64%, mientras el promedio nacional es de 35%.

Si bien existen dinámicas de crecimiento económico, estas necesitan ser orientadas y estimuladas para generar un desarrollo económico territorial que impacte positivamente en la población y su territorio. Por otra parte, llama la atención que Petén reporta el índice de infraestructura más bajo del país con un índice de 8.4, frente al índice de 41.4 que presenta el departamento de Guatemala. Esto muestra a Petén como un territorio emergente, dotado de una economía territorial en crecimiento sostenido, pero con una inversión en infraestructura que no necesariamente está orientada a vigorizar de manera estratégica dichas dinámicas.

El salario que percibe la mayoría de la población se ha reducido por el nulo o escaso incremento salarial. Además, la economía informal existente se estima en un 75% de la economía regional, aunque no logra ser contabilizada en las cifras oficiales. Poco

se han promovido acciones de inclusión al desarrollo orientadas a este sector. La falta de atención a las problemáticas regionales en cierta medida ha incidido en el rezago del desarrollo económico de Petén, que ha generado escenarios de conflictividad social e ingobernabilidad.

1. Marco Conceptual

• Desarrollo Económico Territorial –DET–

El DET se entiende como un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural. La transformación productiva tiene el propósito de articular, de manera competitiva y sustentable, a la economía del territorio a mercados dinámicos. El DET tiene los propósitos de estimular y facilitar la interacción y la concertación de los actores locales entre sí y los agentes externos relevantes. Además se orienta a incrementar las oportunidades para que la población pobre participe del proceso y sus beneficios. Lo que supone cambios favorables en los patrones de empleo y producción de un espacio rural determinado, así como modificar las reglas formales e informales que reproducen la exclusión de los pobres en los procesos y los beneficios de la transformación productiva¹³.

Establece la importancia de la construcción de una oferta territorial de servicios de apoyo a la producción para el fomento y creación de nuevas empresas locales. Muestra también la aplicación del enfoque de desarrollo territorial en los proyectos y estrategias de desarrollo rural, así como en la planificación del desarrollo local sustentable, que implica la valorización del medio ambiente y el patrimonio cultural y el arqueológico como activos de desarrollo. Señala la necesidad de diseñar políticas activas de empleo, con el fin de lograr mejores resultados en términos de reducción de la pobreza y la inequidad social.

El enfoque DET requiere partir de las circunstancias específicas de cada ámbito local, su medio físico y ambiental, sus recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, teniendo en cuenta las necesidades y aspiraciones de la gente, así como sus formas de organización, instituciones y cultura e identificar potencialidades endógenas y las oportunidades existentes. Implica ser construido a partir de las instituciones sociales existentes, tratando de fortalecerlas y facilitar la articulación de actores territoriales en torno a las estrategias de desarrollo local consensuadas, además fomentar el diálogo, la cooperación público-privada e institucionalizar dicho proceso mediante una entidad representativa de los actores locales, lo cual permite identificar el nivel de capital social existente para el impulso de estrategias de desarrollo.

Básicamente el DET consiste en la concertación entre organizaciones económicas, sociales, educativas, políticas y estatales, para desarrollar y aprovechar en beneficio colectivo las ventajas competitivas de una región, para incursionar a

13 Schejtman A. y Berdegú J. A. *Desarrollo Territorial Rural* (2004). Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Recuperado de www.rimisp.org

mercados regionales bajo los principios de la sostenibilidad, así como desarrollar capacidades en la sociedad local para que colectivamente puedan definirse propósitos de progreso material, equidad, justicia y movilización de recursos endógenos locales.

Formular para Petén, una estrategia DET, contribuirá sustancialmente a sentar las bases para un desarrollo equitativo en la región. Además impulsará tanto el desarrollo económico, social y político, como la prevención de la degradación ambiental. La Constitución Política de la República de Guatemala, aborda el **Desarrollo Económico** de la región a partir de lo siguiente¹⁴:

Disposiciones transitorias y finales, Artículo 15. Integración de Petén. Se declara de urgencia nacional, el fomento y desarrollo económico del departamento de Petén, para su efectiva integración a la economía nacional. La ley determinará las medidas y actividades que tiendan a tales propósitos.

Artículo 67. Protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas. Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del Estado, de asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida.

Artículo 118. Principios del Régimen Económico y Social. El régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional. Cuando fuere necesario, el Estado actuará complementando la iniciativa y la actividad privada, para el logro de los fines expresados.

- **Desarrollo Económico Local -DEL-**

La idea básica del DEL es facilitar a los actores principales de una región para emprender de manera independiente, iniciativas conjuntas orientadas al desarrollo económico de su región y a su posicionamiento estratégico en el país, e incluso en el contexto global a través del desarrollo de ventajas competitivas (*GTZ, Desarrollo local teoría y práctica*). El DEL busca fortalecer e incluso cambiar bases productivas para asegurar beneficios económicos sostenidos para la mayoría de habitantes en el mediano y largo plazo. Contribuye a generar un ambiente favorable de negocios para la atracción de inversiones y la creación de nuevas empresas.

El DEL en Guatemala forma parte del proceso de desarrollo en el ámbito municipal en aspectos económicos, como un proceso por medio del que los actores clave y las instituciones de la sociedad civil, del sector público y privado trabajan conjuntamente

¹⁴ Otros artículos constitucionales y demás marco legal se presenta en el Marco General del presente documento (capítulo 2).

para crear ventajas únicas y diferenciadas para su región y sus empresas, afrontan las fallas del mercado, remueven obstáculos burocráticos para los negocios locales y fortalecen la competitividad de las empresas locales para la generación de más y mejores empleos. (GTZ, *Desarrollo local teoría y práctica*)

Implementar procesos DEL en Petén, requiere generar condiciones y oportunidades a través de estrategias que permitan fortalecer los sectores base de la economía local, con el fin de optimizar el uso de recursos existentes y elevar los niveles de bienestar de la población, especialmente de la que se ubica en el área rural. Para el DEL, el capital institucional es un elemento clave para un impacto significativo.

• **Desarrollo Económico Endógeno –DEE–**

El DEE es un nuevo concepto del desarrollo económico regional. Se caracteriza por incorporar algunas variables que han sido ignoradas o se mantenían supeditadas y que pretenden liberarse de las acusaciones de responder únicamente a las grandes economías. El modelo DEE privilegia el área rural, articulándose entre el ámbito local y el nacional. También puede decirse que es un factor de oportunidad de desarrollo y definidor de las características que el territorio pueda asumir (Giroflé, 1992 a, pp. 4-5).

A diferencia de los modelos de crecimiento concentrado y vertical, el DEE se basa en la utilización de recursos locales (económicos, humanos, institucionales, naturales y culturales), que constituyen las potencialidades endógenas de un territorio sobre el cual puede articularse y mejorar el nivel de vida de la población. El DEE busca el fortalecimiento de las pequeñas empresas locales, hace un análisis detenido de la naturaleza de las actividades que cada actor o eslabón desempeñan dentro de una cadena productiva, que son unidades que siempre han existido con sus propias expresiones territoriales. Este enfoque surge para aprovechar los espacios que las grandes empresas dejan vacantes.

Relacionado a este modelo de desarrollo con el caso de Petén, se evidenció por medio de talleres participativos sub-regionales cinco motores potenciales de desarrollo, que pueden establecer una cadena de valor y que representan una oportunidad para el desarrollo económico de la región. Los motores identificados fueron:

- Manejo forestal sostenible y área para la restauración del paisaje forestal.
- Turismo natural-ecológico y arqueológico Maya
- Producción frutícola
- Producción de granos básicos a gran escala
- Producción ganadera bovina de doble propósito

• **Competitividad territorial**

Se define como la capacidad de un territorio de ofrecer recursos propios que sean atractivos para el mercado y que mantienen la armonía territorial, desde un punto de vista del equilibrio presente y futuro, cultural, medioambiental y humano. La competitividad territorial demanda un entorno de ventajas competitivas de la región, entre ellas:

- Servicio y costos de energía eléctrica (eficiencia en distribución energética).
- Sistemas de comunicación vial y subsistemas de apoyo (parqueo, distribución de combustible).
- Sistemas de transporte de personas y de carga (incluye proyectos estratégicos como centrales de distribución/terminales).
- Sistemas de apoyo a la producción, comercialización y acopio (sistemas de riego/infraestructura de mercados/bodegas/cuartos fríos).
- Calidad y disponibilidad de suelos (vocación y productividad).
- Certeza jurídica y costos de tierras.

Para alcanzar una competitividad territorial sostenible se deben desarrollar capacidades específicas y puntos de fuerza en relación a:

- Una **visión unificada del territorio**, que unifique el desarrollo económico y se oriente a la equidad social.
- La capacidad de **gobernanza** del proceso de desarrollo, para determinar las estrategias de desarrollo humano sostenible basadas en prioridades compartidas y la formación de un capital territorial.
- **Valorizar los recursos locales**, a través de la cooperación de los actores económico-sociales, administrativos, y culturales alrededor de cadenas del valor territorial.
- La capacidad de sostener, promover y proponer la **innovación** para enfrentar los cambios en la productividad mediante el uso oportuno de sus recursos internos.
- La capacidad de focalizar todo el **sistema educativo y cultural** hacia valores de solidaridad, de ética y desarrollo humano en la producción de bienes y servicios.
- La **compatibilización intrínseca** entre objetivos económicos, medioambientales y sociales, que implica, la oferta del paquete territorial de bienes y servicios.

Si bien Petén es un territorio con una economía territorial emergente y en crecimiento sostenido, aun impactan retos en cuanto a la infraestructura de apoyo a la producción y comercialización (actualmente es la más baja del país con 8.4%). Además, Petén presenta rezagos en organización rural, ingobernabilidad, deterioro de recursos, nivel de educación, entre otras que hacen necesario unificar una visión de territorio, que en términos de desarrollo económico, desarrolle ventajas competitivas territoriales con criterios de equilibrio social, cultural, medioambiental y humano.

- **Productividad territorial**

La productividad de un territorio, no debe entenderse por producir más, sino producir y vender mejor, incorporar valor agregado, incrementar el valor de la producción y desarrollar nuevos y mejores canales de comercialización para acceder a mercados apropiados con la producción regional. En los procesos de desarrollo económico territorial se debe dar la oportunidad de potencializar los territorios y localmente sus unidades productivas; tanto en lo agropecuario, hidrobiológico y forestal, como en los procesos de incorporación de valor agregado, requiriendo la transferencia de tecnología que eleve la productividad del trabajo, la tierra para la producción y las fuentes de financiamiento para las transformaciones productivas como factor esencial para el incremento de la productividad y el ingreso.

La productividad determina el nivel de competitividad de un territorio. De ahí que uno de los problemas que enfrentan las áreas rurales de todo el país (incluyendo Petén): cómo elevar la productividad de sus medios de producción y conseguir una retribución adecuada (tierra, capital, trabajo y capacidad de gestión). Por ejemplo, en el caso de la agricultura familiar la pobreza se relaciona principalmente con la productividad de la mano de obra y el funcionamiento de los mecanismos y formas de comercialización de los pocos excedentes que no son eficientes.

Petén podrá definir sus áreas de producción local, en base a las potencialidades que posee, desarrollar nuevas producciones que logren ser competitivas y sostenibles. Se prevé que será necesario implementar acciones de tres tipos.

1. Acciones vinculadas a **inversión en infraestructura** (riego y mini-riego, comunicaciones, infraestructura vial, energía, productiva, entre otras)
2. **Aspectos blandos** como transferencia de tecnología, asistencia financiera, capacitación, entre otros.
3. Investigación y desarrollo en el que las instituciones específicas (Estado-Ministerios, Universidades, ICTA, CONCYT, empresas privadas, ONG, entre otras) tendrán un importante rol que cumplir.

2. Políticas públicas vinculadas al DET

El Eje DET proyecta la dinamización y desarrollo sostenible de la economía en Petén. Para ello, se fundamenta en las diferentes propuestas institucionales y políticas públicas, mediante lineamientos y orientación, que son necesarias operativizar y territorializar en la región.

a. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral –PNDRI–

La PNDRI, toma como punto de partida la significativa importancia que tiene el ámbito rural, por sus potencialidades y papel económico, así como por sus problemáticas y rezagos en la búsqueda del desarrollo humano de las poblaciones que lo habitan, especialmente en estos momentos de crisis global con su alto impacto socioeconómico, productivo y ambiental. Propone que un incremento sustancial de la inversión pública dirigida a fortalecer las capacidades productivas de los sujetos priorizados de la PNDRI contribuiría a revertir dicha situación. Además, la PNDRI plantea el reconocimiento y promoción de la multiculturalidad del país dentro de un esfuerzo de búsqueda de la unidad nacional.

La PNDRI establece como **sujeto priorizado** a la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales. La economía rural, indígena y campesina, se constituye por lo tanto en el sujeto económico que, contando con el rol rector del Estado y su acción como promotor del Desarrollo Rural Integral, se constituirá en un actor fundamental del desarrollo rural, entendiendo este como el desarrollo humano integral de las poblaciones que habitan en esos territorios.

Retos para el cumplimiento de la PNDRI en el territorio petenero:

a) Ausencia del desarrollo rural integral

- Petén un territorio de reciente proceso de ocupación orientado a la extracción.
- Tendencia de modelos de desarrollo definidos por FYDEP en los 60's (extracción forestal, granos básicos y ganadería).
- Concentración de tierras de granos básicos, ganadería y cultivos extensivos.
- Producción rural sin valor agregado.
- Falta de seguros agrícolas: asegurar la producción y postproducción.
- Índices de pobreza general y pobreza extrema en constante aumento en el área rural.

b) Dinámicas económicas y políticas que afectan negativamente el desarrollo rural

- Falta de mercados claros para la producción campesina y territorial excedentaria.
- Falta de créditos blandos y asistencia crediticia coherente con ciclo de producción.
- Presión de macroeconomías, a partir de cultivos extensivos.
- Falta de política clara para el manejo de áreas protegidas por indígenas y campesinos.
- Falta de asistencia técnica e insumos para la producción.
- Falta de organización comunitaria con enfoque de empresarialidad.

c) Vincular el PDI Petén 2032 con la PNDRI:

- Articulación de la inversión pública y privada en Petén con base en un plan de desarrollo y la orientación de la PNDRI.
- Programar y ejecutar la inversión en función de un plan de desarrollo y los fondos que se puedan asignar para su ejecución en el departamento, tanto por el CODEDE, Ejecutivo, Agencias de la Cooperación y ONG, entre otros.
- Necesidad de articular el desarrollo del territorio a un desarrollo que armonice con el medioambiente.
- Reducir las brechas entre el área rural y urbana en sus múltiples facetas.
- Orientar y desarrollar la infraestructura para el desarrollo económico de Petén.
- Gestión integrada de los recursos hídricos.
- Planes incluyentes en la generación de energía eléctrica, a través de proyectos integrales que disminuyan costo de consumo.
- Impulsar un desarrollo sostenible con fuentes de producción diversas.

• **Desarrollo Rural Integral**

Tiene como objetivo aumentar los índices de desarrollo humano de las personas que viven en los territorios rurales. El Desarrollo Rural Integral tiene un abordaje desde cuatro áreas: a) desarrollo de la infraestructura necesaria para la productividad, b) articulación con las políticas sociales, c) los procesos de desarrollo económico productivo, y d) lograr un nivel de competitividad en los territorios rurales.

Dentro del contexto del Desarrollo Rural, el PDI Petén 2032 adopta el enfoque del **Desarrollo Rural Territorial** (DRT), enfoque que promueve la articulación y la armonización en el territorio de las políticas sectoriales, fundamentada en los procesos de planificación participativa con actores sociales e institucionales en una visión compartida e inclusiva del desarrollo de territorios. Pretende establecer las capacidades institucionales y sociales locales que conduzcan al mejoramiento sostenido de la vida en los territorios y al buen vivir de los pueblos indígenas y campesinos en concordancia con sus patrones culturales (ECADERT-2010). Para lograr el desarrollo integral de Petén, no es suficiente con atender su capital natural sino es necesario desarrollar su capital humano, social, institucional, político, entre otros. Para este fin se pretende que al proceso del desarrollo, articule acciones con la Estrategia de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) del Sistema de Integración Centro Americana (SICA).

Con el propósito de abordar el desarrollo rural, el Ejecutivo definió la **estrategia “Las dos puertas”**, que es una combinación de intervenciones del Estado a través del programa Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), para atraer inversiones privadas en el área rural y para la generación de empleo en dichas regiones. Otra estrategia definida es la economía campesina de base familiar, donde los miembros del núcleo familiar contribuyen con mano de obra al desarrollo de actividades diversas y donde la columna vertebral es agrícola. En consecuencia no se busca perpetuar las condiciones de subsistencia de la economía campesina, sino convertirla en excedentaria, como lo indica el Plan para Activar y Adecuar la PNDRI de elevar al sujeto priorizado de un nivel de producción a otro de mayor beneficio económico.

Los dos abordajes para el desarrollo rural integral son:

- **Agricultura Familiar**

En la Política Agropecuaria se considera “agricultura familiar” a la producción agrícola de pequeña escala, desarrolladas en fincas que son unidades domésticas de producción y consumo, con mano de obra familiar no remunerada como principal fuerza laboral. Se caracteriza por la relación entre producción para el autoconsumo y venta de productos, la relación del trabajo en lo propio y fuera de la finca, así como la diversificación de sus actividades de producción. Identifica dos tipos de agricultura familiar: la pequeña agricultura empresarial, orientada a los mercados y la agricultura familiar campesina, que combina autoconsumo y venta de productos, en proporciones variables, y otras actividades con su propia especificidad cultural.

La PNDRI, en su plan de activación, y en vinculación con la Política Agraria, definen a la economía campesina como: un conjunto sistemático de estrategias y actividades que la familia y la comunidad rural desarrollan para lograr satisfacer sus necesidades vitales materiales y espirituales, en función de alcanzar una vida digna, en armonía con el territorio y el ambiente. Resalta como características fundamentales el trabajo familiar, la producción de sus propios alimentos y el rol

central de la mujer en la reproducción y fortalecimiento del sistema. Proponen un Programa de Fomento a la comercialización indígena y campesina y su apoyo a través de zonas francas de desarrollo rural para el fortalecimiento de las economías campesinas, se apoya de programas gubernamentales como los de protección social, empleo rural no agropecuario y el autoempleo a través de emprendimientos no agrícolas (MIPYMES).

En síntesis ambas políticas reconocen a la economía campesina como un sistema productivo que integra a la familia y a la parcela como una unidad productiva y de reproducción que utiliza preferentemente la mano de obra familiar con la presencia del jefe o jefa de hogar, su producción la utiliza para el autoconsumo y las diferentes estrategias económicas para ampliar sus ingresos mediante la comercialización de excedentes generados. Aunque las condiciones para la agricultura en Petén no son las ideales, es la principal fuente de subsistencia de campesinos con y sin tierra para trabajar, por lo tanto es necesario definir una estrategia de desarrollo rural alternativo que busque mejorar las condiciones económicas y sociales. Así mismo es necesario mejorar mecanismos de cooperación entre actores clave a nivel local para implementar políticas para el fomento de la economía campesina.

- **Inversiones privadas en territorios rurales.**

Dentro del marco general de la Política de **Promoción de la Inversión Privada en Territorios Rurales**, se plantea “el supuesto reconocido” que indica que la inversión privada es fundamental para el desarrollo rural integral del país. Formula el rol orientador que el Estado debe jugar según las necesidades del país para ser competitivos en la atracción de inversiones, nacionales e internacionales, que generen impactos positivos para el desarrollo económico, ambiental y social.

Para superar los retos que afronta Petén es necesaria la coordinación interinstitucional y la promoción de pactos territoriales para generar empleo decente, elevar los ingresos de los hogares, superar las brechas sociales y la pobreza especialmente en el área rural. Para superar estos retos la estrategia orienta sus objetivos hacia:

- Mejorar la calidad de vida de los y las guatemaltecos que habitan en el área rural.
- Identificar con claridad el gasto e inversión pública para el desarrollo rural integral en los renglones del Presupuesto de la Nación
- Hacer eficiente y transparentar el gasto y la inversión pública en el área rural.
- Coordinar la institucionalidad de Gobierno y programas focalizados al área rural.
- Lograr un criterio de prioridad, beneficios inmediatos para el área rural.
- Mejoramiento ambiental y social en mediano y largo plazo en el área rural.

3. Insumos locales para el desarrollo económico territorial en Petén

• Resultados de los talleres subregionales

Los cinco motores estratégicos para el desarrollo económico de Petén, identificados mediante dos series de talleres subregionales, son:

- **Área para producción frutícola (en La Libertad, Las Cruces y el Sur de Petén).**
 - Área libre de la Mosca del Mediterráneo, que le atribuye un estándar internacional.
 - Demanda de frutales (papaya, cítricos, piña, otros) en el mercado internacional, nacional y local.
 - Plantaciones de cacao al Sur este con participación comunitaria.
 - Ventajas por tipo de clima: clima sub-tropical cálido.
- **Turismo ecológico y arqueológico Maya, con oportunidad de desarrollo de circuitos regionales.**
 - Patrimonio arqueológico Maya.
 - Recursos naturales para ecoturismo, aventura y agroturismo.
 - Combinación de belleza escénica y paisaje con legado arqueológico y de cultura viva.
- **Producción ganadera bovina en: La Libertad, San Luis, Poptún, Dolores y Santa Ana.**
 - Territorio con control sanitario
 - Territorio para producción intensiva y estabulada
 - Demanda internacional
 - Centro de investigación genética y rastro regional certificado
 - Iniciativa de agroindustria de la leche y sus derivados
 - Transformación de productos cárnicos y cuero
- **Producción de granos básicos en: sur de Petén y cuenca del Usumacinta.**
 - Áreas aptas para maíz, frijol y pepitoria
 - Demanda nacional y extranjera
 - Régimen hidrológico favorable
 - Oportunidad de agregar valor a la producción de granos básicos
- **Manejo forestal sostenible y restauración del paisaje, en áreas protegidas y zonas estratégicas fuera de áreas protegidas.**
 - Concesiones forestales comunitarias con experiencia en el manejo y aprovechamiento sostenible del bosque.
 - Producción maderable: maderas de primera calidad y secundarias.
 - Producción no maderable: Xate, pimienta, chicle, otros.
 - Definición de áreas para la restauración del paisaje forestal.
 - Oportunidad de desarrollar la agroforestería (ejemplo: ornamentales y plantaciones forestales).
 - Necesidad de fortalecer la organización del sector forestal de Petén.
 - Necesidad de articular y fortalecer la cadena forestal, mejorando los procesos de comercialización.

- Necesidad de mejorar el acceso a tecnologías eficientes a aserraderos y talleres de carpintería. Necesidad de trabajar en el diseño de artesanías en madera y muebles.
- Regulaciones definidas.

Entre otras conclusiones, para el caso del petróleo los actores participantes en los talleres, lo percibieron como la fuente de financiamiento para este proceso de desarrollo por medio del uso estratégico y eficiente del FONPETROL con las orientaciones específicas, y por los beneficios locales a través de los empleos que genera aunque no garantiza estabilidad laboral local.

• Resultados del Taller: Diálogo regional de Competitividad Territorial

Los resultados obtenidos en el taller regional son coherentes con los recopilados en las subregiones. Se resaltó la necesidad de crear un modelo de desarrollo económico sostenible, desde la base de lo local y territorial, para generar mejores condiciones de vida en la población de Petén. Entre otras perspectivas surgieron las siguientes:

- Un desarrollo económico en armonía con el medio ambiente y recursos naturales.
- Necesidad de protección de las fuentes de agua superficiales.
- Restauración del paisaje forestal, para su aprovechamiento comercial.
- Valor agregado a la producción maderera.
- Desarrollar productos turísticos en Petén y promover la descentralización mediante circuitos turísticos sub-regionales por especialidad. Mejorar la promoción a nivel nacional y hacia el extranjero.
- Mejorar condiciones para desarrollar la producción frutícola en el sur de Petén.
- Aprovechamiento de productos emblemáticos de la región.
- Transformar la producción ganadera hacia un modelo intensivo bajo prácticas sostenibles y mejoramiento de estándares de transformación de subproductos.
- Acompañamiento para la comercialización: apoyo para implementar planes de negocios y desarrollar inteligencia de mercados (incluyendo capacitación y acceso a la información).
- Fortalecer procesos de organización comunitaria y emprendedurismo.
- Consolidación de la Agencia de Desarrollo Económico Local (ADEL).
- Desarrollo e infraestructura vial y para la producción en el área rural.
- Transferencia de tecnología y créditos blandos a productores rurales.
- Producción de energía con hidroeléctricas de mediana capacidad de generación y aseguramiento de un servicio de calidad.

4. Productos emblemáticos de Petén para el DET

El proceso PDI Petén 2032 permitió la identificación de las potencialidades del territorio, en especial de las particulares formas de producción y comercialización de productos del área rural y las principales actividades productivas que se desarrollan a nivel urbano en la centralidad del Conurbano Flores-San Benito y las demás cabeceras municipales. En conclusión, se definen doce motores de desarrollo económico potenciales para la región.

Producto emblemático	Algunas condiciones actuales	Retos actuales
Manejo forestal comunitario e industrial del bosque	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de recursos naturales a través de comunidades, cooperativas e industrias que han tenido buenos resultados en la conservación de la cobertura forestal. - Demanda nacional e internacional. - Regulaciones específicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Modernización de aserraderos - Desarrollar la industria de la madera
Productos no maderables del Bosque para comercialización	<ul style="list-style-type: none"> - Producción de chicle - Producción de pimienta - Poblaciones y plantaciones de xate - Plantas medicinales nativas - Mercado nacional e internacional - Potencial para emprendimientos verdes 	<ul style="list-style-type: none"> - Procesamiento de manera artesanal - Mal manejo de los productos no maderables - Organización para comercialización - Falta de investigación y proyectos de manejo y productivos.
Mueblería y artesanía de "Maderas de Petén"	<ul style="list-style-type: none"> - Alta demanda nacional e internacional - Potencial para definir una denominación de origen - Disponibilidad de maderas finas y de segunda - Potencial para emprendimientos - Opción para ocupación de jóvenes y mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer y fortalecer talleres de carpinterías - Especialización en diseño y afinado para artesanías y mueblería - Falta de créditos para artesanos - Contrabando afecta las cadenas productivas
Restauración del paisaje forestal para aprovechamiento comercial	<ul style="list-style-type: none"> - Área para forestación y reforestación para producción y protección - Desarrollo de agroforestería - Beneficios ecosistémicos - Venta de carbono y pago por servicios ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Debilitamiento de instituciones rectoras - Incendios forestales inducidos - Regeneraciones naturales - Recuperación de especies nativas - Pérdida de la biodiversidad
Turismo ecológico y arqueológico Maya	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de circuitos y paquetes turísticos subregionales - Circuitos con importancia nacional e internacional - Aeropuerto internacional - Servicios especializados en el área central 	<ul style="list-style-type: none"> - Desconcentración de la inversiones en turismo - Nula promoción de los circuitos del sur de Petén - Falta de infraestructura turística - Falta de personal capacitado - Beneficios per se a comunitarios - Diversificación de la oferta y productos
Frutales de clima tropical de Petén	<ul style="list-style-type: none"> - Producción de papaya y cítricos - Área libre de Mosca de Mediterráneo - Clima subtropical cálido favorable 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de proyectos para producción de frutales - Falta de procesos de transformación
Granos básicos para la comercialización y la seguridad alimentaria del país	<ul style="list-style-type: none"> - Producción para el abastecimiento nacional de granos básicos - Granos básicos asociados a economías campesinas - Producción para emprender procesos agroindustriales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de asistencia técnica - Falta de seguros agrícolas - No hay seguridad para la postproducción - Ataque de la Mancha de asfalto

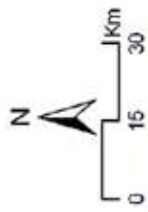
Producto emblemático	Algunas condiciones actuales	Retos actuales
Agroindustria liviana para productos emblemáticos de Petén	<ul style="list-style-type: none"> - Chile habanero - Chaya - Cericote - Tziquinché - Cacao - Yuca - Malanga - Árbol de Ramón - Follajes - Ornamentales (Izote Pony-castilla, Xate, entre otros) 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo artesanal e industrial insipiente - Poca promoción - Pocos proyectos para consumo local
La industria láctea del sur de Petén	<ul style="list-style-type: none"> - Producción de lácteos y sus derivados - Demanda regional y nacional - Área para producción bajo manejo 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo industrial insipiente - Envasado y registro sanitario - Planes de negocios y de mercadeo
Producción cárnica bovina y sus derivados	<ul style="list-style-type: none"> - Centro genético abierto - Rastro regional certificado - Trabajo artesanal del cuero en el sur de Petén - Mercado de México y Belice, demanda de carne marmoleada y en pié. 	<ul style="list-style-type: none"> - Producción extensiva - No hay tecnificación del hato - No hay regulaciones claras - No hay procesos industriales - Campesino no tiene capacidad de producción ni oportunidad de iniciación
Inversiones privadas en Petén	<ul style="list-style-type: none"> - Fuerte inversión ya existente de cultivos para generación de empleo digno al área rural. <ul style="list-style-type: none"> • Palma africana - Teca • Hule - Papaya - Embotelladoras de bebidas - Sector de la construcción 	<ul style="list-style-type: none"> - Palma africana , Teca, Hule (necesidad de regular la actividad) - Falta de cumplimientos de responsabilidades fiscales e impuestos prediales municipales.
FONPETROL	<ul style="list-style-type: none"> - Fuente para el financiamiento del desarrollo regional Integral, a través del FONPETROL 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de una responsabilidad social empresarial. - Política clara de inversión estratégica.

El desarrollo de productos con identidad territorial depende de la disposición de las organizaciones locales con acompañamiento de las instituciones correspondientes para iniciar el proceso de “colocarse en el mapa” y de buscar ventajas en el mercado nacional e internacional a partir de la imagen del territorio. No requiere una determinación vertical del gobierno central sino de saber construir, a partir de lo que existe: mejores bienes, servicios, organizaciones y normas que permitan valorizar los talentos y recursos locales.

El Gobierno central, debe promover iniciativas (de hecho muchas ya existen) para favorecer el desarrollo de productos con identidad y otras como la de descentralización efectiva, que permita que las comunidades se responsabilicen y le den un sello propio al desarrollo local con una fuerte base de identidad cultural. La cooperación financiera internacional puede apoyar y potencializar estos procesos a través de proyectos orientados al fortalecimiento de la identidad territorial y contribuir también a crear entornos favorables a las iniciativas locales. Como ejemplo la experiencia de las concesiones forestales comunitarias y la organización de mujeres productoras de harina del fruto del árbol de ramón.

DOCE PRODUCTOS EMBLEMÁTICOS DE PETÉN
Para el Desarrollo Económico Territorial

PETÉN 2032

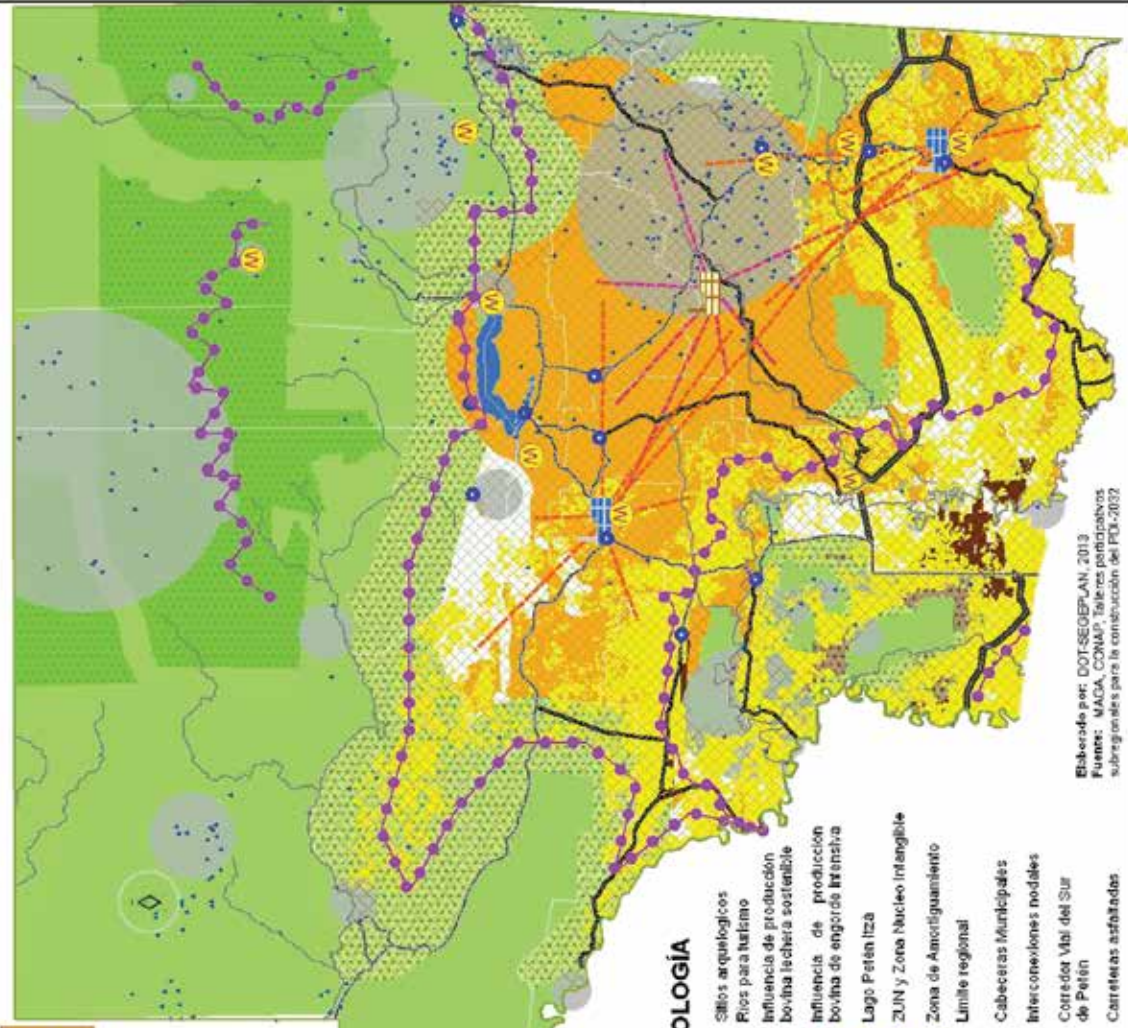


MOTORES POTENCIAL

- Desarrollo de la industria láctea del Sur
- Producción cárnica bovina y sus derivados
- Manejo forestal comunitario del bosque e industrial maderable
- Producción no maderable del bosque para la comercialización
- Mueblería y artesanías de madera de Petén
- Restauración del paisaje forestal para el aprovechamiento comercial
- Turismo ecológico y arqueológico Maya
- Fomento para la producción de granos básicos
- Fomento para la producción de frutales
- Productos emblemáticos agroecológicos tropicales para la agroindustria
- Inversiones privadas (palma, teca, hule, papaya, otros)
- Extracción petrolera

SIMBOLOGÍA

- Sitios arqueológicos
- Ríos para turismo
- Influencia de producción bovina lechera sostenible
- Influencia de producción bovina de engorde intensiva
- Lago Peten Itza
- ZUN y Zona Núcleo Intangible
- Zona de Atractivamiento
- Límite regional
- Cabeceras Municipales
- Interconexiones nodales
- Corredor Mbi del Sur de Petén
- Carreteras asfaltadas



Elaborado por: DOT-SEGEPLAN, 2013
Fuentes: MACA, CONAP, Talleres participativos subregionales para la construcción del PDI-2032

5. Principio del Eje

<p>Principios del Eje</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El desarrollo económico territorial de Petén fortalece y consolida oportunidades para la población local. Esta es una condición aprovechada por la población petenera, de manera sostenible y para el desarrollo integral de la región. - La región consolida procesos de generación de valor agregado a partir de sus motores de desarrollo, generando oportunidades de desarrollo económico para la población local. - La población rural ha mejorado su producción y ha fortalecido sus mecanismos de comercialización, ya que cuenta con transferencia de tecnología, insumos, información y acompañamiento para el acceso a mercados, mejorando sus niveles de competitividad. 	
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acelerar la reducción de la pobreza en Petén, generando oportunidades y condiciones para la inserción de la población a los procesos de desarrollo económico local y territorial de manera inclusiva y sostenible. - Dinamizar la economía petenera, con participación y para beneficio de la población local. - Favorecer el acceso a mercados y cadenas de valor a la población rural en situación de pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales (PNDRI), con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida. - Coordinación articulada con la academia y otros sectores para la formación del capital humano en la región con especialidades afines, para mejorar la productividad de Petén. - Transformar una economía agraria de subsistencia, a una economía excedentaria y competitiva de mercados que permita el abastecimiento de alimentos a escala regional y nacional, que integre sólidamente las economías campesinas de la región. - Generación de empleos formales, principalmente como parte de las cadenas forestales, servicios turísticos, frutales, agrícolas, comercialización y servicios especializados. 	<p>Resultado de largo plazo:</p> <p><i>“La economía de Petén se dinamiza fortaleciendo y haciendo los encadenamientos productivos, permitiendo mayores beneficios para la población local”.</i></p>



Valor agregado a la madera.
Venta de muebles
Árbol Verde, Flores



Turismo ecológico y comunitario. Proyecto de turismo de la Cooperativa Nuevo Horizonte, Santa Ana



Acopio y procesamiento de granos básicos.
INPASA, Poptún. (agroindustria)



Procesamiento de Lácteos.
PETENLAC, Dolores



Preparación de plantas ornamentales para la exportación. Planta de procesamiento, empresa comercial
Los Pinos, Poptún, Petén



Modelo de manejo estabulado de ganado. Centro genético,
La Libertad

6. Proyectos detonadores de desarrollo

PROYECTOS DETONADORES	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN NÚCLEO
<p>1. Agencia de Desarrollo Económico Local (ADEL)</p>	<p>Para el fomento de la competitividad regional a través del fortalecimiento de la empresarialidad, el clima de negocios e inteligencia de mercados. Que integre a Petén al desarrollo económico del país. A través de sus potencialidades endógenas: socioculturales, ambientales y económicas.</p> <p>La propuesta está orientada a consolidar la ADEL Petén, con el acompañamiento del Ministerio de Economía y otras entidades de apoyo, en una alianza público-privada, enfocada a las gestiones y coordinaciones para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021. • Desarrollar e implementar una política para el desarrollo económico y competitivo en Petén. • Simplificar los procesos para la formación de empresas para el mejoramiento de encadenamientos productivos y mejorar ingresos económicos. • Apoyar al impulso de una estrategia regional, nacional e internacional de atracción de inversiones. • Promoción de estrategias de coordinación para la formación del capital humano en la región. • Promover la formalización de empleos y el acceso a la seguridad social para los peteneros. • Desarrollo y organización de las agro-cadenas territoriales. • Fortalecimiento de las cadenas productivas, para su escala hacia cadenas de valor. • Agenda regional para el fomento de una cultura emprendedora. • Estrategia para la creación, desarrollo y consolidación de MIPYMES. (perfiles de proyectos y planes de negocios). • Programa de incubadoras de empresas • Programa de fomento integral del emprendimiento para Petén, que genere, acelere y consolide negocios emergentes. • Promover la definición de una política de desarrollo empresarial. • Fortalecimiento de la infraestructura productiva y tecnología existente. • Promover el acceso a nuevas infraestructura y tecnologías para la productividad y comercialización. • Promoción de la marca territorial de –Petén–. • Promoción de la Producción Más Limpia y certificación según estándares internacionales para la producción en Petén. • Formulación, seguimiento y publicación de indicadores económicos, de la región, en coordinación con las diferentes instituciones correspondientes. • Acceso a créditos, manejo de fondos, fondos de inversión, fondo revolvente para captar ahorros por los usuarios • Vincular a las municipalidades como socias a través de las Comisiones Municipales de Desarrollo Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales, COFETARN, a las actividades de desarrollo económico. • Oficinas de empleo en vinculación y coordinación con el MINTRAB. 	<p>MINECO MAGA PRONACOM MINTRAB</p> <p>Apoyo: MIDES MINFIN IGSS BANGUAT-Créditos Junta Monetaria SEGEPLAN CODEDE Municipalidades ONG (Rainforest Alliance, entre otros) Cooperación internacional Sector productivo (como cooperativas, asociaciones, comunidades, entre otros) Sector privado Sector financiero</p>

PROYECTOS DETONADORES	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN NÚCLEO
<p>2. Innovación industrial para el desarrollo económico e investigación para la productividad rural.</p>	<p>Promover procesos de transformación industrial de las diferentes actividades económicas, garantizando el acceso a medios de producción y el incremento sostenible de la productividad rural.</p> <p>Para esto es necesario que los Gobiernos, Central, Regional y Municipal, fomenten la atracción de inversiones a Petén, mediante la generación de incentivos necesarios, pero que además faciliten, garanticen y normen las inversiones privadas. Considerar en el proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la modernización e innovación del sector productivo rural que permita aumentar la producción agrícola, forestal y pecuaria, reduciendo su huella ecológica. • Fortalecimiento y desarrollo de las cadenas productivas. • Modernización de la infraestructura física y servicios básicos en la región. • Crear y/o modernización de la infraestructura tecnológica existente en la región. • Crear las condiciones para acceso a asistencia logística y técnica para la promoción de las exportaciones. Este tipo de actividad pueden ser administradas por instituciones privadas, públicas o mixtas. • Crear un centro de investigación para la productividad que permita tener datos e indicadores claros de la región para lograr una sólida competitividad en los mercados. • Fomento de la responsabilidad fiscal para el Estado y la Responsabilidad Social Empresarial de inversiones privadas. • Fortalecimiento de la Gestión Ambiental para la Industria 	<p>MAGA MINECO MEM PRONACOM</p> <p>Apoyo: MIDES, BANGUAT, SENACYT, SEGEPLAN, CODEDE, Universidades, ONG (Rainforest Alliance, entre otros), Cooperación Internacional Sectores productivos</p>

7. Programas Estratégicos y Proyectos Específicos para el DET

Desarrollo de la Cadena Forestal

Promover acciones integrales para hacer competitiva y sostenible la cadena forestal en Petén, con impactos directos en el desarrollo económico local y territorial.

Programa estratégico:

MANEJO FORESTAL COMUNITARIO DEL BOSQUE E INDUSTRIAL DE PRODUCTOS MADERABLES.

META/RESULTADO:

- En el mediano plazo, las concesiones forestales comunitarias (CFC) se encuentran fortalecidas para implementar procesos industriales competitivos para un mejor aprovechamiento del recurso forestal maderable y el cumplimiento de estándares de mercados internacionales.
- En el mediano plazo las comunidades asentadas en la RBM, se han especializado en el manejo sostenible del bosque y especializan el proceso industrial primario de la madera y desarrollan capacidades para la transformación secundaria tecnología de productos en madera, lo cual les permite mejorar su nivel de vida.
- Se aprovecha comercialmente con valor agregado y competitivo, productos maderables de la producción de plantaciones forestales de Petén, establecidas mediante incentivos forestales y voluntarios.

INSTITUCIONES NÚCLEO: CONAP, INAB, coadministradores de las AP, Concesiones forestales comunitarias, ONG, ACOFOP, FORESCOM MAGA, MINECO, INTECAP, entre otros.

Apoyo: MARN, CODEDE, Municipalidades, ONG, Universidades, Rainforest Alliance, Cooperación Internacional

IDEAS DE PROYECTOS/ACTIVIDADES

- Seguimiento en el fortalecimiento del sistema de –CFC– como modelo de aprovechamiento sostenible del bosque para la generación de ingresos locales, a través del aprovechamiento forestal sostenible.
- Industrialización (pequeña y mediana) por especialidad de CFC y FORESCOM, para la transformación de la madera en productos con acabados y diseño: artesanías, mueblería general, Pisos-molduras, zócalos, cantos, decorativos, estructuras, piezas para instrumentos musicales, etc. (p. e. convenio con Guitarras Gibson). Orientado a agregar valor a la producción maderera de Petén. Con apego al aprovechamiento del bosque según Planes de Manejo específicos.
- Industrialización (pequeña y mediana) de CFC, para la transformación de los subproductos de la madera: celulosa, corteza del árbol, aserrín del aserrío, gambas de árbol, etc. A un producto con valor agregado puesto en el mercado específico.
- Desarrollar conjuntamente entre organizaciones legalmente constituidas, INAB, CONAP, MAGA y otros, los planes de manejo en bosques comunales, para el aprovechamiento comercial de manera integral y sostenible de productos y subproductos del bosque con pertinencia cultural, tomando en cuenta siempre la normativa local aplicable.
- Desarrollo y acompañamiento para la implementación de estándares (certificación, sellos verdes, mercado justo y solidario) que garantice que los procesos productivos en bosques de concesiones comunitarias e industriales sean incluyentes, sostenibles y equitativos, que permitan promover una adecuada inserción en el mercado.
- Desarrollo de los acuerdos necesarios para otorgamiento de créditos al sector forestal, mediante un sistema de Banca con financiamiento blando, que considere las características que la producción forestal necesita, especialmente el factor tiempo, en el cual el inicio de la cancelación de los créditos sea prudente para el productor.
- Desarrollo de los mecanismos para favorecer a Petén con la descentralización de los trámites diversos que se necesitan para obtener las licencias para la exportación tanto de productos madereros como otros característicos de la producción de Petén, mediante el establecimiento de la Ventanilla Única Para Exportación –VUPE– respectiva en Petén, en coordinación con las demás entidades de otorgamiento de otros documentos como: Certificados de Origen, CITES, Fitosanitarios y Zoonosanitarios, SAT, otros.
- Establecer y cumplir mecanismos para desarrollar una denominación de origen protegida certificada o la marca territorial –Maderas de Petén– vinculado a una estrategia de comercialización, considerando: formas de producción de bosques, sus variedades, usos, calidad y subproductos, etc. Para los mercados nacional e internacional mediante alianzas con los sectores como: ONG, Cámara de la Industria, Colegios de Arquitectos para promoción de maderas en la construcción, agencias internacionales, promociones mediante el INGUAT, MINECO, AGEXPOR, etc. Que en una cadena de valor incluya a pequeños carpinteros y productores de bosques.

**Programa estratégico:
APROVECHAMIENTO COMERCIAL SOSTENIBLE DE RECURSOS FORESTALES NO
MADERABLES –RFNM– DE BOSQUES DE PETÉN**

META/RESULTADO:

- En el mediano plazo se implementa de un componente de capacitación de comunidades dedicadas al cultivo de RFNM, en la RBM con la finalidad de mejorar sus prácticas y mejorar sus estándares para el ingreso a mercado nacional e internacional.
- Para el 2032 se han mejorado las condiciones para la comercialización justa del xate, chicle y pimienta, de Petén.

INSTITUCIONES NÚCLEO: CONAP, coadministradores de las AP, Concesiones forestales comunitarias, ONG, ACOFOP, FORESCOM, Rainforest Alliance, MAGA, MINECO, INTECAP, entre otros.

Apoyo: MARN, INAB, SEPREM, MIDES, ECADERT, CODEDE, Municipalidades, ONG, SENACYT, Universidades, Cooperación Internacional

IDEAS DE PROYECTOS/ACTIVIDADES

- Proyecto para la conservación y aprovechamiento de las zonas proveedoras de RFNM dentro de aéreas permisibles del SIGAP en Petén, tal como lo establece la Ley y fuera de áreas protegidas. Que incluya un componente de capacitación a comunidades indígenas y campesinas, en buenas prácticas en la cosecha de los RFNM para la subsistencia de las poblaciones naturales y comercialización de excedentes, como lo indiquen los planes de manejo respectivos.
- Coordinación gubernamental, institucional y sectorial para el fortalecimiento de la organización social y comunitaria, y la capacidad gerencial y administrativa, para la producción y el mercadeo competitivo del xate.
- Proyecto para el establecimiento de plantaciones de xate en bosques secundarios y aquellos afectados por incendios y capacitación a comunitarios en el cultivo. Así como el establecimiento y producción en viveros para desincentivar o dar descanso a las poblaciones naturales sujetas a aprovechamiento.
- Organización y capacitación para la inserción de la mujer en las comunidades productoras, en los procesos de preparación del empaquetado del xate para la comercialización nacional e internacional.
- Coordinación gubernamental, institucional y sectorial para el fortalecimiento de la organización social y comunitaria, y la capacidad gerencial para la producción y el mercadeo competitivo del chicle.
- Coordinación gubernamental, institucional y sectorial para el fortalecimiento de la organización social y comunitaria, y la capacidad gerencial, para la producción y el mercadeo competitivo de la pimienta.
- Actualización consensuada de los mecanismos reguladores para la extracción y comercio de los RFNM especialmente: xate, chicle y pimienta; entre organizaciones locales legítimas, instituciones y CONAP, para que se genere un manejo sostenible y un comercio equilibrado, que favorezca a los colectores y productores locales.
- Definir los mecanismos de ley para la responsabilidad social empresarial que deben de tener las empresas comercializadoras de los RFNM, para el manejo del bosque y la extracción, así como la seguridad social de los colectores y productores comunitarios.
- Proyecto para la investigación y aprovechamiento selectivo para la utilización local y comercialización de especies medicinales de los bosques de Petén. Que contemple además la construcción de jardines botánicos de plantas medicinales en municipios que posean cualidades específicas al tema.
- Proyecto para identificar y consolidar las cadenas productivas y su evolución a cadenas de valor, así también elaboración e implementación de planes de negocios y estrategias de inteligencia de mercados, que permita que pequeños y medianos productores de los RFNM, según las capacidades desarrolladas, puedan insertarse a mercados específicos y globales.

Programa estratégico:
RESTAURACIÓN DEL PAISAJE FORESTAL PARA APROVECHAMIENTO COMERCIAL

Con la finalidad de mejorar la productividad, el valor económico y remunerativo del bosque.

META/RESULTADO:

- Se implementan en el corto y mediano plazo, 100 proyectos piloto en áreas estratégicas y de interés para la restauración del paisaje forestal y su seguimiento cada dos años hasta el año 2032.
- En el corto y mediano plazo, se desarrolla y operativiza una estrategia para acceso a proyectos bajo un modelo de PINPEP, BOSCOM y Reforestaciones voluntarias, en áreas degradadas según mapas de deforestación.
- Para el año 2032 se ha recuperado la cobertura forestal en un 50% de las ZAM del sur de Petén y se realizan aprovechamientos selectivos.

INSTITUCIONES NÚCLEO: CONAP, INAB, coadministradores de las AP, Concesiones forestales comunitarias, ACOFOP, FORESCOM, Rainforest Alliance, entre otros.

Apoyo: MARN, MINFIN-Crédito Público-Dir. Técnica del Presupuesto, MAGA, MINECO, INTECAP, FONTIERRAS, CODEDE, ECADERT, Municipalidades, ONG, SENACYT, Universidades, Cooperación Internacional, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

IDEAS DE PROYECTOS/ACTIVIDADES

- Proyectos forestales comunitarios, para la restauración de la integridad ecológica y mejorar la productividad, el valor económico y remunerativo de las tierras degradadas en Petén, en la primera fase priorizar del paralelo 17 10 al sur de Petén y zonas permisibles en áreas protegidas.
- Proyectos de rehabilitar y ordenar los bosques primarios degradados en áreas de interés, mediante los mecanismos gubernamentales.
- Proyectos para la ordenación y manejo de los bosques secundarios de Petén. Considerar para el efecto áreas degradadas según mapas de deforestación en Petén y el interés de comunitarios para su conservación bajo técnicas y conocimientos ancestrales.
- Fortalecer e implementar los programas PINFOR y PINPEP, para la conservación y producción en bosques comunales y ejidos municipales de Petén. Se deberá definir los mecanismos y superar vacíos legales para su pronta y efectiva aplicación a Petén.
- Crear fondos financieros para pagos por conservación, recuperación y manejo sustentable de los bosques, mediante los mecanismos de incentivos forestales que tengan el carácter de específicos para Petén. Que permitan el fácil acceso a dichos fondos por comunitarios de manera individual y organizada.
- Proyecto para promover plantaciones forestales y sistemas agroforestales para la comercialización de los productos derivados de estos, fuera de áreas protegidas y en las zonas de amortiguamiento de AP.
- Proyecto para el desarrollo de Alternativas Sustentables de Uso de la Tierra en áreas de Pasturas Degradadas, implementando acciones de intensificación y diversificación de sistemas pecuarios, que incluyan rehabilitación de suelos, producción bajo modelos ecológicos, organización social y desarrollo económico, que contribuyan a mejorar el nivel de vida de las familias de pequeños y medianos productores de ganado bovino, y a disminuir los problemas ambientales asociados con la degradación de pasturas en Petén.

Programa estratégico: GENERACIÓN DE VALOR A LAS MADERAS DE PETÉN

Promoción y fomento para la producción de muebles, artesanía y artículos de maderas de Petén.

META/RESULTADO:

- En el corto y mediano plazo, los carpinteros de Petén son capacitados, se organizan y desarrollan especialización en carpintería y ebanistería, para el abastecimiento nacional. Se responde a las demandas del mercado de manera competitiva.
- En el mediano plazo se encuentran recuperados y modernizados los aserraderos, las carpinterías con alto nivel y calidad en la fabricación de muebles.
- Para el 2032, se consolida un parque industrial de transformación y diseño de la madera en San Luis y en San Benito, Petén, y cuenta con carpinteros asociados en toda la región.

INSTITUCIONES NÚCLEO: MINECO, MAGA, INTECAP, CONAP, INAB

Apoyo: MIDES, MARN, ACOFOP, INGUAT, Concesiones forestales comunitarias, FORESCOM, Rainforest Alliance, CODEDE, Municipalidades, Cooperación Internacional, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

IDEAS DE PROYECTOS/ACTIVIDADES

- Proyectos para aumentar el valor agregado a la madera de los bosques de Petén, mediante la operación eficiente de aserraderos, promoción de carpinterías, componente de capacitación para el diseño de muebles/ebanistería, artículos de madera y artesanías, para su comercialización, de bosques bajo manejo, Plantaciones mediante incentivos forestales y voluntarias, y de CFC de Petén Proyecto para consolidar y modernizar los talleres de carpinteros individuales y en asociaciones de Petén, hacia un parque industrial competitivo para la transformación de productos de la madera, en acabado y diseño fino (artesanías, artículos y mueblería/ebanistería en general) en San Luis, Poptún, Dolores, La Reinita, Sayaxché, San Benito, Ixlú y Las Viñas Flores, Melchor de Mencos y talleres de CFC, vinculados a aprovechar maderas primarias y secundarias. Con sus planes de negocios e inteligencia de mercado.
- Desarrollo de mecanismos gubernamentales e institucionales para el fácil acceso y costos justos a todas clases de maderas provenientes de bosques bajo manejo. Plantaciones mediante incentivos forestales y de CFC de Petén, para pequeños carpinteros y carpinteros asociados, que impulse la generación de valor de la producción maderera.
- Implementar carreras técnicas y programas de especialización en el arte de producción de muebles/ebanistería y diseño fino de artículos de la madera, que estén dirigidas a jóvenes y adultos, en el sistema educativo regular y privado.
- Desarrollo de mecanismos y convenios para el acceso a créditos blandos y asesoría financiera, para fortalecer los procesos emprendedores de carpinteros y artesanos, para la transformación de la madera y subproductos, en productos competitivos en los mercados.

Fortalecimiento al desarrollo de la Cadena Agrícola

Fortalecer las economías campesinas, mejorar las prácticas para la sostenibilidad ambiental y hacer justos los procesos de comercialización de los granos básicos.

Programa estratégico:
PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE GRANOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA REGIONAL Y EL ABASTECIMIENTO

META/RESULTADO:

- En el corto y mediano plazo, se posee una solida organización de socios rurales, con un plan de negocios activo, una planta industrial de procesamiento de granos básicos operando, con sus centros de acopios subregionales; mediante la formación de su cadena productiva y de valor correspondiente.
- En el mediano plazo, se posee un fideicomiso para Petén, para apoyo a la producción y abastecimiento nacional de granos básicos provenientes de la región.
- En el mediano plazo, los productores de maíz de Petén poseen los conocimientos para el manejo de plagas y hongos, como la mancha de asfalto, y posee instalaciones post-cosecha.

INSTITUCIONES NÚCLEO: MAGA, MINECO

Apoyo: MICIVI, MIDES, CONAP, INTECAP, CODEDE, FONTIERRAS, SAA, ECADERT, Comunidades, Cooperativas, Municipalidades, Cooperación Internacional, Comisión Especifica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

IDEAS DE PROYECTOS/ACTIVIDADES

- Desarrollo de la cadena de granos básicos para la solida organización de socios rurales.
- Consolidación y fortalecimiento de la asociación de productores de granos básicos de Petén, para asegurar el almacenamiento y abastecimiento de la región y del país.
- Centro de transformación agroindustrial: mediante una planta de procesamiento industrial mediana de granos básicos, que cuente con centros de acopio subregionales en las áreas de mayor producción.
- Mecanismos para la recuperación y construcción de silos para almacenamiento de la producción de granos básicos de Petén, que permita a pequeños y medianos productores almacenar de forma segura los granos y reducir las incidencias de plagas y pérdidas post-cosecha, para su comercialización.
- Crear incentivos para el arrendamiento de tierra para pequeños productores, con contratos a mediano o largo plazo, para apoyar a la agricultura campesina, y crear alternativas de trabajo para quienes no poseen tierra propia.
- Promover la creación de fondos comunitarios de emergencia en apoyo a pequeños y medianos productores de granos básicos para activarse en caso de contingencias e imprevistos, para fortalecer las economías campesinas y evitar la venta de tierras.
- Creación de los seguros agrícola, para el apoyo a familias campesinas e indígenas, en condiciones de subsistencia, para que mejoren sus sistemas productivos y aseguren la disponibilidad de alimentos para el autoconsumo y comercialización.
- Programa de acceso a créditos blandos y asistencia técnica, para la producción de granos básicos, vinculadas a estrategias de mercados.
- Desarrollo del componente específico de asistencia técnica para pequeños y medianos productores, en buenas prácticas en el uso de agro-insumos para la producción de granos básicos. Así como la dotación de insumos y herramientas para mejorar rendimientos para la producción intensiva.
- Transferencia de tecnología a productores de todos los niveles, dando prioridad a campesinos para el manejo agronómico del cultivo de maíz, para minimizar los daños y pérdidas causadas por patógenos como la mancha de asfalto en Petén.

Programa estratégico:
DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS EMBLEMÁTICOS AGRO-ECOLÓGICOS Y TROPICALES DE PETÉN

Promover estrategias sostenibles de producción y generación de valor agregado de productos emblemáticos agroecológicos de Petén.

META/RESULTADO:

- En el corto plazo, se encuentran en operaciones 5 proyectos de elaboración de alimentos a base de productos emblemáticos de Petén.
- Se establece la marca territorial –Petén– para la comercialización de los productos emblemáticos de Petén.

INSTITUCIONES NÚCLEO: MAGA, MINECO, PRONACOM.

Apoyo: MICIVI, MIDES, CONAP, INTECAP, SENACYT, CODEDE, ECADERT, Comunidades, Cooperativas, Rainforest Alliance, Municipalidades, Universidades, Cooperación Internacional, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

IDEAS DE PROYECTOS/ACTIVIDADES

- Desarrollar investigación especializada para la viabilidad en la producción de los productos emblemáticos ecológicos tropicales de Petén para la comercialización.
- Proyecto de inversión para asistencia técnica, financiera y administrativa, para el cultivo de productos emblemáticos ecológicos tropicales de Petén, tales como: ramón, macal, yuca, tziquinché, cericote, chile habanero, cacao, chaya, pepitoria, ajonjolí, camote morado, pepitoria, ornamentales y follajes, izote pony y castilla/tradicional, y otros propios de Petén; en apoyo a las economías campesinas de la región.
- Desarrollar la Industria de alimentos, para darle valor agregado a la producción de productos emblemáticos ecológicos tropicales de Petén, para producir conservas, pastas y el envasado con calidad, desarrollar buenas prácticas de inocuidad y dar el acompañamiento institucional en los procesos de mercadeo y mantener una vinculación comercial entre los productores locales.
- Constituir y fomentar microempresas locales para la fabricación de salsa de chile (habanero, jalapeño, otros) cultivados en Petén, utilizando mano de obra de los habitantes de comunidades ubicadas en la ZAM de la RBM y fuera de áreas protegidas. Con gran potencial se ubican suelos al norte, noreste y noroeste del paralelo 17 10 y del centro-sur- al suroeste en Petén.
- Fortalecimiento técnico y financiero al proyecto de elaboración y comercialización de harina de nuez de Ramón para la elaboración de galletas, bebidas, tortillas, atoles y otros productos de alto valor nutritivo y apoyo a nuevos procesos emprendedores de productores campesinos de Petén.
- Proyecto de asistencia técnica, financiera y administrativa, para el cultivo y comercialización eficiente de productos hidrobiológicos para el sur de Petén y la producción y comercialización del camarón de agua dulce PIGUA (*macrobrachium sp.*) en Sayaxché.
- Proyecto para desarrollar y fortalecer la identidad y arraigo territorial, para la producción de productos emblemáticos ecológicos tropicales de Petén, así como la promoción de su consumo a nivel nacional, (ramón, macal, yuca, tziquinché, cericote, chile habanero, chaya, pepitoria, ajonjolí, cacao, camote morado, pepitoria, entre otros)
- Proyectos de horticultura ecológica de patio, para el consumo limpio y cultivo amigable con el ambiente, mediante prácticas caseras de agricultura orgánica, que contribuya a la seguridad alimentaria familiar, en áreas rural y urbana. Un valor agregado de estos proyectos es la transferencia de tecnología y el desarrollo del conocimiento local en la producción limpia de alimentos.
- Proyecto de inversión para asistencia técnica, financiera y administrativa, para el cultivo de Izote Pony (*Beaucarnea Sp.*) e izote de castilla en el sur de Petén. Para hacer seguros estos proyectos deberán hacerse los estudios de pre-factibilidad y factibilidad, y con ello asegurar el acceso a los mismos por pequeños productores, previendo que por su alto costo, mercado específico, tiempo para el cultivo y la ocurrencia de eventos naturales, puedan generar pérdidas a estos.

- Proyecto de inversión para asistencia técnica, financiera y administrativa, para el cultivo de cacao (cacao fino de aroma) y para la organización institucional y comunitaria para el establecimiento de una cadena de cacao (cacao-cultores) en el sur de Petén, para pequeños productores. Para hacer seguro este proyecto deberán hacerse los estudios de pre-factibilidad, factibilidad y mercadeo, así como de germoplasmas y variedades de cacao aptos para la región, para que la inversión sea viable para los comunitarios beneficiados. La cadena de cacao establecida aparte del enfoque de producción debe contemplar el proceso de agregar valor a la producción para ofertar un producto de calidad al mercado.

Desarrollo de la Cadena Turística

Dinamizar la economía de Petén, a partir de los encadenamientos productivos territoriales vinculados a la prestación de servicios turísticos, que generen beneficios reales para la población local.

Programa estratégico: DESARROLLO DEL TURISMO ECOLÓGICO Y ARQUEOLÓGICO MAYA DE PETÉN
(en vinculación con INGUAT)

META/RESULTADO:

- Para el mediano plazo, se consolidan productos turísticos que dan vida a circuitos de impacto regional.
- Las comunidades, grupos organizados, cooperativas y grupos de mujeres, son incluidos de manera justa en paquetes de servicios turísticos en toda la región.
- En un mediano plazo, se consolidan las centralidades de servicios turísticos de Petén, para la descentralización de prestación de servicios y promoción de circuitos turísticos.
- Para el año 2032, Petén recibe más de un millón quinientos mil visitantes por año, distribuidos en todos los circuitos regionales, y se alcanza un incremento sostenido en el número de turistas que visitan Petén, el número de noches ocupadas y los días de estadía en la región.

INSTITUCIONES NÚCLEO: INGUAT, MINECO, MAGA, INTECAP, MICUDE-IDAETH

Apoyo: CONAP, MICIVI, MINGOB-POLITUR, MIDES, MARN-PDPPCRBM, SEGEPLAN, INAB, ACOFOP, Concesiones forestales comunitarias, coadministradores de AP, Comunidades, Cooperativas, Comités de Autogestión Turística (CAT), CODEDE, Municipalidades, Cooperación Internacional, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

IDEAS DE PROYECTOS/ACTIVIDADES

- Definir y gestionar rutas subregionales y promoción de la oferta de circuitos y paquetes turísticos ecológicos y arqueológicos de Petén.
 - Sur Este: San Luis, Poptún y Dolores.
 - Sur Oeste: Sayaxché.
 - Nor Este: El Remate –Uaxactún– La Máquina.
 - Nor Oeste: Paso Caballos-El Perú-El Naranjo- Piedras Negras, La Técnica Agropecuaria
 - Central: Flores-San Benito, cuenca del Lago Petén Itzá- Ruta Melchor de Mencos
 - Norte: Carmelita-Mirador/Reino Kan - Río Azul Dos Lagunas.
- Diversificar la oferta turística por especialidad y su estrategia de promoción mercadológica en: turismo comunitario, ecoturismo, agroturismo, visita guiada al bosque, turismo arqueológico y turismo de aventura, recorridos fluviales, con gestión y administración comunitaria, que a su vez se articule a tour operadores.
- Conformar y fortalecer los Comités de Autogestión Turística –CAT– en toda la región, para poner en oferta productos turísticos por especialidad y alcanzar competitividad en el mercado del turismo.
- Programas dirigidos a la asistencia técnica para CATs y MIPYMEs, que incluya capacitación para la puesta en marcha de emprendimientos turísticos, con la finalidad que las comunidades locales y grupos organizados, sean las responsables del correcto manejo turístico del área.
- Proceso de capacitación y formación continua de recurso humano en las comunidades que garantice mejorar la calidad de los servicios que presten al turismo, y obtener una calidad en la experiencia vivida por los visitantes.
- Desarrollo de la estrategia para elaborar Planes Locales de Ordenamiento urbano y rural e instrumentos de gestión territorial para las ciudades que presten apoyo al turismo, que contribuya a mejorar la imagen que se proyecte e inspire confianza en sus visitantes.

- Desarrollo de infraestructura, servicios y facilidades de soporte para la atención al turista, que permitan mejorar el recorrido y la calidad de la experiencia vivida del visitante, a través de:
 - Centros de información comunitarios para visitantes.
 - Alojamientos y restaurantes.
 - Servicio de agua potable y saneamiento
 - Servicio de comunicación en línea.
 - Servicios sanitarios eficientes
 - Servicios básicos en comunidades de interés turístico.
 - Infraestructura vial necesaria y su mantenimiento.
 - Oferta de transporte diversificada.
 - Materiales informativos e interpretativos impresos.
 - Guías comunitarios especializados y capacitados.
- Descentralizar y desconcentrar las intervenciones e inversiones públicas y priorizar el fortalecimiento de los circuitos turísticos ecológicos y arqueológicos Mayas del Sur Este y Oeste de Petén, vinculada al corredor vial del sur.
- Estrategia para promocionar conjuntamente la imagen turística regional favorable y atractiva, en los mercados nacional y del exterior multidestinos, con el apoyo imprescindible del INGUAT y CONAP.
- Coordinación institucional para implementar una estrategia de fortalecimiento integral de los sistemas de seguridad al turista y de los distintos sitios turísticos. (vinculación con Eje de Seguridad y Gobernanza)
- Promover la estrategia para articular y fortalecer las Oficinas Municipales de atención al turista, para consolidar una oferta integral de turismo, en la región.

Fortalecimiento de la Cadena Frutícola

Generar condiciones para la producción sostenible de frutales, generación de valor agregado en territorio y fomento de comercialización nacional e internacional.

Programa estratégico: PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA FRUTICULTURA EN PETÉN

Inversión para la producción de frutales y generación de valor agregado en Petén.

META/RESULTADO:

- En el corto y mediano plazo, los pequeños y medianos productores del sur de Petén y los productores del centro-este y oeste cuentan con los beneficios de programas para el desarrollo de la fruticultura (p.e PINFRUTA y DEFruta)
- En el mediano plazo, se encuentran funcionando plantas de producción de jugos, emvasado de frutas y conservas en Petén, con sus planes de negocio y mercadeo activos.

INSTITUCIONES NÚCLEO: MAGA, MINECO

Apoyo: MIDES, CONAP, INTECAP, CODEDE, Asociaciones, Gremiales, Comunidades, Cooperativas, Municipalidades, Cooperación Internacional, Inversiones privadas, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

IDEAS DE PROYECTOS/ACTIVIDADES

- Establecer plantas de pequeña industria para producción de jugos, emvasado de frutas y conservas de la producción local de Petén, con sus planes de negocios y mercadeo para el abastecimiento regional.
- Establecer una planta de mediana industria para procesamiento y dar valor agregado a la producción de papaya, cítricos y conservas. Especialización en deshidratado, emvasado y regulaciones sanitarias para el mercado nacional y extranjero.
- Proyecto de inversión para asistencia técnica, financiera y administrativa, para la producción específica de cítricos (naranja, mandarina y limón), para pequeños y medianos productores de Petén.

- Proyecto de apoyo técnico y financiero para pequeños y medianos productores asociados o individuales, para su inserción a las actividades productivas y comerciales de la Papaya. El proyecto debe considerar: los factores de riegos, hacerse los estudios de mercadeo, de prefactibilidad y factibilidad para hacer seguros estos proyectos y prever que por su alto costo, mercado específico y la ocurrencia de eventos naturales, puedan generar pérdidas a productores.
- Proyecto de inversión para asistencia técnica y financiera para la implementación de sistemas de riego y acceso al agua en proyectos frutales, se deben considerar los mecanismos legales definidos para las regulaciones en el uso sostenible del agua.

Cadena de la Ganadería

Promover la transformación y la innovación en el desarrollo de la cadena de la ganadería bovina, fomentando la sostenibilidad ambiental, las buenas prácticas de producción y la generación de valor agregado a los productos de la ganadería en territorio.

Programa estratégico: DESARROLLO DE LA INDUSTRIA LÁCTEA DEL SUR DE PETÉN

META/RESULTADO:

- En el mediano plazo se encuentra desarrollada la cadena láctea de la producción de la ganadería bovina de Petén.
- En el mediano plazo los productores ganaderos están organizados y definen centros estratégicos de acopio de leche.
- Para el año 2032 se encuentra en operaciones una planta industrial de productos de la leche y sus derivados y su cadena fortalecida y consolidada mediante la correcta administración de un comité correspondiente.

INSTITUCIONES NÚCLEO: MAGA, MINECO, INTECAP

Apoyo: MSPAS, MIDES, MINFIN, MARN, CODEDE, Municipalidades, Asociaciones de productores, Cooperación Internacional, Sector privado, sector financiero.

PROYECTOS/ACTIVIDADES

Con el objetivo de dar valor agregado a la producción de leche en el sur de Petén, es necesario que los municipios que se han especializado en la producción de leche de ganado bovino, que en la actualidad es bastante significativa en calidad y cantidad, articulen esfuerzos mediante alianzas publico-privadas para obtener el financiamiento y acompañamiento específico para realizar un aprovechamiento industrial de la leche y sus derivados. Para ello se propone las intervenciones siguientes:

- Establecer una alianza público-privada para la industrialización de la producción de leche, que se concrete en la construcción de una planta y las instalaciones necesarias para la producción de: leche fría, leche entera, descremada, semidescremada, sin lactosa, queso fresco, queso oreado y de capas con sabor a loroco y chile, crema, refrescos de dulce de leche saborizados, mantequilla, yogur, etc. Para dar valor agregado a la producción láctea de la región.
- Especialización para el envasado, etiquetado y cumplimiento de estándares sanitarios para los productos elaborados por la industria láctea de Petén.
- Construir estratégicamente centros de acopio de la leche, en relación a la ubicación de fincas productoras, y que estas produzcan bajo un sistema de manejo sostenible. (Plan de finca)
- Componente para elaborar los Planes de Manejo de Finca, con especialidad para la producción bovina lechera. Que contemple la promoción para el fácil acceso al material genético del Centro de Capacitación y Mejoramiento Genético del MAGA, de La Libertad, para pequeños y medianos productores locales, que les permita mejorar el hato ganadero lechero.
- Desarrollo de planes de negocios e inteligencia de mercados para el posicionamiento en el mercado de la producción láctea de Petén y sus derivados a nivel local, regional y nacional.

**Programa estratégico:
DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CADENA GANADERA DE ENGORDE**

Mejorar los de sistemas de producción de la ganadería bovina y desarrollo industrial de alta calidad de productos cárnicos, embutidos y cuero.

META/RESULTADO:

- Para el mediano plazo, se desarrolla el proyecto de producción intensiva de ganado bovino en las fincas de Petén y se encuentran organizados los productores rurales.
- En el mediano plazo se poseen las instalaciones industriales para la transformación de productos cárnicos y sus derivados (cárnicos y cuero) en Petén.
- En el mediano plazo se desarrolla la especialización en cortes, empackado, etiquetado y estándares sanitarios, de los productos cárnicos bovino, de la producción de ganadería de Petén.
- Se ejecutan planes de negocios, considerando los mercados nacionales y extranjeros para la comercialización.

INSTITUCIONES NÚCLEO: MAGA, MINECO, INTECAP, Asociación de ganaderos, Cooperativas, entre otros
Apoyo: MSPAS, MIDES, MINFIN, MARN, CONAP, CODEDE, Municipalidades, ONG, Cooperación Internacional

IDEAS DE PROYECTOS/ACTIVIDADES

- Desarrollo de Planes Estratégicos, modelos y fortalecimiento de capacidades técnicas para la reducción de la ganadería bovina extensiva a un modelo de **producción intensiva** de uso sostenible de la tierra, en sistemas de potreros, para pequeños productores organizados, medianos y grandes productores de Petén.
- Desarrollo de Planes Estratégicos, modelos y fortalecimiento de capacidades técnica para la reducción de la ganadería bovina extensiva a un modelo de producción intensiva de uso sostenible de la tierra, mediante sistemas estabulados y semi-estabulados, para pequeños productores organizados, medianos y grandes productores de Petén.
- Componente para capacitar a productores sobre el uso y manejo del ganado bovino con dietas suplementarias mediante: bancos proteicos forrajeros, rotación de pasturas, pastos de corte, sistemas de pastoreo, y elaboración de concentrados alimenticios a base de maíz amarillo, soya, follajes y otros.
- Componente para elaborar Planes de Manejo de Finca; con especialidad para la producción bovina de engorde. Y la promoción del fácil acceso al material genético del Centro de Capacitación y Mejoramiento Genético del MAGA, de La Libertad, para los pequeños y medianos productores locales, que permita el mejoramiento del hato ganadero.
- Reorganización administrativa y reingeniería técnica del Rastro Regional Certificado de La Libertad para desarrollar procesos de sacrificio y faenado de bovinos y cortes de la carne para el mercado nacional y de exportación.
- Construir un rastro certificado en San Luis, para el proceso de sacrificio y faenado de bovinos y cortes de la carne para el mercado del sur de Petén, y que apoye al Rastro Regional Certificado de La Libertad en el abastecimiento para el mercado nacional y de exportación.
- Desarrollo de la industria liviana para la transformación de productos cárnicos, embutidos y cuero de la producción bovina de Petén.
- Especialización para el empackado, etiquetado y estándares sanitarios, de los productos cárnicos bovinos de Petén.
- Apoyo al proceso de comercialización de la carne bovina transformada de Petén hacia los mercados de México y Belice.
- Vinculación directa del MAGA mediante sus servicios de extensión rural en los procesos de transferencia de tecnología en la producción de ganado bovino y de las unidades correspondientes para los procesos de industrialización de productos y subproductos cárnicos.

Pactos territoriales para el desarrollo

Mediante la concertación de todas las fuerzas económicas, sociales e institucionales presentes en la región con el fin de dirigir las a la realización de objetivos comunes para el desarrollo.

**Programa estratégico:
DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONPETROL**

Orientación estratégica para la utilización de regalías de fondos de la producción de petróleo, para el desarrollo de Petén

META/RESULTADO: En el corto y mediano plazo los fondos del FONPETROL, son orientados a inversiones estratégicas para el desarrollo integral de Petén y se habrán incrementado sus regalías para la región y el Estado.

INSTITUCIONES NÚCLEO: CODEDE/UTD, Municipalidades, SCEP, SEGEPLAN, MEM, PDH.

Apoyo: MINECO, MICIVI, MARN, CONAP, MINFIN, Universidades, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

PROYECTOS/ACTIVIDADES

- Definir los mecanismos gubernamentales e institucionales en el marco legal correspondiente para las modificaciones a la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación –FONPETROL–, para orientar su inversión al financiamiento de programas y desarrollo de proyectos que contribuyan al desarrollo territorial y regional integral de Petén.
- Definir los mecanismos gubernamentales e institucionales en el marco legal correspondiente para aumentar los fondos por conceptos de regalías por la extracción del petróleo en Petén para la región y el Estado (*aumento* del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación –FONPETROL–), para el financiamiento de programas y proyectos que contribuyan al desarrollo territorial y regional integral de Petén.
- Promoción de la Responsabilidad Social Empresarial –RS– para la contribución activa y voluntaria al mejoramiento socio-cultural, económico y ambiental por parte de las empresas petroleras presentes en Petén.

**Programa estratégico:
PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS RENOVABLES PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE PETÉN.
(fundamento: PNDRI, Política energética y minera)**

Orientado al mejoramiento del abastecimiento y calidad de la electricidad en la región, dado que la competitividad de una región la define en parte su capacidad de oferta eléctrica.

META/RESULTADO:

- Al año 2020 se tiene garantizado el abastecimiento y servicio eficiente (de calidad) del suministro de electricidad para hogares de Petén y los procesos de desarrollo económico regional.
- Se reducen los costos en facturas por consumo de energía, para la población de Petén.
- La generación de electricidad aporta fuentes de empleo formal en la población de Petén.
- Para el 2032 se poseen modelos alternativas de producción de energías limpias y renovables a base de los recursos energéticos del territorio.

INSTITUCIONES NÚCLEO: INDE- MEM- Empresas generadoras y distribuidoras,

Apoyo: MINECO, MIDES, MARN, CONAP, CODEDE-FONPETROL, Universidades, Municipalidades, Mancomunidades, Cooperación internacional, ONG, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

PROYECTOS/ACTIVIDADES

- Establecimiento de **empresas municipales de medianas y pequeñas centrales hidroeléctricas de base local**, tripartita "comunidad-municipalidad/mancomunidad-Estado (INDE)", para el abastecimiento local, considerando algunos afluentes:
 - Río Machaquilá - Río Santa Amelia - Río Santa Isabel - otros
 - Río Cancuén - Río Mopán - Río San Juan
 - Río Subín - Río La Pasión - Río Usumacinta

- Finalizar la interconexión de la red eléctrica nacional entre: Izabal, Flores y La Libertad en Petén hacia Chisec en Alta Verapaz. (*denominado arco norte*)
- Densificar la cobertura y mejorar la calidad de la red eléctrica rural en Petén, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en las áreas rurales y para el soporte eficiente, en la demanda del desarrollo socio-económico territorial de Petén. Debe considerarse como prioridad la densificación eléctrica sobre el Corredor Vial del Sur de Petén.
- Proyecto de inversión para asistencia técnica, financiera y administrativa, para el desarrollo de proyectos de energías renovables a base de la energía solar. Definir mediante estudios específicos, las áreas con mayor exposición al Sol ya que este produce cuatro veces más energía que la que se consume en la Tierra.
- Proyecto de inversión para asistencia técnica, financiera y administrativa, para el desarrollo de proyectos de energías renovables a base de la energía eólica. Definir las áreas con mayor potencial ya que esta se considera inagotable y ayuda a reducir los gases de efecto invernadero.
- Proyecto de inversión para asistencia técnica y financiera, para el desarrollo de proyectos rurales de energías renovables a base de biodigestores y biomasa, el proyecto deberá dirigirse específicamente al área rural donde se produzca el material orgánico necesario.
- Proyecto de inversión para asistencia técnica y financiera, para el desarrollo de proyectos rurales de estufas mejoradas (p.e. Estufas eficientes de leña), para reducir el uso de leña y reducir riesgos a la salud humana y el ambiente.

Territorialización de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral

La territorialización de la PNDRI, es un compromiso de todos los sectores el Estado y privados. Para el desarrollo de Petén se enmarca de manera transversal en el PDI-2032, considerando sus 11 políticas de abordaje y al sujeto que prioriza que es la población en condiciones de pobreza y extrema pobreza y la falta de incorporación al desarrollo, principalmente en el área rural.

Programa estratégico: FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS CAMPESINAS

Mejorar las economías campesinas a través de las cadenas productivas y su generación de valor para comercializar de manera segura su producción, que permita el abastecimiento regional y nacional, y generar empleos locales. Considerando su base territorial, para que la agricultura familiar logre escalar su nivel productivo para generar excedentes para su venta, se deberá considerar la expresión de los territorios de Petén, para su abordaje.

META/RESULTADO:

- En el mediano plazo se contribuye a combatir el hambre y/a promover la seguridad alimentaria y nutricional en los municipios de Petén, apoyando la agricultura familiar para que logre escalar su nivel productivo de infra y subsistencia a excedentarias.
- En el mediano y largo plazo se incremento sosteniblemente la producción familiar para la seguridad alimentaria, con el apoyo de la subsidiaridad del Estado y Agencias de cooperación.
- Contribuir a reducir la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez al 15.4 % (ODM1, meta 2) al 3032.
- Se alcanza la articulación competitiva de la economía del territorio a clúster territoriales y mercados dinámicos, se crean empleos y se superan índices de pobreza en la región.

INSTITUCIONES NÚCLEO: MAGA, GDRI, MINECO- MIDES- ECADERT, SEGEPLAN, INTECAP, CODEDE, MUNICIPALIDADES, UNIVERSIDADES, IGLESIAS, COOP. INTERNACIONAL, SECRETARÍAS, ONG, INVERSIONES PRIVADAS, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén. OTROS

PROYECTOS/ACTIVIDADES

- Fortalecer financieramente y con capacidades técnicas al Vice-ministerio del MAGA-Petén para cumplir sus funciones generales y en particular para el acompañamiento integral en el fortalecimiento de las economías campesinas, mediante la territorialización de manera estratégica del Programa de Agricultura Familiar y su Sistema Nacional de Extensión (SNER/SNEA/PAFFEC del MAGA)
- Desarrollo integral del Programa de Agricultura Familiar, como la estrategia para el Fortalecimiento de la Economía Campesina –PAFFEC–, que sea la entrada o inicio para el desarrollo rural, mediante la implementación de los ejes estratégicos definidos en el PAFFEC a) Incremento sostenido de la producción familiar campesina, b) Acceso a mercados y a cadenas de valor, c) Fortalecimiento institucional de la agricultura familiar. Considerando su expresión para el territorio petenero, y según la priorización del sujeto en sus diferentes situaciones:
 - **Infra-subsistencia:** estabilizar sus sistemas de producción de autoconsumo, superando la INSAN de manera sostenible con; Prácticas y tecnología de mejoramiento de sistemas de milpa, agricultura de patio y hogar saludable y un adecuado manejo del agua y suelos.
 - **Subsistencia:** Asegurar la disponibilidad de alimentos para autoconsumo e iniciar a generar excedentes para el abastecimiento local con; practicas y tecnología de aumento de productividad del sistema familiar de milpa y patio y con manejo adecuado de diversificación productiva familiar y post-cosecha, enfocado a la generación de excedentes.
 - **Excedentaria:** Fortalecer procesos asociativos para producción, transformación y comercialización, vinculándose a mercados y cadenas de valor con; apoyo para la venta de excedentes, asociatividad, intensificación, diversificación y comercialización, encadenamientos con participación y alianzas estratégicas.
- Desarrollo del modelo educativo de Escuelas de Campo ECAs y CADER-MAGA para devolver al productor rural el conocimiento que se la ha limitado en las últimas dos décadas, que permitan el rescate de saberes ancestrales y conocimiento local, con el objetivo de potenciar las capacidades de producción sostenible, organización y autogestión; mediante procesos de educación no formal y ejecución participativa que tienda a mejorar la calidad de vida de las familias en el área rural.
- Transferencia de conocimientos en tecnología productiva, de campesino a campesino y de registros a productores locales para cuantificar la capacidad de producción de alimentos de los sistemas agroecológicos establecidos en época seca y lluviosa (pronóstico de cosechas), según la demanda regional y nacional.
- Componente de establecimiento periódico de ferias agrícolas municipal y regional de agricultores locales, para la promoción de la importancia del consumo de productos locales.
- Desarrollo y promoción de artesanías e industrias para poblaciones indígenas y campesinas del área rural, y propiciar la comercialización de sus productos a mercados nacional e internacional.
- Gestionar, fomentar y regular el desarrollo de la producción hidrobiológica en el sur de Petén para el abastecimiento local y regional.
- Proyecto de Planes de manejo de la finca y el establecimiento de sistemas de producción agroecológica y orgánica; para conservación de la biodiversidad, la diversificación productiva y aumento significativo en la capacidad de producir alimentos por parte de las familias campesinas de Petén.
- Desarrollo de proyectos para la certificación de la producción campesina y producción orgánica que pueda ingresar en pequeños nichos de comercialización.
- Elaborar e implementar planes de negocios que vinculen la producción campesina al abastecimiento regional: Información de precios y mercados para el productor, y conocimiento de las cadenas de comercialización.
- Proyecto de intervención para la revitalización económica y productiva de áreas rurales deprimidas en la región de Petén. se consideran para la pronta intervención las zonas comprendidas entre:
 - Zona entre Tierra Blanca- San Román-Río Salinas- Tezulutlanes en Sayaxché.
 - Zona entre La Reinita-Santa Amelia- Entre Ríos- Canaan en Sayaxché, a Corozal- Santa María Sechacti- Santa Amelia en Poptún, a Nueva Unión San José-Las Mojarras en Dolores y hacia la Guadalupe en San Francisco.
 - Zona entre La Balza-Machaquilaño-El Zapote-Agua Negra-Montería Ulpán a Naranjales en San Luis.
 - Zona entre Las Ruinas-el Mango-La Pista a San Diego Guatelinda en La Libertad.
- Fortalecer articuladamente entre instituciones y sectores los procesos de planificación territorial y desarrollo de capacidades locales, para crear alternativas de empleos rurales, y que faciliten la incorporación de campesinos rurales a actividades que no sean de dependencia directa de actividades agrícolas en Petén.

Programa estratégico: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

META/RESULTADO: se poseen condiciones favorables y capacidades productivas para impulsar la inversión, financiamiento y ejecución de programas y proyectos de infraestructura productiva, comercial, agroindustrial y de riego así como apoyar la comercialización de excedentes de la agricultura familiar.

INSTITUCIONES NÚCLEO: MAGA, GDRI, MINECO-MIDES-ECADERT, SEGEPLAN, INTECAP, CODEDE, MUNICIPALIDADES, UNIVERSIDADES, IGLESIAS, COOP. INTERNACIONAL, SECRETARIAS, ONG, INVERSIONES PRIVADAS, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén. Otros

PROYECTOS/ACTIVIDADES

- Elaborar perfiles de proyectos de infraestructura productiva y comercial, y de infraestructura civil productiva, para los núcleos productivos de áreas rurales de Petén, para crear una cartera de proyectos que puedan ser vinculados a los presupuestos público y privado.
- Habilitar y aprovechar la infraestructura productiva ya existente y considerar ubicación estratégica para construcción de nueva en apoyo a la agricultura familiar de subsistencia que favorezca la generación de excedentes y asegurar la viabilidad para su comercialización.
- Proveer y rehabilitar infraestructura productiva básica a nivel de finca, para pequeños y medianos productores, para el fortalecimiento de las economías campesinas.
- Asistencia crediticia para el financiamiento de infraestructura productiva en el área rural, mediante la organización eficiente de productores, para el fortalecimiento de las economías campesinas.
- Desarrollar pequeñas infraestructuras hidráulicas para tener acceso a riego para sistemas de producción hortícola en áreas urbana y periurbana en áreas priorizadas en Petén.
- Proyecto de inversión para asistencia técnica y financiera para la implementación de sistemas de riego y acceso al agua en proyectos productivos en áreas priorizadas de Petén, para el fortalecimiento de las economías campesinas, con los mecanismos legales definidos por las regulaciones en el uso sostenible del agua.
- Potencializar los sitios turísticos en el área rural, apoyando a las comunidades con infraestructura básica que les permita crear condiciones y oportunidades de trabajo, con la asesoría y capacitación adecuada.
- Desarrollar y fortalecer la infraestructura para la inocuidad de alimentos de origen animal y vegetal, que permita cumplir con normativas regional e internacional en la inocuidad de alimentos.
- Desarrollo de infraestructura necesaria, en apoyo al sector de prestación de servicios, mediante alianzas publico-privadas, que eleven la cantidad de empleos formales.

Programa estratégico:
INVERSIONES PRIVADAS EN TERRITORIOS RURALES

Promocionar y generar condiciones para las inversiones privadas en Petén, con enfoque incluyente y prospectivo para alcanzar el desarrollo rural integral.

META/RESULTADO:

- En el mediano plazo las inversiones privadas generan empleo digno al área rural y apoyan a fortalecer las economías campesinas.
- En el corto y mediano plazo, las fincas productoras de cultivos extensivos cumplen con la RSE, compromisos fiscales y prediales con el Estado y las municipalidades según los territorios donde se ubican.

INSTITUCIONES NÚCLEO: CODEDE, MICIVI, DICABI-MINFIN-MINGOB, MAGA, GDRI, MINECO, MIDES, MINTRAB, SEGEPLAN, INTECAP, PDH, Municipalidades, Universidades, Coop. Internacional, Inversiones privadas, etc.

PROYECTOS/ACTIVIDADES

- Fortalecimiento de los sistemas de seguridad pública y territorial para la seguridad y gobernabilidad, para establecer un territorio seguro que motive a la atracción de inversiones privadas (vinculación al Eje de Seguridad y Gobernanza)
- Elaborar Planes de Ordenamiento Territorial (*Código Municipal*), para fortalecer los procesos para la seguridad jurídica de la tierra municipal, políticas de uso y administración territorial, que orienten a la atracción de inversiones privadas que son necesarias en la región y/a partir de ellas se contribuya a alcanzar el desarrollo rural integral de la región y el país.
- Promocionar la Responsabilidad Social Empresarial –RS– y producción más limpia para la contribución activa y voluntaria al mejoramiento socio-cultural, económico y ambiental por parte de las empresas e inversiones privadas en Petén.
- Constituir el Observatorio Social e Institucional, para verificar el respeto y cumplimiento de la normativa laboral vigente (Constitución de la República, Código de trabajo, IGSS y Convenios fundamentales OIT, otros) para garantizar los derechos laborales de trabajadores en el área rural, al ser empleados por las inversiones privadas en Petén como: petrolera, palma africana, teca, papaya, hule, industrias, construcción, transporte, turismo, ganadería, entre otras.
- Cumplimiento de compromisos fiscales y el pago del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI–, tasas y arbitrios a las municipalidades según ubicación de las plantaciones de: Palma africana, Teca, hule, papaya, producción ganadera, otras inversiones privadas presentes en Petén.
- Acompañamiento de los entes institucionales del Estado correspondientes a arreglos de negocios de carácter privado-privado, que permita evaluar el grado y calidad de su desarrollo en la región de Petén, que apoyen a alcanzar el Desarrollo Rural Integral.

**Fortalecimiento para la comercialización e ideas de negocios
a implementar por la ADEL**

**Programa estratégico:
PROGRAMA DE FOMENTO INTEGRAL DE EMPRENDIMIENTO y EMPRESARIALIDAD**

META/RESULTADO: en el mediano y largo plazo se consolidan 20 proyectos de MIPYMES, funcionando consolidadamente, con infraestructura adecuada, asistencia técnica, logística eficiente, financiamiento formal y accesible, calidad en recurso humano y alta integración a cadenas de valor.

INSTITUCIONES NÚCLEO: MINECO, MAGA, GDRI, MINFIN, MIDES, MINTRAB, PRONACOM.

Apoyo: INGUAT, FONTIERRAS, FEDECOAG, ACOFOP, Cooperación Internacional, Universidades.

PROYECTOS/ACTIVIDADES

- Desarrollo de una agenda regional para el fomento de una cultura emprendedora, de los productores peteneros.
- Estrategia para la creación, desarrollo y consolidación de MIPYMES en Petén. Para garantizar el éxito de estas, se deberán elaborar previamente los perfiles de proyectos y planes de negocios correspondientes.
- Desarrollo de un componente de capacitación, con acceso a la tecnología y asistencia técnica en gestión empresarial para los procesos emprendedores en Petén. Para este proceso es importante un fortalecimiento integral de la sede regional del MINECO en Petén, para que articule y coordine las acciones correspondientes a fortalecer las iniciativas de emprendedurías y la asesoría para la elaboración de los planes de negocios y estrategias de inteligencia de mercados.
- Generar, acelerar y consolidar negocios emergentes de las micro y pequeñas empresas en Petén.
- Retomar propuesta de emprendedurías juveniles y de la mujer, para apoyar al desarrollo económico en la región (*vinculado al Eje de Desarrollo de capacidades*).
- Implementar una estrategia para apoyo financiero a emprendimientos por mujeres vinculadas a negocios verdes, relacionados al aprovechamiento de los recursos naturales y la conservación ambiental.
- Desarrollo de Programas de encadenamientos inclusivos en las zonas fronterizas. Para apoyo al desarrollo económico local y territorial en estas áreas y mejorar las condiciones de vida de la población.
- Fortalecer integralmente al sector cooperativista, dado que este es uno de los más antiguos modelos de organización comunitaria para el desarrollo económico en Petén, se requiere apoyo específico en:
 - Apoyo financiero y gestión en gerencia.
 - Asesoría técnica
 - Seguridad jurídica de la tierra
 - Asesoría en inversión para la producción
 - Estrategias en servicios financieros.
 - Estrategias de comercialización
- Fortalecer en el área administrativa y gerencial al modelo de concesiones forestales comunitarias, ACOFOP y FORESCOM, para establecer estrategias de comercialización de la producción forestal de los bosques de Petén, y que los beneficios se vean reflejados en la mejor calidad de vida de las poblaciones socias.

Programa estratégico:
PROGRAMA INTEGRAL DE CRÉDITOS SUPERVISADOS Y CON ASISTENCIA TÉCNICA

META/RESULTADO:

- En el mediano y largo plazo se fortalecen y desarrollan capacidades para la producción de bienes y servicios, mediante financiamientos a emprendedurías y grupos organizados.
- Se crean los mecanismos para articular a la banca al DET, con créditos blandos y facilitación de garantías.

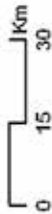
INSTITUCIONES NÚCLEO: MINECO, MAGA, GDRI, MINFIN, PRONACOM, CODEDE, FONTIERRAS, Coop. Internacional, La Banca, Agencias de créditos, Sector de Cooperativas.

PROYECTOS/ACTIVIDADES

- Desarrollo de proyectos emergentes a través de Bancos Comunes de crédito para evolucionar economías campesinas y las iniciativas de actividades diversas en las áreas urbanas y rurales de la región petenera.
- Atención crediticia blanda para grupos de mujeres y juventud organizada en áreas urbanas y rurales.
- Estrategia regional para el financiamiento al emprendimiento y MIPYMES. Para garantizar el éxito de estas se deberá considerar la factibilidad técnico-financiera de los proyectos a emprender.
- Estrategia para la coordinación con empresas micro-financistas, para el acceso a capitales semillas para el emprendedurismo de población de escasos recursos para áreas urbanas y rurales, que además reciban el acompañamiento para elaborar sus planes de negocios respectivos.
- Estrategia para la articulación de empresas micro y macro-financistas y la banca, para la creación de un sistema de acceso a créditos blandos para el emprendedurismo de población de pequeño y mediano nivel de producción, como soporte para la dinamización económica de la región.
- Estrategia regional de financiamiento para el establecimiento de infraestructura productiva, que fomente el desarrollo económico de la región.

DESARROLLO ECONOMICO TERRITORIAL
-DET- EN PETÉN

PETÉN 2032



PROYECTOS DETONADORES

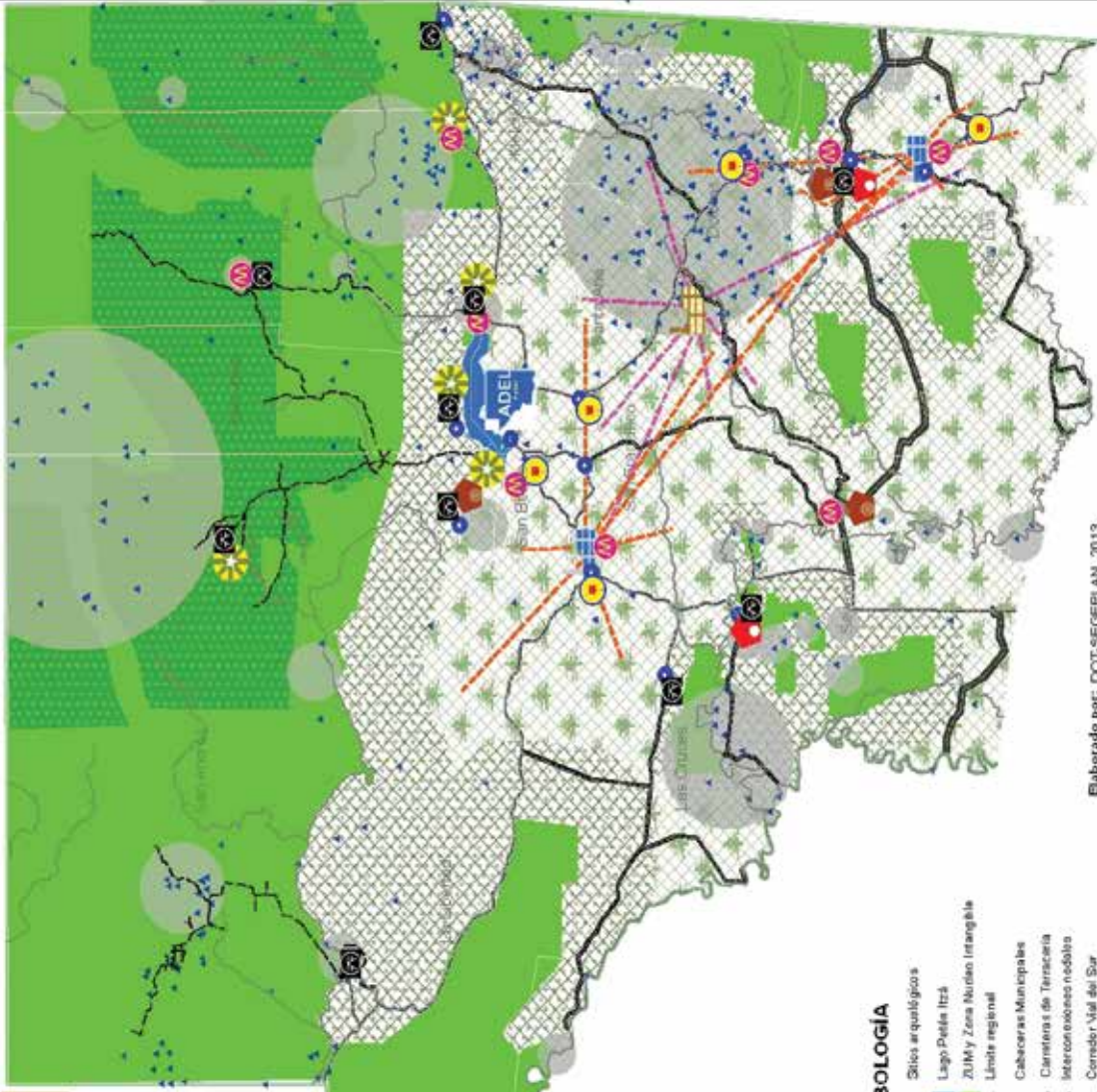
- Agencia de Desarrollo Económico Local "ADEL"
- Innovación en industrialización para el desarrollo económico e investigación para la productividad rural.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS

- Desarrollo de la Industria Lactea del Sur de Petén
- Área de influencia de producción bovina sustrétil y apoyo de la leche
- Planta para producción cárnica bovina y sus derivados
- Área de influencia de producción intensiva bovina para engorde
- Fortalecimiento para la transformación del cuero
- Manejo forestal comunitario del bosque e industrial maderable
- Industrialización para la generación de valor a las maderas
- Aprovechamiento no maderable del bosque para comercialización (Xate, Chile, Pimienta, Medicinales, otros)
- Desarrollo de infraestructura para la preparación de PETNIK
- Restauración del paisaje forestal para aprovechamiento comercial
- Restauración de sistemas agroforestales
- Producción de mueblería y artesanías de maderas de Petén (acabado y diseño fino, artesanías, artículos y mueblería general) en
- Centros de capacitación y formación de técnicos en ebanistería
- Turismo ecológico y arqueológico maya
- Turismo de aventura sobre principales ríos de Petén
- Desarrollo de infraestructura para apoyo al turismo

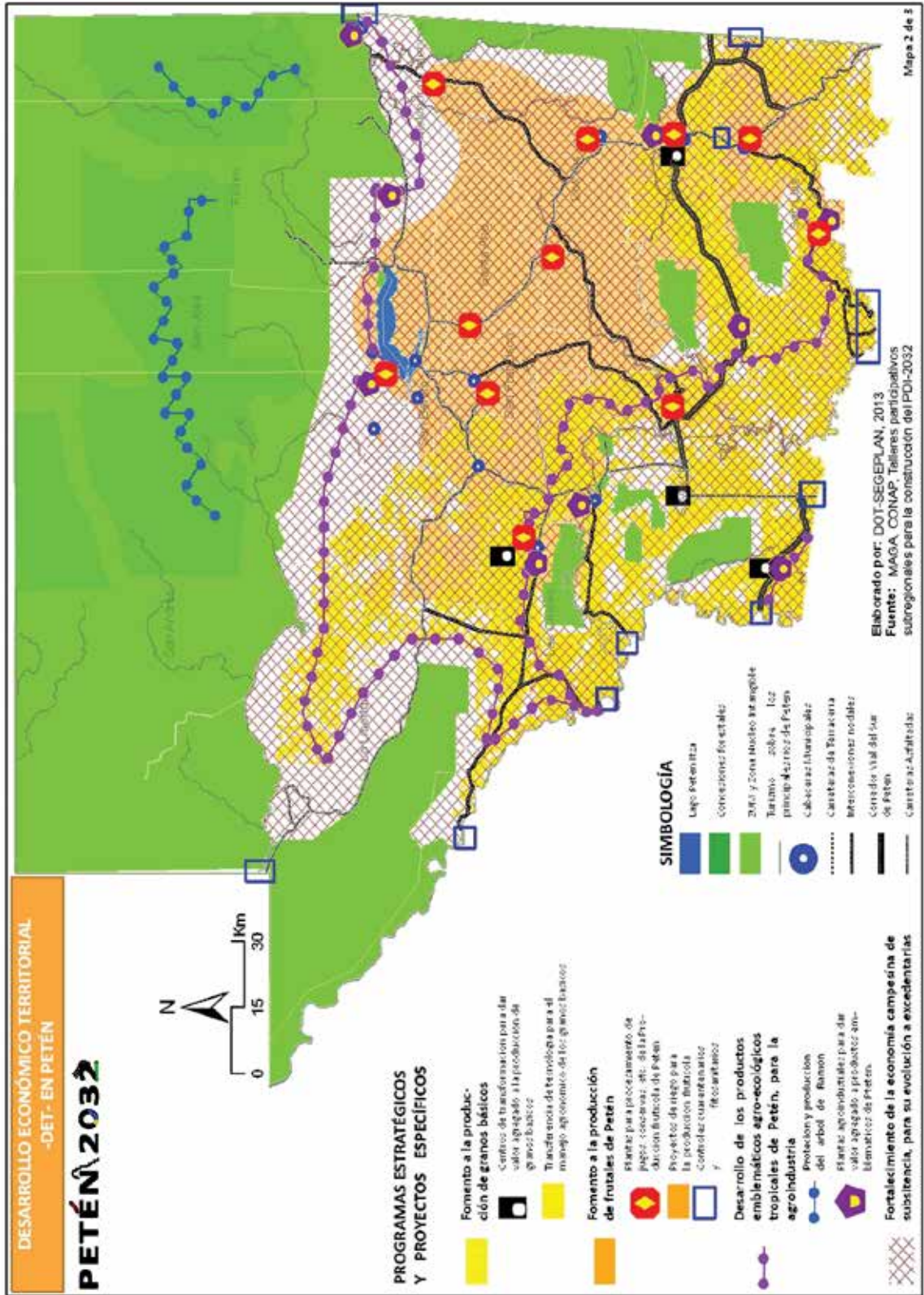
SIMBOLOGÍA

- Sitios arqueológicos
- Lago Petén Itzá
- ZUMy Zona Nurdoo Intangible
- Límite regional
- Cabeceras Municipales
- Ciudades de Terracería
- Interconexión nodal
- Corredor Vial del Sur de Petén
- Carreteras/Asfaltadas



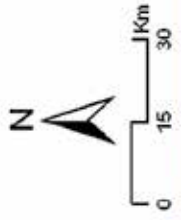
Elaborado por: DOT-SECEPLAN 2013
Fuente: MAGA, CONAP, Talleres participativos subregionales para la construcción del PDS-2032

Mapa 1 de 3











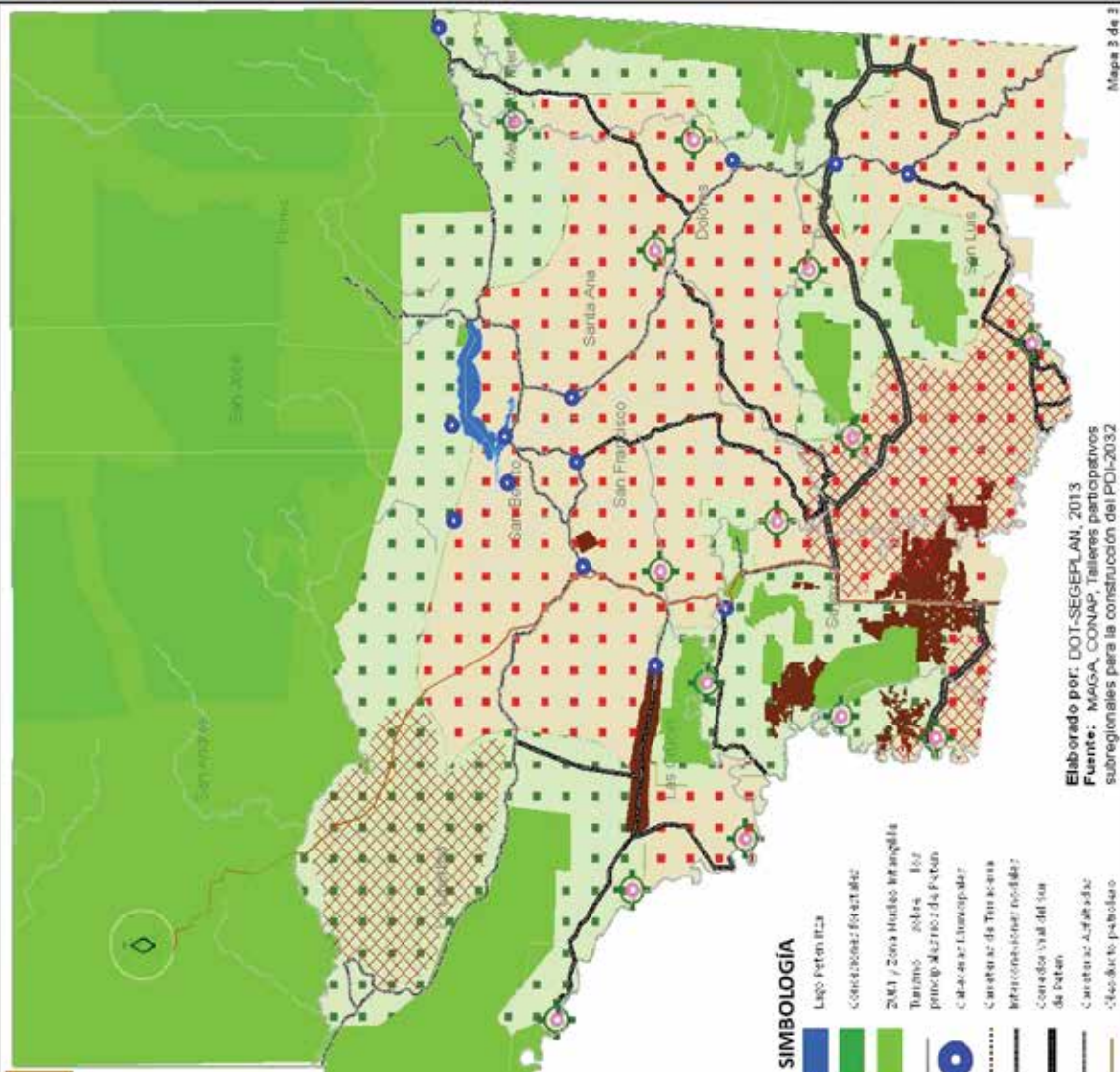
**DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL
-DET- EN PETÉN**

PETÉN 2032














**PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
Y PROYECTOS ESPECÍFICOS**

-  Revitalización de zonas económicamente deprimidas
-  Desarrollo de infraestructura productiva para el desarrollo rural
-  Escuelas de infraestructura productiva de baja densidad / Petlinares, regeneración
-  Programa de fomento integral para el emprendimiento y empresarialidad
-  Programa integral de créditos (blandos) con asistencia técnica
-  Hidroeléctricas de baja y mediana generación de base comunitaria tripartita: Estado/comunitaria/privada
-  Desarrollo sostenible de inversiones privadas (palma, teca, hule, papaya, otros), para la generación de empleo
-  Aprovechamiento sostenible del petróleo petrolera y fuente de financiamiento del desarrollo a través del FONPETROL



SIMBOLOGÍA

-  Lago Peten Itza
-  Conexiones: Estatales
-  ZMI / Zona Indio Intangible
-  Turismo: zonas I y 2
-  Principales centros de Peten
-  Calles de Usumakutz
-  Carreteras de Tercera categoría
-  Interconexiones locales de Peten
-  Conexión Val del Sur de Peten
-  Carreteras: Aduelas
-  Desarrollo: poblado

Elaborado por: DOT-SEGEPLAN, 2013
Fuente: MAGA, CONAP, Talleres participativos subregionales para la construcción del PDI-2032

Mapa 3 de 3



Eje 3 Gestión Ambiental

Río La Pasión, Caserío El Botán, Sayaxché

EJE 3

Gestión Ambiental

La gestión ambiental y de los recursos naturales, está encaminada a desarrollar un conjunto de acciones para lograr un desarrollo sostenible mediante la utilización más adecuada de los sistemas de los recursos naturales de manera tal que se prevengan y mitiguen problemas ambientales. Implica el manejo sostenible del suelo, fauna, flora, agua y conservación del aire, en sinergias con un proceso de producción para un desarrollo económico que permita en el largo plazo que la población obtenga beneficios ecosistémicos y se garantice la seguridad alimentaria de la población, sin el deterioro de los recursos naturales. Dentro del Eje de Gestión Ambiental se toma en cuenta la conservación de la biodiversidad existente en diferentes ecosistemas representativos dentro del sistema de áreas protegidas de Petén¹⁵.

El Eje de Gestión Ambiental, está orientado a alcanzar la armonía entre el desarrollo económico y la utilización racional de los recursos naturales de Petén. No se puede obviar que en cualquier región, la base productiva de todo proceso de desarrollo son los ecosistemas naturales, por lo tanto, es necesario que se definan y se cumplan las leyes, políticas y lineamientos necesarios existentes para minimizar los efectos de degradación ambiental, por un modelo de desarrollo que no contemple el principio de la sostenibilidad. Dentro de este marco la Constitución Política de la República, contempla en sus artículos para el efecto lo siguiente:

Artículo 97. Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

Artículo 126. Reforestación. Se declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques. La ley determinará la forma y requisitos para la explotación racional de los recursos forestales y su renovación, incluyendo las resinas, gomas, productos vegetales silvestres no cultivados y demás productos similares, y fomentará su industrialización. La explotación de todos estos recursos, corresponderá exclusivamente a personas guatemaltecas, individuales o jurídicas.

Los bosques y la vegetación en las riberas de los ríos y lagos, y en las cercanías de las fuentes de aguas, gozarán de especial protección.

¹⁵ Las áreas protegidas de Petén representan dos grandes bloques, al Norte a inmediaciones del paralelo 17-10 se ubica la Reserva de la Biosfera Maya (RBM) y hacia el sur las áreas protegidas del sur, juntas suman 2.4 millones de hectáreas que representan el 4.5% del territorio nacional y cerca del 70% del departamento de Petén. Por lo tanto se hace necesario el conocimiento del estado de los recursos naturales en cada una de las unidades de protección para el establecimiento de políticas de conservación en el mediano y largo plazo.

Artículo 128. Aprovechamiento de aguas, lagos y ríos. El aprovechamiento de las aguas de los lagos y de los ríos, para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional está al servicio de la comunidad y no de persona particular alguna, pero los usuarios están obligados a reforestar las riberas de los cauces correspondientes, así como a facilitar las vías de acceso.

Aspectos básicos a considerar:

- Patrones de cambio en el uso de la tierra
- Patrimonio natural y cultural excepcional enfrenta retos de manejo y conservación
- Comprensión de la necesidad de cogestión en las AP
- Problemática sobre el aprovechamiento de los recursos naturales
- Para Petén es urgente que se defina un modelo de desarrollo económico sostenible, inclusivo y que demande la transformación de procesos productivos que ponen en riesgo el ambiente y los recursos naturales.
- El cambio climático como fenómeno global, demanda la implementación de procesos de gestión territorial y de acciones estratégicas para la mitigación y adaptación. Entre ellas se establecen propuestas de incentivos para la conservación y los bonos para la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y degradación de bosques REDD+.

1. *Leyes y políticas públicas relacionadas*

a) **Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente**

Artículo 1. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente.

Artículo 4. El Estado velará porque la planificación del desarrollo nacional sea compatible con la necesidad de proteger, conservar y mejorar el medio ambiente.

Artículo 6. (Reformado por el Decreto del Congreso No. 75-91) El suelo, subsuelo y límites de aguas nacionales no podrán servir de reservorio de desperdicios contaminantes del medio ambiente o radiactivos. Aquellos materiales y productos contaminantes que esté prohibida su utilización en su país de origen no podrán ser introducidos en el territorio nacional.

Artículo 8. (Reformado por el Decreto del Congreso Número 1-93) Para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características puede producir deterioro a los recursos naturales renovables o no, al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio nacional, será necesario previamente a su desarrollo un estudio de evaluación del

impacto ambiental, realizado por técnicos en la materia y aprobado por la Comisión del Medio Ambiente. El funcionario que omitiere exigir el estudio de Impacto Ambiental de conformidad con este Artículo, será responsable personalmente por incumplimiento de deberes, así como el particular que omitiere cumplir con dicho estudio de Impacto Ambiental será sancionado con una multa de Q5,000.00 a Q100,000.00. En caso de no cumplir con este requisito en el término de seis meses de haber sido multado, el negocio será clausurado en tanto no cumpla.

b) Ley de Áreas Protegidas

Tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, conservar valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos, de tal manera, de preservar el estado natural de las comunidades bióticas, de los fenómenos geomorfológicos únicos, de las fuentes y suministros de agua, de las cuencas y ríos de las zonas protectoras de los suelos agrícolas, de tal modo, de mantener opciones de desarrollo sostenible.

Artículo 1. Interés nacional. La vida silvestre es parte integrante del patrimonio natural de los guatemaltecos y por lo tanto, se declara de interés nacional su restauración, protección, conservación y manejo en áreas debidamente planificadas.

Artículo 2: Creación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. Se crea el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) integrado por todas las áreas protegidas y entidades que las administran, cuya organización y características establece esta Ley, a fin de lograr los objetivos de la misma en pro de la conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección de los recursos naturales del país, particularmente de la flora y fauna silvestre.

Artículo 5: Objetivos Generales. Los objetivos generales de la Ley de Áreas Protegidas son:

- a. Asegurar el funcionamiento óptimo de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas naturales vitales para beneficio de todos los guatemaltecos.
- b. Lograr la conservación de la diversidad genética de flora y fauna silvestre del país.
- c. Alcanzar la capacidad de una utilización sostenida de las especies y ecosistemas en todo el territorio nacional.
- d. Defender y preservar el patrimonio natural de la nación.
- e. Establecer las áreas protegidas necesarias en el territorio nacional, con carácter de utilidad pública e interés social.

c) Ley Forestal

Considera que el sector público deberá promover y orientar las actividades forestales, buscando maximizar la **producción sostenible de bienes y servicios del bosque**, propiciando la participación de las comunidades rurales en las actividades y en los beneficios del uso sostenido de los bosques, como fundamento de los programas de desarrollo forestal, mediante el empleo técnico de los bosques de acuerdo a sus características naturales y a su entorno social y ecológico; función reguladora que deberá ser ágil a fin de estimular la actividad privada legal de manejo sostenido, reforestación, artesanía e industria forestal.

Artículo 1. Objeto de la ley. Con la presente ley se declara de urgencia nacional y de interés social la reforestación y la conservación de los bosques, para lo cual se propiciará el desarrollo forestal y su manejo sostenible, mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Reducir la deforestación de tierras de vocación forestal y el avance de la frontera agrícola, a través del incremento del uso de la tierra de acuerdo con su vocación y sin omitir las propias características de suelo, topografía y el clima;
- b) Promover la reforestación de áreas forestales actualmente sin bosque, para proveer al país de los productos forestales que requiera;
- c) Incrementar la productividad de los bosques existentes, sometiéndolos a manejo racional y sostenido de acuerdo a su potencial biológico y económico, fomentando el uso de sistemas y equipos industriales que logren el mayor valor agregado a los productos forestales;
- d) Apoyar, promover e incentivar la inversión pública y privada en actividades forestales para que se incremente la producción, comercialización, diversificación, industrialización y conservación de los recursos forestales;
- e) Conservar los ecosistemas forestales del país, a través del desarrollo de programas y estrategias que promuevan el cumplimiento de la legislación respectiva; y
- f) Propiciar el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades al aumentar la provisión de bienes y servicios provenientes del bosque para satisfacer las necesidades de leña, vivienda, infraestructura rural y alimentos.

d) Política Nacional de Cambio Climático

La política nacional de Cambio Climático –CC– está orientada al desarrollo humano y a mejorar la calidad de vida de la población, sobre la base del derecho humano a disfrutar de un ambiente sano. Además, orienta el desarrollo económico considerando la variable ambiental y la conservación de bienes naturales. Define lineamientos para la necesaria adaptación a los cambios que se esperan y prevé el acompañamiento tecnológico y financiero con la finalidad de asegurar para las generaciones futuras una igual o mejor calidad de vida que la que se tiene actualmente.

Sobre estos aspectos, los objetivos específicos se enfocan a:

- a. Capacidades nacionales y transferencia de tecnología en CC** hacia las instituciones, considerando la atención y participación de los pueblos indígenas. Aumentar los usos de energías alternativas y prácticas productivas adecuadas.
- b. Reducción de vulnerabilidad**, mejoramiento de la adaptación y gestión de riesgo a través del ordenamiento territorial, planes de gestión de riesgo y adaptación al CC. Abordaje de la reducción por sectores: infraestructura, salud, recursos forestales, calidad.
- c. Mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero:** impulso de la matriz energética y bonos de carbono, a través de la investigación y promoción de mercados de carbono y puesta en valor de los bienes y servicios naturales: energéticos y forestales de Guatemala.

Petén es un territorio estratégico para la mitigación del CC. La región cuenta con el remanente de bosque natural más extenso e importante del país, es por ello que Petén representa aproximadamente un 50% del potencial de mitigación del cambio climático del país (reducción de emisiones de gases de efecto invernadero). Sin embargo más del 85% de la deforestación actual del país está ocurriendo en Petén.

Desde la perspectiva del CC, en Petén la planificación enfrenta retos en materia urbana, en combate a la pobreza y la promoción de una producción competitiva y sostenible. Para esto es importante fortalecer y hacer efectivas las normativas existentes y coordinación institucional. Es necesario fortalecer el enfoque de la sostenibilidad en el proceso de desarrollo del Petén y la puesta en valor de sus recursos naturales.

e) Política nacional de diversidad biológica

Las variaciones en altitud y precipitación de todo el territorio nacional generan una particular diversidad de ecosistemas, especies y genes distribuidos en todo el país. Estas condiciones de la diversidad biológica se traducen en la presencia de ecosistemas que brindan servicios ambientales como agua, calidad de aire y producción de determinados alimentos, especies de plantas de diferente utilidad (medicinas, combustibles, madera, plantas ornamentales, entre otros). La Política Nacional de Diversidad Biológica (Acuerdo Gubernativo 220-2011) establece compromisos técnicos, políticos y económicos en materia de conservación y uso sostenible.

La implementación de la Política Nacional de Diversidad Biológica busca garantizar la sostenibilidad del desarrollo humano, la seguridad alimentaria, la adaptación al cambio climático y la reducción de la vulnerabilidad socioambiental. El alcance de sus objetivos toma en cuenta que Guatemala es un país megadiverso y que por ello debe llevarse a cabo su gestión responsable para lograr un desarrollo sostenible.

La Política consta de cinco ejes temáticos y líneas estratégicas, diseñadas con un horizonte de diez años para orientar las acciones del Estado en materia de gestión ambiental y diversidad biológica promoviendo de esa manera el desarrollo sostenible.

- Conocimiento y valoración de la diversidad biológica
- Conservación y restauración de la diversidad biológica
- Utilización sostenible de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos
- Diversidad biológica en la mitigación y adaptación al cambio climático
- Instrumentalización de la política nacional de diversidad biológica

Tiene como objetivo general promover una gestión transversal y efectiva de la diversidad biológica guatemalteca, enfatizando su conservación y uso sostenible; valorando a la misma como factor crucial en el desarrollo humano integral transgeneracional. Su implementación involucra la participación coordinada de diferentes entes públicos y privados (CONAP, gobiernos locales, MARN, INAB, MAGA, MSPAS, MINEX, MINFIN y MINECO). Mediante esta política se propiciará el involucramiento del sector privado para garantizar la sostenibilidad en la producción, la conservación de la base productiva y la reducción de los impactos negativos sobre el uso de los recursos naturales.

f) Política nacional de desarrollo rural integral –PNDRI–

La Política nacional de desarrollo rural integral, retoma la importancia que tiene el ámbito rural, tanto por sus problemáticas y rezagos, sus potencialidades y el papel económico en la búsqueda del desarrollo humano de las poblaciones que lo habitan y sectores históricamente excluidos en Guatemala. Contempla un enfoque fuerte hacia alcanzar un desarrollo rural bajo el principio de la sostenibilidad, con una gestión ambiental fuerte, la cual se vincula a las propuestas del Eje de gestión ambiental y recursos naturales del PDI Petén 2032.

La Política contempla que la planificación del medio ambiente y uso de los recursos naturales fortalece: la gestión de los recursos y bienes naturales, especialmente tierra, agua y bosque. Políticas en materia ambiental de soporte para el desarrollo de la PNDRI:

- **Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres en Guatemala**, orientada a implementar las acciones para modificar condiciones que generen vulnerabilidad social, económica y ambiental.
- **Política Socio Ambiental**, orienta a garantizar el carácter público de los bienes naturales y servicios ambientales, así como de las comunidades indígenas y campesinas a participar en su administración, aprovechamiento, manejo y uso sostenible. Incluye acciones como la protección ambiental, gestión local, uso sostenible de recursos, bienes y servicios ambientales, ordenamiento territorial sostenible y manejo integrado de cuencas hidrográficas.

2. Principios, objetivos y resultados del eje de Gestión Ambiental

<p>Principios del Eje</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La conservación, protección y garantías al medio ambiente, será un criterio básico en los procesos de toma de decisiones, para las intervenciones territoriales. - Los recursos naturales de la región se aprovechan de manera sostenible, articulados a una estrategia de desarrollo integral. <p><i>El Eje de gestión ambiental, posee un enfoque precautorio y adopta el principio universal de Transgeneracionalidad, que plantea el deber y compromiso que todas las personas de la actual generación tienen en cuanto a no recurrir a acciones que puedan poner en peligro la existencia y derechos hacia los recursos de la tierra, para las futuras generaciones.</i></p>	<p>Resultado de largo plazo:</p> <p>“Los impactos ambientales de las actividades sociales y económicas en Petén se previenen o mitigan de manera oportuna, procurando la sostenibilidad de los recursos naturales y el ambiente”.</p>
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la sostenibilidad y sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales de la región, a través de su conservación, protección y recuperación de manera estratégica. - Compatibilizar las acciones humanas y económicas, con la conservación de los recursos renovables y no renovables, orientados a la gestión sostenible y la recuperación de suelos, en coherencia con las regulaciones vigentes. - Desarrollar el ordenamiento integral del territorio basado en el uso sostenible de los recursos naturales, de las actividades productivas y los servicios utilizados. - Gestionar los recursos naturales tomando en consideración la cosmovisión maya de los pueblos indígenas asentados en ellas. - Desarrollar estrategias efectivas de saneamiento y gobernanza del agua para la protección de cuerpos de agua superficiales en Petén. 	

3. Proyectos Detonadores

PROYECTO DETONADOR	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIONES NÚCLEO
<p>1. Sistema de corredores Biológicos para la interconexión de áreas protegidas de Petén, considerando las aguas superficiales interiores</p>	<p>Creación de corredores Biológicos para interconexiones con las áreas protegidas, considerando como una alternativa las corrientes y cuerpos de aguas superficiales interiores de todas las clases y tamaños presentes en Petén. Se considera la protección de todos los cuerpos de agua como estrategia para garantizar el acceso al agua para las poblaciones locales, evitar restricciones y/o alteraciones (desviación) de sus cursos naturales.</p> <p>En esta propuesta se incluyen las áreas que puedan considerarse como vacíos con potencial para la conservación fuera de áreas protegidas, según los estudios del CONAP, INAB y otros. Esta propuesta aportará a la recuperación, restauración y protección de la diversidad biológica de la región.</p> <p>Implementar mecanismos que incentiven el desarrollo de corredores biológicos y/o disminuyan la vulnerabilidad ambiental, fomentando usos de la tierra coherentes con la vocación para la conservación y restauración de ecosistemas únicos en Petén. Además, que a través del aprovechamiento de sus bienes y servicios eco-sistémicos, en el largo plazo, puedan contribuir al alivio de la pobreza.</p> <p>Uno de los aspectos importantes de esta propuesta es que se integre al Sistema del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) con América Central y el Sur de México, propuesta por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, cuyo objetivo específico es crear un Sistema de Ordenamiento Territorial compuesto por la interconexión del Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas.</p>	<p>MARN INAB CONAP Municipalidades</p> <p>Apoyo: MAGA OCRET MSPAS Universidades Concesiones Forestales Mancomunidades Cooperación Internacional ONG</p>
<p>2. Proyecto(s) para la reducción de emisiones por degradación y deforestación y para el pago por servicios ambientales REDD+ para la mitigación y adaptación al cambio climático</p>	<p>El proyecto se enfoca en desarrollar mecanismos de mitigación y adaptación al cambio climático mediante la implementación de proyectos de bonos de carbono, recuperación de la masa forestal y pagos por servicios ambientales en áreas protegidas y en otras zonas de importancia ambiental.</p> <p>Impulsar y fomentar un sistema de pagos por servicios ambientales, a través de una cartera de proyectos priorizados para acceder a mercados de carbono (voluntarios y de cumplimiento) y otros servicios ambientales. Para ello se deben crear las condiciones para el aprovechamiento del carbono forestal, a partir de un marco legal y técnico adecuado para ejecutarse fuera de áreas protegidas.</p> <p>En este sistema se deberá contemplar la participación y beneficios para los ejidos municipales y bosques comunales, tanto en aspectos eco-sistémicos como económicos. Será necesario establecer convenios claros entre comunidades, municipalidades, Estado e Instituciones para acompañar el proceso.</p>	<p>MARN CONAP INAB Municipalidades</p> <p>Apoyo: Universidades y centros de investigación Mancomunidades Concesiones Forestales Cooperación Internacional ONG Comisión del Congreso para la integración y desarrollo de Petén.</p>
<p>3. Manejo Socio-Ambiental para la Cuenca del Lago Petén Itzá.</p>	<p>Dar seguimiento a las propuestas y estrategias formuladas en el Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Lago Petén Itzá. Para esta propuesta ya se cuenta con el estudio técnico, que a través de esfuerzos institucionales y del Estado fue creado con el fin específico de la conservación de la Cuenca y del Lago Petén Itzá. Y el abordaje de los factores endógenos y exógenos que han contribuido a llegar al estado de degradación que registra en la actualidad.</p>	<p>CODEDE Mancomunidad del Lago Petén Itzá AMPI MARN MAGA MSPAS EMAPET</p>

4. Programas estratégicos y proyectos específicos

RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Desarrollo de estrategias de intervención para su conservación y precautoriedad, que permitan un equilibrio entre las actividades socioeconómicas en la región.

Programa estratégico: MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS

(fundamento: Política de Cambio Climático y PNDRI)

Gestión integradas de los recursos hídricos, conservación de suelos, bosques y desarrollo del ordenamiento territorial.

META / RESULTADOS:

- Se promueve el ordenamiento territorial como una herramienta para la gestión ambiental de cuencas hidrográficas.
- Se aplican regulaciones territoriales, que retoman la normativa legal vigente, para la regulación hídrica y la conservación de los recursos naturales.
- Se frena el cambio del uso del suelo y se reorienta a prácticas productivas compatibles a las condiciones propias de la región.

Instituciones núcleo: MARN, MAGA, INAB, CONAP, AMPI, SEGEPLAN, Municipalidades, Mancomunidades.

Apoyo: MINEX, MEM, CODEDE, Universidades, Cooperación Internacional, ONG.

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Planes Estratégicos para el manejo y conservación integrado de las cuencas hidrográficas, para fomentar acciones encaminadas a proteger y conservar recursos hídricos, superficiales y del subsuelo, y consolidar su gestión a través de la participación de las entidades responsables y afines. (*subsistema físico integrado-Político*)
- **Planes de Manejo integrado de las cuencas hidrográficas transfronterizas**, con acuerdos binacional o trinacional sobre aguas y gestión de cuencas compartidas en los ríos Usumacinta, Río Bravo y Río Mopán, para revertir la deforestación, cambio de uso del suelo, contaminación del agua, cambio climático y generar condiciones de desarrollo socioeconómico en asentamientos humanos que comparten las fronteras entre México, Petén-Guatemala y la zona de adyacencia con Belice.
- Proyecto para la **protección y recuperación de las zonas de interés para recarga hídrica** y su delimitación territorial, que defina y recupere las tierras forestales de captación y regulación hidrológica. Vincular a procesos de ordenamiento territorial municipal y acompañamiento en la elaboración de planes de finca, incluir la promoción de pactos territoriales con actores locales (entre ellos, grandes productores).
- Desarrollar los **mecanismos legales** para las regulaciones en el uso sostenible del agua, debido a que Petén posee potencialidades para riego y en muchas nuevas zonas de suelos con algunas limitaciones productivas están estableciéndose sistemas de riego sin parámetros definidos.
- Elaboración y gestión de **Planes de ordenamiento territorial municipal** con incorporación del enfoque de cuencas hidrográficas. Aplicando conceptos de uso sostenible del suelo a través de sistemas agroecológicos.
- Proyectos para el desarrollo e implementación de **Planes de manejo de fincas sostenibles** en las cuencas de Petén. Promover la implementación de **Planes de uso sostenible del suelo** y recuperación de suelos mediante técnicas de descanso, rotación de cultivos y plantación de cultivos alternativos aptos.
- Establecer un programa de **recuperación del paisaje forestal** orientado a la conservación de zonas de bosque que ayudan a las áreas de captación y regulación hídrica en micro-cuencas estratégicas y priorizadas.
- Establecimiento de **bosques riparios o de galería** para todos los cuerpos de agua superficiales, y con regulaciones específicas a aquellos que funcionen como corredores biológicos de interconexión ambiental hacia las áreas protegidas.
- Diseñar un plan de transferencia de tecnologías e implementación de buenas prácticas en el uso de agro-insumos, dirigido a productores rurales de la cuenca.
- Desarrollar investigación y gestión del conocimiento así como el rescate de la sabiduría ancestral para generar alternativas sostenibles de producción agrícola, pecuaria y forestal.
- Regular la expansión de la superficie de monocultivos (palma africana, teca, entre otros) principalmente en las Zonas de Amortiguamiento y la definición de medidas de compensación.

**Programa estratégico:
ESTRATEGIA PARA LA RESTAURACIÓN DEL PAISAJE FORESTAL
FUERA DE ÁREAS PROTEGIDAS**

META / RESULTADOS:

- PINPEP funcionando en Petén, con el establecimiento de Sistemas Agroforestales comunales para pequeños productores.
- Aumento la extensión del bosque natural bajo modelos de manejo forestal, mediante la implementación de PINFOR y PINPEP con fácil acceso por pequeños productores, en áreas estratégicas.
- Se restaura el paisaje forestal en todos los municipios de Petén a través de proyectos de reforestación y de sistemas agroforestal.
- Para el 2032 se poseen mecanismos de coordinación y responsabilidad compartida por los diferentes gobiernos en la región para la protección, conservación y restauración del capital natural de Petén.

INSTITUCIONES NÚCLEO: INAB, MARN, CONAP, Municipalidades-UGAM,

Apoyo: MAGA, CODEDE, SEGEPLAN, FONTIERRAS, MANCOMUNIDADES, Cooperación Internacional, ONG, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Proyecto de protección del agua, suelos y los bosques tropicales para el sur de Petén, para acompañamiento técnico a comunitarios. Será necesaria la creación de una institución ejecutora responsable de esta intervención.
- Definir mecanismos para la recuperación de ecosistemas forestales en áreas específicas de atención prioritarias y de interés forestal-ambiental.
- Proyecto para la recuperación de cobertura forestal con especies nativas apropiadas a las distintas zonas ecológicas de la región, para la restauración del paisaje forestal en áreas de interés ambiental según mapas de deforestación de Petén.
- Institucionalización y ampliación de incentivos forestales (PINFOR y PINPEP) y el pago por servicios ambientales para comunidades y municipalidades en Petén:
 - Establecimiento y mantenimiento de plantaciones y sistemas agroforestales incentivados con PINFOR y PINPEP.
 - Ampliar la cobertura en montos y beneficiarios para el fácil acceso al PINFOR y PINPEP para Petén de manera inclusiva.
 - Manejo forestal sostenible del bosque tropical mediante PINFOR, PINPEP y licencias forestales.
- Proyecto para la inserción de los ejidos municipales a los programas de incentivos forestales con PINFOR/PINPEP, para la restauración del paisaje forestal.
- Crear un programa de incentivos para sistemas agroforestales de fácil acceso por pequeños productores.
- Aumentar la superficie con plantaciones forestales comerciales, para recuperar la cobertura forestal en zonas deforestadas, disminuir la presión sobre los bosques nativos e impulsar el mercado nacional de productos forestales.
- Desarrollo de Política para proponer mecanismos más viables para la creación de Parques Regionales Municipales y Reservas Naturales Privadas para Petén.
- Establecimiento de viveros municipales para el abastecimiento regional de especies forestales y frutales con aptitud para las zonas ecológicas de la región de Petén.
- Fortalecer capacidades técnicas para la reducción de la ganadería bovina extensiva a modelos de producción intensivos sostenible de uso de la tierra y sistemas silvopastoriles en potreros, para pequeños productores organizados, medianos y grandes productores de Petén.
- Asistencia técnica para la reducción de la ganadería bovina extensiva a modelos de producción intensiva de uso de la tierra, sostenible y especializada, en sistemas estabulados y semi-estabulados, para pequeños productores organizados y medianos productores de Petén.

**Programa estratégico:
IMPULSO A LAS UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL**

META / RESULTADO: las municipalidades de Petén cuentan con Unidades de Gestión Ambiental (UGAM) fortalecidas, equipadas, con instrumentos normativos y funcionando activamente con personal capacitado en la gestión ambiental municipal.

INSTITUCIONES NÚCLEO: MARN, MAGA, INAB, CONAP, Municipalidades-UGAM, CONRED

Apoyo: MINEDUC, MIDES, FONTIERRAS, RIC, CODEDE, INTECAP, Mancomunidades, Cooperación Internacional, ONG.

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Desarrollo de un componente para el fortalecimiento sistemático de las UGAM, para el cumplimiento municipal de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente y la legislación en materia ambiental vigente de Guatemala (ordenamiento jurídico ambiental de Guatemala).
- Elaborar reglamentos municipales en materia de agua y saneamiento y de tratamiento de residuos y disposición final de desechos y de gestión ambiental municipal.
- Especialización de las UGAM, para coordinación en la elaboración y gestión del ordenamiento territorial municipal urbano y rural, que contemple el desarrollo económico local, mitigación y adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo, manejo de residuos y desechos sólidos y aguas residuales y otras medidas de gestión ambiental municipal.
- Elaborar planes, programas y proyectos ambientales municipales articulados a los planes, programas y proyectos regionales y nacionales. Fortalecimiento de capacidades para la gestión de proyectos y su financiamiento, para la restauración del paisaje forestal y la generación de servicios ambientales a nivel municipal.
- Establecer un Sistema de Información Ambiental Municipal/Mancomunado/Regional sobre el estado del ambiente y manejo de los recursos naturales (monitoreo de antenas, ubicación de vertederos no controlados, estado de rastros, cementerios, actividad de industrias, desfuegos de aguas servidas municipales, control y monitoreo del uso de pesticidas y agroquímicos prohibidos por la red de agricultura sostenible, saneamiento, entre otros).
- Definir los mecanismos de coordinación interinstitucional para desarrollar acciones necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico y arqueológico del municipio.
- Fortalecer y desarrollar capacidades para la articulación de acciones con entidades como: los Juzgados Municipales, Fiscalía del Medio Ambiente del MP, OJ, MARN, CONAP, Cooperación Internacional y otras entidades presentes en Guatemala, para la gestión ambiental municipal.

Programa estratégico:
EDUCACIÓN AMBIENTAL MULTINIVEL (en el marco de la Política de Educación Ambiental y Conexas)

META / RESULTADO: La población desarrolla conciencia ambiental y responsable del uso sostenible de los recursos de la región, mediante el fomento de la educación ambiental puesta en marcha en los programas educativos base, procesos de capacitación y medios de comunicación.

INSTITUCIONES NÚCLEO: MINEDUC, MARN, MSPAS, Universidades, INAB, CONAP, Municipalidades-UGAM, CONRED

Apoyo: MIDES, MAGA, FONTIERRAS, INTECAP, CONRED, CODEDE, Mancomunidades, INTECAP, Cooperación Internacional, ONG, Organizaciones, entidades educativas privadas, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

Apoyo a la implementación del Currículo Nacional Base (Eje 1, Desarrollo de Capacidades), en temáticas ambientales:

- Contextualizar en el territorio de Petén, el Currículo Nacional Base, para desarrollar capacidades y conocimiento en educandos y educadores en temas de medio ambiente, mediante estrategias prácticas en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Crear y fortalecer las relaciones de cooperación entre los diversos actores interesados en la gestión de los problemas ambientales y de los recursos naturales, para definir un abordaje de educación ambiental escolar y extraescolar con pertinencia al territorio petenero.
- Desarrollo de la educación ambiental en el sistema de educación escolar, a partir de un proceso de coordinación interinstitucional.
- Programa continuo de formación y capacitación de recurso humano docente en educación ambiental, en escuelas de pre-primaria, primaria y secundaria, en el sistema educativo del territorio petenero.
- Impulsar programas de formación educativa y comunicación social para promover una cultura de uso responsable del agua.
- Diseño de contenidos educativos de la legislación ambiental nacional, que respondan a la identidad territorial y al SIGAP-Petén, vinculado a la educación formal y no formal y una estrategia de difusión regional.
- Impulsar la integración de un sistema de apoyo al desarrollo científico que articule esfuerzos, recursos y políticas de instituciones de educación superior en investigación para el desarrollo e impulso sobre el conocimiento de ecosistemas y biodiversidad.

Programa estratégico:
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTORAS Y PRODUCTORAS DE PETÉN

META / RESULTADO:

- En el mediano plazo las instituciones ambientalistas consolidan mecanismos legales vigentes para el control y seguimiento en el cumplimiento de la responsabilidad ambiental de las actividades de la industria petrolera, la ganadería y plantaciones de monocultivos (extensivos).
- Los diferentes niveles de gobierno, cuentan con mecanismos de coordinación y definen el nivel de responsabilidad compartida entre los grupos inversionistas en Petén, para la protección, conservación y restauración de los recursos naturales y culturales, vistos como capital natural de Petén.
- Industrias, inversiones y proyectos extractores y productores presentes en Petén cumplen con su responsabilidad ambiental y mecanismos de producción más limpia, y se suman al articulado institucional ambiental de Petén, para la gestión del ambiente y los recursos naturales.

INSTITUCIONES NÚCLEO: MARN, MAGA, MINECO, CONAP, CODEDE, Municipalidades, Industria e inversiones extractoras y productoras en Petén.

Apoyo: ONG, Sector privado, Sociedad Civil, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de compromisos y responsabilidades ambientales por las industrias, inversiones y proyectos extractores y productores:

- Establecimiento de las respectivas unidades de gestión ambiental y elaboración de sus Planes Estratégicos de Operaciones, por parte de las industrias extractoras y productoras en general presentes en Petén.
- Programa de compensación por deterioro ambiental en áreas de concesiones petroleras y área de influencia (*conservación y recuperación de los recursos naturales*), implementados por empresas petroleras en Petén.
- Programa de compensación ambiental integral, por deterioro ambiental debido al establecimiento de plantaciones de palma africana (*recuperación y conservación de los recursos naturales y biodiversidad*), implementada por empresas de palma africana en Petén.
- Proyecto para la integración, conservación y recuperación de los cuerpos de agua superficiales naturales que se encuentren dentro de áreas de cultivos de palma africana y la producción de ganado bovino, para garantizar el abastecimiento y acceso del agua sin ningún patrón de restricción alguna para la población en general, ni alteración de sus cursos naturales y que sean integrados al sistema de Corredores Biológicos.
- Establecimiento de alianzas estratégicas y público-privadas con productores de palma africana, hule, teca, papaya, ganaderos y otras, para el cumplimiento de responsabilidad ambiental y lograr certificaciones de sus actividades.
- Programa de difusión del avance en el cumplimiento de los respectivos Planes de Gestión Ambiental según Estudios de Impacto Ambiental de las industrias extractoras y productoras en general establecidas en Petén, a través de los medios y mecanismos más eficientes para conocimiento de la población.
- Mecanismos de articulación con organismos internacionales e interinstitucional nacionales, para el cumplimiento de acreditaciones para certificaciones y auditorías ambientales, por parte de las industrias extractoras y productoras presentes en Petén.

**Programa estratégico:
AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL URBANO Y RURAL**

META / RESULTADO:

Los municipios prestan los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento (tratamiento de residuos y desechos sólidos y líquidos) de manera eficiente, oportuna y con una lógica territorial, mediante un sistema sostenible de servicios municipales.

INSTITUCIONES NÚCLEO: MARN, MSPAS, INFOM, CODEDE, Municipalidades, Mancomunidades, EMAPET.

Apoyo: MAGA, Universidades (preparación y Ejercicios prácticos supervisados), Cooperación Interinstitucional, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Construcción de sistemas de abastecimiento efectivo de agua potable, en las áreas urbanas y rurales estratégicas para todos los municipios de Petén. Incluir el mejoramiento de la calidad del agua suministrada a poblaciones de densidad baja.
- Mecanismos de financiamiento para la construcción de sistemas separados de tratamiento municipal del agua, en cumplimiento del acuerdo gubernativo 236-2006 MARN.
- Construcción de sistemas separados de captación y tratamiento de aguas servidas y pluviales, en principales centros poblados a orillas del Lago Petén Itzá y otros cuerpos de agua prioritarios de la Cuenca del Lago.
- Construcción de vertederos municipales controlados e implementación de sistemas de tren de aseo para las cabeceras municipales y poblados rurales estratégicos; que contemple la eliminación de basureros ilegales, mejorar las prácticas de recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos y disposición final de desechos (considerar la inversión privada).
- Construcción por ubicación estratégica de plantas de tratamiento de residuos sólidos y disposición final de desechos para municipios de Petén (evaluar la factibilidad de proyectos a nivel de mancomunidad, debido a las distancias entre municipalidades) (considerar la inversión privada).
- Promover que todas las actividades económicas instrumenten esquemas de uso y reúso del agua, mediante el monitoreo y/o establecimiento de sus respectivos sistemas de tratamiento de aguas, según tipo de actividad desarrollada.
- Desarrollar campañas en medios de comunicación y programas de educación para promover la cultura del uso responsable del agua y el pago por el servicios según cantidad y/o tipo de utilización (residencial, comercial, agrícola, etc.)
- Promover la constitución de asociaciones o mancomunidades de municipios para que impulsen conjuntamente proyectos dirigidos a la construcción o mejoramiento de infraestructuras factibles para establecimiento de rellenos sanitarios, drenajes, agua potable, transporte urbano y rural.
- Coordinación interinstitucional para crea una unidad de monitoreo constante de la calidad de aguas superficiales; en los principales cuerpos loticos (ríos) y lenticos (lagunas y cenotes), en aspectos físico, químicos y microbiológicos, como de las aguas subterráneas por acuífero para el consumo humano, y que permita acciones de protección en áreas urbanas y rurales, así también dentro de cuerpos de agua en áreas protegidas.

CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS DE PETÉN

Consolidar acciones que permitan la conservación, rehabilitación y protección de la diversidad biológica y los recursos naturales de Petén.

Programa estratégico:
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS DE PETÉN

META / RESULTADO:

- Se moderniza y fortalece al CONAP para la gestión integral de SIGAP-Petén.
- Se implementa el programa de incentivos para la conservación (PINCON), con los mecanismos financieros necesarios.
- Para el año 2032, se recuperan las áreas protegidas de la zona sur de Petén implementando modelos eficientes de coadministración.
- Se consolida un sistema eficaz de protección para el manejo de las superficies o áreas y valores de diversidad biológica de mayor prioridad del SIGAP-Petén.
- Se actualizan de manera oportuna (quinquenal) los Planes respectivos de las áreas protegidas de Petén y se garantiza su gestión.

INSTITUCIONES NÚCLEO: CONAP, MARN,

Apoyo: MINDEF, MAGA, SEGEPLAN, SAA, INAB, INSIVUMEH, CONRED, RIC, Concesiones forestales, Coadministradores, Municipalidades, ONG, CECON, Universidades, CODEDE, Cooperación Internacional, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Modernizar y fortalecer la institucionalidad del CONAP para la efectiva gestión del SIGAP en Petén. Para ello es necesario promover estratégicamente una propuesta ley de reestructuración institucional del CONAP para administrar las APs y diversidad biológica. Y que se le asignen los recursos financieros necesarios para la consolidación del SIGAP-Petén.
- Adquirir y/o construir la sede central-regional del CONAP-Petén y dos sedes regionales y/o sub-regionales propias en los municipios de Poptún y Sayaxché, para fortalecimiento de sus actividades en pro de la diversidad biológica de Petén.
- Convenios de cooperación suscritos entre CONAP, la mesa multisectorial, mancomunidad del Sur de Petén, organizaciones indígenas y campesinas, entre otros, para la gestión integrada del SIGAP-Petén.
- Institucionalizar el seguimiento y fortalecimiento al modelo de concesiones forestales comunitarias como modelo de manejo forestal Sostenible (*certificadas*) y su expansión a otras áreas con las características correspondientes que le atribuyan.
- Diseñar y ejecutar el Programa Nacional de Incentivos para la Conservación (PINCON) y su aplicación en el SIGAP-Petén.
- Realizar un inventario forestal general de reconocimiento en el SIGAP-Petén, para determinar zonas prioritarias para incentivos para la protección y recuperación. También debe contemplar las áreas potenciales fuera de las áreas protegidas.
- Fortalecer al CONAP-Petén en capacidades de respuesta técnica y operativa institucional para el manejo integrado del fuego a través de la profesionalización del personal y dotación de maquinaria, equipo de protección personal y apoyo logístico.
- Actualización en tiempo específico de Planes Maestros y de Manejo de las áreas del SIGAP-Petén, en congruencia con los procesos de planificación territorial del desarrollo y una efectiva aplicación de propuestas para su manejo según su estado actual y que dichos procesos cuenten con la participación de las autoridades municipales.
- Establecimiento de alianzas estratégicas y público-privadas para el co-manejo de las áreas de uso múltiple del SIGAP-Petén.
- Proyecto de definición de áreas para implementar procesos de regeneración natural del bosque nativo y bancos semilleros en las zonas de amortiguamiento y Usos Múltiples del SIGAP-Petén.
- Desarrollo de Auditorías Ambientales en función del cumplimiento de Planes de Manejo en Concesiones forestales y demás áreas protegidas en coadministración del SIGAP-Petén.

**Programa estratégico:
RECUPERACIÓN DE ÁREAS PRIORITARIAS DE PETÉN**

Estrategia de recuperación de las **Áreas Protegidas del Sur de Petén:**

- Proyecto integrado para la consolidación y recuperación de las áreas protegidas del Sur de Petén, con carácter de urgencia ambiental e institucional. Establecer alianzas estratégicas y mecanismos para la coadministración de las áreas protegidas del Sur de Petén.

Estrategia de recuperación del **Parque Nacional Laguna del Tigre (PNLT)**

- Proyecto integrado para la consolidación y recuperación del PNLT, con carácter de urgencia ambiental e institucional. Establecer alianzas pertinentes, estrategias y mecanismos para la coadministración del territorio total del PNLT.
- Proyecto integrado para recuperar los humedales y los sistemas hídrico-ribereños del PNLT, para cumplimiento del Convenio RAMSAR, mediante la coordinación interinstitucional como una política de Estado, para mantener las reservas de agua dulce en el mayor humedal de Centroamérica.

Acciones compartidas a considerar en las Estrategias de Recuperación de Áreas Protegidas estratégicas:

- Elaborar el Plan de Uso Público y definir estrategias de gestión y seguimiento. Como alternativa se propone dar en concesión a los comunitarios locales organizados para fines de ecoturismo y desarrollar proyectos de reforestación y regeneración, promoviendo la aplicación de incentivos.
- Establecer incentivos de conservación del bosque con la participación comunitaria en la recuperación de áreas degradadas.

**Programa estratégico:
RECONVERSIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN TRADICIONAL /EXTENSIVOS EN APs A SISTEMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE**

META / RESULTADO:

- En el mediano plazo se inicia la transformación de los sistemas productivos (tradicionales y extensivos) que se realizan actualmente en las AP, a sistemas sostenibles de producción compatibles con las categorías de manejo en zonas permisibles.
- En el mediano plazo, se fortalece la asistencia técnica y tecnologías para la producción agrícola y pecuaria legalmente permitida dentro de áreas protegidas, para garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes.
- Para el año 2032 se han revertido procesos de degradación ocasionados por los sistemas productivos inadecuados en las zonas de amortiguamiento y de usos múltiples.

INSTITUCIONES NÚCLEO: CONAP y MAGA.

Apoyo: MARN, MINECO, INAB, INTECAP, ECADERT-SICA, Concesiones forestales, ACOFOP, Municipalidades, comunidades legalmente constituidas, Universidades, ONG, Cooperación internacional, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

En el marco del Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional 13-2011, suscrito entre el MAGA-CONAP, en el año 2011:

- Desarrollo de procesos de ordenamiento territorial dentro de las unidades de manejo respectivas en áreas protegidas, para fortalecer la gestión de los planes maestros y de manejo correspondientes:
 - Implementar el ordenamiento territorial (local urbano y de las actividades agrícolas) en áreas de población residente en las concesiones forestales.
 - Definir las zonas legalmente constituidas: para usos agrícolas, producciones familiares y productivas exclusivas-colectivas, de recuperación y de reservas, para el fortalecimiento de las economías campesinas en APs. Se definirá con las comunidades residentes legalmente reconocidas por CONAP; los acuerdos, convenios y contratos para que el OT se garantice.
- Promocionar e implementar políticas para el manejo productivo agrícola, para asentamientos humanos y Concesiones Forestales Comunitarias (CFC) de las áreas protegidas de Petén, que tengan reconocimiento legal de CONAP y que además dicha política responda a las necesidades de la población residente en ellas, en el marco de la sostenibilidad.
- Implementar mecanismos y estrategias para desincentivar el avance de la actividad ganadera, cultivos agro-industriales extensivos, el avance de la frontera agrícola y asentamientos humanos dentro de las áreas protegidas de Petén. se deberá promover la creación de incentivos de conservación y recuperación de áreas degradadas dentro de áreas protegidas cuyos beneficiarios sean comunidades que estén legalmente establecidas.
- Desarrollo de mecanismos para la reducción de la ganadería bovina específicamente en las zonas núcleo y usos múltiples a sistemas de producción sostenibles según lo establezcan los respectivos planes maestros de las áreas protegidas de Petén.
- Elaboración de Planes específicos de manejo de finca, que respondan a modelos de producción agroecológica de aprendizaje adaptativo, para áreas protegidas, según metodologías y parámetros compatibles y consensadas entre el MAGA y CONAP.
- Mecanismos para la participación de los poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación foresta y agroforestal en los beneficios de los sistemas de incentivos económicos forestales, fomentando la equidad de género, participación de mujeres y generación de empleo rural en el manejo del bosque natural con acompañamiento en asistencia técnica.
- Definir y superar los vacíos legales para la introducción del PINPEP; para la conservación y para plantaciones forestales e incorporación de las especies arbóreas al paisaje agrícola en las áreas protegidas de Petén.
- Compatibilizar de manera institucional el Sistema Nacional de Extensión (*SNEA/SNER/PAFFEC*) del MAGA, con el personal del MAGA y CONAP para fortalecer capacidades sobre: agricultura familiar para apoyo a economías campesinas, desarrollo rural con enfoque territorial y la transferencia de tecnología efectiva y oportuna; para ser transferida a comunitarios establecidos en áreas protegidas y mejorar los sistemas de producción. Debe desarrollarse paralelamente un componente de formación de comunitarios en prácticas de agroecología, agroforestería y agricultura orgánica para la sostenibilidad de los sistemas de producción en AP (modelo Escuelas de Campo o CADER)
- Fortalecer y establecer el modelo de Organizaciones comunitaria (*p.e. OMYC, Uaxactún, Carmelita, otros*) para la especialización en el cultivo de Xate y otros productos forestales no maderables del bosque.
- Promover la investigación científica para la tecnificación de cultivos, plantaciones y manejo de productos no maderables; con instituciones y universidades nacionales y/o extranjeras, en beneficio de los recursos naturales y población.

Programa estratégico:
PROGRAMA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
(Política de diversidad biológica)

META / RESULTADO:

- Se asegura la conservación, restauración y uso sostenible de la diversidad biológica de Petén, la provisión de servicios ecosistémicos indispensables con una distribución justa y equitativa para el desarrollo socioeconómico de Petén.

INSTITUCIONES NÚCLEO: CONAP, MARN

Apoyo: MAGA, SENACYT, SAA, INAB, INTECAP, Concesiones forestales, ACOFOP, Municipalidades, comunidades legalmente constituidas, Universidades, ONG, Cooperación internacional, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Generar y gestionar convenios mediante la coordinación interinstitucional y multisectorial, para institucionalizar y gestión de la Política Nacional de Diversidad Biológica en Petén, que persiga la conservación, uso y conocimiento de la diversidad biológica en sus tres ámbitos: ecosistemas, especies y genes.
- Desarrollo del programa de inventarios de biodiversidad dentro del SIGAP en Petén, para mantener un registro actualizado del estado de la biodiversidad en Petén, y poder alertar sobre proceso de deterioro de ecosistemas, bienes y servicios ambientales.
- Elaborar una estrategia y normativas con instrumentos y desarrollo de capacidades para el efectivo control y regulación de las actividades de caza, pesca y extracción ilegal de especies y otros que atentan contra los elementos de la biodiversidad. Partir de la investigación y seguimiento de las poblaciones de fauna que sean sujetas a extracción y aprovechamiento. Deberá además establecerse mecanismos para garantizar el respeto de las vedas definidas, épocas, CITES y listados específicos del CONAP-Guatemala.
- Desarrollar intervenciones estratégicas priorizando las zonas con capacidad de carga para la recuperación de las especies en peligro de extinción como: jaguar, puma, guacamaya roja, jabalí, tapir, venado, especies cinegéticas, especies acuáticas y otros de interés de conservación.
- Sistema de monitoreo de los cuerpos de agua superficiales dentro de áreas protegidas, para evaluar y realizar acciones dirigidas a su recuperación y protección, así como el monitoreo del estado de especies endémicas y tratamiento de especies acuáticas invasoras de fauna y flora.
- Formular, impulsar y mantener actualizada una Agenda Conjunta de Prioridades de Investigación sobre la Diversidad Biológica, con las entidades dedicadas a este fin, en todo el SIGAP-Petén. Es importante incorporar aspectos sociales y culturales, económicos, ecológicos, biológicos y de manejo, para su enfoque integral y de sostenibilidad.
- Programa de estudios de valoración económica, ambiental y social de áreas protegidas y/o recursos de diversidad biológica, con énfasis en territorios de gestión colectiva y comunidades rurales. Este proceso debe ir orientado a establecer medidas para mitigar y promover la adaptación al cambio climático.
- Programa para la difusión de la biodiversidad, promoviendo la participación ciudadana, la conciencia pública y la inclusión de los ejes de la Política Nacional de Diversidad Biológica en los planes institucionales y sectoriales en la región de Petén.

Programa estratégico:
MECANISMOS DE APOYO PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
(Política de cambio climático, PNDRI)

El cambio climático es consecuencia de factores externos a los recursos naturales como: recesión económica, crecimiento poblacional, desigualdad social, entre otros pero que inciden en el deterioro de los recursos naturales; en el PDI su abordaje es transversal y específicamente desde el enfoque ambiental plantea acciones encaminadas para mitigación y adaptación a sus efectos.

META / RESULTADO:

- Se detiene la deforestación y se recupera masa forestal, principalmente en zonas estratégicas de Petén.
- Se promueven al menos 20 iniciativas comunitarias ejemplares de compensación y pagos por servicios ambientales.
- Al año 2032 el 60% de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos se habrán restaurado, mejorando sus capacidades de adaptación al cambio climático y contribuyendo a la disminución de la vulnerabilidad socio ambiental.

INSTITUCIONES NÚCLEO: CONAP, MARN.

Apoyo: MINFIN, MAGA, MINDEF, SAA, INAB, INSIVUMEH, CONRED, SENACYT, Concesiones forestales, ACOFOP, Municipalidades, SEGEPLAN-SINIT, Rainforest Alliance, Universidades, ONG, Cooperación internacional, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Promover el desarrollo de un marco regional y/o plataforma nacional para integrar los proyectos de Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación REDD+. El Pago por Servicios Ambientales PSA y Bonos de Carbono BdC, en procesos de reforma forestal y de cambio climático, así como de planificación, bajo una plataforma legal para su efectiva y clara implementación.
- Proyectos piloto bajo un esquema de REDD para pueblos indígenas y comunitarios a través del reconocimiento de sus actividades forestales autóctonas, como una vía para hacer valer sus derechos como poseedores de carbono. Aprovechando la experiencia de sus sistemas de gobernanza que por años han desarrollado y formado sólidas estructuras sociales apropiadas para el manejo forestal.
- Apoyo para el fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión al modelo de organización comunitaria y ACOFOP, como iniciativas locales, para la integración de una estrategia regional y nacional de REDD+ y su plan de gestión (*reducir la deforestación, beneficiar a comunidades, fortalecimiento a alternativas económicas, prácticas productivas sostenibles, el turismo comunitario ecológico y de aventura y comercialización legal de bienes del bosque, etc.*)
- Elaborar los modelos (entre CONAP y cooperantes) que proyecten donde se realizará la deforestación hasta el año 2032 dentro y fuera de AP en Petén. Esta información deberá ser de uso público para la coordinación interinstitucional y que sirva de insumo para la toma de decisiones en la implementación de proyecto REDD+, PSA y BdC en Petén.
- Constituir una figura regional institucional rectora para el desarrollo de capacidades y coordinación interinstitucional regional para el abordaje, de una estrategia de mitigación y adaptación al Cambio Climático, con enfoque multidimensional en toda la región, que se oriente a desarrollar:

-
- Planes de acción y mecanismos ante el cambio climático.
 - Rescate de la ciencia, tecnología y saberes/conocimiento ancestral en buenas prácticas para la producción de alimentos y conservación de bosques.
 - Captación de fondos de cooperación y su efectiva gestión para la mitigación y adaptación al cambio climático
 - Monitoreo de la diversidad biológica para mantener activo un registro de sus comportamientos negativos o positivos
 - Generación y transferencia de tecnología y conocimiento a la población en general.
 - Transferencia de tecnología para las buenas prácticas productivas, en áreas urbana y rural.
 - Educación y sensibilización ambiental.
 - Gestión de Riesgo: reducción de vulnerabilidades y adaptación al cambio climático, desarrollo de capacidades locales de respuesta y adaptación al CC, capacidad de resiliencia en sectores y población clave de la región.
 - Apropiación de equipo especializado para el monitoreo de las variaciones climáticas y estado de factores ambientales.
 - Desarrollar los indicadores y recuento de los monitoreos biológicos en materia de cambio climático de la región
 - Diseño y aplicación de programas específicos para el control, mitigación y atención a emergencias ante: huracanes, incendios forestales, extinción de fauna y flora, sequías, inundaciones y adaptación al cambio climático.
 - Desarrollo de capacidades técnicas y fortalecimiento con equipo pertinente para realizar modelajes e investigación orientada a evaluar las emisiones a la atmosfera y el efecto que producirá el CC en la región.
- Fomentar, potenciar y elaborar una cartera de proyectos priorizados para acceder a mercados de carbono, dentro y fuera de áreas protegidas.
 - Implementación de proyectos REDD+, PSA y BdC para la mitigación y adaptación del cambio climático en áreas aptas en la ZUM de la RBM y estratégicamente en los complejos I, II, III y IV, vinculado al fortalecimiento y beneficio de reforestadores comunitarios y grupos legalmente organizados.
 - Sistematizar experiencias en proyectos piloto REDD establecidos en Petén y el nivel de organización comunitaria alcanzado, para evaluar la efectividad, buenas prácticas y experiencia para ser aplicado a otras áreas potenciales de Petén.
 - Proyecto para la restauración del paisaje forestal en las Montañas Mayas, del Complejo III, por la importancia en la función hidrológica que posee y el manejo ecosistémico del bosque.
 - Desarrollo de capacidades mediante transferencia de tecnología y rescate del conocimiento/ saberes ancestral, para crear condiciones locales a través de proyectos productivos sostenibles, en los poblados ubicados en Montañas Mayas, Chiquibul, y que estos garanticen la conservación de zonas de bosque que ayudan a las áreas en el ciclo de recarga hídrica y buen uso de los servicios ecosistémicos y socio-ambientales del bosque.
-

Programa estratégico:
CATASTRO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN AP

META / RESULTADO:

Los límites físico-territoriales de las diferentes categorías y unidades de manejo de las APs se encuentran reconocidos, definidos y registrados, según la guía metodológica de Catastro en APs y la legislación vigente, con la plena participación y reconocimiento de municipalidades, comunidades, coadministradores y CONAP/Estado.

INSTITUCIONES NÚCLEO: CONAP, RIC, MARN, SAA, PDH, Municipalidades.

Apoyo: MAGA, INAB, SEGEPLAN-SINIT, PGN, IGN, Sistema Nacional de Diálogo (SND), Concesiones forestales, ACOFOP, Municipalidades, Universidades, Cooperación internacional, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

Catastro en áreas protegidas:

- Delimitación, demarcación y rotulación de los polígonos correspondientes a los complejos I, II, III y IV, Parques Nacionales, Biotopos, Reservas de biosfera, Zona de Uso Múltiples y Zonas de amortiguamiento, considerando los criterios definidos por el CONAP-RIC para su viabilidad.
- Delimitación y levantamiento catastral en las ZAM de los complejos I, II, III y IV, y de la RBM, con plena participación y reconocimiento de las condiciones establecidas para las poblaciones beneficiadas, para evitar un mercado de tierras y reconcentración. Y que oriente a implementar estrategias para el desarrollo de programas vinculados a necesidades y prioridades para el desarrollo socio-económico de la población. Se consideraran los criterios definidos por el CONAP-RIC para su viabilidad.
- Catastro y regularización de la tierra de las diferentes unidades de manejo de las áreas protegidas de Petén, a nombre del CONAP, mediante su adscripción y registro en el Registro General de la Propiedad. Esta intervención hará el reconocimiento legítimo de las comunidades que se encuentran dentro de las diferentes unidades de manejo y que por derecho debe reconocerse su permanencia, debe tomarse en cuenta que además representan una oportunidad para el resguardo de las mismas áreas protegidas. *(la propuesta no debe afectar a comunidades legalmente establecidas y reconocidas por CONAP)*

Apoyo a la Política de Asentamientos Humanos en APs:

- Delimitar los polígonos que corresponden a las comunidades legalmente constituidas y reconocidas por el CONAP, incluyendo sus áreas productivas y de usos específicos, si las tuvieren.
- Definir un plan de acción conjuntamente con comunidades residentes legalmente y reconocidas por CONAP, para la implementación de programas de acceso a servicios básicos y atención a la población. Tomando como referencia los registros catastrales para el desarrollo de obras.
- Definir mecanismos de coordinación interinstitucional para el tratamiento especial de las comunidades que no tienen reconocimiento legal dentro de áreas protegidas en Petén.

Atención a la conflictividad:

- Componente de asistencia técnica-jurídica para la resolución de conflictos agrarios relacionados con la tenencia de la tierra en áreas protegidas de Petén, para darle un abordaje específicamente a comunidades legal e ilegalmente establecidas en áreas protegidas según normativas correspondientes y la Política de Asentamientos Humanos en Áreas Protegidas de Petén, debido a la importancia de su tratamiento.
- Coordinación interinstitucional para la atención en la resolución de conflictos agrarios, según su tipología: disputa de derechos, límites territoriales, ocupación y regularización, ubicados dentro de áreas protegidas y según su prioridad (alta, media y baja).
- Coordinar la regularización de la posesión y tenencia de la tierra con derechos legítimos/comprobables, para resolver conflictos en áreas protegidas, considerando los criterios definidos por el CONAP-RIC para su viabilidad y la Política de Asentamientos Humanos.

**Programa estratégico:
SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN
DE LA BIODIVERSIDAD, CON PRINCIPIOS PRECAUTORIOS**

META / RESULTADO:

Sistema de monitoreo ambiental fortalecido y eficiente para la toma de decisiones, que se sustenta en un sistemas de información geográfica de Petén sobre el estado de los recursos naturales y el ambiente, que genere análisis periódicos de deforestación, incendios, variaciones climáticas, entre otros.

INSTITUCIONES NÚCLEO: CONAP-CEMEC, MARN, CECON

Apoyo: MAGA, INAB, RIC, SEGEPLAN-SINIT, CONRED, INSIVUMEH, IGN, Universidades, Concesiones forestales, ACOFOP, Municipalidades, Cooperación Internacional, ONG

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Consolidar y fortalecer el Centro de Monitoreo y Evaluación de CONAP (CEMEC) Petén en el área central, como entidad responsable de generar y evaluar los indicadores de conservación y calidad ambiental, registro de datos estadísticas e información del CONAP, SIGAP y la diversidad biológica. Para procesos de toma de decisión con principios precautorios.
- Establecimiento de dos extensiones del CEMEC para el Sur de Petén, en Poptún y Sayaxché, con dotación de: personal, infraestructura y tecnología, para ampliar estratégicamente sus funciones. (p. e. CEMEC-APSURP)
- Establecimiento de una red académica de investigación e información ambiental y de recursos naturales. Que coordine acciones y consensos con instituciones afines y no, a la protección de los recursos naturales para el manejo de la información ambiental.
- Elaboración anual del Informe Ambiental de Petén, como insumo para la publicación de indicadores del estado actual de los recursos naturales y diversidad biológica, para que autoridades e instituciones afines tengan información para la toma de decisiones, esta acción la realizará el MARN, CONAP y en coordinación con demás instituciones.

**Programa estratégico:
REGULACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS
EN ÁREAS PROTEGIDAS (territorios frágiles)**

META / RESULTADO:

Las instituciones responsables de aprobar proyectos dentro de APs. implementan mecanismos efectivos para garantizar el respeto a las normativas vigentes para el desarrollo de obras en APs.

INSTITUCIONES NÚCLEO: CONAP, MARN, SEGEPLAN-SNIP, MINFIN, CONRED, MICUDE-IDAHEH

Apoyo: CODEDE, Municipalidades, Cooperación Internacional

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Fortalecer técnica y financieramente a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural del MICUDE y al Instituto de Antropología e Historia IDAHEH, para realizar estudios de prospecciones arqueológicas previos a la aprobación de proyectos en áreas que comparten patrimonio ecológico y arqueológico en Petén.
- Fortalecer técnica y financieramente en territorio al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN, para el proceso eficiente y eficaz del análisis de los instrumentos ambientales de proyectos en áreas protegidas, previo a la emisión de las resoluciones y licencias ambientales.
- Fortalecimiento de la Unidad de Evaluación Ambiental del CONAP consistente en: capacidades técnicas, equipamientos necesarios para el buen desempeño y desarrollo del procedimiento más viable, para la evaluación y viabilidad de los instrumentos ambientales de proyectos a desarrollarse en áreas protegidas.
- Desarrollo de planes de movilidad intermodal para las diferentes áreas protegidas de Petén, que contemple infraestructura para la movilidad turística, estos planes deberán estar vinculados a las estrategias de seguridad y planes de ordenamiento territorial para las áreas protegidas en Petén en concordancia con la normativa vigente y los planes maestros y de manejo específicos.
- Coordinación institucional y municipal, para el desarrollo de un Plan de Inversiones en servicios básicos para las poblaciones residentes dentro de la áreas protegidas, con estricto cumplimiento de la Política de Asentamientos Humanos en Áreas Protegidas de Petén y la normativa vigente.
- Elaboración de un reglamento específico para el desarrollo de infraestructura en territorios frágiles, como las áreas protegidas, que estipule viablemente los criterios correspondientes a; las áreas permisibles, especificidades estructurales y medidas compensatorias claras. Que su base sea los respectivos planes maestros y de manejo vigentes.

Programa estratégico:
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ALIANZAS BINACIONALES A FAVOR DE LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS CONTIGUAS (México-Petén, Guatemala-Belize)

META / RESULTADO:

En el mediano plazo, se establece una adecuada coordinación entre entidades de conservación y gestión ambiental, de Guatemala, México y Belice, para la conservación de áreas protegidas contiguas.

INSTITUCIONES NÚCLEO: CONAP, MARN, MINEX, MINDEF, MICUDE-IDAEH

Apoyo: MAGA, MINECO, CODEDE, Municipalidades, Cooperación Internacional, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Conformación de la Mesa de Coordinación para definir acciones con autoridades regionales y centrales del CONAP, para reactivar el plan de trabajo conjunto para la administración y conservación del macizo montañoso de Chiquibul y Montañas Mayas, con autoridades de Belice, dentro del marco de fomento de confianza debido al diferendo territorial.
- Coordinación de acciones con autoridades regionales y centrales del CONAP, para suscripción de convenios binacionales, para la administración y conservación de la RBM-Petén, Guatemala y las áreas protegidas de México, dentro de un marco de fomento de confianza y cooperación.
- Coordinación y firma de convenio para elaborar de un plan trinacional de patrullajes conjuntos entre la reserva biológica de Calakmul (México), PNMRA (Guatemala) y Rio Bravo (Belice).
- Establecimiento de Mesas y convenios binacionales para reducir los niveles de contaminación de los cuerpos de agua transfronterizos compartidos con México y Belice, mediante acciones territoriales con involucramiento de asentamientos humanos y productores.

Gestión del Riesgo en la Región

Programa estratégico:
INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN PETÉN

META / RESULTADO:

- A nivel local se cuenta con adecuados sistemas de alerta temprana para reducir vulnerabilidad.
- Los planes de ordenamiento territorial (POT) municipales contemplan la gestión del riesgo.
- Las municipalidades, instituciones y la población gestionan de manera oportuna las zonas vulnerables a fenómenos climáticos en Petén.

INSTITUCIONES NÚCLEO: Municipalidades, CONRED, CONAP, MARN, SEGEPLAN,

Apoyo: MAGA, RIC, INAB, INSIVUMEH, CODEDE, Universidades, ONG, Cooperación Internacional.

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Coordinación interinstitucional para el fortalecimiento y desarrollo de una estrategia integral departamental para la gestión del riesgo, ante amenazas más recurrentes como lo son las naturales, socionaturales y antrópicas.
- Coordinación interinstitucional para determinar y divulgar a la población, las zonas de riesgo por ingreso de huracanes, áreas de inundaciones, crecientes torrenciales, recurrencia de incendios forestales y mal uso de agroquímicos. Para la intervención en prevención a desastres.
- Coordinación interinstitucional para desarrollar e implementar una estrategia regional para prevención y control de plagas por tipo de daño que causan, derivadas de post-fenómenos naturales.
- Coordinación interinstitucional efectiva hacia las áreas urbanas y rurales para la consolidación de la gestión del riesgo en la implementación de sistemas de alerta temprana para la prevención de desastres.
- Elaboración de planes de ordenamiento territorial municipal con enfoque de Gestión del Riesgo para la prevención de desastres.

Programa estratégico:
**INSTITUCIONALIZACIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO Y
 SUS USOS SOCIO-CULTURALES EN PETÉN**

META / RESULTADO:

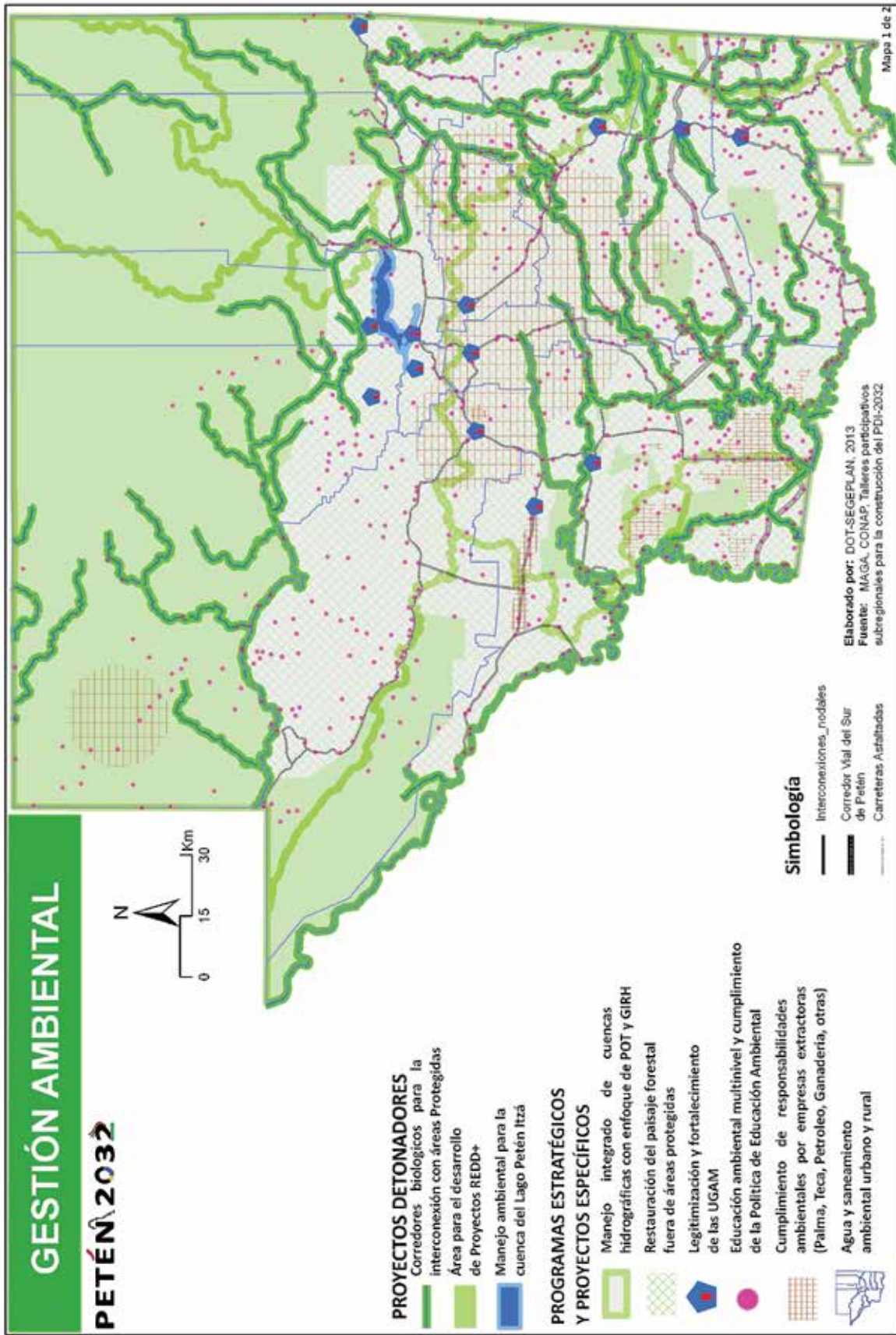
- Se implementa en Petén la estrategia para el Manejo Integral del Fuego, reduciendo significativamente la incidencia de incendios forestales, su impacto sobre los bienes naturales, culturales y sociales.
- Se fortalece la presencia del Sistema Nacional para la Prevención y Control de Incendios Forestales (SIPECIF) en acciones preventivas y oportuna actuación ante incendios forestales en Petén.

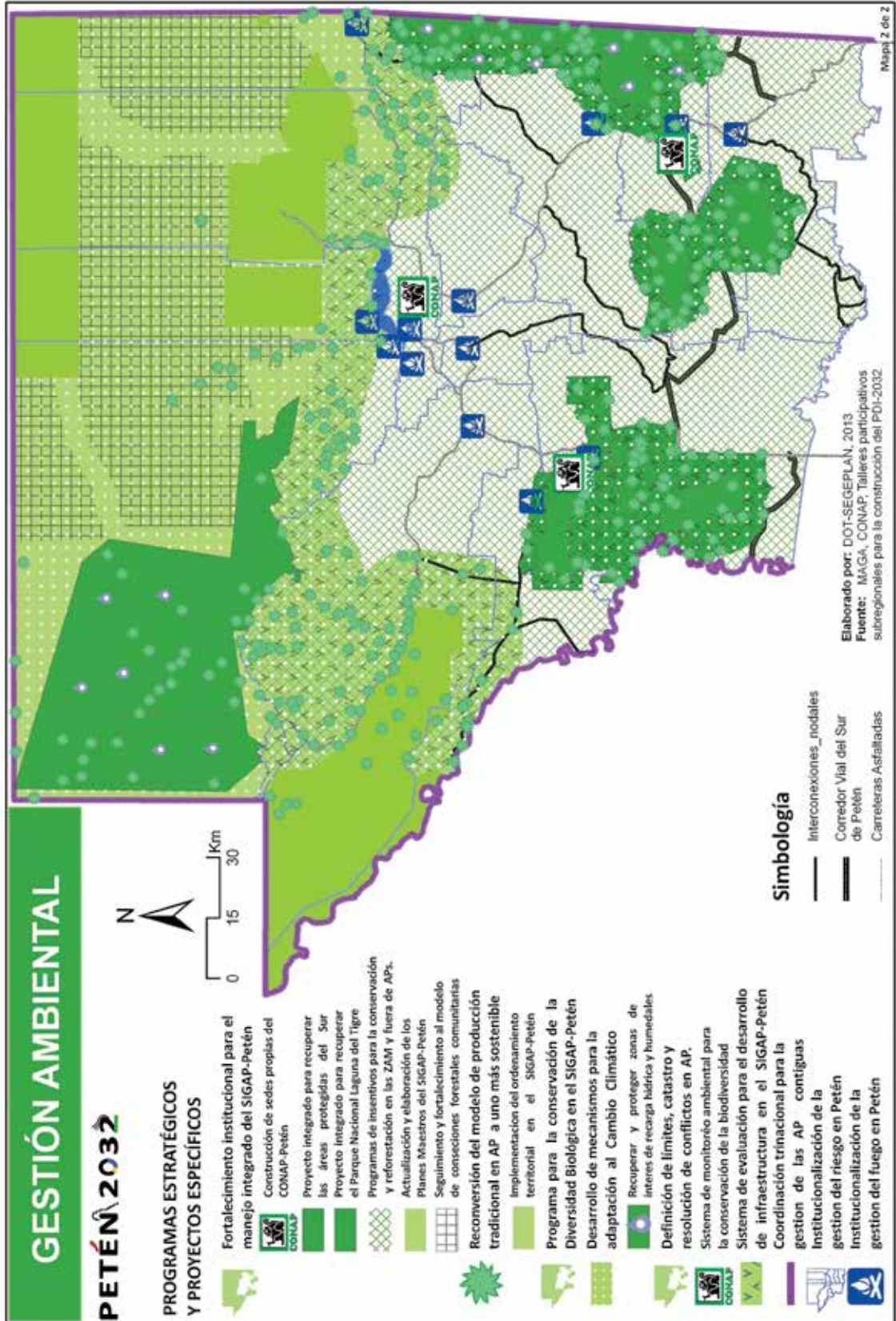
INSTITUCIONES NÚCLEO: CONRED-SIPECIF, CONAP, INAB.

Apoyo: MARN, INSIVUMEH, MAGA, SEGEPLAN, MINDEF, SAA, CODEDE, COMUDE, Municipalidades, Universidades, ONG, Cooperación Internacional.

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Coordinación interinstitucional y de la sociedad civil de Petén, para consolidar una efectiva estructura organizacional y operativa multinivel: regional, municipal y comunitaria con mecanismos de participación inclusiva, para el manejo integrado del fuego, bajo los procedimientos y normativas legales correspondientes.
- Promover la coordinación interinstitucional para la gestión de recursos financieros, profesionalización del personal, dotación de maquinaria, equipos de protección personal, apoyo logístico e insumos, para las sedes multinivel creadas para la gestión integral del fuego en Petén.
- Establecer e impulsar un sistema de planificación, monitoreo y evaluación, que contemple un proceso de capacitación para los actores multinivel, para la toma de decisiones en el manejo integral del fuego.
- Implementar mecanismos para la formación ciudadana a través de la educación, comunicación y capacitación comunitaria, que promueva una cultura de convivencia y reducción de los incendios forestales, tomando en cuenta la diversidad cultural hacia el fuego.
- Desarrollar y aplicar técnicas de reducción de riesgos por incendios forestales, en actividades productivas agrícolas de acuerdo a los criterios socioculturales, mediante el manejo integral del fuego.
- Definir los mecanismos viables para garantizar la respuesta oportuna y efectiva ante surgimiento de incendios forestales para minimizar el impacto que estos causan al ambiente y la salud humana.
- Definir y desarrollar una agenda de investigación relacionada a la gestión integral de incendios forestales (ocurrencia y proyecciones, modelos de combustibles, adaptación de especies a régimen de fuego, manejo de áreas degradadas por incendios forestales, determinación de índices de peligro locales por incendios forestales, etc.)
- Promover el fortalecimiento de actividades binacionales para mitigar acciones ilícitas tales como: provocación de incendios forestales, entre otros para el PNSL, PNMRA y PNLI, por el nivel de ocurrencia de incendios forestales.





Eje 4 Seguridad y Gobernabilidad



Seguridad y Gobernabilidad

1. Marco conceptual

Seguridad¹⁶: Es un concepto con diferentes acepciones, en el más amplio sentido se basa en: a) La seguridad no es un fin, sino un estado o condición. b) Implica la anulación de riesgos, amenazas, factores de vulnerabilidad y daños a la persona, a su familia o a patrimonio. c) Se encuentra interrelacionada con el desarrollo como factor preponderante para el bienestar individual y social. Para garantizar la seguridad, el Estado debe cumplir forzosamente con funciones que le son inherentes y que están íntimamente relacionadas como el orden interno, la seguridad ciudadana, seguridad comunitaria, seguridad pública, seguridad vial y la prevención social, situacional y comunitaria.

Gobernabilidad democrática: El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo define gobernabilidad democrática como la capacidad de una sociedad de definir y establecer políticas y de resolver sus conflictos de manera pacífica, dentro de un orden jurídico vigente. Es una condición necesaria para un **Estado de Derecho**, junto con la independencia de los poderes y un sistema legal que garantice el goce de las libertades y derechos (civiles, sociales, políticos y culturales) de las personas. Para ello se requiere de instituciones basadas en los principios de equidad, libertad, participación en la toma de decisiones, rendición de cuentas e inclusión de los sectores más vulnerables.

- **Inclusión social**: generación de espacios de participación efectiva en la esfera pública, para garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía y de los derechos correspondientes a ésta.
- **Corresponsabilidad social**: fenómeno de unir esfuerzos desde el ámbito que les es propio al Estado y a las organizaciones. Se trata de la construcción de una colaboración responsable y respetuosa de ambos grupos de actores. Se trata de unificar esfuerzos y de sumar gobernabilidad para emprender las acciones necesarias para lograr el éxito de los planes, programas y proyectos públicos, en aras de obtener resultados que mejoren el nivel de vida de todos los ciudadanos.

Derechos Humanos: Según las Naciones Unidas¹⁷, los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

¹⁶ Se retoma el marco conceptual planteado por el **Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz**.

¹⁷ Consultado en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatAreHumanRights.aspx#>

Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. El derecho humano internacional establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Soberanía Nacional: Según la Constitución Política de la República de Guatemala (Artículo 141) la **soberanía** radica en el pueblo quien la delega, para su ejercicio, en los Organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial (Artículo 142). El Estado ejerce plena soberanía, sobre: a) El territorio nacional integrado por su suelo, subsuelo, aguas interiores, el mar territorial en la extensión que fija la ley y el espacio aéreo que se extiende sobre los mismos; b) La zona contigua del mar adyacente al mar territorial, para el ejercicio de determinadas actividades reconocidas por el derecho internacional; y c) Los recursos naturales y vivos del lecho y subsuelo marinos y los existentes en las aguas adyacentes a las costas fuera el mar territorial, que constituyen la zona económica exclusiva, en la extensión que fija la ley, conforme la práctica internacional.

Sistema Judicial: "Sistema de Justicia en la República de Guatemala está formado por organismos y entidades descentralizadas autónomas del Estado, que son descritos en la Constitución Política de la República de Guatemala y las demás leyes de la nación que lo permitan. A la certeza de este Sistema se encuentra la Corte Suprema de Justicia¹⁸." Hablar del sistema de justicia, es hablar de un conjunto de instituciones que está integrado por entidades de los diferentes organismos del Estado, a mencionar:

Institución	Atribución	Tipo de presencia en territorio
Organismo Judicial (OJ)	Corte Suprema de Justicia (CSJ): Tribunal de mayor rango y tiene la responsabilidad de la administración del Organismo Judicial	Nacional
	Tribunales de Apelaciones o Salas de la Corte	En territorio, a decisión de la CSJ. Importante considerar la materia de competencia y la jurisdicción.
	Juzgados de Primera Instancia	
	Juzgados de Paz	Municipal
Corte de Constitucionalidad (CC)	Máximo tribunal en materia constitucional.	Nacional
Ministerio Público (MP)	Ejercita la acción penal con exclusividad y dirige la investigación penal.	Fiscalías Distritales Fiscalías Municipales (pueden cubrir varios municipios) Fiscalías de Sección ¹ (central/nacional o municipal)
Procuraduría General de la Nación	Representante y asesor jurídico del Estado	Hacia la institucionalidad pública. Debe asesorar a las municipalidades.

18 Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz; del Plan de Gobierno 2012-2016

Institución	Atribución	Tipo de presencia en territorio
Procurador de los Derechos Humanos	Delegado del Congreso de la República de Guatemala y su función es promover y velar por el respeto y defensa de los derechos humanos.	Auxiliaturas Departamentales y Municipales
Ministerio de Gobernación	Sistema Penitenciario	Ubicación estratégica
	Policía Nacional Civil	Municipal / ubicación estratégica
Instituto de Defensa Pública Penal (IDPP)	Realiza la defensa legal gratuita en el ramo penal, asistiendo a sindicados de la comisión de un delito y a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus familiares.	Sedes departamentales (algunos municipios, también tienen defensorías indígenas).
Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)	Presta servicios periciales forenses, mediante la investigación técnica científica que doten a la función jurisdiccional, con medios de prueba válidos y fehacientes en los procesos judiciales.	Regionales, unidades móviles
Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)	Atender las situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de la mujer indígena.	Delegación regional
Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA)	Formulación de políticas públicas que tiendan a erradicar la discriminación racial. Una de sus funciones es: Llevar registro de denuncias de casos de racismo y discriminación, y canalizarlos a las instituciones competentes.	Departamental
Otras instancias:		
Juzgado de asuntos municipales	<p>Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 259: "Para la ejecución de sus ordenanzas y el cumplimiento de sus disposiciones, las municipalidades podrán crear, de conformidad con la ley, su Juzgado de Asuntos Municipales..."</p> <p>Decreto 12-2002, Código Municipal: Artículo 161 "Para la ejecución de sus ordenanzas, el cumplimiento de sus reglamentos y demás disposiciones, la municipalidad podrá crear, según sus recursos y necesidades, los juzgados de asuntos municipales que estime convenientes".</p>	Municipal

Por las características del país, multiétnico, pluricultural y multilingüe, es pertinente considerar el sistema judicial no oficial también denominado derecho indígena, entre otras denominaciones, que ha sido transmitido a través de la oralidad, aunque no hay un pronunciamiento formal, de alguna manera forma parte de la administración de justicia y ha sido objeto de jurisprudencia. Lo anterior, fundamentado en la Constitución Política de la República, en el artículo 66 que establece: **Protección a grupos étnicos.** Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya...

Retos en Petén

En la actualidad se hace necesaria la intervención del Estado para lograr la gobernabilidad democrática y la seguridad en todo el territorio nacional. Particularmente Petén enfrenta retos en la atención de un territorio extenso (33% del territorio nacional) con bajas densidades de población (dispersión poblacional), un territorio con pocas vías de intercomunicación, con zonas fronterizas y de adyacencia muy extensa y una distancia significativa hacia las sedes institucionales centrales (a casi 500 km).

A pesar de que en Petén se ubican cuatro de los quince municipios más violentos del país y que ha sido utilizado para el tráfico de drogas, la presencia de la Policía Nacional Civil es prácticamente un tercio de los estándares internacionales establecidos en función del número de población. El debilitamiento de las instituciones y de los entes del sistema de justicia genera condiciones para la ingobernabilidad en Petén, particularmente en materia ambiental.

2. Instrumentos legales y de política pública vinculados

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 1. Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 153. Imperio de la Ley. El imperio de la ley se extiende a todas las personas que se encuentren en el territorio de la república.

Artículo 244. Integración, organización y fines del Ejército. El Ejército de Guatemala, es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior...

Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto No. 52-2005

Artículo 1. Objeto de la ley. La presente Ley tiene por objeto establecer normas y mecanismos que regulen y orienten el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz como parte de los deberes constitucionales del Estado de proteger a la persona y a la familia, de realizar el bien común y de garantizar a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, que debe cimentarse sobre un desarrollo participativo, que promueva el bien común y, que responda a las necesidades de la población.

Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto No. 18-2008

Artículo 1. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto establecer las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia por parte del Estado de Guatemala, para que en forma integrada, sistematizada,

eficiente y eficaz esté en capacidad de anticipar y dar respuesta efectiva a riesgos, amenazas y vulnerabilidades, a fin de estar preparado para prevenirlos, enfrentarlos y contrarrestarlos en observancia de la Constitución Política de la República, el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los tratados internacionales ratificados por Guatemala.

Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia

Acuerdo establecido entre el Congreso de la República de Guatemala, el Gobierno de Guatemala, el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia. Identifica 10 ejes de intervención:

1. Políticas e institucionalidad para la seguridad.
2. Reforma Policial.
3. Sistema Penitenciario.
4. Políticas e institucionalidad para la investigación criminal y contra la impunidad.
5. Administración de justicia.
6. Control de armas.
7. Empresas y servicios suplementarios de seguridad.
8. Comunicación y participación social.
9. Agenda legislativa.
10. Compromisos de acciones en conjunto de los signatarios del acuerdo.

Política Nacional de Seguridad

Parte de la identificación de ejes de transformación necesarios para alcanzar una Guatemala segura y próspera. Éstos están relacionados con la protección de la vida y de los bienes de las personas, las instituciones democráticas, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos. Dichas acciones deben ser complementadas con la construcción de una ciudadanía, el desarrollo sostenible, la promoción de la cooperación internacional para la solución pacífica de controversias y contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.

Presenta lineamientos estratégicos relacionados a: la institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad, seguridad interior democrática, seguridad exterior, gestión de riesgos y defensa civil proactiva, inteligencia estratégica del Estado.

Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz

Se define el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz como el esfuerzo mediante el cual se propone una agenda cuyo fin sea alcanzar, de manera participativa, los compromisos institucionales, sectoriales y personales necesarios para mejorar la seguridad de los ciudadanos, sus bienes y su entorno, fortalecer el sistema de justicia y concertar acciones que conduzcan a la consecución de la paz y la armonía entre todos los guatemaltecos. El objetivo general del Pacto es desarrollar una estrategia que incorpore y corresponsabilice a todos los sectores sociales e instituciones del Estado, a fin de legitimar y viabilizar el conjunto de transformaciones y resultados de impacto que permitan alcanzar mejores niveles de gobernabilidad, seguridad y protección frente a la criminalidad, la violencia y la impunidad en el país.

Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016

La Política Exterior está orientada en el ser humano como centro y sujeto del desarrollo. Promoverá con la competencia de los diferentes poderes del Estado de Guatemala el desarrollo social, el fortalecimiento del Estado de Derecho, la lucha contra la impunidad y el crecimiento económico, a través del incremento de los flujos comerciales y la atracción de inversión extranjera directa, en un contexto armónico con la preservación del medio ambiente sin comprometer para ello a las futuras generaciones. Especial atención se otorga al fenómeno del Cambio Climático, así como a la cooperación y coordinación de acciones para la prevención, atención y mitigación de los desastres naturales.

Esta Política resalta dos orientaciones de suma importancia para el Eje de Seguridad y Gobernabilidad:

- Se concertarán acciones que coadyuven a la **formulación de estrategias para atención del diferendo territorial y marítimo con Belice** y **estrategias para la atención de la población migrante, violencia transfronteriza**, en especial, relacionadas a la narcoactividad, la trata de personas, el lavado de activos y el tráfico de armas.
- Se hace necesario **establecer políticas que incorporen variables de desarrollo humano sostenible** en las iniciativas y acciones del Estado en las **zonas fronterizas** existentes con los países de El Salvador, Honduras y **México**, así como en la **zona de adyacencia con Belice**, haciéndose necesario promover la articulación de dichas zonas al territorio nacional en una lógica de desarrollo integrado que sea compatible con el combate a la pobreza, el bienestar social y que se complemente con los esfuerzos que el Estado de Guatemala realiza en materia de seguridad y manejo sostenible de los recursos naturales y conservación del ambiente, entre otras.

3. Principios, objetivos y resultado esperado de desarrollo del eje de Seguridad y Gobernabilidad

Principios del Eje	<ul style="list-style-type: none"> - La toma de decisiones se realiza en el marco del imperio de la ley, principios del buen gobierno y respeto a los derechos humanos. - En conjunto, Estado y sociedad, promueven una cultura de paz. - La presencia efectiva del Estado, a través de sus instituciones, permite la atención equitativa en territorio, consolidan un Estado de Derecho y garantizan el libre ejercicio de las facultades constitucionales de los peteneros. 	<p>Resultado de largo plazo:</p> <p><i>“Petén es un territorio de convivencia pacífica para el buen desarrollo de sus dinámicas territoriales”</i></p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer efectiva la presencia institucional, para la atención de la población petenera. - Alcanzar la efectividad institucional para la prestación de servicios de justicia hacia la población en Petén. - Promover espacios y mecanismos, institucionales y legales para que la población viva en prevención de actividades ilícitas. - Consolidación de la soberanía territorial. 	

4. Proyectos detonadores de desarrollo

PROYECTOS DETONADORES	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIONES NÚCLEO
<p>1. Centros de gobierno para el sur de Petén (complejos de sedes institucionales)</p>	<p>En el marco de la <i>Ley General de Descentralización y la Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo</i>, se propone fortalecer procesos de descentralización y desconcentración a través del establecimiento de centros de gobierno sub regionales en Poptún y Sayaxché, y fortalecer el existente en el área central. Dichos centros de gobierno serán estratégicos para prestar servicios institucionales especializados a la población de los municipios de su subregión.</p> <p>La implementación de centros de gobierno implica propiciar capacidades institucionales para el buen funcionamiento a nivel subregional, además generar mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional en el plano regional y hacia el nivel central. Es necesario que cada institución cuente con las capacidades y recursos necesarios para atender a las poblaciones rurales.</p>	<p>Instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial.</p> <p>Apoyo: CODEDE Municipalidades ONG Cooperación Internacional Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.</p>
<p>2. Estrategia binacional de coordinación para la seguridad integral frontera</p>	<p>En la línea del Marco General de la <i>Política Exterior de Guatemala</i> se propone elaborar una Estrategia Binacional que aborde la atención de la población migrante y la violencia transfronteriza relacionada a la trata de personas y la narcoactividad.</p> <p>Ésta será una Estrategia integral, que incorpore variables de desarrollo humano sostenible en las zonas fronterizas existentes con México, así como en la zona de adyacencia con Belice. El enfoque de la coordinación interinstitucional será hacia la seguridad y el manejo sostenible de los recursos naturales y conservación del ambiente.</p> <p>Implica establecer vínculos de cooperación internacional para garantizar la seguridad fronteriza y la articulación a través de la Mesa de coordinación binacional para la gestión fronteriza.</p>	<p>MINEX MIDDEF MINGOB CONAP SAT</p> <p>Apoyo: OEA , PDH, PGN, IGN CODEDE Mesa de Coordinación Binacional para la Gestión Fronteriza (<i>propuesta del Eje de Articulación Territorial</i>) ONG Cooperación Internacional Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.</p>

PROYECTOS DETONADORES	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIONES NÚCLEO
<p>3. Estrategia de fortalecimiento, distribución efectiva y coordinación de los organismos de seguridad pública y Derechos Humanos en Petén</p> <p>(PNC/DIPRONA/ Sistema Penitenciario, Ejército, MP, Organismo Judicial, PDH, Sistema Nacional de Diálogo Permanente, juzgados municipales)</p>	<p>El <i>Acuerdo Nacional para el avance de la Seguridad y la Justicia</i>, en su Eje V, de Administración de Justicia indica como una de sus acciones prioritarias el “fortalecer el acceso a la justicia, incrementando el número de juzgados y tribunales, para garantizar una tutela judicial efectiva a la ciudadanía”.</p> <p>Para Petén se recomienda la implementación de una estrategia de descentralización y desconcentración de los organismos de seguridad pública considerando las particularidades de la región. Entre ellas una amplia zona fronteriza y de adyacencia, la compleja movilidad interna y la necesidad de generar mecanismos de control para la seguridad de la sociedad, los recursos naturales y culturales.</p> <p>El objetivo es definir una estrategia regional para la oportuna aplicación de justicia hacia los territorios, considerando aspectos etno-culturales, de género y Derechos Humanos.</p> <p>Entre las acciones estratégicas prioritarias están:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer y descentrar hacia los territorios las instituciones de justicia y derechos humanos - Fortalecer y descentralizar hacia los territorios las instituciones de seguridad como: la Policía Nacional Civil –PNC–, Ejército Nacional y sistema penitenciario. - Fortalecer a la DEMI para la atención y defensoría de la mujer indígena. - Establecer integralmente los CAIMUS –Centro de Atención Integral para Mujeres Sobrevivientes de la Violencia–, en los municipios de Poptún, Sayaxché y Melchor de Mencos. 	<p>MINDEF, MINGOB, PNC, Sistema Penitenciario, MP, Organismo Judicial, PGN, PDH, CODISRA, DEMI, SCEP, SEPREM</p> <p>Apoyo: CODEDE Municipalidades/ Oficina Municipal de la Mujer ONG Cooperación internacional Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.</p>

5. Programas estratégicos y proyectos específicos

SEGURIDAD FRONTERIZA

INSTITUCIONES NÚCLEO: MINEX, MIDEF, MINGOB, CONAP, MARN, SIE, SAT, MICUDE-IDAHEH, MINTRAB, PDH, PGN
Apoyo: OEA, SICA, CODEDE, Sociedad Civil, Secretarías, Municipalidades, ONG y Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

Programas estratégicos:
FORTALECIMIENTO PARA LA PRESENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL Y FUERZAS COMBINADAS EN ZONAS FRONTERIZAS Y DE ADYACENCIA

META / RESULTADO.

Resguardar las fronteras de Guatemala y estrechar esfuerzos de cooperación con ambos países (México y Belice).

IDEAS DE PROYECTOS / ACCIONES

Cumplir con la acción programática de los lineamientos estratégicos del objetivo 2, de la Política Nacional de Seguridad que indica: elaborar protocolos para las operaciones de fuerzas combinadas, seguridad de fronteras, puertos y aeropuertos, mediante:

- Presencia estratégica y efectiva del Ejército Nacional en la zona de frontera con México sobre el Río Usumacinta y línea norte fronteriza de la RBM.
- Presencia estratégica y efectiva del Ejército Nacional en la Zona de adyacencia con Belice, con respeto de los acuerdos de intención de cooperación Belice-Guatemala.
- Establecer la coordinación interinstitucional de fuerzas combinadas para la intervención estratégica, en las fronteras con México y Belice, dentro del marco de las buenas relaciones entre países.

Programas estratégicos:
DESARROLLO DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD FRONTERIZA

META / RESULTADO.

Instancias de seguridad poseer la tecnología necesaria para la atención, vigilancia, control y resguardo territorial en las zonas fronterizas.

IDEAS DE PROYECTOS / ACCIONES

- Dotar de equipo y tecnologías modernas, desarrollar capacidades y elaborar estrategias especializadas para la vigilancia y seguridad fronteriza; para protección a la población, el resguardo del patrimonio natural y arqueológico de Guatemala (vinculado a la Estrategia Binacional de Coordinación para la Seguridad Fronteriza)
- Establecer sistemas de seguridad especializados y tecnología moderna específica para los puertos y pasos fronterizos, para el control de actividades ilícitas (tráfico-contrabando)

Programas estratégicos:
ESPECIALIZACIÓN DE CUERPOS/UNIDADES DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL FRONTERIZO

META / RESULTADO.

En el mediano y largo plazo, se cuenta con personal de las fuerzas de seguridad especializado para intervenir en acciones de vigilancia y control de fronteras, considerando las características particulares de Petén.

IDEAS DE PROYECTOS / ACCIONES

Cumplir con la acción programática, del objetivo 2, de la Política Nacional de Seguridad en generar eficacia en las acciones de vigilancia y control de fronteras por medio del incremento de capacidades de las fuerzas de prevención, intervención y reacción, se deberán desarrollar las siguientes intervenciones:

- Desarrollo de capacidades específicas en los cuerpos de seguridad, en manejo/mediación de conflictos, Derechos Humanos y reacción.
- Dotar con equipo y transporte específico a los cuerpos de seguridad fronteriza, para la movilización en el área, para cumplimiento de funciones estratégicas.
- Desarrollar y poner en marcha Planes Específicos para la Seguridad Fronteriza, con apego al ordenamiento jurídico que implica, estos deben ser desarrollados desde la coordinación interinstitucional.

Programas estratégicos:
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ACTIVIDADES ILÍCITAS EN ÁREAS FRONTERIZAS

META / RESULTADO.

Se reducen los niveles de acciones ilícitas e inseguridad ciudadana en las zonas fronterizas y aumenta el nivel de confianza entre los habitantes.

IDEAS DE PROYECTOS / ACCIONES

- Prevención y atención a la trata de personas en áreas fronterizas
 - Programa de sensibilización e información a la población sobre acciones de prevención y denuncia.
 - Programa específico de seguridad y protección de la niñez y adolescentes. Con el propósito de evitar abusos, maltratos, tratos y lograr que se incorporen a actividades propias de esta etapa de vida.
 - Abordar de manera integral temas como: abusos y explotación sexual, enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA y el tráfico de personas.
- Establecer sistemas eficientes de controles fronterizos, para evitar el tráfico de personas y mercaderías.
- Implementar acciones estratégicas en combate al narcotráfico y/a grupos que actúan al margen de la Ley, en las zonas fronterizas de Petén con México y Belice.

SEGURIDAD REGIONAL

Programas estratégicos:
ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y ACTIVIDADES ILÍCITAS EN PETÉN

META / RESULTADO.

Fortalecer mecanismos que permitan consolidar una cultura de paz en Petén.

INSTITUCIONES NÚCLEO: MINGOB-PNC, MP, SIE, OJ, DPP, MINDEF, SEPAZ, CONJUVE, SEPREM, CODEDE, Municipalidades, DEMI, PDH, PGN

Apoyo: Ministerios, Secretarías, Entidades del Estado, ONG, Asociaciones, Sociedad Civil, Municipalidades, CODEDE, Iglesias, Universidades, Inversiones privadas, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

IDEAS DE PROYECTOS / ACCIONES

Retomar el objetivo 2 de la *Política Nacional de Seguridad*: Garantizar la protección de la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, los bienes y desarrollo integral de la persona, con acciones dirigidas a: Promover la convivencia pacífica, mediante el respeto a los derechos individuales de la persona e incrementar la confianza en las autoridades, mediante su efectiva y legítima presencia en el territorio petenero.

Entre las acciones a impulsar a través del programa están:

- **Estrategias de prevención:**
 - Programa de atención y rescate de jóvenes en situación de riesgo, creando oportunidades de educación, recreación y ocupación productiva, con tratamiento especial a aquellos que por situaciones externas se encuentren en las calles o sin protección familiar. Esta acción implica de forma paralela; un fortalecimiento de la CONJUVE y participación de las municipalidades.
 - Elaborar los diagnósticos, planes y programas de seguridad, con responsabilidades compartidas interinstitucionalmente y definición de una agenda de actividades, para la prevención de la violencia en Petén, y que estén lideradas por el Vice-Ministerio de apoyo comunitario del MINGOB

- **Organización social para prevención de la violencia y alerta temprana:**
 - Fortalecer los canales de comunicación y confianza entre población, autoridades locales e instituciones de seguridad.
 - Aumentar la participación del poder local en la seguridad ciudadana en coordinación efectiva con las instituciones que corresponda.
 - Programa de participación ciudadana para la seguridad local, con las siguientes acciones: a) fortalecer el sistema de conformación y funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad Ciudadana en apego a los derechos humanos, a implementar en áreas urbana y rural. Implica facilitar mecanismos de alerta temprana para: prevención y control de la violencia, conflictividad y acciones delictivas comunitarias.

- **Sensibilización:** Desarrollar estrategias de comunicación social para la sensibilización en la prevención de la violencia: violencia común, violencia intrafamiliar y los riesgos de inserción a actividades ilícitas. Promover actividades de sensibilización en las escuelas e institutos (vinculado con el MINEDUC y el acompañamiento a la implementación del Currículo Nacional Base).

Programas estratégicos:
ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA PNC-MINGOB CON ENFOQUE TERRITORIAL

META / RESULTADO.

La PNC se organiza de manera coherente con las necesidades de la región, retomando la propuesta de poblados estratégicos (Eje 5: Articulación Territorial) y cuenta con los recursos suficientes para operar en Petén.

INSTITUCIONES NÚCLEO: MINGOB-PNC, POLITUR, DIPRONA,

Apoyo: MINFIN, MINDEF, SIE, Ministerio Público, Organismo Judicial, MICUDE, CONAP, INGUAT, PDH, CODEDE, Municipalidades, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

IDEAS DE PROYECTOS / ACCIONES

- Diseñar e implementar un plan estratégico de cobertura de la PNC en territorios rurales estratégicos de Petén.
 - Definir la ubicación estratégica de sedes sub-regionales de la PNC con fortalecimiento en recurso humano, equipamiento, insumos y transporte, para el efectivo cumplimiento de sus funciones.
 - Establecer la presencia estratégica de la PNC, sobre el trayecto del Corredor Vial del Sur de Petén.

- Elaborar y poner en marcha planes, programas y proyectos con enfoque territorial en materia de seguridad ciudadana, comunitaria y prevención del delito y la violencia, vinculado con acciones en zonas fronterizas y de adyacencia.

- Desarrollar e Implementar una estrategia integral en materia de seguridad para el acompañamiento del desarrollo turístico de Petén con incidencia nacional, que considere:
 - Planes específicos de seguridad y atención al turista.
 - Incluir el tratamiento a las principales rutas de la región, vías de acceso que forman parte de los circuitos turísticos y las ciudades turísticas definidas.
 - Vincular con la propuesta de protección del patrimonio natural y cultural del territorio.
 - Programas institucionales de divulgación para la sensibilización en la prevención de la violencia e ilícitos en los circuitos turísticos.

SEGURIDAD PARA LA INTEGRIDAD DEL PATRIMONIO NATURAL Y ARQUEOLÓGICO DE PETÉN

Programas estratégicos: GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS EN PETÉN

META / RESULTADO.

Al año 2032, se consolidan las estrategias de control territorial en todas las áreas protegidas de Petén, mediante la coordinación eficiente y la implementación de estrategias para su manejo integral.

Instituciones núcleo: CONAP, MINGOB-PNC/DIPRONA, MINDEF, MICUDE

Apoyo: MINFIN, MARN, SAA, Municipalidades, CODEDE, PDH, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

IDEAS DE PROYECTOS / ACCIONES

- Fortalecer la gobernabilidad en el SIGAP-Petén y el cumplimiento del marco legal de Áreas Protegidas para su integridad y resguardo, mediante:
 - Creación de puestos de control permanentes o distritos, en las zonas núcleo de los complejos I, II, III, IV y RBM. Que prevenga y controle el tráfico ilegal de especies y productos de flora, fauna y piezas arqueológicas.
 - Creación de puestos de control permanentes y fortalecimiento de los existentes, en los principales conectores viales subregionales, que sirven de salida y entrada al departamento; Modesto Méndez, Naranjal en San Luis con Fray Bartolomé de las Casas, La Ceiba/Tucán en Sayaxché con la FTN, Puesto El Ceibo en La Libertad y Aduana de Melchor de Mencos. Que controle el tráfico ilegal de especies y productos de flora, fauna y piezas arqueológicas.
 - Seguimiento, fortalecimiento y expansión estratégica del sistema de Coordinación Interinstitucional –CO– y de los Centros de Operaciones Conjuntas –COC– en todo el SIGAP-Petén. En relación a la necesidad de atender áreas de interés para su resguardo y las consiguientes.
- Establecer y garantizar el funcionamiento óptimo del Sistema de Centros de Operaciones Conjuntas –COC– (actuales y nuevos) en las áreas consideradas más críticas: como prioridades en el corto plazo las áreas protegidas del Sur de Petén, el Parque Nacional Laguna del Tigre, Parque Nacional Mirador Río Azul y Biotopo Naachtún-Dos Lagunas además considerar las áreas protegidas continuas con México y Belice (rio Bravo).
- Establecer y garantizar el funcionamiento óptimo del Sistema de Centros de Operaciones Interinstitucionales –COI– ubicados estratégicamente en las áreas protegidas del Sur de Petén. En Coordinación con Gobernación Departamental, municipalidades del Sur, DIPRONA, Ejército y CONAP).
- Creación de la 4ª. Compañía de Infantería y el batallón Kaibil, para la RBM y las Áreas Protegidas del Sur de Petén, según corresponda, en la brigada especial de operaciones de selva de la RBM-Petén. Que de manera conjunta con CONAP y otras instituciones, apoye y coordine acciones con poblados legalmente establecidos en el SIGAP-Petén para protección del patrimonio natural y arqueológico, que contribuya al funcionamiento óptimo de los COC y los COI en el marco de la Estrategia de Seguridad Ambiental.
- Componente para el fortalecimiento de guarda-recursos del CONAP, consistente en el personal necesario, apoyo logístico, equipo, insumos, tecnología, vehículos, capacitación ambiental y otros, para atención a las áreas protegidas más críticas de Petén; como prioridades en el corto y mediano plazo las áreas protegidas del Sur, el Parque Nacional Laguna del Tigre, Parque Nacional Mirador Río Azul y Biotopo Naachtún-Dos Lagunas y considerar las áreas protegidas continuas a México y Belice (rio Bravo).
- Desarrollar un Programa Integral de Guardianes del Bosque, en el que los actores principales sean las mismas comunidades que habitan dentro de áreas protegidas, para desarrollar el arraigo, pertinencia y la convivencia comunitaria con los bosques, como también para el resguardo de los remanentes de selva y biodiversidad en Petén.

Programas estratégicos:
**PUESTA EN VALOR DEL LEGADO ARQUEOLÓGICO MAYA EN PETÉN,
 COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN**

META / RESULTADO:

Se consolidan estrategias para la puesta en valor de los bienes arqueológicos de Petén, articuladas al desarrollo de circuitos turísticos y la participación de la población local.

INSTITUCIONES NUCLEO: MICUDE-IDAHEH, CONAP, Co-administradores, MARN-PDP/PCRBM

Apoyo: MINDEF, MINGOB-PNC/DIPRONA, SAA, Municipalidades, CODEDE, Universidades, academia, ONG, Cooperación Internacional, Sociedad Civil, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

IDEAS DE PROYECTOS / ACCIONES

Institucionalidad:

- Fortalecer técnica y financieramente a las instituciones competentes en la atención de los diferentes sitios arqueológicos de Petén, para realizar un tratamiento eficiente y eficaz en la investigación y monitoreo, que asegure su rescate y conservación.
- Fortalecimiento institucional del MICUDE-IDAHEH para la supervisión y seguimiento a sitios arqueológicos en propiedad privada.
- Promover la inclusión de la protección de los sitios arqueológicos y su entorno a través de regulaciones municipales derivadas de los procesos de ordenamiento territorial a implementarse en Petén.
- Establecer mecanismos de coordinación para la preservación del patrimonio arqueológico maya de Petén, tomando en cuenta que la mayoría de éstos comparten un mismo territorio con áreas protegidas, se debe promover la puesta en valor de las áreas de zonas de ubicación y sitios arqueológicos, para su conservación y aprovechamiento sostenible.
- Programa de organización comunitaria (guardianes de los bosques) para la seguridad de las áreas protegidas y resguardo del legado arqueológico maya en Petén.
- Desarrollar un plan regional de actividades culturales en sitios arqueológicos, para la conmemoración de eventos relacionados a la cultura maya milenaria, con involucramiento de las entidades que promocionan las expresiones culturales de Petén y el país. En vinculación con los planes turísticos regional y nacional.

Valoración académica e investigación:

- Creación y equipamiento con talleres, laboratorios y sistema de registros de la **Escuela Nacional de Conservación del Patrimonio Arqueológico**, con sede en Petén (vincular a la Escuela de Arqueología del CUDEP), para la consolidación sistemática del método guatemalteco de restauración de sitios y bienes arqueológicos.
- Desarrollo de proyectos arqueológicos para la investigación, conservación, restauración, operación, presentación, interpretación y difusión para su disfrute público. Considerar y fortalecer como factor importante de estos proyectos el conocimiento interpretativo de comunitarios que habitan cerca de sitios arqueológicos.

GOBERNABILIDAD

INSTITUCIONES NUCLEO: Ministerios, Secretarías, Instituciones del Ejecutivo, Poder Judicial
Apoyo: ANAM, DICABI, SEGEPLAN, CODEDE, SCEP, INFOM, INAP, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

Programa estratégico:
**ESTRATEGIA DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN INSTITUCIONAL
 PARA LA GOBERNABILIDAD EN PETÉN**

META/RESULTADO:

- La presencia del Estado en Petén se fortalece, generando condiciones para la gobernabilidad.
- Petén funciona como entidad regional, capaz de gestionar su desarrollo.

IDEAS DE PROYECTOS / ACCIONES

Fortalecimiento estratégico para la presencia efectiva de instituciones del Estado en territorios:

- Fortalecer a las instituciones públicas Estatales, para su efectivo funcionamiento en Petén: que incluya contratación de personal calificado, equipamiento eficiente, infraestructura física, vehículos y suministros para la efectiva movilización de la institucionalidad pública, que permita legitimar la gobernabilidad territorial en Petén.
- Desconcentrar y descentralizar la presencia de los organismos jurisdiccionales del sector justicia, seguridad y derechos humanos, en territorios rurales para la seguridad pública y territorial, con enfoque de derechos humanos en Petén (*vinculada al Eje de Articulación Territorial y la propuesta de: Presencia ampliada de la defensoría de los derechos humanos en Petén*)

Fortalecimiento municipal para la descentralización de funciones (en el marco de la Política de Fortalecimiento Municipal):

- Acompañar a las municipalidades para asumir roles y competencias descentralizadas que permitan la oportuna prestación de servicios públicos hacia la población, procurando el aumento de rentabilidad en atención social y la reducción de costos de operación e inversión.
- Acompañar a municipalidades que ya cuentan con funciones descentralizadas para mejorar la calidad y cobertura de servicios en beneficio de la población y el desarrollo de la institucionalidad municipal.
- Promover la elaboración de planes maestros de servicios básicos, principalmente de agua, drenaje, tratamiento de residuos y disposición final de desechos sólidos, el desarrollo económico local, en vinculación a procesos de ordenamiento territorial.

Coordinación interinstitucional para el desarrollo:

- Institucionalizar y gestionar el Plan de Desarrollo Integral "PDI Petén 2032" como modelo o agenda de desarrollo para la planificación institucional-sectorial-territorial, que responda a la gestión del territorio para la gobernabilidad y desarrollo integral de Petén.
- Dar seguimiento en Petén a las prioridades establecidas en la Política de Fortalecimiento Municipal.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Programa estratégico:
INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE DIÁLOGO EN PETÉN

META / RESULTADO:

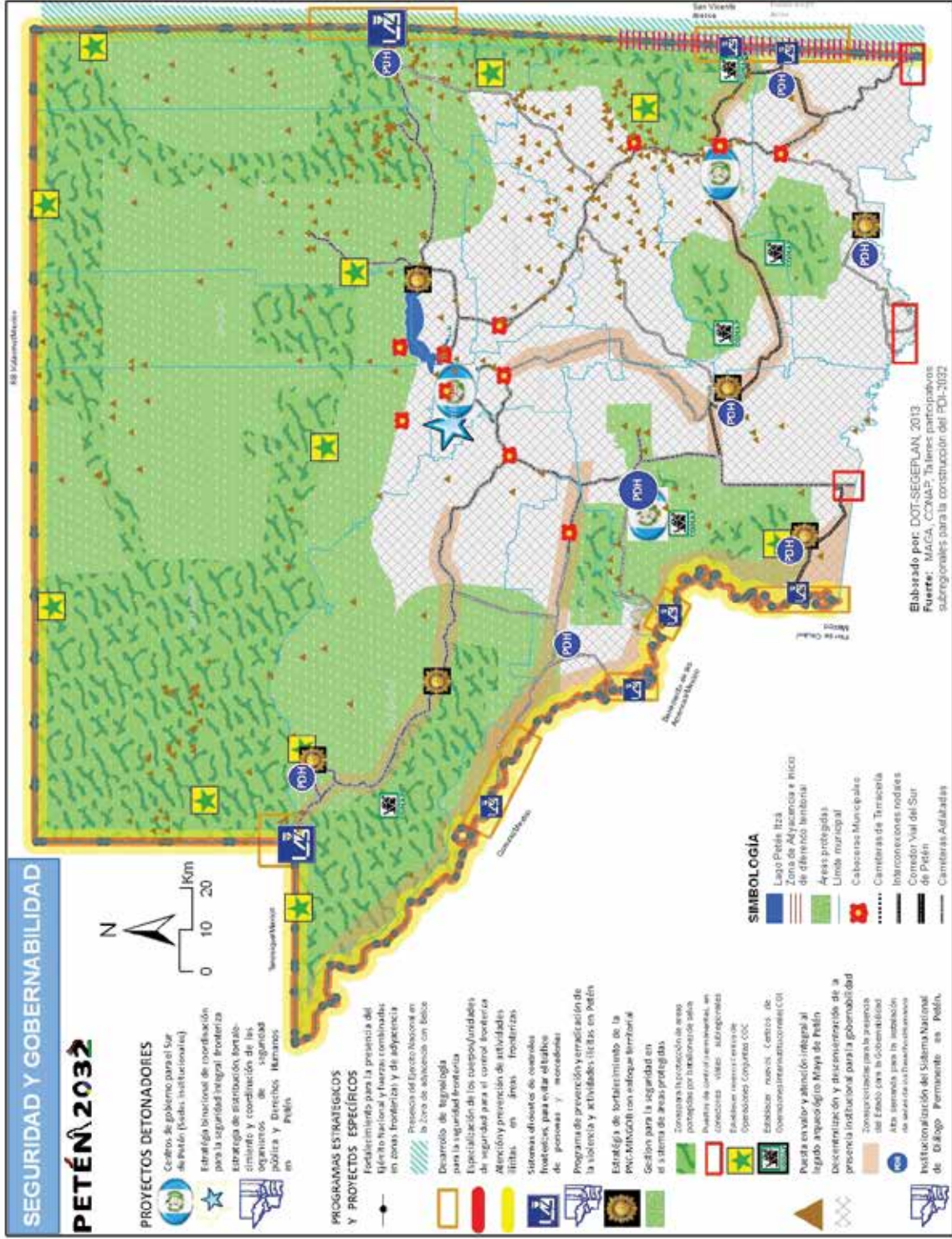
Coadyuvar en el mediano y largo plazo, al fortalecimiento de la cultura de paz y resolución pacífica de conflictos, en el marco de un Estado de Derecho.

INSTITUCIONES NÚCLEO: SAA, Sistema Nacional de Diálogo, PGN, SEPAZ, PDH, SEPREM, Sociedad civil, Organizaciones campesinas

Apoyo: CODEDE, MINTRAB, Fondo de Tierras, RIC, IGN, Municipalidades, Asociaciones, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

IDEAS DE PROYECTOS / ACCIONES

- **Institucionalizar el Sistema Nacional de Diálogo en Petén:** Para una gestión pública democrática representativa y participativa, promoción del desarrollo territorial y la construcción de la gobernabilidad democrática, con base en la co-responsabilidad del Estado y la sociedad, con participación de todos los municipios de la región, mediante las intervenciones siguientes:
 - Establecer centros de diálogo y mediación comunitaria en Petén.
 - Crear mecanismos para el diálogo sectorial (Empresarios, Sindicalistas, Comunidades, entre otros).
 - Crear micro-plataformas de diálogo y paz urbana.
 - Crear programas escolares de cultura de diálogo y cultura de paz.
 - Fortalecer las capacidades de observación y seguimiento en campo sobre conflictos territoriales, de análisis e interpretación del conflicto, de intervención que se traduce en diferentes modalidades; mediación, buenos oficios, negociación, concertación e intervención en crisis.
 - Generar capacidades a nivel departamental y en las instituciones vinculadas con la conflictividad.
- Mantener actualizado el mapeo de la conflictividad, recopilar información estratégica sobre conflictos y brindar información a tomadores de decisiones (locales, regionales y nacionales), para revertir cuadros de ingobernabilidad.

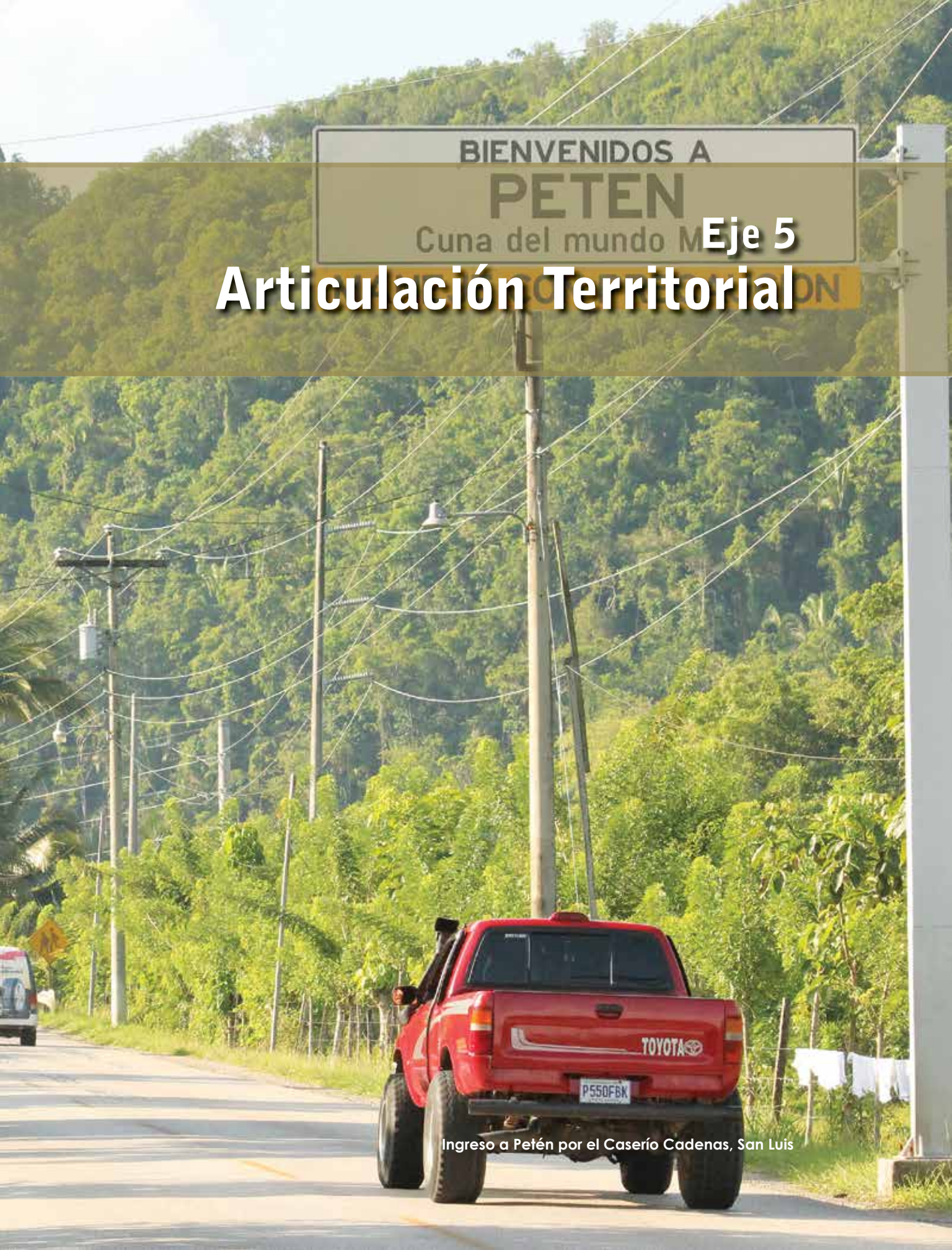


BIENVENIDOS A

PETEN

Cuna del mundo M Eje 5

Articulación Territorial



Ingreso a Petén por el Caserío Cadenas, San Luis

Articulación territorial

Desde la perspectiva de la **Articulación Territorial** se visualizan los territorios como unidades que pueden articularse en una trama que se asienta sobre la base de los recursos naturales y que se traduce en formas de producción, consumo e intercambio, armonizadas por las instituciones y las formas de organización social existentes. En dichas regiones existen asentamientos que se relacionan entre sí y con el exterior, interactuando con una serie de entidades públicas y privadas que enmarcan sus acciones territoriales. El potencial de desarrollo de un territorio no sólo lo determina su ubicación o su disponibilidad de recursos naturales sino, principalmente, las capacidades de su población para construir y movilizar sus recursos sustentablemente. Sumado a las características físicas, es importante agregar que la articulación de las capacidades locales de la sociedad, la historia, los hábitos y las aspiraciones de una sociedad particular con el territorio donde interactúan, hacen que un territorio desarrolle sus propias características que le harán único o especial con relación al resto de territorios.

En esta perspectiva, el territorio petenero posee las características específicas y únicas en Guatemala que merecen un tratamiento específico y particular. Mediante el presente Eje se busca desarrollar una articulación en territorio de todas las actividades que la sociedad realiza en un territorio clave para el desarrollo del país. La Constitución Política de la República de Guatemala indica:

Artículo 15. Disposiciones transitorias y finales. Integración de Petén. Se declara de urgencia nacional, el fomento y desarrollo económico del departamento de Petén, para su efectiva integración a la economía nacional. La Ley determinará las medidas y actividades que tiendan a tales propósitos.

Artículo 119. Obligaciones del Estado. (Del régimen Económico y Social). Son obligaciones fundamentales del Estado:

- b. Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país;
- f. Otorgar incentivos, de conformidad a la ley, a las empresas industriales que se establezcan en el interior de la Republica y contribuyan a la descentralización;
- h. Impedir el funcionamiento de prácticas excesivas que conduzcan a la concentración de bienes y medios de producción en detrimento de la colectividad;
- j. Impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada y de la protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica;
- l. Promover el desarrollo ordenado y eficiente del comercio interior y exterior del país, fomentando mercados para los productos nacionales;

Artículo 151. Relaciones con Estados afines. El Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas.

Artículo 225. División Administrativa, párrafo Segundo: la administración será descentralizada y se establecerán regiones de desarrollo con criterios económicos, sociales y culturales que podrán estar constituidos por uno o más departamentos, para dar un impulso racionalizado al desarrollo integral del país.

1. Marco conceptual

• El territorio

Se entiende el **territorio** como –una construcción histórica y social, es decir, un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartido por múltiples agentes públicos y privados. Está referido a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual va organizando y transformando según las propiedades y condiciones físicas y según las ideas, valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida. El territorio deja de ser el soporte físico de las actividades humanas, para transformarse en un sistema complejo donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales.¹⁹

• Región

Es un concepto que demarca un espacio territorial determinado por características específicas que le atribuyen un nivel de identidad, funcionalidad y/o constitución biofísica más allá del nivel político administrativo del municipio y/o departamento. La construcción de regiones persigue un objetivo en función del territorio. En este caso, la región es entendida como una categoría de análisis territorial, como un espectro de planificación del territorio y un espacio identitario que busca aterrizar de manera coherente las políticas públicas en una lógica espacial.

2. Ámbitos de la articulación territorial

El Eje de Articulación Territorial es un mecanismo que los peteneros han formulado para que más ciudadanos y ciudadanas tengan a cuatro ámbitos de la articulación territorial:

1. Sistema fronterizo

La ubicación geográfica de Petén constituye una ventaja comparativa que hace posible el intercambio y movilidad tanto de productos como de personas desde y hacia

¹⁹ Guía para la elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial Municipal. Marco conceptual y metodológico. SEGEPLAN, Guatemala, 2011. Página 9.

Belice y México. En este sentido, se necesita la dotación estratégica de infraestructura para prestación de servicios como soporte para el transporte eficiente de productos y personas desde y hacia el exterior. Una adecuada articulación del territorio permitirá establecer relaciones con otros territorios dentro de la región, en el país e incluso con el resto del mundo a través de sus fronteras y su vinculación al puerto marítimo del Atlántico. El reto es hacer esta manera de conexión competitiva, socialmente justa y respetuosa del medio ambiente.

El sistema fronterizo, implica la gestión articulada de la amplia zona fronteriza de Petén considerando, por una parte, la importancia de las dinámicas de intercambios comerciales y flujos de personas que se están dando en la región y por otra la necesidad de generar condiciones que permitan viabilizar la implementación de proyectos fronterizos. Considerando estas acciones, el sistema fronterizo establece una relación estrecha con el Eje de Gobernanza y Seguridad.

Los pasos fronterizos con México y Belice, han tenido poco dinamismo y modernización en la última década, en la actualidad se limitan al control de los flujos menores de productos y registro de ingreso de personas, situación que hace difícil integrarse de manera competitiva a una cadena productiva de carácter global, esto crea la necesidad de dotar de infraestructura especializada para una adecuada articulación comercial regional.

2. Conectividad territorial

Petén está dotado del segundo aeropuerto internacional del país y de carreteras que lo vinculan al área central con Cobán a través de la Franja Transversal del Norte, con Río Dulce-Puerto Santo Tomás en Izabal y hacia la ciudad capital. Si bien sus conexiones viales con México y Belice permiten intercambios comerciales y flujos de personas, la inversión en nueva infraestructura vial interna y el mejoramiento de la existente es indispensable para desarrollar la competitividad de los productos regionales y asegurar el desarrollo en el área rural.

Articular Petén a lo interno posibilitará el flujo de productos y la colocación oportuna de la producción en el mercado (nacional e internacional). La articulación territorial conlleva a un componente de conectividad interna de todos los núcleos productivos para un eficiente flujo de personas y bienes, así como para asegurar el acceso a servicios públicos en el ámbito urbano y rural.

El Eje Articulación Territorial, hace una propuesta de interconexión de núcleos productivos que aumente el flujo de mercancías y transporte de personas, a lo interno de Petén y hacia el exterior mediante la apertura y conexión de nuevos pasos fronterizos según su especialidad territorial y el fortalecimiento de los existentes, así también la creación de corredores viales secundarios y terciarios para la integración regional facilitando el acceso a servicios públicos primarios y especializados. Además, permitirá articular circuitos que permitan activar zonas con alto potencial turístico, alcanzar la competitividad de las actividades productivas y asegurar el desarrollo en el área rural mediante la dinamización de una región

que ha estado desarticulada y que necesita fortalecer un sistema de movilidad regional.

3. Inclusión y arraigo territorial

Petén es un territorio de inmigración, lo que implica que la sociedad petenera actual está conformada por personas que provienen de cualquier parte del país e incluso del extranjero y que han llevado consigo sus propios patrones culturales. El arraigo territorial es un proceso en construcción en Petén que implica fortalecer los mecanismos de organización sociocultural y elementos que faciliten el sentido de apropiación y pertenencia.

La construcción del “ser petenero” de manera incluyente es un elemento fundamental, para afianzar al habitante en su entorno societario, lo cual es un principio de la sustentabilidad para el desarrollo de Petén. El “ser petenero”, es una estrategia que nunca se ha asumido con voluntad política en la planificación del desarrollo, y sobre todo, en la integración de Petén a la Nación. Como parte del proceso de articulación territorial, se requiere adoptar elementos que formen parte de una identidad territorial, es decir una forma de apropiación en la que la población se identifique con el territorio, sus características y recursos, respetando sus identidades culturales de origen.

La articulación territorial permite la creación de vínculos entre sectores, la conformación del tejido social y la apropiación del territorio por parte de los habitantes que lo ocupan y que desarrollan sus actividades productivas en Petén, implica la construcción de redes sociales con base en la organización, que sean el soporte de procesos de desarrollo a largo plazo. Como ejemplo es importante resaltar los avances en iniciativas de organización que se han fortalecido en la región, en el aumento de fincas en sociedades de hecho y derecho así como la organización en cooperativas.

4. Gestión territorial

Como elemento estratégico del proceso de articulación territorial, se reconoce la necesidad de articular los ámbitos urbano y rural, destacando la importancia de las directrices del ordenamiento territorial, como complemento de las políticas de descentralización y participación ciudadana, que posibilite adecuada gestión para la administración del territorio. Se fundamenta en establecer en la región un circuito de ciudades o núcleos poblados funcionales de distinto orden, y la consolidación de poblados rurales que tengan una función estratégica para la dotación de servicios y desarrollo de infraestructura. Retoma la necesidad de dotar al territorio de instrumentos de gestión territorial orientada al uso sostenible de los recursos y la conservación de ecosistemas como base productiva. Debido a que más del 70% del territorio petenero cuenta con una categoría de manejo de importancia ambiental, se hace necesario ordenar el territorio considerando que las normativas existentes sobre este territorio y la corresponsabilidad de las municipalidades y entes institucionales en la gestión.

Para la gestión territorial es necesario el fortalecimiento en las coordinaciones interinstitucionales locales (entre municipios e instituciones), el fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo (desde su ámbito: comunitario, departamental, regional y nacional), un marco de autonomía, ejercicio eficaz de funciones, competencias y administración de recursos y participación de la sociedad civil, sobre la base de una adecuada organización del territorio.

Es importante a su vez que el Consejo de Desarrollo Departamental y Regional, articule con las acciones de los gobiernos locales, para dinamizar la concertación, integración y articulación de todas las instituciones públicas, que permita dar coherencia a los Planes Anuales, Sectoriales e Institucionales, con el PDI-2032 y las propuestas que surjan desde un plano nacional.

3. Políticas públicas para la articulación territorial

a) Política de Descentralización

Su objetivo es contribuir a que los y las guatemaltecas eleven sosteniblemente su nivel de vida, a través de la democratización del Estado y la sociedad, mediante la gestión territorial descentralizada, como un medio para contribuir a la reducción de la pobreza por la vía del desarrollo económico local, participativo e inclusivo, en la búsqueda del bien común. Busca hacer llegar al Estado por igual a grupos sociales y territorios poco atendidos.

La Política de Descentralización orienta a que el Organismo Ejecutivo delegue a las municipalidades, instituciones del Estado y a las comunidades organizadas legalmente, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la participación de los ciudadanos y ciudadanas. La descentralización de competencias, es un proceso clave para la atención efectiva que los organismos jurisdiccionales deben dar a los territorios. Entre sus líneas de acción se resalta: Transferencia de competencias, mejoramiento de la capacidad de gestión de los gobiernos municipales y fomento del desarrollo económico y rural.

b) Política pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial

Su objetivo es implementar acciones orientadas a la construcción del Estado plural, identificación y eliminación de mecanismos del racismo y la discriminación racial. Busca contribuir al tránsito de un Estado homogéneo y mono-cultural hacia un Estado Plural, con el fin de que los pueblos indígenas, grupos socio-culturales y ciudadanos en general no padezcan ningún tipo de discriminación racial ni exclusión económico-social y se sientan reconocidos en igualdad de derechos ciudadanos a partir de su cultura, étnica y género.

Debido a que en Petén los procesos de arraigo de una identidad territorial no se han consolidado, se debe crear una plataforma de articulación en territorio con los diferentes grupos étnicos y culturales para lograr una convivencia en armonía y la única forma será a través del reconocimiento y consolidación de una identidad territorial.

c) Política Exterior de Guatemala 2012-2016

Se orienta a coadyuvar a que Guatemala alcance mayores niveles de desarrollo y fomente relaciones de amistad y cooperación en los ámbitos político, económico, cultural y de asistencia al desarrollo, además de formar el liderazgo y credibilidad internacional, que contribuyan a alcanzar los resultados esperados para sus intereses económicos, sociales, culturales y ambientales (MinEx 2012). Entre los objetivos específicos están:

- Priorizar la atención de los temas de agenda de soberanía, bajo el irrestricto respeto del Derecho Internacional, para garantizar los intereses del Estado, en especial lo concerniente a temas de seguridad fronteriza y regional.
- Apoyar procesos regionales en Centroamérica que permita alcanzar una etapa superior en la integración política, económica e institucional de la región.

Aspectos relevantes de la Política Exterior hacia la región petenera:

- 1. Diferendo con Belice:** Solucionar en forma definitiva el diferendo territorial, insular y marítimo existente con Belice, mediante lo dispuesto en el “Acuerdo Especial entre Guatemala y Belice para someter el reclamo territorial, insular y marítimo de Guatemala a la Corte Internacional de Justicia”, firmado por ambos países el 8 de diciembre de 2008, bajo los auspicios de la Organización de los Estados Americanos, el cual fue aprobado por unanimidad del Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto 31-2010 de fecha 9 de septiembre de 2010.
- 2. Establecer políticas:** Se hace necesario establecer políticas que incorporen variables de desarrollo humano sostenible en las iniciativas y acciones del Estado en las zonas fronterizas existentes, así como en la zona de adyacencia con Belice, haciéndose necesario promover la articulación de dichas zonas al territorio nacional en una lógica de desarrollo integrado que sea compatible con el combate a la pobreza, el bienestar social y que se complemente con los esfuerzos que el Estado de Guatemala realiza en materia de seguridad y manejo sostenible de los recursos naturales y conservación del ambiente, entre otras.
- 3. Asuntos consulares y migratorios** (trabajadores fronterizos): Se analizarán los flujos de trabajadores fronterizos al sur de México (Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo), debido a las denuncias sobre abusos y violaciones a los derechos de los guatemaltecos trabajadores migratorios.

- 4. Política exterior multilateral** (convenios): Guatemala está comprometida con el abordaje del tema y con la puesta en marcha de soluciones a corto, mediano y largo plazo. La situación ambiental de los países centroamericanos y en particular de Guatemala, demanda una activa participación para trabajar en estrategias nacionales y regionales que coadyuven a los esfuerzos multisectoriales que se realizan en el Convenio Marco de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

d) Sistema Nacional de Planificación (SNP)

Es una estrategia impulsada por la SEGEPLAN, que concibe la aplicación de procesos probados y renovados, orientados a obtener cambios estructurales en los territorios y la articulación de los procesos de planificación institucional/sectorial en las distintas escalas territoriales. Su fin último es territorializar las políticas públicas y la orientación de la inversión, logrando con esto la articulación de la política de Estado con las prioridades gubernamentales para administrar los recursos públicos en la perspectiva de alcanzar el desarrollo sostenible. (SNP-Segeplan-2012)

El SNP busca la articulación de componentes estratégicos (el qué hacer) y el territorial (dónde hacerlo), y se lleva a cabo en el seno del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. En consecuencia el Eje de Articulación Territorial del PDI Petén 2032, se alinea al entramado de planes del SNP y persigue que las propuestas hechas por los peteneros sean territorializadas y bien orientadas en su ejecución, pretendiendo con ello iniciar los cambios hacia un desarrollo sostenible e incluyente.

El SNP dirige sus acciones en cuatro ámbitos que le competen para contribuir al desarrollo del país:

- a. Convertir al ordenamiento y la planificación territorial en referentes de las acciones institucionales.
- b. Generar información estratégica para la toma de decisiones públicas.
- c. Alinear las inversiones públicas con los procesos de planificación multinivel que potencien los logros de desarrollo en los territorios.
- d. El fortalecimiento del Estado y de la institucionalidad pública.

4. Principios del Eje

<p>Principios del Eje</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los esfuerzos locales a favor del desarrollo son reconocidos y se promueve su articulación a través de la cohesión territorial y alianzas estratégicas. - Petén se fortalece para insertarse de manera satisfactoria a dinámicas que trascienden la región, aprovechando las oportunidades de articulación intra-regional, regional, nacional y supranacional. - Se desarrollan en el territorio petenero las condiciones necesarias para la convivencia pacífica, en respeto de la población, sus recursos naturales y se consolida el arraigo de la población al territorio. 	<p>Resultado de largo plazo:</p> <p><i>“Petén se integra al desarrollo nacional.”</i></p>
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Poner a disposición de la región, un marco de referencia de planificación estratégica y mecanismos para la gestión territorial, que contribuyan a disminuir desequilibrios territoriales, generando capacidades locales para la construcción de un modelo de desarrollo plural-integral, participativo y descentralizado. - Promover el fortalecimiento institucional y local para la gestión fronteriza, mejorando las condiciones que posee Petén para articularse fuera de las fronteras y facilitar los mecanismos necesarios para la gestión de proyectos compartidos. - Promover el arraigo territorial en la población, como estrategia para el fortalecimiento de la apropiación del territorio y sus características para promover la construcción de una identidad petenera. - Fortalecer los mecanismos de coordinación, a través de la articulación entre los diferentes niveles territoriales (comunal, municipal, regional y nacional) y sectoriales, promover las relaciones de coordinación y cooperación entre tomadores de decisiones, que permitan alcanzar mayores niveles de desarrollo integral. - Dotar estratégicamente al territorio de infraestructura vial interna en buenas condiciones, que responda a las estrategias de articulación entre nodos urbanos y rurales para el desarrollo integral de Petén. 	<p>Artículo 15, Disposiciones transitorias y finales, de la Constitución Política de la República de Guatemala</p> <p>Integración de Petén. Se declara de urgencia nacional, el fomento y desarrollo económico del departamento de Petén, para su efectiva integración a la economía nacional. La Ley determinará las medidas y actividades que tiendan a tales propósitos.</p>

5. Proyectos detonadores de desarrollo

El Eje de Articulación Territorial contempla la puesta en marcha de acciones y políticas de integración territorial para la vinculación entre centros poblados urbanos y rurales, así como la consolidación de centros de convergencia para el desarrollo, la dotación de infraestructura vial y de servicios conexos que promuevan una mejor calidad de vida de los habitantes de la región. Las líneas estratégicas definidas para abordar este Eje son:

- **Desarrollo del Sistema Fronterizo** para la articulación de la región con países vecinos.
- **Conectividad territorial** urbana y rural, para la equidad en el acceso a oportunidades de desarrollo.
- **Inclusión y arraigo territorial**, para la promoción de la identidad petenera y el arraigo con las características propias de la región.
- **Gestión territorial** a través del ordenamiento territorial.

PROYECTOS DETONADORES	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIONES NÚCLEO
<p>1. Corredor Vial del Sur de Petén</p>	<p>Construcción de una carretera transversal en el sur de Petén que incluye puentes, que conecten las fronteras de México con Sayaxché y Las Cruces al oeste y de Poptún con Belice hacia el este, contemplará una visión multidimensional, socioeconómica y ambiental con medidas de mitigación necesarias, El Corredor Vial del Sur de Petén conectará internamente mediante tramos a: <i>(estos tramos carreteros ya existen y actualmente son de terracería)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Tramo 1: (Las Pozas)/Santo Tomás-El Botán-La Reinita- Entre Ríos- Canaán en Sayaxché, hacia Río Corozal- Sta. María Sechactí-Santa Amelia- Cruce Los Encuentros- El Porvenir- El Caoba- Cruce de Chojemula- Machaquilá en Poptún. - Tramo 2: (Referencia=Ref.) Barrio Santa Fe/Poptún- Ref. Cruce las Lajas- Ref. Cruce al Carrizal- Sabaneta- Tanjok- El Mameyal- La Compuerta en Poptún, hacia Nacimiento Poité- Ref. Puesto de Cuarentena Poité Centro- Caserío Poité Centro- Cruce Poité Centro en San Luis. - Tramo 3: Aldea Chacté- San Lucas El Aguacate- Joventé- Santa Cruz en San Luis y frontera con Belice. - Tramo 4: Tucán/la Ceiba/Cruce el Pato- Caserío Edén- Las Muñecas- Tierra Blanca- San José Caribe Río Salinas en Sayaxché, en la Frontera con México a través del Río Salinas. <i>(NOTA: la ruta actual hacia las comunidades de Petén, tiene vía de acceso por Cruce de Camlech, Chisec en Alta Verapaz. En los estudios técnicos se deberá definir la ruta exacta a asfaltar).</i> <p>Comprende además, la implementación de un plan de movilidad regional. Con estas obras aumentará la movilidad de personas y productos de la región intermedia del Sur de Petén, mejorando su acceso a servicios especializados de educación, salud, finanzas y/a mercados. Contribuirá a mejorar las condiciones de movilidad para las fuerzas de seguridad y superar problemas de ingobernabilidad. Además, contribuirá significativamente a aumentar la competitividad de la región mejorando el transporte de bienes y servicios, la creación de circuitos turísticos en productos y el acceso a zonas con alto potencial productivo.</p> <p>El corredor vial del Sur de Petén se constituye en un conector y articulador vial alternativo entre México, Petén-Guatemala y el Caribe beliceño, que puede desarrollar articulaciones económicas y territoriales más fuertes, de mayor densidad, con núcleos productivos y comerciales de carácter urbano y rural de importancia a nivel regional.</p>	<p>MICIVI, Municipalidades, CODEDE.</p> <p>Apoyo: MIDES, Gobernación, CONAP, MARN, Cooperación Internacional, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.</p>

PROYECTOS DETONADORES	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIONES NÚCLEO
<p>2. Mesa de coordinación binacional para la gestión fronteriza</p>	<p>Para consolidar la coordinación interinstitucional y los mecanismos legales correspondientes, para la cooperación binacional que dé viabilidad a programas y proyectos de desarrollo transfronterizos con enfoque económico, social y ambiental, de gobernanza y derechos humanos para una gestión integrada del territorio fronterizo con Petén-Guatemala y Belice. Apoyará además a la entidad estatal central en el proceso de resolución del diferendo territorial con Belice.</p> <p>Desarrollará y gestionará políticas que incorporen variables de desarrollo humano sostenible en las zonas fronterizas con México, siendo necesario promover la articulación de dichas zonas al territorio nacional en una lógica de desarrollo integrado que sea compatible con el combate a la pobreza y a las actividades ilegales, que desarrolle bienestar social, y otras acciones complementarias con los esfuerzos que el Estado de Guatemala realiza en materia de seguridad y manejo sostenible de los recursos naturales y conservación del ambiente, entre otras.</p>	<p>MINEX, MIDEF, MIDES, MINGOB, MINECO, PGN, OEA, CODEDE, PDH, SAT, IGN, RIC</p> <p>Coordinación con municipalidades.</p>
<p>3. Rescate de la identidad petenera</p>	<p>Investigación y sistematización de manifestaciones culturales con arraigo territorial en Petén que aborde: una estrategia de comunicación social para el rescate de la identidad, elaboración de materiales popularizados sobre la identidad petenera, promoción del enfoque de género y multiculturalidad e incorporación de las experiencias socio-culturales al desarrollo.</p> <p>Promoción del arraigo territorial para una consolidación de la identidad en Petén, mediante la creación de una plataforma de articulación del territorio con los diferentes grupos étnicos para lograr una convivencia en armonía, a través del reconocimiento de las diferentes formas de expresión cultural y vinculación a los procesos económicos, formación ciudadana, igualdad de acceso a los servicios del Estado, particularmente de educación, salud, vivienda y empleo.</p> <p>NOTA: Vincular con la propuesta de impulso de marcas territoriales del Eje de Desarrollo Económico Territorial del PDI Petén 2032.</p>	<p>MICUDE-IDAEH, INGUAT,</p> <p>Apoyo: MIDES, MINEDUC, MINECO, CODISRA, ONG, SEPREM, Municipalidades, CODEDE, Cooperación Internacional</p>

6. Matriz de programas estratégicos y proyectos

Desarrollo del Sistema Fronterizo

Programa estratégico: DESARROLLO DEL SISTEMA FRONTERIZO

META/RESULTADO:

- Se establece y consolida una red de puertos fronterizos especializados y de diferentes jerarquías, incluyendo la infraestructura de soporte y sus mecanismos de coordinación.
- Consolidar El Ceibo y Melchor de Mencos, como puertos fronterizos oficiales para el comercio internacional, con las regulaciones respectivas en beneficio del desarrollo socioeconómico y la protección ambiental en Petén.
- Se establecen nuevos puertos fronterizos estratégicos por especialidad, sobre el río Usumacinta y Zona de Adyacencia, para la gestión fronteriza, vinculados al corredor del Sur de Petén.

INSTITUCIONES NÚCLEO:

MINEX, MIDEF, MINGOB, MINECO, MAGA, MINFIN, MIDES, CONAP.

Apoya: PGN, OEA, CODEDE, IDAEH, PDH, SAT, IGN, DICABI, Municipalidades, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- **Puertos fronterizos modelos:** Construcción, equipamiento y funcionamiento eficiente de los puertos fronterizos de Melchor de Mencos y apertura comercial del El Ceibo en La Libertad, para la dinamización económica y comercial de la región con el exterior.
- **Plan de Ordenamiento Territorial Municipal (POTM)** para el municipio de Melchor de Mencos y **Plan Local de Ordenamiento Territorial (PLOT)** para el desarrollo de El Ceibo, La Libertad. Deben desarrollarse en coherencia con la categoría de manejo respectiva por su ubicación en el SIGAP-Petén.
- **Habilitación y apertura de aduanas de control por especialidad:** (comercial, turístico, seguridad, etc.)
 - Cooperativa La Técnica Agropecuaria (Las Cruces)
 - Santa Rosita (Las Cruces)
 - Cooperativa Mario Méndez (Sayaxché)
 - San José El Caribe, Río Salinas (Sayaxché)
 - Santa Cruz (San Luis)
 - La Compuerta (Poptún)
- Desarrollar y aplicación de estándares y convenios internacionales para facilitar el tránsito turístico y el intercambio de mercaderías en el Sistema de Puertos Fronterizos.
- **Estrategia de coordinación binacional en coordinación con la Mesa de Coordinación Binacional para la Gestión Fronteriza:**
 - Definir una estrategia desde la institucionalidad pública (incluyendo municipalidades) para el acompañamiento de las comunidades fronterizas y la implementación de proyectos de interés binacional, por ejemplo, circuitos turísticos internacionales, estrategias de seguridad y Gobierno local.

CONECTIVIDAD TERRITORIAL

Programa estratégico: CONECTIVIDAD DE NÚCLEOS PRODUCTIVOS REGIONALES

META/RESULTADO: se posee un sistema eficiente de interconexión entre los principales poblados y nodos de producción articulados hacia los mercados nacional e internacional.

INSTITUCIONES NÚCLEO MICIVI, Municipalidades, CODEDE

Apoyo: MIDES, MARN, OCRET, Contraloría General de Cuentas, Cooperación internacional, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- **Construcción del Corredor Vial del Sur de Petén.** (*estos tramos carreteros ya existen y actualmente son de terracería*)
 - **Tramo 1:** (Las Pozas) Santo Tomas- El Botan- La Reinita- Entre Ríos- Canaán en Sayaxché, hacia Río Corozal- Sta. María Sechactí- Sta. Amelia- Cruce Los Encuentros- El Porvenir- El Caoba- Cruce de Chojemula- Machaquilá en Poptún.
 - **Tramo 2:** (Referencia=Ref.) Bo. Sta. Fe, Poptún- Ref. Cruce las Lajas- Ref. Cruce al Carrizal, Sabaneta, Tanjok- El Mameyal- La Compuerta en Poptún, hacia Nacimiento Poite- Ref. Puesto de Cuarentena Poite- Caserío Poite Centro- Cruce de Poite en San Luis.
 - **Tramo 3:** Aldea Chacté-San Lucas El Aguacate- Joventé- Santa Cruz en San Luis y frontera con Belice.
 - **Tramo 4:** Tucán/la Ceiba/Cruce el Pato- Caserío Edén- Las Muñecas- Tierra Blanca- San José Caribe Río Salinas en Sayaxché, en la Frontera con México a través del Río Salinas. (**NOTA:** *la ruta actual hacia las comunidades de Petén, es vía Cruce Camlech, Chisec en Alta Verapaz, los estudios técnicos deberán definir la ruta factible a asfaltar*).
- Finalización y mantenimiento del Corredor vial central-norte que interconecta la frontera desde Melchor de Mencos- Área central y El Ceibo en La Libertad.
- Mantenimiento activo de los corredores viales de:
 - Flores hacia Modesto Méndez
 - Flores con Sayaxché y hacia la Franja Transversal del Norte
 - El Corredor Vial del Sur de Petén
- Construcción de puentes fijos estratégicos para garantizar la movilidad regional e internacional:
 - Puente, Río La Pasión en Sayaxché cabecera municipal, como prioridad regional.
 - Estudios técnicos y de factibilidad para la construcción de un puente de carácter internacional Guatemala-México, en uno de los puntos siguientes: en Cooperativa Mario Méndez Sayaxché, Santa rosita ó Cooperativa La Técnica Agropecuaria en Las Cruces.
 - Puente, Río Corozal entre Canaán Sayaxché y Corozal Poptún, en el Corredor Vial del Sur.
 - Puente, Río la Pasión en Caserío el Botan, Sayaxché, en el Corredor Vial del Sur.
 - Dos puentes en la Reinita, en el Corredor Vial del Sur.
 - Puente Petexbatún, Sayaxché
 - Puente Río El Subín, La Libertad.

Programa estratégico:
INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA INTERCONEXIÓN DE NÚCLEOS RURALES

META/RESULTADO:

Para el año 2032, se incrementa la densidad de carreteras asfaltadas en la región, esta infraestructura estratégica potencializa el acceso a servicios públicos (educación, salud, entre otros) y dinamiza especialmente en el área rural el desarrollo del turismo y comercio.

INSTITUCIONES NÚCLEO: MICIVI, Caminos, Municipalidades, CODEDE

Apoyo: MIDES, MINECO, MINFIN, Contraloría General de Cuentas, Cooperación Internacional, ONG, Inversiones Privadas, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén.

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Fortalecer con capacidades técnicas, logística y dotación de maquinaria necesaria a la Zona Vial No.10, para la ejecución de proyectos viales en el área rural en coordinación con municipalidades y el CODEDE.
- Mantenimiento constante de la red de carreteras para poblados rurales, para que favorezca la movilidad, el transporte de productos y acceso a servicios básicos.
- Construcción de puentes fijos rurales y estratégicos para la conectividad territorial rural.
- Construcción de conexiones viales secundarias, mediante asfaltado de rutas para la interconexión regional de núcleos productivos para el desarrollo rural de Petén: *(estos tramos carreteros ya existen y actualmente son de terracería)*
 - **Tramo 1:** Santa Isabel- Sehamay- La Balsa- Machaquilaíto- Secoyab- Agua Negra- El Aguacate- Sepikbilch' och- Naranjal, San Luis, Petén, con Fray Bartolomé de las Casas (FTN-Cobán)
 - **Tramo 2:** Sabanetas- Calzada- Dolores- Cidabenque- a Cruce Horquetero en Melchor de Mencos.
 - **Tramo 3:** San Juan- Km. 13- Quetzalito- Las Flores- Santa Amelia Retornados o Nueva Unión San José- Caserío Los Ángeles en Dolores hacia Cruce La Oriental a La Reinita en Sayaxché.
 - **Tramo 4:** Las Cruces cabecera- Palestina- Vista Hermosa- La Felicidad- Bethél- La Técnica Agropecuaria en Las Cruces, en el Río Usumacinta frontera con Corozal-México.
 - **Tramo 5:** San Diego Guatelinda en La Libertad - Palestina en Las Cruces.
 - **Tramo 6:** Vista hermosa- Santa Rosita Río Usumacinta en Las Cruces, Frontera con México.
 - **Tramo 7:** Sayaxché- Cooperativa Mario Méndez
 - **Tramo 8:** San Francisco cabecera- San José Pinares- San Martín, Nuevo San Francisco en San Francisco, hacia La Oriental- El Botan- La Reinita en Sayaxché.

Programa estratégico:
RED DE CAMINOS RURALES PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO

META/RESULTADO:

Se cuenta con una red vial que articula núcleos poblados estratégicos y potenciales turísticos en desarrollo, en coherencia a las medidas precautorias y normativa existente con relación a las categorías del SIGAP.

INSTITUCIONES NÚCLEO: MICIVI-Caminos, COVIAL, INGUAT, Municipalidades, MANCOMUNIDAD, CODEDE

Apoyo: MIDES, MICUDE, IDAEH MAGA, MARN, CONAP, ONG, Cooperación Internacional, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Finalización en largo plazo del Corredor Turístico del circuito del Lago Petén Itzá.
- Mejoramiento de los accesos mediante carreteras de terracería a centros turísticos, según propuesta regional y en restricto apego a la legislación ambiental aplicable a estas áreas.
 - A sitio Arqueológico El Ceibal
 - A sitio Arqueológico del Reino de Petexbatún
 - A Sitio arqueológico Yaxhá
 - A sitio arqueológico Uaxactún, vía Tikal
 - A sitio arqueológico Ixcún- El Cabro, Dolores
 - A sitio arqueológico Aguateca - Las pozas
 - A sitio arqueológico Naj Tunich
 - A sitio arqueológico Cancuén - El Pato y Santa Isabel

Programa estratégico:
ESTRATEGIA DE DINAMIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL
MUNDO MAYA Y LA MOVILIDAD AÉREA

META/RESULTADO:

Se cuenta con un aeropuerto internacional competitivo, funcionando en toda su capacidad y se consolida una red de comunicación aérea para Petén, con la promoción de los aeródromos de Poptún y Sayaxché, para beneficio de la región.

INSTITUCIONES NÚCLEO: Aeronáutica Civil, MICIVI, MINDEF, MINGOB, MINECO, CODEDE, Municipalidades, Cooperación Internacional, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Generar e implementar estrategias de gestión del Aeropuerto Internacional Mundo Maya que apoyen a elevar la competitividad de la región. Dichas estrategias incluirán la diversificación de empresas prestadoras de servicios de transporte aéreo, la articulación con mercados turísticos internacionales, la promoción de los usos comerciales del aeropuerto a nivel nacional e internacional, entre otros.
- Readecuar mediante gestiones y procedimientos legales correspondientes, las pistas de aterrizaje de Poptún y Sayaxché para vincularlas a actividad turística y usos comerciales.
- Construcción de la infraestructura necesaria para la habilitación de los puertos aéreos de Poptún y Sayaxché para las actividades comerciales y turísticas, con el propósito de elevar la competitividad de la región y el apoyo para alcanzar el desarrollo económico.

INCLUSIÓN, IDENTIDAD Y ARRAIGO TERRITORIAL

Programa estratégico:
PRESENCIA AMPLIADA DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PETÉN

META/RESULTADO:

Crear y promover condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y jurídicas en la región de Petén, garantizando el respeto y defensa de los derechos humanos, cumplimientos de tratados y convenios aceptados y ratificados por Guatemala.

INSTITUCIONES NÚCLEO: PDH, PGN, CODISRA, DEMI
Apoyo: MINGOB, MP, MINDEF, CODEDE, SEPAZ, CONJUVE, SND, Sociedad Civil, Iglesia, AMUPET, ONG, Cooperación Internacional, Universidades.

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Fortalecimiento institucional (*En personal, logística, equipo y vehículos*) a las oficinas regionales de Derechos Humanos de Flores y Poptún, así como aperturas de oficinas en los municipios de: Melchor de Mencos, Las Cruces y Sayaxché. Se deberá considerar el establecimiento de oficinas en los poblados rurales estratégicos de La Reinita y Tierra Blanca en Sayaxché, en Las Ruinas y El Naranja en La Libertad y La Balza y Santa Cruz en San Luis.
- Institucionalizar y ubicar colaboradores para la verificación del cumplimiento de los Derechos Humanos para el área rural en poblados rurales estratégicos y comunidades de Petén.
- Crear el observatorio para el cumplimiento de los derechos humanos con énfasis en los pueblos indígenas y grupos campesinos. Este deberá coordinar acciones con la Mesa de concertación social de Petén y promoverán la creación de Mesas de diálogo, para la mediación en la solución de conflictos de índole variada en el área rural de Petén.
- Institucionalizar en Petén, una estrategia para divulgación y promoción en el área rural, del cumplimiento de los derechos humanos fundamentales establecidos en la CPRG, los Tratados, Convenios y Declaraciones Internacionales ratificados por Guatemala.

Programa estratégico:
CREACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DEL OBSERVATORIO INTEGRAL DE PETÉN

META/RESULTADO:

- Se mejoran las condiciones de vida en Petén mediante un ambiente de paz, derechos, libertad e inclusión de toda la población a los beneficios del desarrollo en condiciones de igualdad y equidad.
- Los centros de gobierno en Poptún, Flores y Sayaxché, cuenta con una unidad del observatorio integral de Petén.

INSTITUCIONES NÚCLEO: Sociedad Civil, Universidades, Academia

Apoyo: MIDES, MINGOB, CODEDE, AMUPET, SEGEPLAN, SND, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén, SCEP, SAA, ONG, Cooperación Internacional

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Establecer los mecanismos para fortalecer la participación ciudadana en los procesos de: auditoría social en inversión pública, rendición de cuentas regional, elaboración de indicadores anuales de análisis de rubros de inversión, análisis de la inversión en temas; productivos, de competitividad, medio ambiente y desarrollo rural, y participación en el trabajo para definir los mecanismos de rendición de cuentas de los fondos utilizados en Petén provenientes del FONPETROL.
- Promover la modificación de la Ley del FONPETROL, para su reorientación a la inversión en porcentajes específicos y estratégicos para el desarrollo integral de Petén y establecer los mecanismos de evaluación de la efectividad en su ejecución por los entes encargados, así también hacer propuestas para el incremento de regalías para la región.
- Promover la apertura de los espacios de participación y toma de decisión de los sectores de la sociedad civil en función de una auditoría social para la seguridad ciudadana y territorial. Que apoye a alcanzar una convivencia pacífica en Petén.
- Fortalecer capacidades de la sociedad civil en el seguimiento a la situación social, económica, ambiental y la inversión pública en Petén. Esta propuesta se articula con los diferentes ejes del plan:
 - Salud sexual y reproductiva.
 - Violencia intrafamiliar.
 - Participación política de mujeres y jóvenes.
 - Análisis del sistema de consejos de desarrollo.
 - Crear mecanismos de auditoría social en materia ambiental, seguridad alimentaria, servicios básicos, etc.
- Establecer los mecanismos de verificación y medidas de acción al mercado legal e ilegal de tierras urbanas y rurales. (*art. 119, inciso h de la CPRG*) e identificar los patrones estructurales que motivan a la población a deshacerse de sus tierras, para atención a esta problemática.
- Establecer y llevar a la práctica los mecanismos de verificación de la gestión, seguimiento y cumplimiento del Plan de Desarrollo Integral de Petén, y el alcance de su visión de desarrollo al 2032.

Programa estratégico:
ESTRATEGIA PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL EN PETÉN

META/RESULTADO:

Se consolida una plataforma de articulación del territorio con los diferentes grupos étnicos y culturales para alcanzar una identidad territorial y establecer un ambiente de convivencia en armonía en Petén.

INSTITUCIONES NÚCLEO: MICUDE, MINGOB, MIDES, PGN, PDH, CODEDE, SND, Sociedad Civil, Iglesia, Municipalidades, CODISRA, ONG, Cooperación Internacional, Comisión interinstitucional, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Fortalecimiento institucional, técnico y financiero del Ministerio de Cultura y Deportes –MICUD–, especialmente para la unidad de Patrimonio Cultural Intangible –PC– en Petén.
- Promover y dar a conocer la cultura, los saberes, la ciencia y la tecnología de los pueblos indígenas y campesinas en el sistema de educación formal e informal de Petén, con la finalidad de desarrollar desde una edad temprana un patrón de identidad con el territorio petenero y un ambiente de convivencia en armonía entre las diferentes expresiones socioculturales presentes en Petén.
- Programa de capacitación a educadores en materia de enseñanza del PCI, que incorpore: Programas formativos y de difusión del PCI dirigidos a la población en general y programas específicos para autoridades locales y para jóvenes.
- Fortalecer capacidades de las organizaciones locales y gestores para la creación y fortalecimiento de empresas de promoción de las culturas vivas en Petén.
- Implementar el programa de los Tesoros Humanos Vivos mediante la identificación, reconocimiento y apoyo económico a los actores de cultura viva, que impactan positivamente en apoyo a una articulación territorial.
- Fortalecer la participación e incidencia ciudadana en la distribución de los recursos de los Consejos de Desarrollo a favor de la protección del PCI.
- Reconocimiento, acceso y fomento de iniciativas artísticas y culturales para el desarrollo cultural en las cabeceras municipales y comunidades rurales.
- Ampliar la cobertura de la educación pública intercultural en todos los niveles educativos, con énfasis en la educación secundaria especialmente en las áreas rurales, para desarrollar en jóvenes un patrón de identidad y arraigo con el territorio petenero.

Programa estratégico:
ESTRATEGIA PARA ERRADICACIÓN DEL RACISMO

META/RESULTADO:

Promover la convivencia pacífica en Petén, mediante la erradicación de todas las formas de racismo en la sociedad petenera.

INSTITUCIONES NÚCLEO: CODISRA, DEMI, PDH, ONSC, Ministerios de Estado, Secretarías, SND, Organizaciones de Derechos Humanos, Universidades, Iglesias, ONG, PDH, PGN, Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Establecer y legitimizar la presencia en Petén de la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.
- Programa de reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y lingüística como una riqueza presente en Petén y fomento del intercambio de conocimientos. Elaborar materiales popularizados, para la difusión y sensibilización en la población petenera.
- Desarrollo de guías curriculares, para el sistema de educación formal e informal, que incorporen las características propias del PCI con énfasis en los idiomas mayas en Petén.
- Promover y facilitar el uso de los idiomas maternos en la prestación de los servicios públicos en Petén.
- Promover la formación y capacitación de las y los funcionarios públicos, en temas relacionados con la prevención de toda manifestación de racismo y la discriminación, para establecer un ambiente de convivencia en armonía entre las diferentes expresiones socioculturales presentes en Petén.

Gestión Territorial

Programa estratégico:
FORTALECIMIENTO DE LAS MUNICIPALIDADES DE PETÉN
(en el marco de la política de fortalecimiento municipal)

META/RESULTADO:

- Las municipalidades cuentan con las capacidades, estructuras, procesos y marcos regulatorios necesarios para el cumplimiento efectivo de sus funciones.
- Se fomenta la articulación entre las Instituciones Públicas para el acompañamiento a los Gobiernos locales.
- Las municipalidades implementan planes de ordenamiento territorial y gestión de riesgo.
- Se fortalecen las instancias supramunicipales en gestión territorial (mancomunidades y asociación de municipios)

INSTITUCIONES NÚCLEO: MINFIN-DICABI, INAP, MAGA, CODEDE, COCODE, COMUDE, SEGEPLAN, ANAM, RIC, INAB, SAT, MARN, CONAP, Gobernación, Municipalidades, Mancomunidades.

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

Promover un programa de fortalecimiento municipal integral para mejorar el desempeño de las municipalidades en el cumplimiento de sus competencias, de tal manera que no solo puedan prestar eficientemente los servicios que les compete, sino asumir nuevas responsabilidades para propiciar el desarrollo de sus municipios.

- **Fortalecer la gestión administrativa municipal:** Modernizar la administración municipal y fortalecer sus capacidades para el cumplimiento de sus competencias, desarrollar capacidades de gestión para la transformación hacia la empresarialidad, que permita una efectiva y sostenible prestación de servicios a la población. Implica la gestión de recurso humano y fomentar la formación de la carrera pública municipal.
- **Fortalecer la gestión financiera:**
 - Implementar estrategias para mejorar la generación de ingresos propios, mediante la eficiente recaudación del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUS– y otros impuestos, tasas y arbitrios a nivel municipal, tanto urbano como rural. Se debe incluir un mecanismo de desarrollo de una cultura tributaria en la población.
 - Desarrollar mecanismos para el manejo eficiente de los ingresos municipales y la gestión responsable de endeudamiento de acuerdo a la capacidad de pago correspondiente.
 - Desarrollo de mecanismos de participación de la sociedad civil y de los COCODE en la toma de decisiones, para el fomento de la transparencia en la administración municipal y fortalecimiento de la eficiencia en la inversión mediante la gestión por resultados, y para mantener la confianza de los ciudadanos en su Gobierno municipal.
- **Fortalecer la prestación de servicios públicos:** promover la gestión sostenible y sustentable de los servicios públicos de índole municipal con enfoque territorial. Se deberán promover acciones estratégicas mancomunadas para la atención de problemáticas de saneamiento.
- **Fortalecimiento para la gestión municipal territorial:** Priorizar el desarrollo de capacidades municipales para la gestión municipal en su territorio a través de instrumentos de Ordenamiento Territorial Municipal y normativas asociadas, se deberá considerar:
 - Fortalecer las Unidades de Planificación y gestión municipal, así también la Gestión forestal por medio de las Unidades de Gestión Ambiental (UGAM)
 - Capacitar y proveer de tecnología a las Oficinas Municipales Forestales, en municipios donde se posea.
 - Fortalecer a las municipalidades para el uso multifinanciado y la actualización de la información catastral.
 - Fortalecer a las oficinas municipales de la mujer en su rol promotora del bienestar de la mujer y desarrollo social.
- Definición física y oficialización de los límites de los perímetros de los municipios de Petén, para esto se deberán realizar las acciones correspondientes ante las entidades específicas y poblaciones afectas.

Acompañamiento al fortalecimiento de las mancomunidades y asociación de municipios para la gestión territorial:

- Creación de la mancomunidad en la subregión suroeste (La Libertad, Las Cruces, Sayaxché), para el apoyo al fortalecimiento de capacidades municipales y la gestión del desarrollo de la subregión.
- Fortalecer a mancomunidades/asociación de municipios para la generación de mecanismos de financiamiento, autogestión y planificación estratégica en Petén, que apoyen el fortalecimiento de capacidades municipales y la gestión del desarrollo de los municipios socios.
- Fomento a las empresas públicas mancomunadas para prestación de servicios municipales.

Programa estratégico:
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

META/RESULTADO:

En el mediano y largo plazo los municipios de Petén, cuentan con su POT urbano y rural y se implementan normativas de gestión territorial.

INSTITUCIONES NÚCLEO: Municipalidades, SEGEPLAN, CONAP

Apoyo: MAGA, MARN, MIVICI, MIDES, MINFIN-DICABI, MSPAS, MINEDUC, Sociedad Civil, Mancomunidades, CODEDE, INAB, Cooperación Internacional, ONG, Universidades, PDH, RIC.

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Plan regional de ordenamiento territorial; el Plan Regional de Ordenamiento Territorial se constituirá en un instrumento relevante para apoyar la administración de la región, en el cumplimiento de su misión de velar por la compatibilidad territorial de los proyectos de inversión y se entenderá como un complemento al respectivo Plan de Desarrollo Integral (PDI).
- Elaborar Planes directores en las principales áreas urbanas de Petén:
 - **Área Central**, por su importancia como Ciudad Regional de importancia nacional (K'atun, nuestra Guatemala 2032) y por ser la primacía regional de Petén.
 - **Poptún**, por su ubicación estratégica y funcionalidad como ciudad estratégica de tercer orden a nivel nacional y de segunda categoría a nivel regional, que presta servicios a la zona sur de Petén.
 - **Sayaxché**, por su ubicación estratégica y funcionalidad como ciudad estratégica de segunda categoría a nivel regional, que presta servicios a la zona suroeste de Petén que se caracteriza por ser la más rural del departamento.
- Elaborar y gestionar Planes de Ordenamiento Territorial Municipales –POTM– urbanos y rurales en toda la región, promover su vinculación con los Planes Maestros y de Manejo de las áreas protegidas. Así también la elaboración de los instrumentos y normativas necesarias para regular y orientar el uso de la tierra incluyendo usos en el área rural.
- Elaborar Planes Locales de Ordenamiento Territorial –PLOT–, en regiones de interés de intervención según directrices de los POTM correspondientes.
- Elaborar e implementar Planes de Gobierno Local –PGL– en todos los municipios, orientados a promover la eficiencia de las municipalidades en el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades de atención a la población.

Programa estratégico:
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO

META/RESULTADO:

El Consejo Departamental y Regional de Petén son entes gestores del desarrollo integral, con visión estratégica y accionar legítimo, que desarrolla intervenciones en Petén de manera articulada y promueven la participación plena de la sociedad civil y la representación legítima de sectores.

INSTITUCIONES NÚCLEO: CODEDE/UTD, Municipalidades

Apoyo: SCEP, SEGEPLAN, Ministerios, CODISRA, SEPREM, Mancomunidad, Cooperación Internacional, Sociedad Civil, Pueblos Indígenas, representantes institucionales presentes en Petén, Otros.

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Consolidar y fomentar la participación activa, reflexiva, propositiva y responsable en la toma de decisiones:
 - Entidades pública multinivel
 - Pueblos indígenas
 - Representantes de la mujer y la juventud
- Fortalecer la autogestión de los Consejos Municipales (COMUDE) y Comunitarios de Desarrollo (COCODE) en procesos de inversión y gestión pública, captación de fondos de cooperación y ejecución de proyectos de desarrollo comunitario y territorial.
- Fortalecer la autogestión del CODEDE en los procesos de inversión y gestión pública, captación de fondos de cooperación y ejecución de proyectos para el desarrollo regional integral.

- Establecer una comisión transversal en el seno del CODEDE/UTD de Petén, que verifique y de legitimidad del cumplimiento de:
 - Lo establecido en la Ley y Reglamento de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en Petén.
 - Las propuestas del Plan de Desarrollo Integral de Petén PDI-2032, que vele por la asignación de financiamiento de proyectos estratégicos para el desarrollo de la región.
- Crear la figura política-institucional para la gestión del PDI Petén 2032, responsable de gestionar el PDI como el instrumento marco para la elaboración de planes de acción y toma de decisiones de las diferentes comisiones específicas del CODEDE/UTD en Petén, intervenciones institucionales y articulación con fondos de cooperación que oriente a la ejecución de los programas y proyectos propuestos, para el desarrollo integral de la región.

Programa estratégico:
CATASTRO PARA LA CERTEZA JURÍDICA DE LA TIERRA, COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL

META/RESULTADO:

- Las municipalidades aprovechan eficientemente la multifinalidad del catastro en la administración de su territorio.
- En el año 2032 se cuenta con un catastro municipal actualizado, dinámico y compatibilizado con el Registro General de la Propiedad (RGP).

INSTITUCIONES NÚCLEO: RIC, RGP, IGN, Municipalidades

Apoyo: MAGA-OCRET, CONAP, FONTIERRAS, SAA, Sistema Nacional de Dialogo Permanente, PGN, SEGEPLAN, CODEDE, Cooperación Internacional, ONG, Comisión Especifica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén

IDEAS DE PROYECTOS / ACTIVIDADES

- Finalizar el proceso de levantamiento, mantenimiento y actualización del catastro de Petén y su compatibilización con el Registro General de la Propiedad.
- Levantamiento catastral de las zonas de Reserva de la Nación y de las Áreas Protegidas, según las legislaciones vigentes al respecto. Para definir polígonos que orienten en la toma de decisiones para su administración por los entes correspondientes.
- Garantizar la certeza jurídica de la tierra a través del modelo de Patrimonios Agrarios Colectivos y aplicación de la Tutela del Estado, así también proporcionar la certeza jurídica mediante regímenes de dominio familiar-colectivo, aplicables a las nuevas adjudicaciones en Petén, que garanticen la tenencia de la tierra por campesinos y población en general y que se desincentive el mercado de tierras para la reconcentración.
- Definición y levantamiento catastral de polígonos de ejidos municipales e implementar estrategias para su eficiente gestión mediante instrumentos de ordenamiento territorial.
- Definición física y oficialización de los límites de perímetros de los municipios de Petén, para esto se deberán realizar las acciones correspondientes con las entidades competentes y poblaciones afectas.
- Agilización de los mecanismos y procedimientos legales en apoyo a la SAA para la resolución de conflictos agrarios sobre tenencia de la tierra, debido al incremento de la problemática agraria en Petén e igual atención para los proyectos de levantamiento y registro catastral de las áreas protegidas de Petén.

Plan de Ocupación del Territorio Regional



4. Plan de Ocupación del Territorio Regional

Un enfoque prospectivo para el Desarrollo Sostenible de Petén

Como parte fundamental del PDI Petén 2032, se presenta un Plan de Ocupación del Territorio Regional (POTR) que busca establecer, con una visión prospectiva, las directrices de ordenamiento territorial para la región Petén mediante intervenciones y acciones estratégicas, considerando el concepto de desarrollo sostenible que se plantea para la región en función de los cinco ejes de desarrollo que estratégicos para Petén. La definición de un POTR presenta tanto un esquema para el desarrollo del territorio como también una identificación de nuevos modelos de gestión territorial, a través del planteamiento de orientaciones y directrices de ordenamiento territorial, que permitan dar vida al modelo de desarrollo sostenible de Petén.

El PDI Petén 2032, constituye una oportunidad de retomar la ruta hacia un desarrollo integral para la región, promoviendo la reducción de desequilibrios territoriales, la gestión sostenible de los recursos y la potenciación de inversiones estratégicas. En un mediano y largo plazo, se busca fortalecer una organización coherente de los usos y ocupación del territorio petenero, en función de sus potencialidades y propuestas para promover el desarrollo integral que impacte positivamente en la población local.

4.1 Principios orientadores

- **Establecer mecanismos para fortalecer y desarrollar capacidades en la población** que le permitan insertarse a los procesos y oportunidades de desarrollo integral de la región. Se resalta el enfoque de la equidad territorial para la reducción de la pobreza y mejorar la calidad de vida en la región.
- **Crear condiciones favorables para el desarrollo económico de la región**, mediante estrategias de apoyo a pequeños, medianos y grandes productores y prestadores de servicios, con planes de negocios e inteligencia de mercadeo que consoliden su inserción a mercados específicos y seguros.
- **Gestión de los recursos naturales y del medio ambiente, como base fundamental para el desarrollo integral en la región**, en el marco de lo establecido por el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas para Petén. Se retoma el principio de precautoriedad en las intervenciones de desarrollo.

4.2 Categorías de intervención

Las estrategias para la organización del territorio de Petén, buscan darle vida al PDI Petén 2032 estableciendo orientaciones de ordenamiento territorial para todo el departamento. En este sentido se plantean seis categorías generales de zonificación del territorio en función del modelo de desarrollo propuesto.

Estas son:

1. Jerarquía de ciudades y poblados estratégicos para la atención urbana y rural
2. Especialización de ciudades para el desarrollo territorial
3. Sistema de articulación territorial
4. Control territorial estratégico
5. Desarrollo Económico Territorial (DET)
6. Sostenibilidad ambiental en la gestión territorial

Cada una de las categorías, plantea una serie de subcategorías e intervenciones estratégicas, indicando los territorios donde deben implementarse.

1. Jerarquía de ciudades y poblados estratégicos para la articulación urbano-rural

Es evidente que las áreas rurales y urbanas no pueden comprenderse como realidades aisladas o físicamente definidas. Como resultado de una organización espontánea del territorio, en Petén se han configurado algunos poblados con características específicas que les permite desempeñar un rol importante en su región, estableciéndose bases para un funcionamiento en red.

Actualmente, Petén funciona con una marcada jerarquía de la zona conurbada del área central, compuesta por Flores, Santa Elena y San Benito. Este conurbano se convierte en el nodo articulador de toda la región y principal conector con el resto del país. La primacía del área central marca la dependencia del resto de lugares poblados, incluyendo las centralidades de segundo orden como Poptún, Sayaxché, La Libertad y Melchor de Mencos. En mayor dependencia, pero con roles estratégicos se encuentra un entramado de poblados urbanos y otros rurales que deben ser piezas clave en procesos de desarrollo.

Con la finalidad de fomentar un funcionamiento en red de las ciudades y poblados estratégicos en Petén se establece una jerarquía de ciudades. Este funcionamiento en red está orientado a hacer llegar de manera eficiente las acciones públicas a la población, tanto urbana como rural, tomando en cuenta los patrones de dispersión de la población en Petén. Se establece un orden jerárquico entre los lugares poblados de Petén, con la finalidad de identificar nodos estratégicos para la atención eficiente en red. Es importante mencionar que para éste proceso se retomó el análisis de lugares poblados a nivel municipal realizado durante la construcción de los planes municipales de desarrollo.

Jerarquías:

- Ciudad regional de primer orden
- Ciudades regionales de segundo orden
- Ciudades regionales de tercer orden
- Poblados rurales estratégicos categoría “A”
- Poblados rurales estratégicos categoría “B”
- Desarrollo fronterizo

Se espera que todos por categoría logren desarrollar características específicas y que se constituyan en centros de atracción, que cuenten con recurso humano calificado, prestación de servicios básicos y públicos, por lo que concentrarán la mayoría de la población del departamento. En cada una de estas ciudades, deben desarrollarse capacidades institucionales para la gobernanza del territorio mediante un adecuado ordenamiento territorial.

- **Ciudad Regional 1er. Orden: Conurbano Santa Elena-Flores-San Benito.** Representan la mayor centralidad de Petén, juega un rol de importancia regional, nacional e internacional (área mesoamericana). Es necesario desarrollarla como centro de la administración pública regional, que preste servicios públicos especializados, que genere condiciones para el desarrollo económico consolidando servicios financieros, comerciales, de transporte y logística. Se caracteriza por ser un nodo distribuidor importante para el turismo nacional y regional, por lo que es necesario desarrollar sistemas eficientes de transporte (darle vida al segundo aeropuerto del país), estrategias de seguridad, mecanismos eficientes para la gestión de espacios públicos y de servicios básicos. En su conjunto los municipios de **San José, San Francisco, San Andrés y Santa Ana**, así como las aldeas **San Miguel, Ixlú y El Remate** del municipio de Flores, conformarán un anillo suburbano regional central que fortalecerá la actividad económica-social del área central. Como Ciudad Regional de 1er. Orden, es urgente implementar un proceso de ordenamiento territorial, incluyendo la aplicación de regulaciones mancomunadas (incluyendo el conurbano y el anillo suburbano) para: procesos de urbanización, saneamiento, movilidad, entre otros.
- **Ciudades Regionales de 2do. Orden: Poptún** al sureste, **Sayaxché** al suroeste, **La Libertad** al noroeste y **Melchor de Mencos** al noreste. Por su importancia estratégica regional y nacional, como sedes primarias de administración pública para la atención subregional. Si bien no cuentan con todas las condiciones e infraestructura como centralidades de segundo orden, se caracterizan por tener dinámicas comerciales fuertes, por jugar un rol importante en la articulación subregional y la atención de extensas poblaciones rurales. Están conformados como anillos subregionales los municipios de San Luis, Poptún y Dolores en el Sur Este y Sayaxché, Las Cruces y La Libertad en el Sur Oeste. El Corredor Vial del Sur les permitirá mayor movilidad de personas e intercambio comercial en la región sur y centro-sur.

Es importante para las ciudades regionales de segundo orden la activación y fortalecimiento para el adecuado funcionamiento de la infraestructura pública existente. Deberán desarrollarse como ciudades orientadas a la prestación de servicios públicos integrales, soporte logístico del comercio y espacio de convivencia intercultural. Los procesos de Ordenamiento Territorial Municipal en estas centralidades son importantes para atender de mejor manera su rol regional. Para el caso de Poptún se hace necesario el ordenamiento territorial, debido a la tendencia de expansión urbana sobre la ruta nacional CA-13, situación que puede a futuro causar congestión vehicular y otros inconvenientes sobre esta ruta de importancia nacional.

- **Ciudades regionales de 3er. Orden:** Constituidas por las cabeceras municipales de **San José, San Andrés, Santa Ana, San Francisco, San Luis, Dolores, Las Cruces** y la aldea **El Chal**. Serán ciudades para la administración política-administrativa municipal y centros urbanos que a través del ordenamiento territorial y según jerarquía, harán eficiente el suministro de servicios públicos, facilitando el acceso a salud, educación multinivel, seguridad pública, energía eléctrica, redes de comunicación vial, turismo y otros servicios sociales. Estas ciudades en la actualidad muestran menor presión de desarrollo urbano, su tendencia es más hacia las actividades rurales. En una visión de 20 años debe desarrollarse como ciudades que prestarán servicios eficientes a su población.
- **Poblados rurales estratégicos categoría "A":** Conformados por una red de poblados que por sus características específicas en ubicación, servirán de centros de convergencia con puntos focales para prestación de servicios básicos primarios de gran demanda en salud, educación, transporte, acopio de productos, comercio, servicio financiero, seguridad pública, energía eléctrica, redes de comunicación vial y promoción de instancias de participación. Serán considerados como **centros micro-regionales** para el apoyo al desarrollo social y económico del área rural, estos poblados deberán desarrollar y gestionar una propuesta de ordenamiento territorial, para orientar su crecimiento y desarrollo.
- **Poblados rurales estratégicos categoría "B":** Los constituirán los poblados priorizados que por su ubicación y considerando sus oportunidades de desarrollo en el mediano y largo plazo presentan condiciones para el desarrollo de obras de infraestructuras en apoyo a la prestación de servicios básicos primarios. Se constituyen en soporte para los procesos productivos y un espacio para el fortalecimiento de las economías rurales. Es necesario implementar procesos de ordenamiento territorial local, vinculado al municipal. La atención de estos poblados rurales abre la oportunidad de hacer llegar servicios a zonas dispersas de manera eficiente. Su rol básico será como prestadores de servicios públicos de educación básica y media, de salud rural integral permanente, además de la articulación, vinculación y promoción desde la organización comunitaria, la gestión de equipamientos e infraestructura de soporte para el desarrollo económico local y acceso a la tecnología para mejoramiento de sistemas productivos y de comercialización.

- **Desarrollo Fronterizo**, comprende la red propuesta de puertos fronterizos. Resalta el rol de Melchor de Mencos y de El Ceibo para actividades comerciales. Se propone desarrollar nuevos puestos según especialidad y dinámicas en: el río Salinas, Cooperativa Mario Méndez en Sayaxché, La Técnica Agropecuaria y Santa Rosita en el río Usumacinta en Las Cruces, Santa Cruz en San Luis y la Compuerta en Poptún; mediante la formulación y gestión de proyectos y la búsqueda de financiamiento para promover la integración, funcionamiento y aplicación de controles integrados en cooperación Binacional, hacia los siguientes objetivos; **I)** obtener beneficios derivados de la especialización y de las economías de escala de empresas regionales dentro de un mercado más amplio; **II)** vincular a estrategias de reducción de la pobreza en zonas estratégicas, mediante el establecimiento de programas de desarrollo sustentable para poblados fronterizos; **III)** la reversión de la degradación ecológica y la ejecución de programas de ordenamiento ambiental, **IV)** seguridad territorial y reconocimiento de caminos rurales trazados para interconectar los centros poblados y apoyar las actividades productivas.

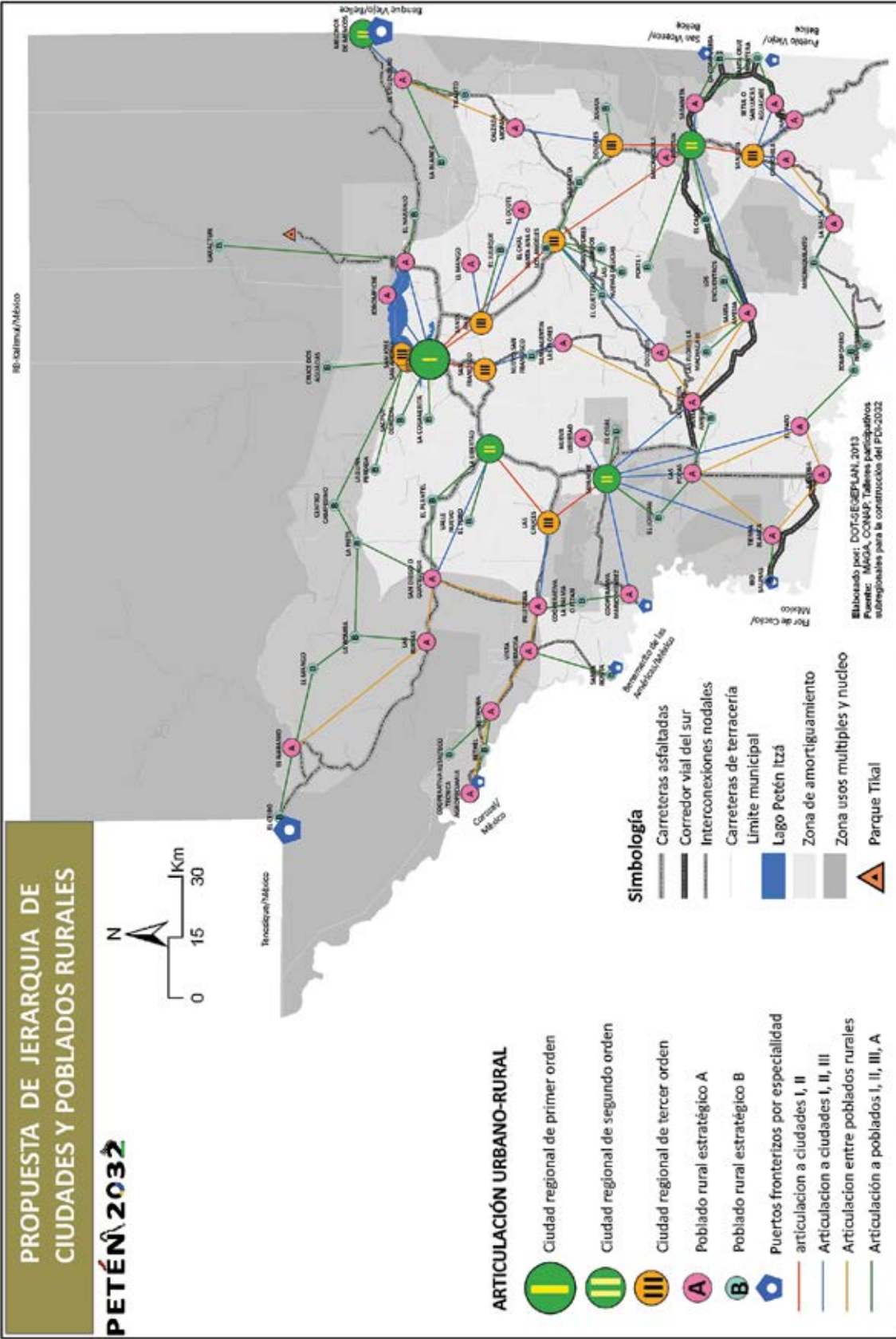
En un horizonte de desarrollo de 20 años para Petén, todos los poblados contarán con servicios básicos eficientes. El desafío es que estos poblados urbanos y rurales, lleguen a funcionar como un sistema articulador que potencialice oportunidades de desarrollo económico y social, en una lógica de descentralización territorial.

PROPUESTA DE JERARQUÍA DE POBLADOS ESTRATÉGICOS PARA LA ARTICULACIÓN URBANA Y RURAL

Municipios	Poblados rurales Estratégicos	Ciudades por orden			Poblados rurales Estratégicos		Funcionalidad				
		I	II	III	A	B	Desarrollo Fronterizo	Turismo	Producción y Agroindustria	Des. Servicios básicos	
Flores		X							X		X
	<i>Naranjo</i>					B		X			X
	<i>Ixlú</i>				A			X			X
	<i>Uaxactún</i>					B		X	X		X
San José				X				X	X		X
	<i>Jobompiche</i>				A			X	X		X
San Benito		X						X	X		X
	<i>La Cobanerita</i>					B		X	X		X
San Andrés				X				X	X		X
	<i>Sacpuy Corozal</i>					B		X	X		X
	<i>Centro Campesino</i>					B		X	X		X
	<i>Cruce a dos Aguadas</i>					B		X			X
	<i>Laguna Perdida</i>					B		X			X

Municipios	Pobladors rurales Estratégicos	Ciudades por orden			Pobladors rurales Estratégicos		Funcionalidad			
		I	II	III	A	B	Desarrollo Fronterizo	Turismo	Producción Y Agroindustria	Des. Servicios Básicos
La Libertad			X						X	X
	<i>San Diego Guate Linda</i>				A				X	X
	<i>La Ruinas</i>				A				X	X
	<i>El Mango</i>					B			X	X
	<i>La Bomba</i>					B				X
	<i>El Plantel</i>					B				X
	<i>El Naranjo</i>				A			X	X	X
	<i>El Ceibo</i>					B	X	X		X
	<i>La Pista</i>					B				X
	<i>Valle Nuevo El Toro</i>					B				X
San Francisco				X				X	X	X
	<i>Nuevo San Francisco</i>					B			X	X
	<i>San Valentín</i>				A			X	X	X
Santa Ana				X					X	X
	<i>El Ocote</i>				A				X	X
	<i>El Mango</i>				A				X	X
	<i>El Juleque</i>					B				X
	<i>Los Ángeles/Chal</i>					B			X	X
Dolores				X				X	X	X
	<i>Calzada Mopán</i>				A				X	X
	<i>Xahan</i>					B		X	X	X
	<i>Sabaneta</i>					B				X
	<i>El Chal</i>			X				X	X	X
	<i>Nueva Unión San José/Santa Amelia-Retornados</i>				A				X	X
	<i>Las Nuevas Delicias</i>					B			X	X
	<i>Agricultores Unidos</i>					B			X	X
	<i>El Quetzalito</i>					B				X
San Luis				X				X	X	X
	<i>Zompopero</i>					B			X	X
	<i>Naranjal</i>					B			X	X
	<i>San Lucas el Aguacate</i>				A				X	X
	<i>Machaquilaíto</i>					B			X	X
	<i>La Balsa</i>				A				X	X
	<i>Santa Cruz Frontera</i>					B	X		X	X
	<i>Chacté</i>				A				X	X
	<i>Chinchilá</i>				A				X	X

Municipios	Poblados rurales Estratégicos	Ciudades por orden			Poblados rurales Estratégicos		Funcionalidad			
		I	II	III	A	B	Desarrollo Fronterizo	Turismo	Producción y Agroindustria	Des. Servicios Básicos
Sayaxché			X					X	X	X
	<i>La Reinita</i>				A			X	X	X
	<i>Nueva Libertad</i>				A				X	X
	<i>Tierra Blanca</i>				A				X	X
	<i>El Pato</i>				A				X	X
	<i>San José Río Salinas</i>					B	X	X	X	X
	<i>El Jordán</i>					B		X	X	X
	<i>Santa Amelia</i>					B				X
	<i>Coop. Mario Méndez</i>				A		X		X	X
	<i>Las Pozas</i>				A				X	X
	<i>La Ceiba</i>				A			X	X	X
	<i>EL Ceibal</i>					B				X
	<i>El Coyo</i>					B		X	X	X
Melchor de Mencos			X				X	X	X	X
	<i>El Cruzadero</i>				A				X	X
	<i>La Blanca</i>					B			X	X
	<i>Tikalito</i>					B		X	X	X
Poptún			X					X	X	X
	<i>Santa Amelia</i>				A				X	X
	<i>Sabaneta Tanjoc</i>				A					X
	<i>Machaquilá</i>				A			X	X	X
	<i>Los Encuentros</i>					B			X	X
	<i>El Caoba</i>					B			X	X
	<i>La Flores, Machaca III</i>					B			X	X
	<i>La Compuerta</i>					B	X	X	X	X
	<i>Poxte I</i>					B				X
Las Cruces				X				X	X	X
	<i>Coop. La Palma o Itzán</i>					B			X	X
	<i>Bethania</i>				A				X	X
	<i>Palestina</i>				A				X	X
	<i>Vista Hermosa</i>				A				X	X
	<i>El Retalteco</i>					B			X	X
	<i>Santa Rosita</i>					B	X	X	X	X
	<i>Cooperativa La Técnica Agropecuaria</i>				A		X	X	X	X
	<i>Cooperativa Bethel</i>					B	X			X

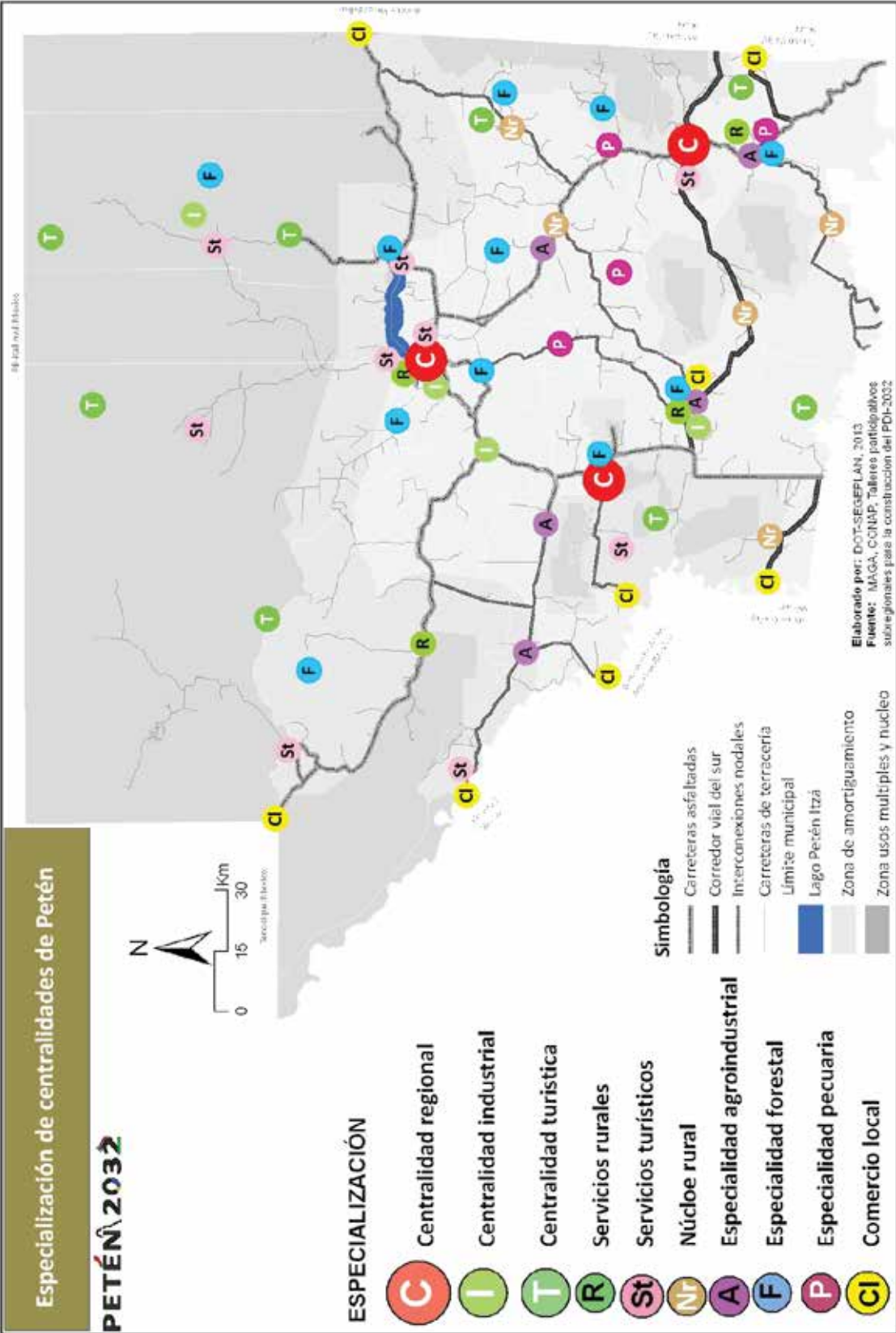


2. Especialización de ciudades y poblados para el desarrollo territorial

El desarrollo de lugares poblados estratégicos por especialidad es una propuesta que busca, en una visión de largo plazo, desarrollar elementos que permitan articular de manera estratégica los espacios urbanos y rurales de toda la región, estableciendo jerarquías y funciones bajo una lógica de complementariedad funcional y desarrollo territorial. Esta propuesta busca orientar el desarrollo de centralidades y poblados rurales estratégicos que mediante el fortalecimiento de su especialidad actual o el fomento de una especialidad potencial permitan articular una región y potencialice sus oportunidades de desarrollo integral para todo el territorio. Además, la especialización de ciudades busca promover la articulación urbano-urbano, urbano-rural, rural-rural.

Cada una de estas ciudades y poblados que se incluyen en la estrategia de "Jerarquía de ciudades y poblados estratégicos para la atención urbana y rural", por su particularidad y potencialidad se constituyen en centralidades y territorios a los que se les define una especialización, es decir un rol estratégico regional en función del cual necesitan ser fortalecidos.

- **Centralidad regional (C).** Centralidad estratégica de importancia nacional y regional para prestación de servicios múltiples especializados.
- **Centralidad industrial (I).** Centralidades para el valor agregado a la producción y desarrollo industrial, bajo el enfoque de sostenibilidad.
- **Centralidad turística (T).** Con potencial para la gestión integral de sitios turísticos, articulados a circuitos y se desarrollan las condiciones para la visitación o expedición.
- **Servicios rurales (R).** Desarrollan condiciones para la atención a regiones dispersas con demanda alta de servicios y el desarrollo agroindustrial de la producción.
- **Servicios turísticos (St).** Desarrollar capacidades para ofrecer condiciones de estadía de los turistas en su recorrido a los diferentes circuitos impulsados.
- **Núcleo rural (Nr).** Comunidades rurales de mayor importancia estratégica para intervenciones encaminadas a atención de poblados más rurales.
- **Especialidad agroindustrial (A).** Representan a los municipios con potencial para el procesamiento y actividades agroindustriales de la producción que le caracteriza.
- **Especialidad forestal (F).** Seguimiento al fortalecimiento para el eficiente manejo y producción de bosques y prácticas socioculturales.
- **Especialidad pecuaria (P).** Territorios para el desarrollo de la producción pecuaria y especialización en la producción hidrobiológica, para consumo regional y comercialización.
- **Comercial local (Cl).** Fortalecer el sistema de comercialización local fronteriza, desde la especialidad y potencialidad de los diferentes pasos en las fronteras compartidas.



3. Sistema de articulación territorial

- **Movilidad para la dinamización económica y acceso a servicios**

Implementar un sistema eficiente de movilidad regional multimodal (aéreo, terrestre y fluvial), para crear mejores condiciones de acceso a los servicios públicos. Las intervenciones se priorizan en función de la articulación de poblaciones rurales y núcleos productivos, que permitan la dinamización socio-económica de las zonas rurales. Esta propuesta contribuye a reducir las inequidades en el territorio petenero, facilitando el acceso a servicios y la articulación de zonas productivas y/o dinámicas de comercialización; regional, nacional e internacional.

Con el desarrollo de la infraestructura vial, es clave implementar un Plan de Movilidad Regional que contemple tipos de transporte y conectividades eficientes. En relación al transporte se debe definir un modelo de transporte rural intermodal que se conecte al sistema de transporte nacional público con estaciones o terminales específicas, debe considerarse que los centros urbanos regionales tendrán mayor movimiento vehicular, por lo tanto se deben elaborar planes de movilidad urbana con sus especificaciones necesarias; como vías alternas municipales, para evitar aglomeraciones en las urbes.

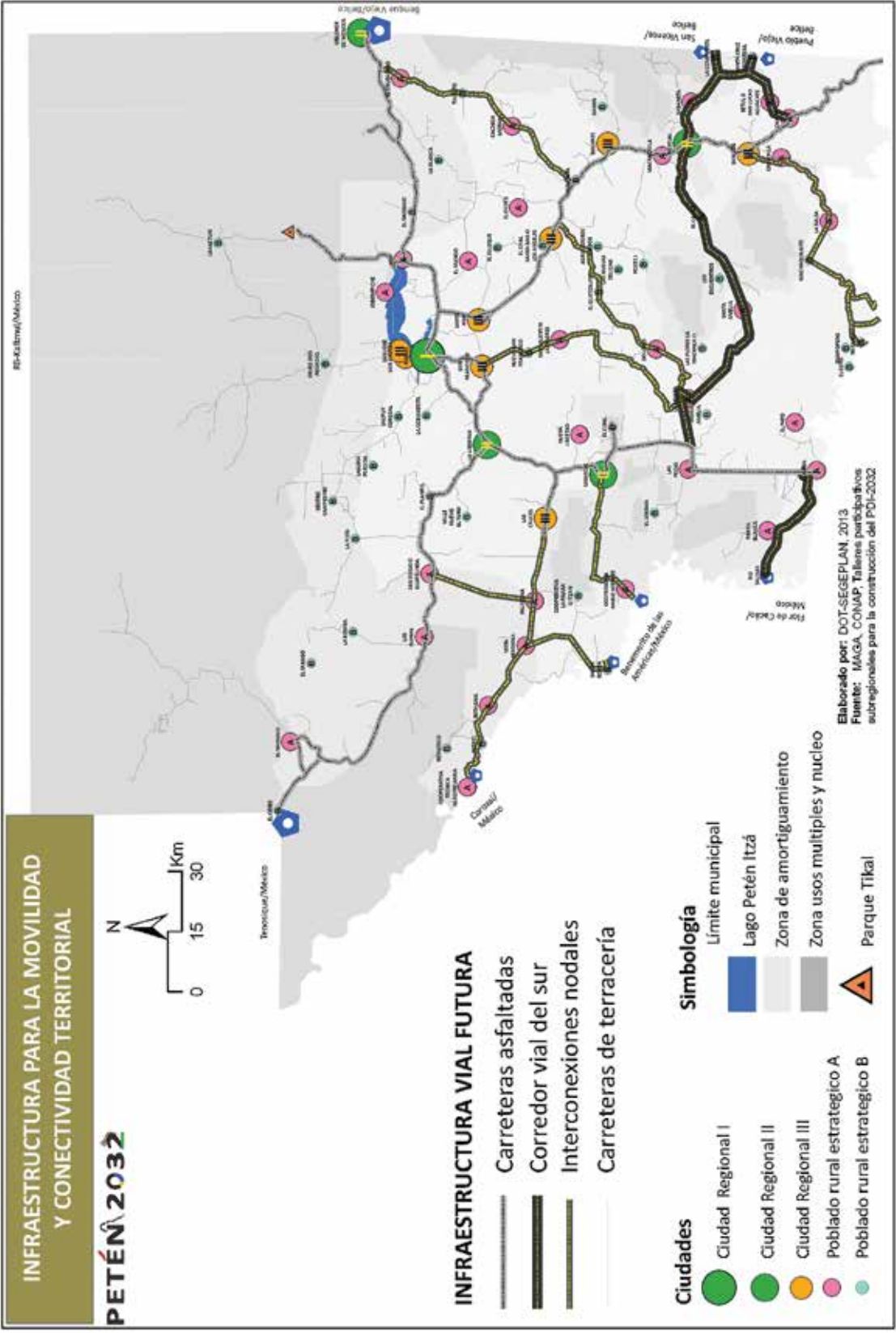
- **Desarrollo Fronterizo**

Derivado de la importancia de consolidar la integración regional con los países vecinos de México y Belice, debe tomarse en cuenta el desarrollo integral de los puertos y pasos fronterizos, que promuevan y faciliten la conectividad y movilidad bilateral.

Según la especialidad de los principales pasos fronterizos que en la actualidad no se les impulsa o atiende, para impulsar el desarrollo económico de la región la propuesta de desarrollo fronterizo enfatiza la importancia de elevarlos a la categoría de puertos fronterizos modelos, especialmente los de: Melchor de Mencos y realizar la apertura para operaciones comerciales de El Ceibo a la categoría de Puerto Fronterizo Comercial. Los pasos que deben ser desarrollados por especialidad según su dinámica son:

Habilitación y apertura de aduanas de control por especialidad: (comercial, turístico, seguridad, etc.)

- Melchor de Mencos
- El Ceibo (La Libertad)
- Cooperativa La Técnica Agropecuaria (Las Cruces)
- Santa Rosita (Las Cruces)
- Cooperativa Mario Méndez (Sayaxché)
- San José El Caribe, Río Salinas (Sayaxché)
- Santa Cruz (San Luis)
- La Compuerta (Poptún)



4. Control territorial estratégico

Para garantizar la integridad de la población como prioridad y generar un ambiente favorable al desarrollo de las diferentes dinámicas sociales y económicas, en respeto a los recursos naturales y culturales que posee el territorio se plantea un abordaje que considere:

- **Presencia estratégica del Estado en el territorio**

Se hace necesaria la intervención del Estado para lograr la gobernanza y la seguridad en todo el territorio petenero que permita recuperar y mantener la seguridad pública, ciudadana y territorial. Como estrategia se plantea la presencia legítima del Estado en el territorio, tomando en cuenta que Petén es una región extensa que ocupa más de la tercera parte del territorio nacional. Para ello se plantea el establecimiento de centros de gobierno en el modelo de complejos de sedes institucionales, con presencia en los municipios de Poptún, Sayaxché y el fortalecimiento del existente en el área del Conurbano Flores-Santa Elena-San Benito. Se prioriza la especialización de las fuerzas de seguridad para un adecuado control y seguridad territorial-nacional, así también de las demás instituciones de Estado.

- **Seguridad fronteriza, para el resguardo de los límites con México y Belice**

Fortalecer las entidades correspondientes para implementar acciones de seguridad fronteriza, que permita un resguardo eficiente de los límites internacionales compartidos con México y en la zona de adyacencia con Belice. Es necesario establecer mecanismos de coordinación interinstitucional regional-nacional, que permitan fortalecer una adecuada capacidad de respuesta y de presencia institucional para la protección de los habitantes y del territorio. Otro factor de importancia que se contempla es la promoción de la coordinación binacional para la gestión fronteriza con los países vecinos de México y Belice, en la cual las mesas de diálogo que se constituyan tendrán un papel fundamental en la gestión de la seguridad fronteriza.

Además, se hace necesario recuperar el control territorial a lo largo de las fronteras compartidas, para fortalecer procesos comerciales internacionales, control del tránsito de turistas y de trabajadores temporales hacia los países vecinos. Es necesario impulsar la gestión aduanera para definir estándares de transporte de carga y pasajeros internacionales, migración, controles fiscales y sanitarios. Implica a la vez la necesidad de establecer estrategias para el intercambio comercial, el desarrollo y gestión de políticas comunes para el desarrollo fronterizo que incluya aspectos ambientales, de desarrollo económico territorial, turismo, trabajo, seguridad y gobernanza, así como la gestión de los recursos naturales.

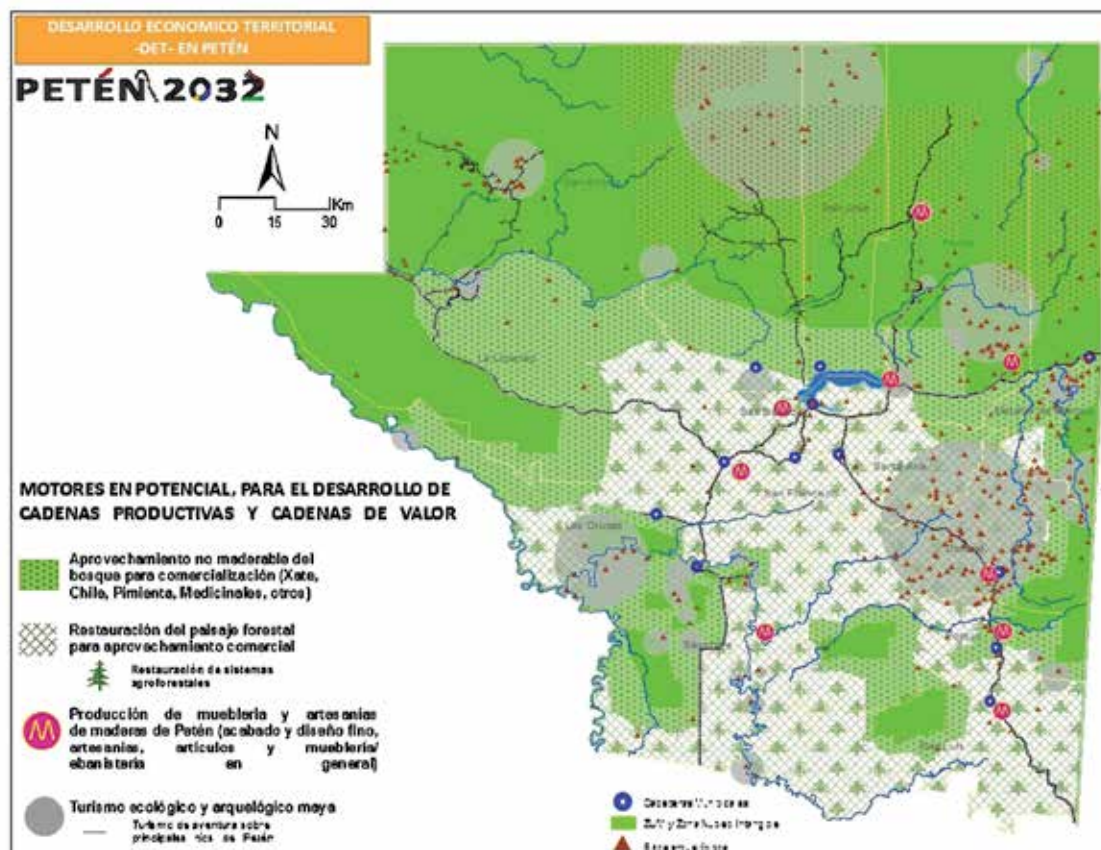
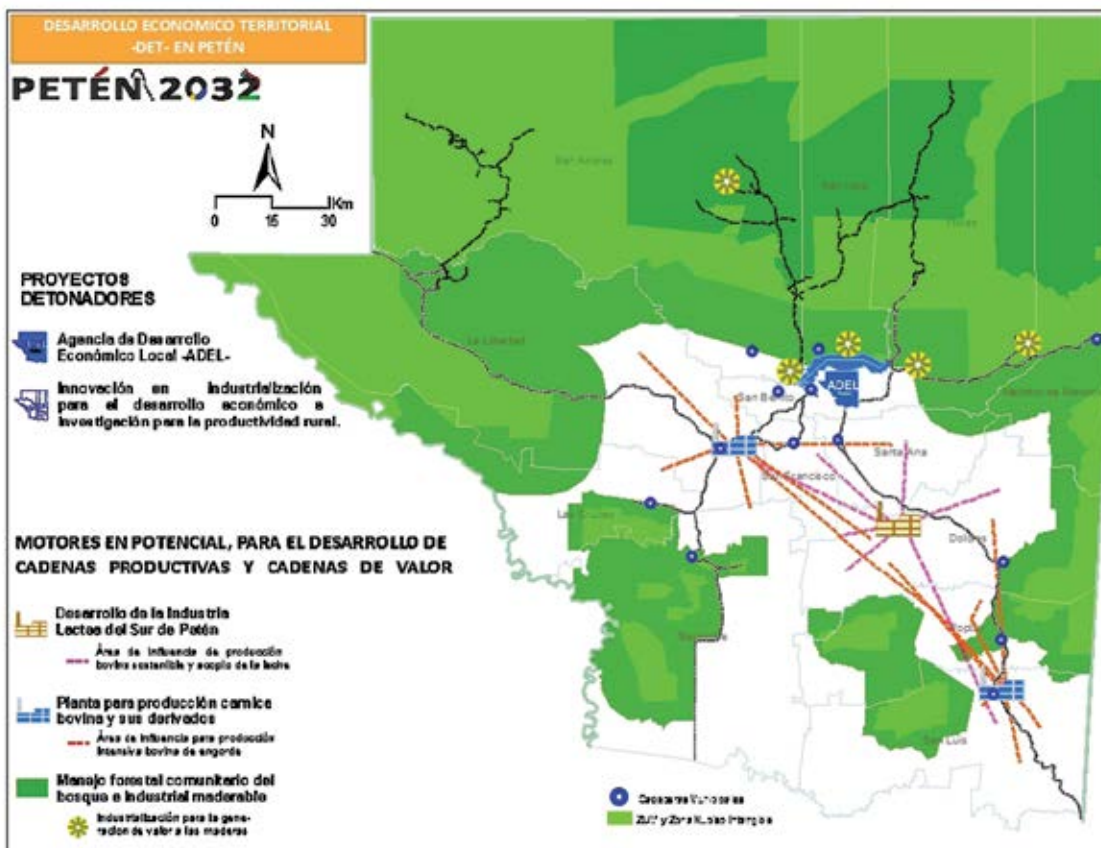
5. *Desarrollo Económico Territorial (DET) mediante el fortalecimiento de cadenas de valor y dinamización rural para la competitividad territorial*

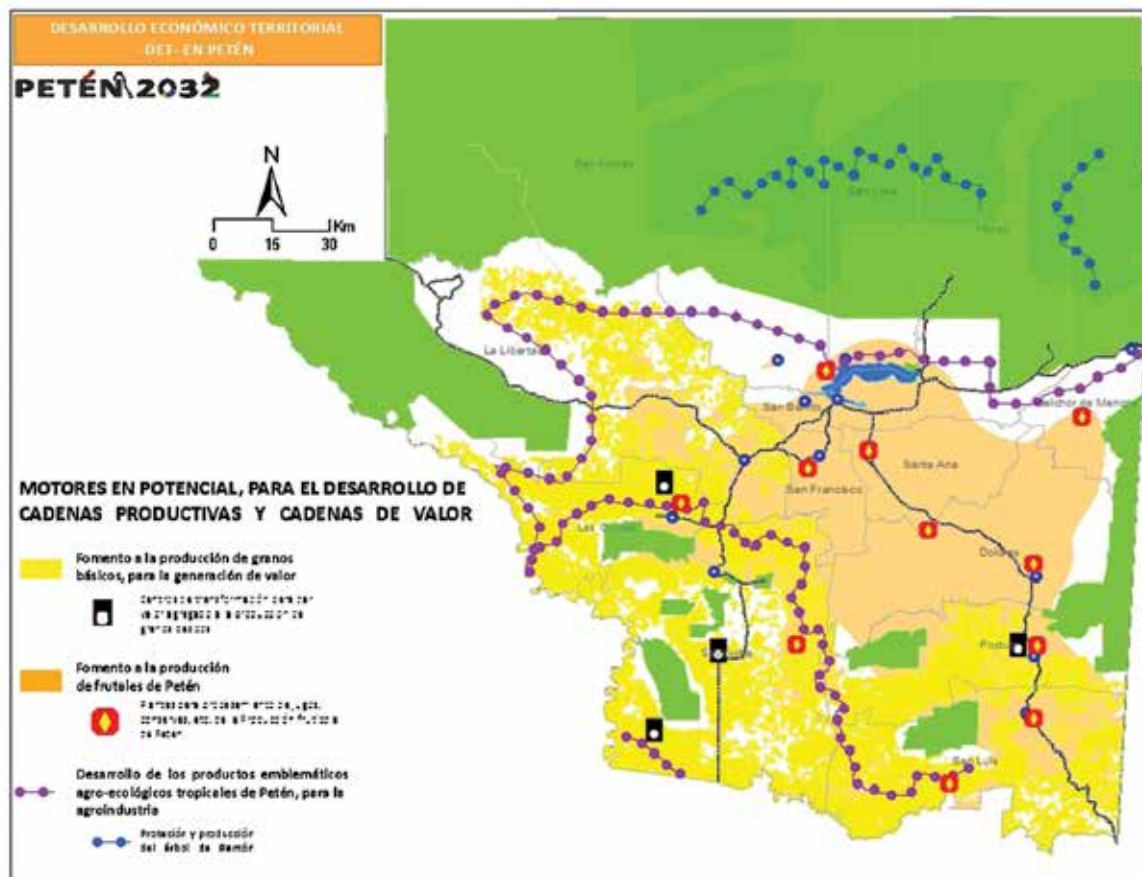
Se orienta a establecer un mecanismo de transformación y mejora de las economías locales, fortalecimiento de cadenas productivas y su transformación a cadenas de valor y desarrollo de la competitividad. Estas pueden consolidarse y establecer mediante redes socioeconómicas de cooperación o clúster territoriales que hagan eficiente la productividad y la comercialización, y favorezcan la competitividad territorial para el desarrollo económico. El DET contribuye al desarrollo económico rural, retomando las propuestas de la Política de Desarrollo Rural Integral.

Para organizar y fortalecer los procesos productivos y emprendedores en Petén, con mercados claros y seguros, se propone el establecimiento de la ADEL, a través de una entidad independiente desde el ámbito regional, con alianzas público-público, público-privado y privado-privado, que tendrá por objeto la intermediación, la promoción y el apoyo hacia el desarrollo económico y social regional-municipal, potenciando los recursos locales, fomentando las iniciativas empresariales, creando oportunidades de inversión y favoreciendo la inserción laboral. Así como el fortalecimiento y creación de MIPYMES, asociaciones campesinas, cooperativas y el acceso a créditos blandos con su respectiva asistencia técnica. Por otra parte, es necesario proveer al área rural de oportunidades de dinamización económica y desarrollo en pequeña, mediana y grande agroindustria, esta escala se definirá según su capacidad de producción y es necesario el acompañamiento en la elaboración e implementación de planes de negocios e inteligencia de mercados para insertarse a mercados específicos y globales según las capacidades desarrolladas.

Esta categoría presenta la expresión territorial mediante los 12 motores económicos en potencial identificados en el eje de "Desarrollo Económico Territorial", que define áreas prioritarias de intervención, en función de su especialidad económica y productiva y el rol que desempeñen en función de jerarquías y ubicación geográfica. Las intervenciones se dividen en función de dos subcategorías principales:

- a. Fortalecimiento de economías campesinas a través del desarrollo y fortalecimiento de cadenas productivas y de comercialización para el abastecimiento regional y nacional, donde la población de infra, subsistencia y excedentarios puedan y tengan la oportunidad de ser incluidos en las diferentes intervenciones tendientes al desarrollo económico inclusivo de la región.
- b. Fortalecimiento de la competitividad territorial por especialidades productivas. Para ello se deberán desarrollar todas las intervenciones que apoyen la generación de cadenas productivas a cadenas de valor y su permanencia en mercados, la generación del capital humano como un activo regional, logística e infraestructura básica necesaria, etc.





6. Sostenibilidad ambiental en la gestión territorial

• Corredores biológicos para la interconexión entre áreas protegidas

La creación del Sistema de Corredores Biológicos para las interconexiones con las áreas protegidas considera como una alternativa las corrientes de los cuerpos de aguas superficiales fuera y dentro de áreas protegidas, permitirá la recuperación, manejo y conservación de cuerpos de agua y el manejo integrado de recursos hidrobiológicos, permitirá además la recuperación y protección de la diversidad biológica de la región. Como actividad relacionada a los corredores propuestos, se hace necesario el monitoreo del estado de contaminación de los sistemas hídricos y su uso actual, así como el nivel de acceso a las fuentes hídricas por poblaciones y la evaluación del avance en la recuperación y estado de conservación de las áreas protegidas.

Al desarrollar el proyecto del Sistema de Corredores Biológicos se contribuirá a disminuir la vulnerabilidad ambiental, a fomentar usos específicos de la tierra con vocación para la conservación de ecosistemas únicos en Petén y permitirá el aprovechamiento de bienes y servicios ecosistémicos que en el largo plazo contribuirán al alivio de la pobreza.

- **Sostenibilidad en el manejo de áreas protegidas de Petén**

Las áreas protegidas de Petén representan un importante modelo de ordenamiento territorial para el uso del suelo y conservación de los recursos naturales que son de gran importancia para la región, el país y Mesoamérica por su alto valor ambiental, ecosistémico y biodiversidad, sin embargo su atención ha constituido un reto para el Estado, situación que se refleja en el deterioro ocasionado por intervención humana, que a la fecha es evidente. Para tratar el tema se deben realizar acciones encaminadas a la recuperación, consolidación e inalienabilidad de las diferentes áreas protegidas mediante los mecanismos legales correspondientes, pero que estas acciones se realicen en el marco de los derechos humanos por el entendido que dentro de las áreas protegidas se ubican comunidades con estatus de legal e ilegalmente establecidas según la fecha de la declaración de la APs.

Como parte de los procesos de recuperación para la protección, se deberá definir en los respectivos planes maestros y de manejo, propuestas encaminadas a establecer un modelo de manejo sostenible del bosque y donde las unidades específicas lo permitan, el mejoramiento de las prácticas agrícolas en áreas protegidas por comunitarios bajo el enfoque de la sostenibilidad, desarrollar los mecanismos para la implementación de proyectos REDD+ y pago por servicios ambientales como una alternativa para darle un valor económico y ambiental al bosque en los que deberá definirse que los beneficios financieros sean considerados proporcional y equitativamente para el Estado y sus instituciones, comunidades, municipios, organizaciones de productores y concesiones forestales con bosques.

- **Restauración del paisaje forestal y agroforestal**

Considerando la importancia que tienen los bosques para el medio ambiente y por el aporte en beneficios ecosistémicos, se propone implementar un programa dirigido a la restauración del paisaje forestal, partiendo que este contempla reunir a interesados para identificar, negociar y aplicar prácticas orientadas a establecer un equilibrio entre los beneficios ecológicos, sociales y económicos de los bosques y de sistemas agroforestales o áreas agrícolas en zonas específicas dentro de un marco más amplio con principios de ordenamiento territorial.

Se debe además definir los mecanismos técnicos y superar vacíos legales para operativizar eficientemente los programas de incentivos forestales como PINFOR y PINPEP en Petén, específicamente para la conservación, reforestación y manejo del bosque, así también los mecanismos para que las comunidades y municipalidades sean beneficiadas con pagos por servicios ambientales.

- **Gestión integrada de cuencas hidrográficas**

La necesidad de implementar un programa dirigido a la gestión de cuencas hidrográficas para Petén, obedece en consideración a la necesidad de desarrollar estrategias dirigidas al manejo integral de territorios de las diferentes cuencas, ya

que estas constituyen la unidad territorial de desarrollo de diversas dinámicas socioculturales, que reflejan las formas de uso de la tierra y como se han desarrollado los diferentes poblados en la región. Se debe considerar que Petén es una región altamente vulnerable a los efectos meteorológicos, lo que hace necesario establecer el manejo de las cuencas hidrográficas para la conservación de la cobertura forestal, garantizar el buen estado de los recursos hídricos y establecer patrones sostenibles de uso del suelo favoreciendo la conservación.

• **Protección y restauración del patrimonio arqueológico maya de Petén**

Es estratégico el rescate y un adecuado proceso de investigación arqueológica, de planificación y gestión de recursos económicos para desarrollar las actividades de restauración e intervenciones para la conservación. Se propone la elaboración de planes e intervenciones estratégicas para la consolidación y restauración de sitios, con vinculación de las comunidades cercanas a ellos cuando sea el caso, para hacer que la propuesta tenga un enfoque incluyente.

Propuesta de Plan de Ocupación del Territorio Regional (POTR)

CATEGORÍA DE ZONIFICACIÓN	SUB CATEGORÍA	INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS	UBICACIÓN ESTRATÉGICA INDICATIVA
Jerarquía de ciudades y poblados rurales estratégicos para la articulación urbano-rural	Ciudades regionales para la prestación de servicios especializados	Red de institutos tecnológicos de Petén.	- San Benito- Flores-Santa Elena - Poptún - La Libertad
		Centros de capacitación técnica	- San Francisco (en funcionamiento) - San José (escuela de oficios) - Las Cruces - El Chal, Dolores - Corredor del Sur: San Luis - Melchor de Mencos
		Centros universitarios Subregionales	- Flores (CUDEP) - Poptún y Sayaxché
		Fortalecimiento de Hospitales	- San Benito - Poptún - Sayaxché - Melchor de Mencos
		Observatorio social de Petén	- Sedes subregionales: Flores, Poptún y Sayaxché.
		Centro de gobierno para el sur de Petén (complejos de sedes institucionales)	- Poptún, Sayaxché y - Área Central.
		Agencia de Desarrollo Económico Local, ADEL	- Área central, con acciones en todo el departamento.
	Poblados rurales estratégicos para la articulación de territorios rurales	Red de institutos tecnológicos de Petén.	- Las Ruinas, La Libertad - Corredor del Sur: La Reinita y Tierra Blanca en Sayaxché - La Balsa, San Luis
		Construcción de Hospital Subregional	- La Reinita, Sayaxché (largo plazo)
		Extensiones universitarias Subregionales, de menor demanda.	- El Chal, Dolores - Melchor de Mencos

CATEGORÍA DE ZONIFICACIÓN	SUB CATEGORÍA	INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS	UBICACIÓN ESTRATÉGICA INDICATIVA
Especialización de ciudades y poblados para el desarrollo territorial	Centralidades regionales	Centralidad estratégica de importancia nacional, prestadora de servicios especializados tanto públicos-institucionales, como privados (financieros, comerciales, entre otros), zona de desarrollo industrial y de valor agregado agroforestal.	- Santa Elena, Flores- San Benito
		Centralidad estratégica de importancia regional. Presta servicios públicos de calidad, desarrolla actividades comerciales y financieras de gran escala. Articula las subregiones para la atención especializada. Poptún desarrolla condiciones para prestar servicios institucionales, turísticos y procesamiento agroindustrial. Sayaxché completa su conectividad (puente sobre el río Usumacinta) y desarrolla condiciones para la industria, agroindustrial y servicios de ecoturismo. Melchor de Mencos se especializa en la gestión fronteriza y aduanera, desarrolla condiciones para la prestación de servicios turísticos y procesamiento agroforestal.	- Poptún - Sayaxché - Melchor de Mencos
	Centralidad industrial	Centralidad urbana de desarrollo industrial y de valor agregado.	- Santa Elena, Flores -San Benito
		Se fortalece para el desarrollo de procesos industriales agropecuarios: carne, cuero, miel y frutas. Se fortalecen sus condiciones sanitarias y se promueve la tecnificación e innovación de la industria.	- La Libertad
		Las Concesiones Forestales modernizan su parque industrial y desarrollan tecnología para dar valor agregado a la madera y promueven la regeneración de ecosistemas. Se promueven de manera sostenible actividades de recolección y producción de productos endémicos y desarrollo de turismo.	- Santa Elena, Flores -San Benito - Ixilú-El Remante - Concesiones Forestales, RBM
	Centralidad turística	Gestión integral sitios de interés turístico, en coherencia con las regulaciones de manejo del SIGAP. Son articulados a circuitos regionales y subregionales, así como a la red de centralidades de servicios turísticos, orientados a promover el aumento de estadia del turista en territorio petenero.	- Tikal - El Mirador - Río Azul - Reino Petexbatún - Río San Pedro - Ruta Naj Tunich - Ruta Cancuén
	Servicios rurales	Cabeceras municipales especializadas para la prestación de servicios públicos para áreas rurales dispersas. Desarrollan condiciones para actividades comerciales de interconexión regional y gestionan eficientemente sus sistemas de transporte público. La Libertad desarrolla condiciones para brindar servicios a poblaciones de la zona noroeste, en articulación con poblados rurales estratégico. Se especializa en procesos agroindustriales sostenibles y fomenta la producción rural. San Andrés fortalece y desarrolla actividades de valor agregado de productos forestales y emblemáticos agroecológicos de Petén. San Luis fortalece y desarrolla condiciones para actividades agroindustriales y agroforestales, incluyendo la atención especializada para productores del área rural de influencia.	- La Libertad - San Andrés - San Luis
		Comunidades rurales de importancia regional para la atención de áreas rurales. Desarrollan condiciones para la atención inmediata de servicios públicos para la población rural. Cuentan con servicios de salud permanente (Centro de Atención Permanente) con atención materna infantil, cuentan con educación diversificado y centros de capacitación vinculados a la estrategia de desarrollo económico territorial. La Reinita desarrolla condiciones para procesamiento agroindustrial y/a la producción de muebles, procesamiento de granos básicos y frutas de clima tropical.	- Las Ruinas en La Libertad - La Reinita en Sayaxché

CATEGORÍA DE ZONIFICACIÓN	SUB CATEGORÍA	INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS	UBICACIÓN ESTRATÉGICA INDICATIVA
	Servicios turísticos	<p>La isla de Flores es una centralidad de servicios turísticos especializados que cuenta con regulaciones específicas como conjunto histórico. San José, cabecera municipal que desarrolla con calidad servicios (públicos y privados) para la atención de turistas, vinculada a turismo cultural, se promueven las academias de idiomas y el turismo local (recreación). Ixlú - El Remate, centralidades fortalecidas para prestar servicios turísticos de base comunitaria. Se fortalecen condiciones para el desarrollo de la gastronomía, la elaboración de artesanías y el ecoturismo. Se desarrollan procesos de saneamiento ambiental y manejo de desechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - San José - Isla de Flores - Ixlú-El Remate, Flores
		<p>En coherencia con las regulaciones de manejo de la RBM, fortalecer y desarrollar servicios turísticos básicos vinculados al fomento del turismo de aventura y ecoturismo. Sus vías de acceso se mantienen de terracería con el mantenimiento adecuado y oportuno. Una opción puede ser el mismo involucramiento de las comunidades para el mantenimiento a través de contratos comunitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carmelita - Uaxactún - Paso Caballos - El Naranjo
		<p>Desarrollan servicios turísticos, como complementarios a centralidades regionales. Se facilita el establecimiento de inversiones privadas para el turismo de recreación y descanso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sayaxché - Poptún
	Núcleos rurales	<p>Pequeñas comunidades (urbana) para la atención estratégica de poblaciones rurales. Funciona como centro intermedio de atención, interconectado a dos centralidades regionales. Se desarrollan servicios de educación y salud de nivel intermedio (Centro de Atención Permanente) con capacidad de atención materna infantil, además cuenta con nivel de educación diversificado, centros de capacitación y extensión universitaria vinculados a la estrategia de desarrollo económico territorial. Se fortalece como centralidad agroindustrial con especialización de procesamiento lácteo y agroforestal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El Chal en Dolores - Chacté en San Luis
		<p>Comunidades rurales de importancia subregional, funcionando en coordinación con centralidades regionales y de servicios rurales cercanas. Cumplen una función intermedia para la atención inmediata de la población local, en temas de salud, educación y acompañamiento para la producción. Al sur de Petén, Tierra Blanca y La Balsa, desarrollan servicios rurales de impacto interregional para la población local de Fray Bartolomé de las Casas, Raxruhá y Chisec, en Alta Verapaz. En Calzada Mopán, se desarrollan actividades de procesamiento forestal y agroforestal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tierra Blanca en Sayaxché - La Balsa en San Luis - Santa Amelia en Poptún - Calzada Mopán en Dolores
	Especialidad agroindustrial	<p>Cabecera municipal fortalecida para la generación de valor agregado en territorio para productos frutícolas y lácteos. Desarrolla infraestructura de saneamiento asociada a la producción agroindustrial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las Cruces
<p>Agroindustria liviana como actividad complementaria de centralidades rurales, vinculada a granos básicos, recurso forestal, lácteos, cuero y procesamiento de alimentos.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - San Luis - El Chal en Dolores - La Reinita en Sayaxché 	
Especialidad forestal	<p>En coherencia con las regulaciones de manejo de la RBM, fortalecer y desarrollar la actividad forestal innovadora y competitiva, para el comercio internacional estratégico y abastecimiento del mercado nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Concesiones forestales, RBM 	
	<p>Comunidades rurales desarrollan condiciones para el procesamiento competitivo de productos forestales, en apego a regulaciones establecidas en el SIGAP y manejo silvicultural. Se fomentan los planes de ordenamiento territorial municipal orientados a la recuperación de cobertura forestal. Fortalecen los servicios institucionales relacionados al desarrollo agroforestal. San José, el Remate e Ixlú, y fortalecen sus condiciones para producción sostenible de artesanías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Naranjo - Calzada Mopán - San Andrés-San José - Ixlú-El Remate 	

CATEGORÍA DE ZONIFICACIÓN	SUB CATEGORÍA	INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS	UBICACIÓN ESTRATÉGICA INDICATIVA
		Centralidades urbanas y rurales fortalecen sus condiciones para el desarrollo de actividades agroforestales y valor agregado a maderas y no maderables de la cadena forestal.	- San Benito-Flores-Santa Elena - Sayaxché - La Reinita en Sayaxché - San Luis
	Especialidad pecuaria	Centralidad urbana que se fortalece para el desarrollo de procesamiento industrial pecuario. Desarrolla condiciones para la generación de valor agregado del cuero, miel y frutas, alcanzando estándares competitivos para mercados nacionales e internacionales.	- La Libertad
		Territorios especializados en la producción sostenible de materia prima de tipo pecuario para consumo regional y procesamientos industriales. Se fomentan los planes de ordenamiento territorial municipal orientados a la recuperación de cobertura forestal y la generación de condiciones logísticas necesarias para el procesamiento y calidad de la industria pecuaria.	- La Libertad-San Francisco-Santa Ana - Agricultores Unidos en Dolores - Machaquilá en Poptún
	Comercio local fronterizo	Zonas fronterizas con especialización comercial, son fortalecidas para el desarrollo comercial ordenado y para el control del comercio internacional. Mejoran las condiciones de los servicios públicos. Melchor de Mencos y El Ceibo , son fortalecidas como puertos fronterizos modelo, para el comercio de productos, paso de turismo internacional y control aduanero. La Técnica Agropecuaria , desarrolla condiciones como puerto fronterizo para turismo. Los demás se especializan para comercio de pequeña y mediana escala, se fortalecen capacidades de control territorial.	- Melchor de Mencos - El Ceibo en La Libertad - La Técnica Agropecuaria en Las Cruces - Santa Rosita y la Cooperativa Mario Méndez en Las Cruces - Río Salinas, Sayaxché - La Compuerta/Limón en Poptún - Santa Cruz en San Luis
Sistema de articulación territorial urbano-rural	Movilidad para la dinamización regional.	Corredor vial del Sur de Petén	Propuesta en Eje de Articulación Territorial
		Puentes estratégicos para la interconexión regional (Sayaxché-La Pasión)	
		Carreteras asfaltadas, para apoyar a la vitalización económica en el área rural.	
		Caminos rurales estratégicas (Para toda la región del paralelo 17-10 hacia el sur de Petén)	
		Dinamización del Aeropuerto internacional Mundo Maya (estrategia de mercadeo).	
	Desarrollo de Aeródromos o Aeropuertos para usos civiles y comerciales (largo plazo).	- Poptún - Sayaxché	
	Desarrollo fronterizo	Recuperar el control a lo largo de las fronteras compartidas	Todas las fronteras y zonas de adyacencia
		Estándares de transporte de carga y pasajeros internacionales y estrategias para el intercambio comercial, el desarrollo y gestión de políticas comunes	Pasos fronterizos, ver mapa de especialización de ciudades (Co: Centralidad Comercial)
Control territorial estratégico	Presencia estratégica del Estado en el territorio	Centros de gobierno (complejos de sedes institucionales)	- Poptún, Sayaxché y Área Central.
		Fortalecimiento institucional para el despliegue adecuado en territorio	- Ciudades regionales - Poblados rurales estratégicos A
	Seguridad fronteriza	Resguardo de los límites con México y Belice	- Franjas de fronteras
Desarrollo económico territorial (DET) a partir del fortalecimiento de cadenas productivas a cadenas de valor y dinamización rural para la competitividad económica.	Fortalecimiento de la competitividad territorial por especialidades productivas	Desarrollo de la cadena (Industria) láctea del sur de Petén	Transformación: - El Chal, Dolores y su zona de influencia
		Desarrollo de la industria cárnica bovina y sus derivados	Rastros modelo con estándares sanitarios: - La Libertad - San Luis

CATEGORÍA DE ZONIFICACIÓN	SUB CATEGORÍA	INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS	UBICACIÓN ESTRATÉGICA INDICATIVA	
<p>Desarrollo económico territorial (DET) a partir del fortalecimiento de cadenas productivas a cadenas de valor y dinamización rural para la competitividad económica.</p>		Manejo forestal comunitario	- SIGAP-Petén - Áreas con Potencial fuera de APs	
		Muebles y artesanías de madera	- San Benito - La Libertad - San Luis, Poptún y Dolores - Concesiones Forestales Com. - Ruta a Melchor de Mencos - La Reinita	
		Turismo ecológico y arqueológicos	Fortalecer circuitos turísticos: - Flores-Ixlú-El Remate-Tikal-Uaxactún -Yaxhá - Circuito del Lago Petén Itzá (Flores-San Benito-San Andrés-San José-San Miguel-El Remate-El Mirador – Reino KAN Fortalecer ciudades turísticas: - Flores - El Remate	
		Cadena de los granos básicos	Fomento para la producción: - Área rural de La Libertad, Las Cruces, Sayaxché, San Luis y Poptún Centros de transformación de granos básicos: - Poptún y Las Cruces.	
		Frutales	- Las Cruces - La Libertad - Zona sur de Petén	
		Regulación de inversiones privadas	- Zona rural de Sayaxché, San Luis Y Poptún. - Áreas de extracción petrolera	
		Desarrollo hidroeléctrico sustentable para la electrificación rural.	Alianzas Publico-Privadas, para pequeñas y medianas centrales hidroeléctricas de base local En los ríos: - Machaquilá, Santa Amelia, Santa Isabel, Cancuén Mopán, San Juan, Subín, La Pasión, Usumacinta.	
		Infraestructura y equipamientos básicos.	- Ciudades regionales. - Poblados estratégicos A y B. - Áreas rurales específicas.	
	<p>Dinamización de economías campesinas a través de cadenas productivas y de comercialización para el abastecimiento regional y nacional.</p>		Desarrollo de la cadena láctea-bovina del sur de Petén para su industrialización.	Producción sostenible de pequeños y medianos productores de ganado: - San Luis, Poptún, Dolores y Santa Ana
			Desarrollo de la cadena cárnica-bovina y sus derivados, para su industrialización.	Producción sostenible de ganadería bovina de pequeños y medianos productores: - San Francisco, La Libertad, Santa Ana, Dolores, San Luis parte de Poptún y El Chal
		Desarrollo de la cadena de productos no maderable del bosque	- Áreas protegidas en: Zona de usos múltiples y zona de amortiguamiento	

CATEGORÍA DE ZONIFICACIÓN	SUB CATEGORÍA	INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS	UBICACIÓN ESTRATÉGICA INDICATIVA
		Desarrollo de la cadena de muebles y artesanías de madera	- Flores: Uaxactún, Ixlú, El Remate y Yaxhá - La Reinita, Sayaxché - San Luis, Poptún y Dolores
		Restauración del paisaje forestal	- Áreas protegidas, zona de amortiguamiento y fuera de áreas protegidas (según mapas de deforestación)
		Desarrollo del turismo ecológico y arqueológico maya de Petén	Articulación de circuitos turísticos: - El Naranjo-Río San Pedro-Paso Caballos - Flores-Carmelita-El Mirador-Laguna del Tigre-Río Escondido - La Técnica Agropecuaria-Sierra Lacandón - Reino Petexbatún-Sayaxché-Río Usumacinta - Naj Tunich-Machaquilá-Poptún-Dolores-El Chal Dinamización de ciudades para apoyo al turismo: - El Naranjo - Paso Caballos - La Técnica Agropecuaria - Sayaxché/Río Usumacinta - Poptún
		Desarrollo de la Cadena de granos básicos	Fomento para la producción: - Área rural de La Libertad, Las Cruces, Sayaxché, San Luis y Poptún Centros de transformación de granos básicos: - Río Salinas y Las Posas en Sayaxché - Poptún y Las Cruces
		Desarrollo de la cadena de los frutales	En zonas rurales de: - San Francisco, Santa Ana, Poptún, San Luis, Dolores, La Libertad, Las Cruces y San Benito
		Productos emblemáticos ecológicos tropicales de Petén	- Zona de amortiguamiento del SIGAP - En asocio con las áreas productoras de granos básicos y frutales para pequeños y medianos productores.
		Acceso a las actividades forestales y beneficios ecosistémicos del bosque con apego a las normativas correspondientes, por pequeños y medianos productores rurales.	- Dentro y fuera de áreas protegidas
		Dinamización y desarrollo agroindustrial en pequeña y mediana escala con sus planes de negocios, para insertarse a mercados según su capacidad	En áreas específicas de la región por especialidad de producción identificadas por el MAGA.

CATEGORÍA DE ZONIFICACIÓN	SUB CATEGORÍA	INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS	UBICACIÓN ESTRATÉGICA INDICATIVA
		<p>Revitalización económica y productiva de áreas rurales deprimidas en la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Zona entre Tierra Blanca-San Román-Río Salinas-Tezulutlanes en Sayaxché. - Zona entre La Reinita-Santa Amelia en Sayaxché, a Santa Amelia en Poptún, a Nueva Unión San Jose-Las Mojarras en Dolores y hacia la Guadalupe y entre Ríos. - Zona entre La Balsa-Machaquillaito-El Zapote-Agua Negra-Montería Ulpán a Naranjales en San Luis. - Zona entre Las Ruinas-el Mango-La Pista a San Diego Guatelinda en La Libertad.
<p>Sostenibilidad ambiental en la gestión territorial</p>	<p>Corredores biológicos para la interconexión de Área Protegidas</p>	<p>Corredores biológicos utilizando cuerpos de agua superficiales y los vacíos con potencial para la conservación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuerpos de agua superficiales fuera de áreas protegidas - Según propuesta CONAP y Planes Maestros para APs. - Áreas consideradas por CONAP como vacíos de conservación
	<p>Sostenibilidad de las áreas protegidas de Petén</p>	<p>Consolidación y recuperación de áreas protegidas.</p>	<p>Todo el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas de Petén.</p>
		<p>Proyectos REDD+ y pagos por servicios ambientales, para la mitigación y adaptación al cambio climático</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reserva de Biósfera Maya - Áreas Protegidas del Sur de Petén - Áreas con potencial fuera de AP
		<p>Manejo sostenible del bosque y mejoramiento de las prácticas agrícolas por comunitarios en áreas protegidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Concesiones forestales - Comunidades legalmente asentadas en APs. - Usos definidos en las APs en relación a los Planes Maestros y de manejo correspondientes.
	<p>Restauración del paisaje forestal y agroforestal</p>	<p>Implementar incentivos forestales (PINFOR, PINPEP) y pago por servicios ambientales para comunidades y municipalidades en Petén</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En la ZAM y ZUM de la áreas protegidas - Áreas de interés para Regeneración natural según mapas de deforestación
		<p>Desarrollo de sistemas agroforestales para el desarrollo económico y protección ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Áreas definidas por los POTM - Ejidos municipales
<p>Recuperación de cobertura forestal con especies nativas, para la restauración del paisaje en áreas de interés ecosistémico con participación comunitaria</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Fincas privadas pequeñas, medianas y grandes en toda la región - Áreas según mapas de deforestación en Petén. 	

CATEGORÍA DE ZONIFICACIÓN	SUB CATEGORÍA	INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS	UBICACIÓN ESTRATÉGICA INDICATIVA
	Gestión integrada de cuencas hidrográficas	Manejo ambiental de la cuenca del Lago Petén Itzá, mediante implementación del Plan estratégico para su manejo.	Cuenca del lago Petén Itzá
		Planes estratégicos para el manejo y conservación de las cuencas de los principales cuerpos de agua.	Usumacinta, San Pedro, La Pasión, Subín, Salinas, San Román, Cancuén, Machaquilá, Mopán, San Juan, Poxté, Chiquibul, Santa Amelia, Cansis e Ixbobó.
		Planes de ordenamiento territorial con enfoque de cuenca para la gestión integrada del suelo, recursos hídricos, bosques, fauna y asentamientos humanos así como la mitigación y adaptación al cambio climático.	- A nivel municipal vinculado a la cuenca - Específicos de cuenca y microcuenca.
	Gestión del patrimonio arqueológico maya	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento institucional para la puesta en valor de los sitios arqueológicos mayas en Petén. - Incorporación sostenible del patrimonio arqueológico maya a estrategias de turismo. 	Sitios arqueológicos de interés, vinculados a los circuitos turísticos o a la agenda de investigación regional. En coordinación con las prioridades del MICUDE e IDAEH.

Elementos para institucionalizar y gestionar el PDI Petén 2032



5. Elementos para institucionalizar y gestionar el PDI Petén 2032

El proceso de planificación regional surgió como una oportunidad de brindar elementos de gestión coordinados y articulados para diferentes entes que juegan un rol estratégico en el desarrollo de Petén. Ahora, al contar con una propuesta de planificación, es importante resaltar algunos elementos considerados clave para el proceso de gestión del PDI Petén 2032, que pasa por institucionalizar tanto instrumentos de planificación como actores y roles durante el proceso.

Consolidar la institucionalidad que sustente el proceso de gestión del PDI Petén 2032 debe incluir aquellas acciones que garanticen la continuidad, bajo la coordinación del Estado, atendiendo la responsabilidad que se tiene hacia la población. Para consolidar este tipo de institucionalidad se requiere de una sólida cultura política y organizacional, en congruencia con los principios de democracia participativa, que garantice la ejecución del Plan de manera integral y su sostenibilidad en el largo plazo.

Son muchos los actores que inciden en el desarrollo de Petén, algunos ubicados en territorio y otros a nivel nacional e incluso internacional. Es por ello que en el proceso de gestión deben involucrarse todos los sectores y representaciones que tiene la oportunidad de incidir en el desarrollo de este territorio clave para el desarrollo del país. Será imprescindible la participación de los gobiernos locales, representantes institucionales (en territorio y a nivel central), organizaciones no gubernamentales, representantes sectoriales, miembros de los consejos de desarrollo a diferente nivel, sociedad civil organizada, sectores productivos, la academia, la cooperación internacional, en fin, todos aquellos que tengan incidencia en Petén.

En el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo, esta institucionalidad debe ser liderada y representada por el Consejo de Desarrollo Departamental de Petén y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). La Ley les permite a estas instancias establecer mecanismos de gobernabilidad más simple y eficiente, y que la coordinación entre los diferentes actores sea más fluida y efectiva incrementándose con ello la posibilidad de mejorar la toma de decisiones orientadas a dar marcha al Plan y viabilizar los procesos de su implementación.

La puesta en marcha del PDI Petén 2032 se hace impostergable. Como instrumento orientador de desarrollo para Petén, el PDI Petén 2032 es una brújula que marca la dirección para la inversión. En este sentido los planes institucionales, sectoriales y del Consejo de Desarrollo deben asumir responsabilidades y retomar las prioridades de desarrollo dentro de sus estrategias de inversión. Esto implica que las acciones estratégicas

del PDI Petén 2032 deben visibilizarse en los planes operativos anuales y multianuales de las instituciones, con la adecuada asignación de recursos y presupuestos.

En el seno del Consejo de desarrollo departamental-regional de Petén, será clave establecer una **Comisión específica para verificar el avance del PDI Petén 2032 (CE-PDI 2032)** para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan, articulando al funcionamiento de la Unidad Técnica Departamental y el impulso que pueden dar los representantes de la sociedad civil como parte de la auditoría social. Esta comisión debe contar con representación de las otras comisiones establecidas dentro de la UTD, con el pleno reconocimiento y nombramientos desde el CODEDE.

Las funciones de la CE-PDI 2032 deberán definirse adecuadamente para que su actuación sea relevante y eficaz. Las funciones de dicha comisión serán de impulso a que las demás comisiones gestionen el cumplimiento del plan en función de su especialidad y respondiendo a los Ejes de desarrollo propuestos en el PDI Petén 2032, además determinará el grado de avance del Plan mediante la medición de los indicadores establecidos, que le permitirán hacer reorientaciones en la marcha del cumplimiento del plan.

La implementación del PDI Petén 2032 implica la coordinación intersectorial e interinstitucional por lo que es necesaria una dinámica de participación mediante la generación de alianzas estratégicas con todos los sectores, incluyendo las alianzas público-privadas, que se puedan generar tanto en el nivel regional como en el central. Esta coordinación representa un reto para la adecuada ejecución del PDI Petén 2032 y sus proyectos detonadores, programas y proyectos estratégicos, a los que se les asignará determinada prioridad según su categoría y de acuerdo a esta su financiamiento. Es necesario el desarrollo de mecanismos de participación y coordinación efectiva de todos los sectores en la ejecución del PDI Petén 2032, prestando atención a la participación comunitaria que permita elevar el nivel del capital social y el mejoramiento de las capacidades organizativas para el desarrollo local y regional.

La gestión de los proyectos en el marco del PDI Petén 2032 requerirá de la adecuada interlocución con la institucionalidad pública, gobiernos locales, vinculación con los fondos de inversión, con la cooperación internacional y con otros inversionistas. Es importante mencionar el rol estratégico y determinante que puede jugar la Comisión Específica para la Integración y Desarrollo de Petén, del Congreso de la República, quienes tienen una oportunidad valiosa para impulsar el desarrollo integral en Petén.

5.1 Rol del CODEDE y de la UTD

El CODEDE como la autoridad encargada de promover los procesos de planificación de desarrollo integral departamental, deberá garantizar la coordinación interinstitucional para la ejecución y el buen desempeño de los programas, proyectos y acciones que se establecen en el PDI Petén 2032. Para ello se requiere que sean efectivas las acciones de descentralización, así como el fortalecimiento institucional y la legítima participación de los otros niveles del sistema de consejos de desarrollo existentes (COCODE, COMUDE, COCODE, Consejo Regional). Adicionalmente, se requerirá de la integración de todos los órganos e instituciones que conforman el Consejo Departamental de Desarrollo para lograr una adecuada eficiencia en todos los niveles de la administración pública, lo

cual implicará un proceso de diálogo con instancias a nivel ministerial, con organismos o agencias de cooperación y de inversión pública - privada.

La UTD como unidad de apoyo técnico al CODEDE, informará sobre el grado de avance en la gestión de las actividades prescritas en el PDI Petén 2032 y participará en la medición del impacto que estas tengan en los indicadores socio-económicos que se espera mejoren con su implementación y/a la vez de darle seguimiento al PDI Petén 2032, emitir las recomendaciones que permitan efectuar las medidas correctivas para el adecuado cumplimiento del mismo.

5.2 Rol de los gobiernos locales

Retomando lo establecido en el Código Municipal (Decreto número 12-2002 y sus reformas), "el municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multietnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito".

En el marco de la gestión del PDI Petén 2032, se resalta el rol de los gobiernos locales para que en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo se fortalezca la participación de la población en la toma de decisiones, promover la actuación mancomunada y hacer eficientes los procesos de inversión pública en el municipio. Instrumentos como los planes de desarrollo municipal, los planes de gobierno local, planes de ordenamiento territorial, coadyuvarán para mejorar la gestión municipal, orientada a darle vida la PDI Petén 2032 en función del rol que como municipio se desempeñe para la región.

5.3 Rol de la sociedad civil

- **Participación reflexiva.** La participación social es un elemento imprescindible para alcanzar el verdadero desarrollo, si no se brindan oportunidades a la sociedad de participar en este proceso no será posible alcanzar un cambio positivo en la región. Para ello es necesaria una estrecha articulación de los propios sistemas inclusivos de participación responsable, reflexiva y legítimamente representativa de los actores territoriales desde el sistema de consejos de desarrollo. Esto evitará programaciones e intervenciones segmentadas y permitirá hacer realidad el enfoque inclusivo en los procesos del desarrollo integral de Petén.
- **Auditoría social.** Como el legítimo mecanismo para evaluar la eficiencia de los procesos de desarrollo hacia la sociedad petenera, de manera que permitan reorientar acciones para alcanzar mejores resultados que reflejen buenas condiciones de vida de la población, de los recursos naturales y de todos los aspectos que conlleva un desarrollo integral. Este proceso se sustenta en La Constitución Política de la República de Guatemala, en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en la Ley General de Descentralización, en el Código Municipal y en los Acuerdos de Paz.

- **Hacia un rol activo y proactivo.** Que la sociedad civil pueda asumir un papel activo, positivo y comprometido en la toma de decisiones. Requerirá inclusión en los procesos de planificación de las acciones futuras donde se planteen las estrategias pertinentes para atender demandas y fortalecer procesos de desarrollo socio-económico.

5.4 Rol de la SEGEPLAN

El rol de la SEGEPLAN en la implementación del PDI Petén 2032 consistirá en dar un adecuado seguimiento mediante un acompañamiento y apoyo técnico al CODEDE en el marco de UTD, así como para la inversión sectorial e institucional, manteniendo registro de la ejecución de programas y proyectos, apoyando a los diferentes niveles de Consejos de Desarrollo en la planificación operativa e integrando de manera coherente los planes y proyectos dentro de los sistemas de pre-inversión e inversión pública.

5.5 Rol de la Comisión Interinstitucional

La Comisión Interinstitucional constituye un espacio de diálogo y toma de decisiones de alto nivel, para la concertación de acciones coordinadas desde el nivel central del Ejecutivo, para mejorar la eficiencia y eficacia de la intervención de las diferentes instituciones en el territorio. La labor de esta comisión en el marco de la implementación del PDI Petén 2032 será de armonizar y complementar las acciones de cada institución en la región, que finalmente implicará la coordinación y planificación en la elaboración del presupuesto para programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Integral.

5.6 Rol de los Ministerios e Instituciones

El PDI Petén 2032 como instrumento de orientación de políticas, programas y proyectos para el desarrollo regional permite a los ministerios y sus instituciones, definir su planificación operativa e intervenciones de tal manera que sean consistentes con los objetivos de Planificación. La priorización a la asignación presupuestaria para las acciones contempladas en el PDI Petén 2032 será de importancia para el logro de los objetivos propuestos. Para ello, los planes ministeriales serán elaborados y ejecutados bajo los lineamientos del PDI Petén 2032, con recursos asignados del presupuesto general de la nación y de aquellos recursos provenientes de la cooperación internacional que los ministerios gestionen.

5.7 Rol de la Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén

La Comisión Específica del Congreso para la Integración y Desarrollo de Petén deberá generar y apoyar iniciativas ante el órgano que representa en función del cumplimiento de propuestas del Plan y promover el diálogo para una mejor distribución de los recursos financieros del presupuesto nacional para los programas y proyectos que la población demanda en el Plan de Desarrollo Integral de Petén PDI-2032.

Bibliografía

1. Arteaga, Dora Natalia. (2001) *El Desarrollo humano y la generación de capacidades*. Artículo en la revista Diálogos, Universidad Don Bosco, El Salvador.
2. Asamblea Nacional Constituyente (1985). Constitución Política de la República de Guatemala.
3. Atria, R. y Siles, M. Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma. Libro 71 de la CEPAL. 2003. Recuperado de <http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=gvkZeSMCsHgC&oi=fnd&pg=PA9&dq=capital+social&ots=DNVrm8yG11&sig=duCzdNw14BPOr69MlpCqEdJmStk#v=onepage&q=capital%20social&f=false> CEPAL. *Panorama social de América Latina, 2008*. Marzo 2009
4. Capital social y cultura, claves esenciales del desarrollo. Revista CEPAL 69. Bernardo Kliksberg. INDES 1999. Recuperado de: <http://www.eclac.cl/publicaciones/SecretariaEjecutiva/7/lcg2067/kliksbergesp.pdf>
5. Comisión Presidencial de Promoción de la Inversión Privada en Territorios Rurales en Guatemala (2012). *Marco General de Política para la Promoción de la Inversión Privada en Territorios Rurales*.
6. CONAP (1012). *Política de Asentamientos Humanos en Áreas Protegidas de Petén*.
7. Congreso de la República de Guatemala.
 - Ley de Áreas Protegidas
 - Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente
 - Ley Forestal
 - Ley Marco de los Acuerdos de Paz
 - Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad
 - Ley y Política de Descentralización
8. Danilo A. Pezo (2009), Manejo Sostenible de Tierra Agropecuarias en América Central MESOTERRA, Informe Territorio Clave El Petén/Belice CATIE.
9. Desarrollo Local: Teoría y Práctica, recuperado de web: <http://desarrollolocalteoriaypractica.blogspot.com/2011/08/desarrollo-economico-local.html>
10. Durini, Edgar (1999). *Subdesarrollo y Dependencia: Notas para el estudio del desarrollo social en la periferia latinoamericana*. Guatemala.

11. ECADERT (2010). *Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) del Sistema de Integración Centro Americana (SICA)*.
12. Gobierno de Guatemala.
 - *Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia*
 - *Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz*
 - *Política de Desarrollo Social y Población*
 - *Política de Descentralización*
 - *Política Exterior de Guatemala 2012-2016*
 - *Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala*
 - *Política Nacional de Cambio Climático*
 - *Política Nacional de Desarrollo Rural Integral*
 - *Política Nacional de Diversidad Biológica*
 - *Política Nacional de Educación Ambiental*
 - *Política de Fortalecimiento Municipal*
 - *Política Nacional de la Juventud*
 - *Política Nacional de Seguridad*
 - *Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial*
 - *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres*
 - *Sistema Nacional de Planificación*
13. Gobierno de Guatemala (1993). *Declaración sobre Derechos Humanos*.
14. Gobierno der Guatemala (2012). *Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz*.
15. INE (2011). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida*.
16. INE (2002). *XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación*.
17. Kliksberg, Bernardo (1999). *Capital social y cultura, claves esenciales del desarrollo*. Artículo en Revista CEPAL No. 69.
18. MAGA (2012). *Programa de Agricultura Familiar, para el Fortalecimiento de la Economía Campesina*.
19. MARN, UICN (2009). *Guía para la elaboración de Planes de Manejo de Microcuenca*.
20. MINECO-PRONACOM (2012). *Agenda Nacional de Competitividad*.
21. MINEDUC (2008). *Currículo Nacional Base*.
22. Schejtman A. y Berdegué J. A. *Desarrollo Territorial Rural (2004)*. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Recuperado de www.rimisp.org
23. SEGEPLAN (2011). *Guía para la elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial Municipal*. Marco conceptual y metodológico. Guatemala.

Abreviaturas

ACOFOP	Asociación de Comunidades Forestales de Petén	MINDEF	Ministerio de la Defensa Nacional
ADEL	Agencia de Desarrollo Económico Local	MINECO	Ministerio de Economía
AMPI	Autoridad para el Manejo y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Lago Petén Itzá	MINEDUC	Ministerio de Educación
BdC	Bonos de Carbono	MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
CAT	Comité de Autogestión Turística	MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
CECON	Centro de Estudios Conservacionistas	MINGOB	Ministerio de Gobernación
CEMEC	Centro de Monitoreo y Evaluación de CONAP	MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
CEMUCAF	Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana	MIPYMES	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	MP	Ministerio Público
CE-PDI	Comisión específica para verificar el avance del PDI Petén 2032	NUFED	Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo
CFC	Concesiones Forestales Comunitarias	OCRET	Oficina de control de Áreas de Reserva del Estado
CITES	Comercio Internacional de Especies Amenazadas	OEA	Organización de los Estados Americanos
CNB	Curriculum Nacional Base	OIT	Organización Internacional del Trabajo
COC	Centros de Operaciones Conjuntas	OJ	Organismo Judicial
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo	PDH	Procuraduría de Derechos Humanos
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo	PDI	Plan de Desarrollo Integral
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo	PDP	Plan de Desarrollo de Petén
COFETARN	Comisión de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales	PDPCRBM	Programa de desarrollo de Petén para la conservación de la Reserva de Biosfera Maya
COI	Sistema de Coordinación Interinstitucional	PEO	Plan de Equidad de Oportunidades
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo	PETENLAC	Cooperativa de Lácteos de Petén
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural	PIB	Producto Interno Bruto
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas	PINCON	Programa de Incentivos para la Conservación
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud	PINFOR	Programa de Incentivos Forestales
CSJ	Corte Suprema de Justicia	PINPEP	Programa de incentivos para pequeños poseedores de tierras de vocación forestal o agroforestal
CUDEP	Centro Universitario de Petén	PLOT	Plan Local de Ordenamiento Territorial
DEE	Desarrollo Económico Endógeno	PNDRI	Política de Desarrollo Rural Integral
DEL	Desarrollo Económico Local	PNJ	Política Nacional de la Juventud
DET	Desarrollo Económico Territorial	PNLT	Parque Nacional Laguna del Tigre
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil	PNPDM	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
DICABI	Dirección de Catastro y Avalúes de Bienes Inmuebles	POLITUR	Política de Turismo
DIPRONA	División de Protección a la Naturaleza	POTM	Plan de Ordenamiento Territorial Municipal
ECADERT	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial	POTR	Plan de Ocupación del Territorio Regional
EUSA	Enzyme-Linked Immunosorbent Assay (por sus siglas en inglés)	PRONACOM	Programa Nacional de Competitividad
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida	PSA	Pago por Servicios Ambientales
FONPETROL	Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación	RAMSAR	Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (por sus siglas en inglés)
FONTIERRAS	Fondo de Tierras	REDD+	Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación
FORESCOM	Empresa Comunitaria de Servicios del Bosque	RIC	Registro de Información Catastral
FTN	Franja Transversal del Norte	SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios
GDRI	Gabinete de Desarrollo Rural Integral	SAG	Sistema Integrado de Adquisiciones Guatecompras
GEI	Gases de Efecto Invernadero	SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Internacional	SENACYT	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola	SEPAZ	Secretaría de la Paz
IDAIEH	Instituto de Antropología e Historia	SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal	SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
IGER	Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica	SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	SICA	Sistema de Integración Centro Americana
INAB	Instituto Nacional de Bosques	SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses	SIE	Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado
INDE	Instituto Nacional de Electrificación	SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
INE	Instituto Nacional de Estadística	SIPFCIF	Sistema Nacional para la Prevención y Control de Incendios Forestales
INSIVUMEH	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología	SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad	SNP	Sistema Nacional de Planificación
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	TURISURP	Asociación de Turismo del Sur de Petén
MANMUNI	Mancomunidad de la Cuenca del Lago Petén Itzá	UGAM	Unidades de Gestión Ambiental
MANMUNISURP	Mancomunidad del Sur de Petén	UTD	Unidad Técnica de Desarrollo
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
MEM	Ministerio de Energía y Minas	ZAM	Zona de Amortiguamiento
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	ZUM	Zona de Usos Múltiples
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes	ZN	Zona núcleo
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social		

Agradecimientos

Agradecimientos por la participación y los aportes en la construcción del PDI Petén 2032, mediante talleres, entrevistas, foros y conversatorios, en Petén:

Autoridades departamentales y municipales de Petén:

1. Juan José Pinto/ Gobernador y Presidente del Consejo de Desarrollo Departamental de Petén
2. Edgar Armando Aragón González/ Alcalde, Flores
3. Mynor G. Tesucún Cahuiche/ Alcalde, San José
4. Sonia Lily Rivera Ramírez/ Alcaldesa, San Benito
5. Milton Samuel Medez Fión/ Alcalde, San Andrés
6. Gustavo Adolfo Díaz Díaz/ Alcalde, La Libertad
7. Guadalupe Castellanos O. / Alcalde, San Francisco
8. Carlos H. Garrido Catalán/ Alcalde, Santa Ana
9. Marvin Rolando Cruz Guzmán/ Alcalde, Dolores
10. Sergio Edgardo Díaz Carrera/ Alcalde, San Luis
11. Rodrigo Pop/ Alcalde, Sayaxché, Petén
12. Ricardo Avila García/ Alcalde, Melchor de Mencos
13. Kevin Adusten Duke/ Alcalde, Poptún
14. Elfigo Medrano/Alcalde, Las Cruces
15. Henry Vázquez Kilkán/ Vice-Ministro MAGA-Petén

Instituciones, sectores y sociedad civil

1. Abimaél Reynoso/FNPV
2. Augusto Pinelo/EMAPET
3. Aixa Aguirre/RIC
4. Alberto Franco/SIE
5. Alberto Monroy/PN Tikal
6. Aldo Rodas C. /MAGA
7. Alejandro Pop/MUNI. La Libertad
8. Alex Boyd/C. SEGEPLAN
9. Alex Trujillo/MAGA
10. Andrés Ixim/COACAP
11. Angelita Solares/SEPTEM
12. Antonio Fión/CONAP
13. Antonio Freire/TIKALPAPAYA
14. Aurora Fuentes Puga/MAGA
15. Aury Ruano/SEPTEM
16. Avidio Sandoval/Pastoral Social
17. Azucena Reyes/TURISUR-Poptún
18. Basilio López/CONAP
19. Benedicta Dionicio/ANSA
20. Benjamín Cohuuj V./PDH
21. Billy Cruz/ADEL-Petén
22. Bonguelio García T./CUDEP
23. Brayan Sandoval/MUNI. San Luis
24. Brenda Burgos/SAA
25. Candelaria Martínez/RED-Mujeres
26. Carlos Barrera
27. Carlos Cohuuj /Periodista
28. Carlos Folgar/MINDEF
29. Carlos González/CUDEP
30. Carlos H. Ayala P./MINEDUC
31. Carlos Jiménez/CAMTUR-EXPLORE
32. Carlos Pineda P./MINDEF-Petén
33. Carlos R. Romero Zetina/CUDEP
34. Carlos Rodas C./SAA
35. Carmen Aldana/SEGEPLAN
36. Carmen Ozaeta de Fión/MAGA
37. César Martínez O./FONTIERRAS
38. Cindy García/SESAN
39. Cruz Obed Cunil/IDAEH
40. Cynthia Navas/UTD-CODEDE
41. Daniel Lobos/DGAC
42. Dario Asig/INAB
43. David Ventura/Asoc. BALAM
44. Debbe Colocho/MIDES
45. Débora Colón Pinelo/INE
46. Donald Grijalva/INAB
47. Donald Pérez/MANMUNISURP
48. Douglas Chávez/PNMRA-CONAP
49. Douglas Recinos/MUNI. San Benito
50. Edin E. Montufar/MARN
51. Edin Mejía/MUNI. San Luis
52. Edith García/
53. Eduardo Reyes/MUNI. Poptún
54. Edwin Ramírez/CONAP
55. Elda Vásquez S./MAGA
56. Elder Hernández/CONAP
57. Elías Heredia/MUNI. Sayaxche
58. Elienai Pacheco M./COACAP
59. Elmer Hernández M./MICIVI
60. Elmer López/MUNI-Flores
61. Elvis Morales/Global H.
62. Emilio Matus/AMPI
63. Emilio Tec/FDN-PNSL
64. Enrique Yurita Rivera/ICAVIS-URURAL
65. Eric Fuentes/CAEG
66. Eric R. Barrientos/SIE
67. Ervin S. López/PDP-MARN
68. Erwin Maas/Turismo
69. Erwin Soza/MSPAS
70. Estuardo Secaira/WCS-GIZ
71. Eulalia Silvestre/Asoc. Iximché
72. Eulalio Sucup/ADECOP-Itzam
73. Ezequiel Cruz Pérez/Campesinos-CODEDE
74. Fernando Balzión/CONAP
75. Fernando Mandri/INTEGRA-México
76. Francis Castellanos/SAA
77. Francisco Cruz Caal/INED
78. Francisco Guzmán/ A. Balám
79. Francisco M. Valle/Global Humanitaria
80. Franklin Corado A./CUDEP
81. Franklin Puga/CONRED
82. Fredy Contreras/INFON
83. Fredy E. Olmino/PETENLAC
84. Fredy Lima/MUNI. San Benito
85. Fredy Torres/MUNI. Poptún
86. Gelio Cuellar/MAGA
87. Gloria Espina/T. ACOFOP
88. Gloria Galdámez/CUDEP
89. Gloria González/PDR2
90. Guido Araujo G./INGUAT
91. Guillermo Morales/RIC
92. Guillermo Reyes/CONAP
93. Gustavo A. Díaz/Alcalde La Libertad
94. Gustavo Pinelo/Coor. CONAP
95. Gustavo Salvatierra/FONTIERRAS
96. Habener Espina/MUNI. San Luis
97. Héctor A. Mendoza/Árbol Verde
98. Héctor D. Mayén/MINEDUC
99. Héctor Mendoza/Árbol Verde
100. Héctor Peralta/SEGEPLAN
101. Henry Hernández/MUNI. San Luis
102. Henry Valle/MAGA
103. Idalia Caal/Ufankaj
104. Inés González/CAEG
105. Iris López/SEPTEM
106. Isua Miranda/SEGEPLAN
107. Jacinto Ajcal Choc/COACAP
108. Jalfien Fernández/RIC
109. Javier Márquez/FDN
110. Jenniffer Paredes/COACAP
111. Jesús Chiquin/MAGA
112. Joaquina Rodríguez/Mesa de Concertación Mujeres
113. Jorge Dangel/CUDEP
114. Jorge E. Chacón/Atlas Arqueológico
115. Jorge L. Morales/Brubaj S.A
116. José Antonio Cac Cucul
117. Jose Antonio Hernández/CONALFA
118. José Arreaga/INAB
119. José Carrera/CUDEP
120. José D. Soto/Parroquia Poptún
121. José J. Hernández/DASPS
122. José M. Penados/MARN
123. José Moreno/MAGA
124. José Navas Pulido/RIC
125. José Sánchez/SAA
126. José V. Méndez/INACOP
127. José Vidal/SESAN
128. Josefina Franco/MINEDUC
129. Josué Cruz/RIC
130. Juan C. Reynoso/SEGEPLAN
131. Juan Carlos Barquín/MAGA
132. Juan F. Oliva/MINEDUC

- | | | |
|---|---|--|
| 133. Juan P. Palacios/SEGEPLAN | 176. Mauricio Santamaría/GIZ | 219. Romeo Chavarria/ASOGAD |
| 134. Juan Ramón Girón/ACOFOP | 177. Mayra Cuéllar/Parroquia El Chal | 220. Ronal Barillas/CODEDE |
| 135. Juan Trujillo/Rainforest Alliance | 178. Melvin Hernández/CONAP | 221. Ronald López/CUDEP |
| 136. Juan Xol Choc/CONAP | 179. Miguel Gudiel/SEGEPLAN | 222. Rony Rodas C./CUDEP |
| 137. Julio Morales/WCS | 180. Miguel Pereira/CONAP | 223. Rony Vásquez Flores/CUDEP |
| 138. Julio Ochoa López/CUDEP | 181. Miguel Tesucún/MUNI. San Benito | 224. Rosa Contreras/PROPETEN |
| 139. Karina Castellanos/CONAP | 182. Milton Burelo/INFOM | 225. Rosaura Pérez J./CUDEP |
| 140. Karina de Morales/Rainforest Alliance | 183. Milton Saúl Méndez/MUNI. San Andrés | 226. Rosvely Aceituno/SEGEPLAN |
| 141. Kevin Morataya/ M. Concertación Juventud | 184. Mineiba Burgos/MANMUNISURP | 227. Rubén Sandoval/Asesor Pecuario |
| 142. Korina Castellanos/CONAP | 185. Miriam España/CUDEP | 228. Rubí Alegría/CUDEP |
| 143. Leonel Chacón Golib/DAS-Petén Norte | 186. Miriam Quiñones/COPREDEH | 229. Rudy Herrera/GIZ |
| 144. Leslie Castellanos/CONAP | 187. Mirna Romero Miss/FSA-Petén | 230. Salvador Cutzal/Casa de la Esperanza |
| 145. Leslie Marily Mejía/CONAP | 188. Mylena Arenas/RIC | 231. Samuel Requeña/CUDEP-P |
| 146. Lesvia Morales/MUNI. San Benito | 189. Mynor Trujillo/INFOM | 232. Sandra García/C. El Chal |
| 147. Leticia Fión/INGUAT-Petén | 190. Mynor Vásquez/INAB | 233. Santos Martínez/Com. El Chal |
| 148. Lidia Reyes/CONAP | 191. Narciso Asij/MCD | 234. Sarlin Cruz/ Mesa de Concertación Mujeres |
| 149. Luis Azurdía Chávez/MUNI. Libertad | 192. Nelson Tun/MIDEF | 235. Selvin Ical/C. Mopán |
| 150. Luis Guerra/CONAP | 193. Nery R. Aldana/Atlas Arqueológico | 236. Sergio Díaz/Alcalde San Luis |
| 151. Luis Roberto Mejía/UNGAPESA | 194. Néstor Zapata/ODETCA-GIZ | 237. Sergio Guzmán/Guate Carbón-CONAP |
| 152. Luis Romero/SEGEPLAN | 195. Noé Amézquita/MAGA | 238. Silverio García/SESAN |
| 153. Luis Salvador Méndez/DAPETSOR | 196. Oscar O. Fión Ozaeta/MAGA | 239. Silvia Soto/SA |
| 154. Luzani Contreras/MIDES | 197. Oscar Ovando S./PROPETEN | 240. Sofía Rivera/SEPTEM |
| 155. Macario Pérez/INAB | 198. Oscar Penados/MAGA | 241. Stefanie Trujillo |
| 156. Manuel de León/CONAP | 199. Oscar Rojas/MUNI. Poptún | 242. Suani Rodríguez B./INE |
| 157. Manuel F. Cano/MAGA-VISAR | 200. Oscar Zúñiga/CONAP | 243. Teresita Chichilla/ACOFOP |
| 158. Manuel Medez/SA | 201. Otto Methe/CUDEP | 244. Timoteo Hernandez/Frente Petenero |
| 159. Marco A. Palacios/AECID-San José | 202. Ottoniel Caal A./P. Mopán | 245. Verónica Burgos/MIDES |
| 160. Marco Colíndres/C. SEGEPLAN | 203. Pedro Pablo/IDAEH | 246. Victor Ayala/FONTIERRAS |
| 161. Marco Morales/Xibalbá | 204. Rafael A. Vásquez/MINEDUC | 247. Víctor Bol/A. Gias Comunitarios |
| 162. María del Carmen Rodas/CUDEP | 205. Rafael Ceballos/Consultor Independiente | 248. Victoria Castellanos/CUDEP |
| 163. María del Rosario López/CUDEP | 206. Ramón E. Kilan/MUNI-Las Cruces | 249. Vilma López/Gobernación |
| 164. Maribel Girón/FONTIERRAS | 207. Ranvier Ibañez/CONAP | 250. Vinicio Morales/DIDEDUC |
| 165. Mariela Aguirre Sánchez/PRONACOM | 208. Reginaldo Hernández/INAB | 251. Virginia Sagastume/INTECAP |
| 166. Mariela Cajas Matías | 209. René Zúñiga/C. a Dos Aguadas | 252. Vivian Vargas/RIC |
| 167. Mario A. Castellanos/MIDES | 210. Ricardo Ávila García/Alcalde Melchor de Mencos | 253. Walter Kilan/Petén Espléndido |
| 168. Mario Castellanos/MIDES | 211. Rigoberto V. López/Pastoral de la Tierra | 254. Walter Segura/Aeropuerto |
| 169. Mario Guzmán/INACOP | 212. Rina López/CUDEP | 255. Wilfre Aguilar/MSPAS |
| 170. Mario Vega/FONTIERRAS | 213. Roderico Castellanos/MUNI. Poptún | 256. Wilfredo Arévalo/Pastoral Social |
| 171. Marlon Díaz/Aventuras Mayas | 214. Roel A. Batres/MINECO | 257. William Carrera/Convoyes-Petén |
| 172. Marvin Martínez/INAB | 215. Roger Portillo/DGAC | 258. Wilson Guzmán/INAB |
| 173. Marvin Rosales/CECON | 216. Rolando Gómez Caal/ M. Concertación A. Paz | 259. Wolfer Ovando/MIDES |
| 174. Marvin Segura/RIC | 217. Rolando Gómez Leiva/M. Concertación Juventud | 260. Xavión Duc/Hotel Camino Real |
| 175. Mauricio Guerra/PETENLAC | 218. Rolman Hernández/CONAP | 261. Yanira Aguayo/MAGA-DEFRUTA |
| | | 262. Yesenia Durán/CONAP |

Agradecimientos por los aportes en la construcción del PDI Petén 2032 a los integrantes de la Comisión Interinstitucional.

- | | | |
|----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 1. Melvin Hernández/CONAP | 19. Patricia Soto/SIE | 37. Norma Pineda/MINTRAB |
| 2. Gabriela Ramos/CONAP | 20. Víctor Reyes/SIE | 38. Iván Stuardo Pérez/INFOM |
| 3. Liliana Hernández/CONAP | 21. César Martínez/FONTIERRAS | 39. Carlos Díaz/MINGOB |
| 4. Ana de León/CONAP | 22. Josué Mazariegos/FONTIERRAS | 40. Wilson Díaz Pineda/PNC |
| 5. Juan Carlos Funes/CONAP | 23. Alder Martínez/PRONACOM | 41. Gustavo Fabián G./OCRET |
| 6. Martín Quintero Jordán/SA | 24. Fernando Suriano/PRONACOM | 42. Magnolia López/MARN |
| 7. José Antonio de León/SA | 25. Herless Martínez/INAB | 43. Andrea F. Flores/SCEP |
| 8. Oscar Quiñones/SA | 26. Rodrigo Rodas/INAB | 44. Lisbet Hernández/IGSS |
| 9. Wendy Maldonado/SECONRED | 27. Elmer Miranda/DICABI | 45. Candelaria López/MIDES |
| 10. Vivian Archila/SECONRED | 28. Ariel Sarceño M./DICABI | 46. Eduardo Díaz/MEM |
| 11. Francisco Monteroso/SECONRED | 29. Carolina Grageda/INE | 47. Ligin Ozaeta/MINEX |
| 12. Juan Carlos López/RIC | 30. Carlos Ortiz/INE | 48. Eric Reyes/DGAC |
| 13. Alan Ayala/RIC | 31. Ana Contreras/MAGA | 49. Virginia Sagastume/INTECAP |
| 14. Yovani Arévalo/RIC | 32. Aldo Rodas/MAGA-Petén | 50. Sandra Domínguez/SEPTEM |
| 15. Eduardo López M./MINECO | 33. Lilian Corzo/Atlas-MICUDE | 51. María T. Gutiérrez/CODISRRA |
| 16. Juan C. Velázquez/MINECO | 34. Oscar E. Mont/IMCUDE | 52. Delfino F. Mendoza/CAMINOS |
| 17. Milton Roldán/MINECO | 35. Ana L. Arroyave/DGPC | 53. Roberto Cordero/MINEDUC |
| 18. Alan Wong D./SIE | 36. Aracelly Seijas/SESAN | |

PETÉN 2032

Plan de Desarrollo Integral de Petén

*¡El desarrollo del país,
pasa por el desarrollo de Petén!*



El proceso de elaboración del PDI Petén 2032 fue posible con el apoyo de:

Con la asesoría técnico-metodológica
de la SEGEPLAN



Secretaría de Planificación
y Programación
de la Presidencia
SEGEPLAN



giz

Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



Para seguimiento:
pdipeten@segeplan.gob.gt